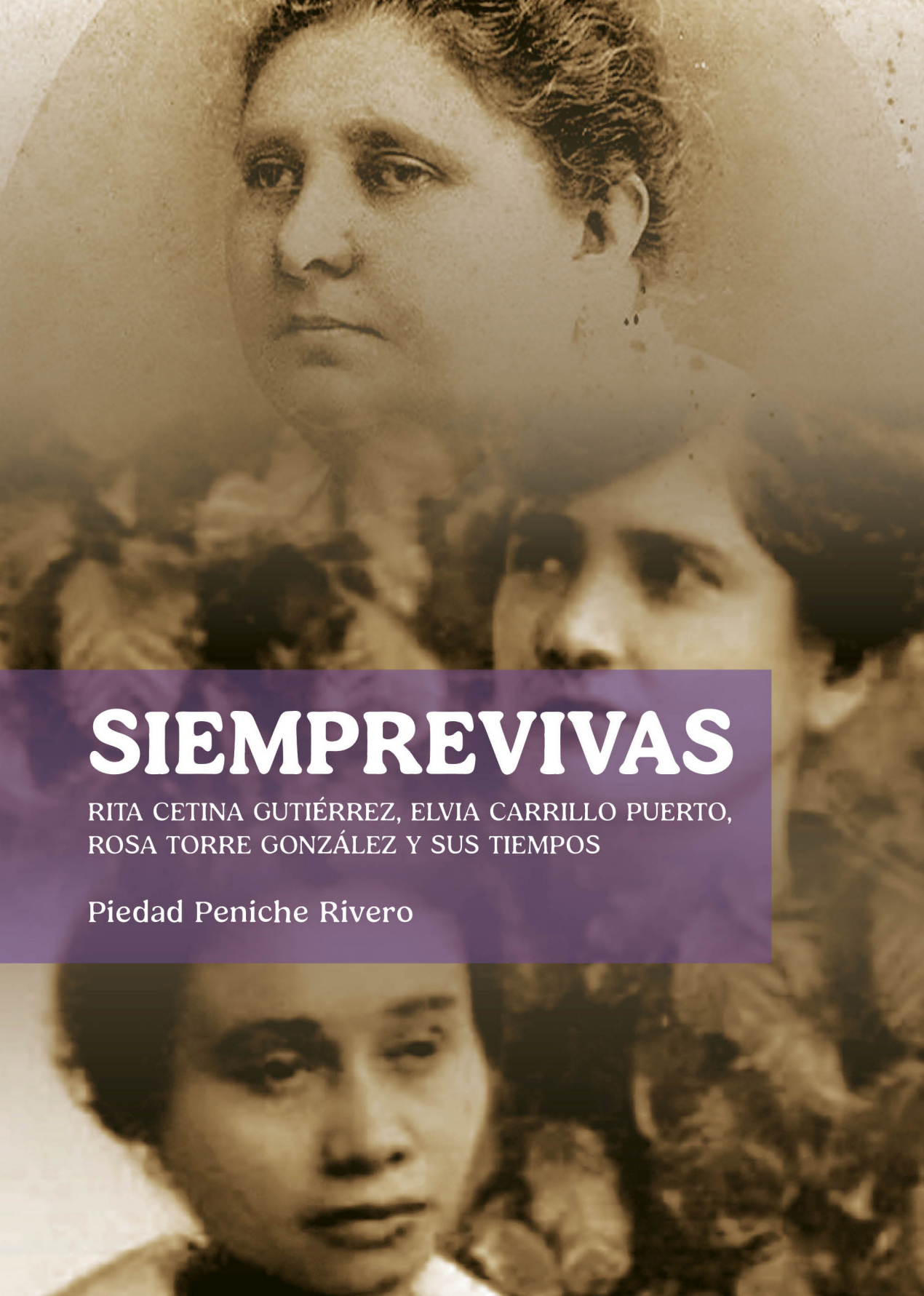


SIEMPREVIVAS

RITA CETINA GUTIÉRREZ, ELVIA CARRILLO PUERTO, ROSA TORRE GONZÁLEZ Y SUS TIEMPOS

Piedad Peniche Rivero

SIEMPREVIVAS

RITA CETINA GUTIÉRREZ, ELVIA CARRILLO PUERTO,
ROSA TORRE GONZÁLEZ Y SUS TIEMPOS

Cultura

Secretaría de Cultura

SECRETARÍA DE CULTURA

Claudia Stella Curiel de Icaza

Secretaria de Cultura

INEHRM

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

SIEMPREVIVAS

RITA CETINA GUTIÉRREZ, ELVIA CARRILLO PUERTO, ROSA TORRE GONZÁLEZ Y SUS TIEMPOS

Piedad Peniche Rivero

MÉXICO 2025

Portada: Diputada Elvia Carrillo Puerto, en el Congreso del estado de Yucatán, 1923, y diputada federal por el estado de San Luis Potosí, 1925; Maestra Rita Cetina Gutiérrez, precursora del feminismo en Yucatán; Maestra Rosa Torre González, primera regidora del Ayuntamiento de Mérida, 1922.

Ediciones en formato impreso:
Primera edición, Piedad Peniche Rivero, 2024.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2025.

D. R. © Piedad Peniche Rivero.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel,
C. P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

ISBN INEHRM: 978-607-549-551-4

HECHO EN MÉXICO

Índice

Prólogo a la segunda edición 7
Piedad Peniche Rivero

Presentación 11

CAPÍTULO 1.
La educación y el discurso liberal en Yucatán 21

CAPÍTULO 2.
Rita Cetina Gutiérrez, precursora intelectual del feminismo 39

CAPÍTULO 3.
Avistando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Los secretos arcanos de la naturaleza 53

CAPÍTULO 4.
El patriarcado revolucionario del general Salvador Alvarado, 1915-1918 63

CAPÍTULO 5.
Feminismo que florece. Los congresos feministas de Yucatán en 1916 73

CAPÍTULO 6.
Denegación del sufragio a las mujeres
y la no transición del feminismo alvaradista 93

CAPÍTULO 7.
El sujeto sufragista: Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González 103

CAPÍTULO 8.
La liga feminista Rita Cetina Gutiérrez 117

CAPÍTULO 9.
La joya de la corona de la revolución cultural carrillista: el sufragio femenino 135

CAPÍTULO 10.
El exilio político de Elvia Carrillo Puerto y de Rosa Torre González 155

EPÍLOGO.
La postrevolución cardenista de la década de 1930. Cierre de la tradición feminista yucateca 173

CONCLUSIONES 181

COLOFÓN.
La memoria y el olvido 187

ICONOGRAFÍA 191

ANEXOS 211

FUENTES CONSULTADAS 265

◆

Prólogo a la segunda edición

Piedad Peniche Rivero

◆

Siemprevivas vio la luz por primera vez en el año 2019,* tras inútiles llamados a las puertas de prensas académicas y comerciales. Entonces decidí financiar yo misma su edición y publicación. Tal vez hubiera podido esperar, seguir tocando puertas que se hubiesen abierto sin tener que esperar un tardado dictamen, a veces tan absurdo que no hace la crítica del manuscrito en su conjunto sino observaciones que ofrecen al autor opciones o sugerencias alternativas al contenido de su texto. Pero sentía que el tiempo no estaba de mi lado —ya no soy joven— y decidí "tomar el toro por los cuernos". Al fin y al cabo, *Siemprevivas* es la obra de mi vida y bien vale una "misa".

Más, como puede suponerse, el tiraje de la obra fue corto, de sólo 100 ejemplares, mismos que se agotaron rápidamente pues la cuarta parte del tiraje de *Siemprevivas* pasaría de mis manos a las numerosas colectivas de mujeres feministas existentes en el estado, porque a fin de cuentas considero que la difusión del conocimiento histórico de nuestras antepasadas representa mi cuota personal al desarrollo del movimiento feminista de Yucatán, el lugar que otrora fuera la cuna del feminismo mexicano. Otra parte de *Siemprevivas* se puso a la venta en centros culturales locales para consumo de las audiencias interesadas en la historia de las mujeres. Con esto el libro se agotó, pero no así su demanda ni la necesidad de ampliar su público de lectores y lectoras.

Quiero suponer que la difusión de *Siempreviva* ha documentado el trabajo de colocación de placas en edificios de la ciudad de Mérida que son icónicos de la vida y obras de mujeres yucatecas por parte de la colectiva "Ya no somos invisibles", que apela a la memoria de las y los ciudadanos. Se trata de la casa, entre las calles 59 y 52, donde se constituyó la sociedad cultural "La siempreviva", fundada en 1870 por la maestra de maestras Rita Cetina Gutiérrez y compañeras, quienes crearon la primera revista

* N. E. La presente edición, segunda para la autora, es la primera edición digital en el catálogo del INEHRM, agradecemos a la autora la deferencia de haber otorgado al instituto la licencia para editarlo y hacerlo llegar a un público más amplio.

escrita por mujeres en México así como la escuela del mismo nombre; la casona que fue la sede del Instituto Literario de Niñas del Estado, dirigido por Rita Cetina Gutiérrez, entre 1871-1902 (con un lapso entre 1878-1886); el Ateneo Peninsular, en cuyos altos entre 1921-1924 funcionó la liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez", integrada por maestras y presidida por la feminista radical y sufragista Elvia Carrillo Puerto, y el teatro Peón Contreras, donde se celebró el Primer Congreso Feminista de México en 1916.

En contraste con lo anterior, que podría sonar triunfalista, afirmo que la segunda edición de *Siemprevivas* tiene también el objetivo de corregir los errores de contenido y de sintaxis que tiene la primera edición; pocos los primeros; más no así, los segundos. Quiero asentar enseguida que mi error principal fue atribuir a la maestra Enriqueta Dorchester, sustituta de la maestra Rita Cetina en la dirección del Instituto Literario de Niñas durante ocho años, la introducción de la cátedra de "ciencias naturales" (biología) que, en realidad ya era oficial en las escuelas normales estatales de ambos sexos, cuando Dorchester comenzó su gestión en dicho Instituto. Mucho he deplorado la comisión de este error aunque no impacta mi teoría de que, pese a la censura del gobierno conservador, la directora Rita Cetina impulsó el conocimiento de la biología como manera de empoderar a las estudiantes normalistas. Pues bien, expiado este error, la presente edición de *Siemprevivas* ha recuperado el juicio de la historia para los actores de esa materia, así fuera de poca trascendencia.

La Ceiba, Mérida,
3 de septiembre de 2024

◆

Presentación

◆

Este trabajo presenta la historia del movimiento feminista que se originó y desarrolló en Yucatán a fines del siglo XIX y principios del XX. Aquí proponemos como hito de partida de nuestra historia la fundación de "La Siempreviva", sociedad en pro de la educación de las mujeres, que fue constituida en Mérida, en 1870, por la maestra y poeta Rita Cetina Gutiérrez y sus compañeras Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán. Como hito final de la misma historia proponemos el triunfo de la lucha por el sufragio de Elvia Carrillo Puerto y miles de mexicanas, en 1953. Ambos eventos formaron parte de una tradición que se abrió en Yucatán con demandas de acceso a la educación, incluyendo el conocimiento de la biología de la reproducción como manera de alcanzar la igualdad entre los sexos. A estas demandas estratégicas se fueron incorporando otras como el derecho al trabajo remunerado, el sufragio y la participación política de las mujeres.

Pues bien, nuestra historia comienza en el último cuarto del siglo XIX cuando los cambios liberales modernizadores que vivió la sociedad yucateca, particularmente de Mérida, capital del estado, propiciaron leyes en pro de la educación y los derechos civiles de las mujeres, hasta entonces invisibles jurídicamente. Esta apertura permitió que las yucatecas comenzaran a independizarse, pero sin cambios en el horizonte sexual de la sociedad, de sexualidad reprimida, muda e hipócrita —expresado con palabras de Michel Foucault— que hasta pudo haber empeorado, en particular para las mujeres de la élite de hacendados y comerciantes de henequén y sus corifeos intelectuales que veían con malos ojos la educación.[1]

Tras la apertura liberal de fines del siglo XIX, dio comienzo la expansión sin precedentes del mercado internacional del henequén, agave cuya fibra se utiliza en cordelería. Hacia la vuelta del siglo XX, este "oro verde" se convirtió en la base de la economía del estado pero, a la larga, también la deformó, porque el henequén fue transformado en monocultivo a fin

[1] Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, p. 9.

de satisfacer la enorme demanda de los agricultores de trigo de Estados Unidos, en particular, durante la Primera Guerra Mundial.

Con el enfoque de la historiadora feminista Joan Scott, quien sostiene que la experiencia es un hecho lingüístico, nos propusimos considerar a las dos mayores exponentes de nuestra historia, a las yucatecas de generaciones sucesivas Rita Cetina y Elvia Carrillo Puerto; la primera, maestra de pluma de la segunda, en virtud de sus respectivas *agencias*.[2] Es decir, del poder de su pensamiento y acción que caracterizaron sus liderazgos dentro del gremio de las maestras de clase media, específicamente. A este singular par de mujeres-sujeto, añadiremos a la maestra Rosa Torre González, quien por su propia convicción revolucionaria y su identificación con la lucha por el sufragio de Elvia y la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" (LRCG), que fundó en 1919 con el nombre de su maestra, se convirtió en la primera regidora electa de Mérida y de la República mexicana.

Para conocer a dichas mujeres-sujeto mediante sus biografías mostraremos cómo construyeron sus identidades y también las identidades colectivas de las instituciones que crearon y de qué manera ellas transgredieron las reglas sociales de sus tiempos. Así, tras presentar la vida de Rita (1846-1908), sucedida a caballo entre la República Restaurada (1867-1876) y el Porfiriato (1876-1910), presentamos las tres instituciones que fundó a partir de la constitución de la sociedad "La Siempreviva", en 1870, a saber, una academia de bellas artes para señoritas de la élite que impartía clases de literatura, dibujo, música y declamación, una revista redactada exclusivamente por mujeres, la primera en México, y una escuela de primeras letras para niñas pobres. Las tres instituciones respondían al mismo nombre y tuvieron como sede la casa de don Pedro Cetina, padre de Rita, ubicada en la calle principal de Mejorada número 32, hoy calle 59 número 442 del mismo suburbio de Mérida.

[2] Entendemos por *agencia* la definición que le da Joan W. Scott en su ensayo "El género, una categoría útil para el análisis histórico": "En esos procesos y estructuras hay lugar para un concepto de agencia humana como la tentativa (al menos parcialmente racional) de construir una identidad, una vida, un entramado de relaciones, una sociedad con ciertos límites y con un lenguaje —un lenguaje conceptual que a la vez establece fronteras y contiene la posibilidad de negación, resistencia, reinterpretación y el juego de la invención y de la imaginación metafórica". En Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, p. 61.

Aquí, la revista *La siempreviva*[3] retendrá nuestro interés porque cuestionaba sutilmente el discurso ilustrado de la mujer moderna, que sin embargo la constituía. Este discurso, que irradiaba de Europa hacia sus colonias americanas festejaba a la "mujer ilustrada" hasta que una vez que surgieron los primeros movimientos sufragistas, puso el énfasis y toda clase de elogios en el "ángel del hogar". Es decir, en la vieja división "natural" del trabajo según el sexo, que las feministas llaman "doctrina de las esferas" porque enseña que el mundo femenino —el hogar, lo privado— está representado por una esfera, frente a la cual se conforma otra esfera, simbolizando lo público y la política; en otras palabras, el mundo masculino. Ya desde el siglo XIX dicho discurso había permeado la cultura, las leyes y las instituciones e impregnaba la *opinión médica, científica, política y moral*. En Yucatán, autores como Esquivel Pren, incluso medio siglo después, señalaron que la incursión de Rita Cetina y compañeras en el mundo literario y editorial, campos rabiosamente masculinos, había desacatado la doctrina de las esferas.

En efecto, *La Siempreviva* filtraba ideas que rompían con la representación liberal de la doctrina de las esferas pues reclamaba la emancipación de las mujeres del hogar mediante la educación superior y el trabajo remunerado; también, dentro del límite de lo entonces concebible, la ciudadanía. Y, en forma oculta y con lenguaje literario, el número 2 de la revista (1870) contiene la primera referencia conocida a la biología de la reproducción con el nombre de "secretos arcanos de la naturaleza". Más tarde durante su práctica docente y administrativa en el Instituto Literario de Niñas del Estado entre 1877-1879, y entre 1886-1902, Rita, en colusión con otras maestras, furtivamente enseñaron esos secretos de la biología.[4]

Mediadas por el discurso socialista, agrarista, "feminista" y anticlerical de la Revolución Mexicana en Yucatán (1915-1924) y del gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto (1922-1924), su hermana, Elvia Carrillo Puerto, maestra autodidacta, discípula de Rita Cetina a partir de la lectura de *La Siempreviva*, junto a Rosa Torre, ésta sí graduada del Instituto Literario de Niñas, llevaron el ideal de su maestra a un extremo inconcebible hasta entonces: el ámbito de la política, un espacio que *La Siempreviva* había vislumbrado pero donde jamás había ingresado una mujer yucateca.

[3] Para designar a la sociedad cultural y la escuela La Siempreviva usaremos comillas; y para la revista del mismo nombre, itálicas.

[4] Piedad Peniche Rivero, *Rita Cetina, la Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas. Una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908*, pp. 149-157.

Aquí presentamos las luchas políticas de Elvia y de Rosa que incluyen sus destacadas participaciones subversivas en el movimiento del maderismo y de la Revolución, reconocidas por el gobierno de la república con sendas medallas al mérito revolucionario y diplomas de Veterana de la Revolución, a cada una.

Constituida por el discurso más radical de la Revolución y por sus propias lecturas sobre el socialismo y el feminismo internacional, e investida formalmente por el Partido Socialista del Sureste (PSS), Elvia presidió en Yucatán la LRCG entre 1921 y 1924, que tenía como objetivo "en última instancia" la obtención del sufragio femenino. Para el efecto, dicha Liga fijó como premisas la educación y profesionalización, el divorcio y la liberación del cuerpo de las mujeres, creando así un nuevo discurso. De hecho, con el impulso de Elvia y la anuencia de su hermano, el gobernador y presidente del Partido Socialista del Sureste, Felipe Carrillo Puerto, ella, Rosa Torre, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche de Ponce ganaron sendos cargos de elección popular en 1922 y 1923, época en que las mexicanas carecían del derecho al sufragio. Por otro lado, para ilustrar la oposición personal de Elvia a la doctrina de las esferas, exponemos los textos de las demandas de divorcio presentados por sus dos maridos, en 1912 y 1925, muy parecidos entre sí en cuanto a sus reclamos de desobediencia y falta de atención del hogar por el ama de casa, que Elvia nunca fue.

A pesar de la brevedad de su existencia, de unos 36 meses, y del rechazo y virulencia política de la élite y su aliado el alto clero católico, el discurso de la LRCG llegó a permear el sector moderno (laico) de la sociedad, en particular el de las maestras de clase media donde hasta la fecha se le recuerda con gratitud. Pero no pudo sobrevivir el golpe demoledor de la traición de la cúpula del Partido Socialista, tras el asesinato de su líder en enero de 1924, el gobernador Felipe Carrillo Puerto, a manos de las tropas rebeldes federales de Adolfo de la Huerta. De hecho, dos golpes de estado fueron necesarios para aniquilar el movimiento de la LRCG: el mencionado golpe militar que derrocó al régimen revolucionario del gobernador socialista Carrillo Puerto y el golpe de estado técnico a su régimen ejecutado por la cúpula de su Partido contra las mencionadas mujeres electas y, de paso, contra la participación política femenina en general. Hay evidencia de cierta debilidad de Felipe Carrillo Puerto, también presidente del PSS, como ya dijimos, con respecto a sus "hermanos" socialistas que permiten explicar que la rebelión delahuertista fue la tormenta perfecta para aplastar el movimiento feminista de Yucatán.

En efecto, a principios de 1922, Felipe no pudo convencer a los diputados de su Partido sobre la importancia de legalizar el derecho al sufragio de las mujeres, por lo que, fiel a su hermana Elvia y a las promesas de los congresos socialistas de Motul e Izamal, se sintió obligado a sancionarlo sin base legal, en virtud de que la Constitución no lo prohibía *expresamente*, razonó. Previamente, tampoco había podido reconvenir a sus "hermanos" socialistas que impidieron el acceso de Elvia y Rosa al Congreso Obrero Socialista de Izamal, en 1921, aunque finalmente pudieron ingresar, pero sin derecho a voz ni voto, lo que no impidió que ellas dejaran por escrito la constancia de su frustración, recordando que, durante el Congreso Obrero previo, celebrado en Motul tres años antes, los socialistas se habían comprometido a impulsar el derecho al sufragio de las yucatecas. Tal vez a modo de disculpa con aquellas dos humilladas mujeres, el día de la clausura del Congreso, Felipe pidió que la siguiente convención fuese "de carácter netamente feminista".[5]

Pues bien, una vez restaurado el régimen constitucional, en mayo de 1924, cuatro de las mujeres electas, mediante el terror, hostigamiento y persecución fueron obligadas a abandonar la política o el estado. Así, Elvia y Rosa fueron forzadas al exilio en Ciudad de México. Raquel, por su parte, se dedicó a la docencia y abandonó toda actividad política, según su propia familia. Sorprendentemente, en actitud contraria al feminismo, Beatriz Peniche de Ponce, conservó su curul hasta el final, como sabemos por un oficio del gobernador Iturralde fechado en 1925, mediante el cual se le daba una comisión en su distrito. Así, el sacrificio de la LRCG se consumó y desde entonces toda reivindicación feminista sería cancelada en Yucatán.

En el exilio, Rosa Torre se instaló primero en Tamaulipas, con la protección del entonces gobernador, y más adelante en CDMX, donde hizo una larga carrera en educación hasta su muerte, mientras se inclinaba hacia la defensa de los derechos civiles de las trabajadoras. Ahora, el feminismo yucateco retomó su camino hacia la liberación de las mujeres mexicanas gracias al activismo político de Elvia Carrillo Puerto, quien, según se dice, salió de Yucatán camino al exilio protegida por tropas federales del entonces secretario de gobernación, Plutarco Elías Calles, gran "amigo" de su hermano Felipe. En 1925, Elvia renovó en San Luis Potosí su empeño de ser diputada, siempre con la romántica idea de que las mujeres en el

[5] *El Congreso Obrero de Izamal*, p. 169.

Congreso harían las leyes para cambiar la situación de desigualdad que sufrían. Al parecer, se trataba de un experimento con el sufragio de las mujeres preparado por Calles, convertido en presidente de México desde diciembre de 1924. Elvia se radicó, entonces, en S. L. P., con ayuda del gobernador reclamó a una mujer como suplente, que tuvieron que buscar con lupa, y ¡triunfó en las urnas! Desgraciadamente, los vientos políticos federales habían cambiado de dirección debido a la revuelta cristera en el Bajío: Calles abortó el ensayo.

De regreso a la Ciudad de México, y en su calidad de servidora pública federal, creó nuevas ligas feministas, y en 1938, aprovechando la movilización cardenista, participó en la fundación del Frente Revolucionario Mexicano con los postulados de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" que aludían al escabroso conocimiento de los *secretos arcanos de la naturaleza*. Quizá anticipándose a las consecuencias que podría acarrear el activismo, el carisma y verticalidad de Elvia, el presidente Cárdenas la cesó de su modesto empleo en la Secretaría de Economía. Desempleada, sosteniéndose de la impartición de clases de música, casi ciega tras un accidente automovilístico, no dejó de luchar por el derecho al sufragio hasta ver que se hizo realidad, en 1953. A la edad de 84 años falleció en la Ciudad de México, el 18 de abril de 1965. Siete años después, Rosa Torre, la que fuese la inseparable compañera de las luchas políticas de Elvia, aunque entonces aparentemente estaban desvinculadas entre sí, falleció el 13 de febrero de 1973, a la edad de 83 años, también en la capital del país.

Entre los dos hitos de la historia que aquí presentamos, destaca la participación en los dos congresos feministas celebrados en Yucatán en 1916, de maestras y exalumnas de Rita Cetina, como Consuelo Zavala, así como también de las jóvenes estudiantes de la Escuela Normal de Profesoras (antes Instituto Literario de Niñas), como Piedad Carrillo Gil, entonces de 19 años de edad. En los debates y discusiones que sostuvieron en el seno de las dos grandes asambleas referidas, maestras y alumnas expresaron tres discursos diferentes: el liberal-feminista de Rita Cetina, el socialismo feminista de Elvia Carrillo Puerto y el tradicional mariano y conservador. Así, podemos distinguir claramente la existencia de una mayoría de maestras moderadas, una minoría de maestras radicales y una segunda minoría de maestras reaccionarias, lo que puede darnos una idea de la composición ideológica de la sociedad que en marzo de 1915 iba a experimentar los cambios de todo tipo que realizó el general Salvador Alvarado, quien aspiraba a emancipar a las mujeres del yugo de las tradiciones,

pero sin que esto implicara desligarse de la esfera doméstica, una vez que fuesen esposas y madres. Ni lógica ni cronológicamente los tiempos de Alvarado fueron propicios para que las mujeres se rebelaran contra la tiranía de la doctrina de las esferas, ante las condiciones económicas del país y las secuelas de mortalidad que dejó la Revolución Mexicana, porque la supervivencia y los imperativos de la vida misma eran prioritarios. A las mujeres yucatecas del siglo XXI nos han tocado mejores tiempos para votar y ser votadas, para educarnos y trabajar productivamente, y también para conocer libremente los "secretos arcanos de la naturaleza" y los límites y capacidad de nuestra biología. Pero aún hay que luchar por el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos. Y esta lucha es ahora.

◆

CAPÍTULO 1

La educación y el discurso liberal en Yucatán



La derrota del invasor ejército francés y sus aliados mexicanos imperialistas marcó el inicio de la República Restaurada, época de gran importancia para la educación en México una vez que el presidente liberal Benito Juárez promulgó la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal el 2 de diciembre de 1867, misma que sirvió como modelo en las entidades federativas. En efecto, para el Benemérito de las Américas la educación en general y la del sexo femenino en particular era el cemento ideológico de la paz y homogeneidad del sufrido pueblo mexicano, tras largos años de guerra civil entre liberales y conservadores (1858-1860) y la guerra de Intervención francesa (1862-1867). En particular, el espíritu de la separación entre Iglesia y Estado debía plasmarse en la educación: laica, gratuita, obligatoria y uniforme, razón más que poderosa por la que el gobierno debía financiarla y controlarla.

La Ley Orgánica de la Instrucción Pública para el Distrito Federal llevaba el sello de la ideología positivista de su creador, Gabino Barreda, alumno y admirador del filósofo francés Auguste Comte, y a quien Juárez había confiado su redacción. Dicha marca estaba por supuesto plasmada en el laicismo; pero también en el progreso mediante los estudios superiores. Para acceder a estos estudios "secundarios", en aquella fecha de 1867 y bajo la dirección del mismo Barreda, fue fundada la Escuela Nacional Preparatoria, plantel exclusivo para varones más bien por el peso de las tradiciones que por causa de la prohibición explícita del ingreso de mujeres. Desde entonces, dicha Escuela fue el pivote del sistema educativo superior de México, el alma máter de la élite intelectual y política de los varones mexicanos, en particular, durante la época del Porfiriato (1876-1910).

Dos años después, en 1869, también con sello positivista, fue fundada la Escuela de Instrucción Secundaria para Personas del Sexo Femenino, que luego cambiaría su nombre por Escuela Secundaria de Niñas. Las diferencias curriculares entre ésta y la Escuela Nacional Preparatoria eran más que evidentes, siendo la enseñanza del latín la más obvia porque la Secundaria

de Niñas respondía a una neta división por género, de los roles sociales y profesionales, la que lentamente sería superada por las mujeres.

En Yucatán, el gobernador Manuel Cepeda Peraza, quien fue compañero de armas de Benito Juárez, tenía prisa por impulsar la educación de los varones pues meses antes que Juárez, el 18 de julio de 1867, inauguró el Instituto Literario del Estado, con implícito acceso exclusivo para varones. Poco después, el 30 de junio de 1869, la educación de los varones recibió un nuevo impulso pues el mismo general Cepeda Peraza decretó la Ley de Instrucción Pública del Estado estableciendo "escuelas especiales", a saber, Normal de Instrucción Primaria, Estudios Preparatorios, Medicina y Farmacia, así como Jurisprudencia.

En cambio, la educación de las clases subalternas y, en particular de las mujeres que representaban la mitad de la población de Mérida —una sociedad de aproximadamente 30 000 habitantes a fines del siglo XIX— debió esperar hasta julio de 1877, cuando fue promulgada la Ley General de Educación del Estado, con fuerte sesgo de género, por cierto, como veremos más adelante. A 10 años de la fundación del Instituto Literario de varones se fundó el Instituto Literario de Niñas del Estado, dando así comienzo la educación "superior" de las mujeres, pero reducida al magisterio.

Cambios jurídicos liberales

La educación liberal alcanzó a las mujeres mucho más tarde que a los hombres y en términos de género, lo que sería la marca de la República Restaurada, comenzaron también los cambios legales que eran parte del discurso ilustrado y de sus paradojas transportadas desde Europa. Así, en 1871, en Yucatán fueron promulgados nuevos códigos civil y penal que reconocían la igualdad jurídica (formal) de todos los hombres, sin incluir a las mujeres. En la práctica, las leyes de igualdad y de sufragio garantizadas a los varones eran discriminatorias, mientras que en el caso de las mujeres eran ilusorias. En efecto, en el mundo rural de las haciendas henequeneras, los sirvientes que vivían en virtual esclavitud podían votar, pero el ejercicio del sufragio lo controlaban los patrones hacendados y comerciantes henequeneros, sin mencionar que su participación política era hasta impensable. Sin embargo, estos maya-yucatecos como los que vivían libres, aprovecharon aquella ficción de ciudadanía para presentar demandas judiciales denunciando a los hacendados por anexar las tierras

de sus comunidades o por forzar su residencia y su trabajo. Cabe señalar que, en ocasiones, llegaron a ganar sus juicios.[6]

El caso de las mujeres es más dramático porque su emancipación fue un acto de prestidigitación hasta 1915, cuando la Revolución Mexicana acabó con las leyes civiles que en lugar de liberarlas las sujetaban a sus maridos. En efecto, el Código Civil de 1871 decía que las mujeres se emancipaban a los 30 años, salvo las *mujeres casadas* que lo hacían a los 21 años. La "magia" de la norma radica en que desaparecía a las mujeres casadas y legalmente emancipadas porque a sus derechos se sobreponían los derechos de sus maridos. Si a esto añadimos que a los 30 años las mujeres solteras y entradas en años (para la época) probablemente ya no iban a casarse, resulta que no habría mujer emancipada alguna. En efecto, según aquel Código, a los derechos de las mujeres casadas se sobreponían los derechos de sus maridos con respecto a patria potestad, tutelas, herencia e incluso sobre su derecho al trabajo. Por consiguiente, la gran mayoría de las mujeres nunca llegaban a ser libres en su persona. No obstante, igual que los campesinos y sirvientes de hacienda, hubo mujeres de todas las clases sociales que presentaron mediante abogados demandas en tribunales, en particular contra capataces de hacienda y maridos que abusaron de su persona o de sus bienes.

Las primeras escuelas de niñas

El primer liceo de niñas del que se tenga memoria fue fundado en 1846 por Antonio García Rejón, alcalde de Mérida, y estuvo bajo la dirección de la monja concepcionista doña Martina Marín.[7] A partir de 1868 se fundaron las primeras escuelas públicas en los cuatro suburbios de esa ciudad,[8] mismas que por el antecedente inmediato debieron haberse creado en un contexto abiertamente confesional y, por tanto, con fuerte sesgo de género. Se concretaban a impartir conocimientos básicos, doctrina cristiana, mú-

6 Piedad Peniche Rivero, *Historia secreta de la hacienda henequenera. Deudas, migración y resistencia mayas*, pp. 48-52.

7 Rodolfo Menéndez de la Peña, *Memoria sobre la Instrucción Pública en el Estado de Yucatán*, p. 14.

8 Rita Cetina. Notas en torno a la fundación, organización y equipamiento del Instituto Literario de Niñas. Archivo General del Estado de Yucatán (en lo subsiguiente AGEY), Fondo Poder Ejecutivo, caja 273. Mérida, octubre de 1892; y Edmundo Bolio Ontiveros, *Historia de la educación pública y privada hasta 1910*, Diccionario Yucatanense, vol. IV, 1944, pp. 128-129.

sica y labores femeninas. Las niñas de familias acomodadas podían optar por las escuelas "amigas", donde aprendían catecismo, costura, lectura y, en el mejor de los casos, a escribir.

A partir de 1871 de forma privada, más esmerada, las niñas de familias pudientes comenzaron a recibir educación "superior" en los liceos privados como "La Encarnación", dirigido por doña Epifanía Domínguez de Rosas, y "La Inmaculada Concepción", a cargo de la señora María C. Nájera. Aquí se impartían clases de caligrafía, ortología, religión, costura en blanco, labores manuales, bordados, gramática castellana, aritmética práctica, geografía de Yucatán, geografía general, historia sagrada, cosmografía, historia profana, dibujo natural y declamación.[9] "La Siempreviva", escuela fundada para niñas pobres por Rita Cetina Gutiérrez, Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán, en 1871, tenía ese mismo currículo, que al parecer era el oficial.

Fundación de la Sociedad "La Siempreviva"

La identidad colectiva de la sociedad "La Siempreviva" estaba representada por su presidenta Rita Cetina, su vicepresidenta Dolores Peraza, la tesorera Guadalupe Cetina Gutiérrez, la secretaria Adelaida Carrerá de la Fuente y Amalia Gutiérrez de Encalada, pro-secretaria. En su estructura de trabajo la sociedad se organizó en comisiones: "De periódico", presidida por Cristina Farfán; "De beneficencia", dirigida por Gertrudis Tenorio Zavala, y "Activa", conducida por Concepción Rivas. Cada comisión tenía su propia secretaria: Marciana Alcalá, Josefina Ferrer y Margarita Castillo, respectivamente. Fue así como esas jóvenes mujeres, Rita de 24 años, Cristina también de 24 años y Gertrudis de 27, pasaron del ámbito privado al público como pioneras del periodismo y la edición de revistas, algo que rompía el monopolio de un campo rabiosamente masculino. Pronto encontraron su público de lectores pero también obstáculos por parte de la sociedad de su época, como escribiría Rita y también Gertrudis.[10]

Pues bien, como ya dijimos, en 1871, un año después de fundada la Sociedad cultural y la academia "La siempreviva", con el mismo currículo de las escuelas públicas, el juarista, pero adicionado de historia sagrada en las escuelas privadas, abrió sus puertas la escuela "La Siempreviva", que

9 *La siempreviva*, núm. 19, febrero de 1871, p. 1.
10 *La siempreviva*, núm. 24, 1 de mayo de 1870, p. 1.

llegó a ser referente de la educación femenina liberal.[11] No tenemos datos sobre el número de alumnas que pudo llegar a tener el plantel, pero sí que en su tercer aniversario había niñas de 4 y 5 años de edad.[12] Con relación a la planta de profesoras, todo indica que la formaban las tres fundadoras, más Guadalupe Cetina (hermana de Rita) y Adelaida Carrerá de la Fuente, empíricas hasta entonces. Con respecto a las clases, el número 25 de la revista, de fecha 15 de mayo 1871, hace referencia a los exámenes de "las clases gratuitas establecidas […] para niñas pobres", incluyendo caligrafía, historia sagrada, gramática, aritmética, higiene, economía doméstica, geografía de Yucatán, geografía de México, historia de México, cosmografía, geometría y astronomía, y, entre las clases de bellas artes: música, declamación y dibujo.[13] Además, "La Siempreviva" contaba con una academia de bellas artes pues daba cursos de literatura, pintura, declamación y música, a cargo de sus tres fundadoras principales.

La escuela "Siempreviva" funcionó en dos épocas: 1871-1877 y 1879-1886, debido a la participación de sus fundadoras en la creación y funcionamiento del Instituto Literario de Niñas del Estado (ILN), en 1877. Rita Cetina fue nombrada directora y profesora de este Instituto, a la vez que cuatro compañeras suyas fueron nombradas a formar la planta de profesoras. En 1879, cuando Rita fue forzada a renunciar al ILN, su escuela abrió de nuevo sus puertas hasta que a fines de 1886 fue nombrada por segunda vez directora del ILN, donde permaneció hasta principios del siglo XX, explican los dos periodos del funcionamiento de la escuela "Siempreviva".

Establecida la escuela Siempreviva en tiempos cuando se pensaba que las mujeres debían ser esposas y madres excluidas del mapa político del estado, era muy mal visto que las mujeres "decentes" trabajaran fuera del hogar, a menos de que fuesen profesoras como Rita Cetina, Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán. Sin embargo, las cosas no eran así sino todo lo contrario por lo que hacía el papel de escritoras y redactoras que investían estas tres mujeres, quienes también empleaban su talento en trabajos literarios que se publicaban en periódicos y revistas locales y nacionales, como *El Renacimiento* de Manuel Altamirano, la revista más importante del siglo XIX. También Tulita, como le decían a Gertrudis, nieta del reconocido político e historiador Lorenzo de Zavala, publicaba sus poemas en

11 Varios autores sostienen erróneamente que la escuela "La siempreviva" fue fundada en 1870.

12 *La razón del pueblo*, 2 de mayo de 1873, p. 3.

13 *El siglo XIX*, 14 de mayo de 1874.

las revistas literarias locales y nacionales más importantes de la época, como el mencionado *Renacimiento*, *Violetas de Anáhuac* de Laureana Wright, *Repertorio Pintoresco*, *La Revista de Mérida*, *Biblioteca de Señoritas*, entre otras. (En la actualidad, se cree que Gertrudis era la poeta más refinada de las tres). De Cristina Farfán, la tercera "siempreviva", tenemos muy pocos datos pues sólo sabemos que nació en Mérida, en 1846 —el mismo año del natalicio de Rita—, y que colaboró en la revista *La Siempreviva* durante los dos años que fue publicada, así como también en la primera época de la Escuela. En 1877, tras su matrimonio con el también escritor José García Montero, se trasladó a Villahermosa, Tabasco, donde fundó una escuela. Allí murió prematuramente a los 34 años de edad, el 22 de agosto de 1880.

La educación, lugar del discurso de la domesticidad y las dos esferas

En la década de 1870 los grupos liberales (seculares) no estaban solos en la escena yucateca pues competían con el aventajado proyecto de los grupos conservadores de raigambre católica y colonial, ciertamente descalabrados por el triunfo armado y las reformas juaristas, pero no derrotados ideológicamente. A éstos hay que añadir al grupo ultraliberal, representado por los socios del Conservatorio Yucateco, así como por grupos menores que aportan su diversidad religiosa y política a la sociedad yucateca a fines del siglo XIX. Como veremos, la lucha ideológica por la educación, laica o religiosa, resultaba como lo dijo Antonio Cisneros Cámara, "sorda pero latente; encubierta pero tenaz; [y] tenía su campo en la escuela".[14] En efecto, los grupos conservadores promovían el modelo mariano de feminidad basado en la subordinación de las mujeres con respecto a los hombres porque tendrían una vocación "natural" a la maternidad y la familia; por consiguiente, sólo necesitaban educación rudimental y, por supuesto, la confesional. Por su parte, los liberales concedían a las mujeres educación liberal; es decir, con miras a la formación de buenos ciudadanos, la llamada maternidad republicana, e incluso les otorgaban derechos para formarse como maestras.

Contrariando su ideología ultraliberal, incluso los socios del Conservatorio, Yucateco, asociación civil fundada en 1872 por masones, protes-

[14] Antonio Cisneros Cámara, citado por Hernán Menéndez, *Iglesia y poder. Proyectos sociales alianzas políticas y económicas en Yucatán*, p. 129.

tantes, espiritistas, librepensadores y heterodoxos, a los que nos referiremos más adelante, revelaron su esencia patriarcal pues tuvieron las intenciones de tutelar a las profesoras en vísperas de la fundación del Instituto Literario de Niñas. En efecto, ninguno de los grupos mencionados, sin importar su ideología, quería emancipar a las mujeres, pues la oposición entre conservadores, liberales y ultraliberales con respecto a la cuestión religiosa, el grado de instrucción que debían recibir las mujeres, e incluso su posible ejercicio del poder en el ámbito doméstico —que les negaban los grupos más recalcitrantes— se decantaba toda hacia la domesticidad. Por ejemplo, el liberal Ramón Guzmán Serrano, quien era partidario de la educación de la mujer, siempre que no "falsea[ran] su misión sobre la tierra al invadir las regiones de la política y adquirir conocimientos científicos para ejercer ciertas profesiones", se refería a la emancipación de la mujer como una "revolución social monstruosa". Por su parte, el fundamentalista Manuel Nicolín Echánove decía que esta emancipación era producto de una: "Filosofía tan perversa como indiscreta, [que] proclamando la soberanía absoluta de la razón, trabaja sin descanso para enloquecerla y por llevar a cabo, entre otras obras, la de la emancipación de la mujer".[15]

Pero los grupos conservadores, tan celosos de las tradiciones, tomaban su diferencia con los liberales muy en serio, como lo muestra el rabioso debate sobre la emancipación de las mujeres que se ventiló en la prensa local en 1871, año de la fundación del primer liceo de niñas y uno después de la constitución de la Sociedad "La Siempreviva".[16] En aquel debate participaron personajes como los ya mencionados, así como del periódico oficial *La Razón del Pueblo*, la iglesia y grupos católicos. Los últimos, a través de la revista *Semanario Yucateco* y con plumas de personajes como Juan Francisco Molina Solís y Bernardo Ponce Font, además del mencionado Nicolín Echánove, su director. Todos ellos se habían propuesto monitorear la educación de las jóvenes a fin de que no se alejaran del modelo mariano. De este modo alertaban sobre el peligro

[15] Ramón Guzmán Serrano, "El examen de ayer", *La razón del pueblo*, 24 de julio de 1871; y Manuel Nicolín Echánove, "Discurso pronunciado por la señorita María de la Luz Casares el 23 de julio de 1871". Ambos autores citados por Melchor Campos García, "La Siempreviva. El arte de combatir por la emancipación de las mujeres", pp. XXVIII y XXXVI, respectivamente.

[16] Ver los términos del debate en Melchor Campos García, "Public Discourse and Models of Womanhood in Yucatán, 1870-1902", *Hispanic America Historical Review*, pp. 572- 578.

que representan las mujeres suscriptoras de revistas porque era "darles la llave de la casa y el alma de la familia".

Como señala Guiomar Dueñas Vargas en el caso de Colombia, independientemente del modelo mariano, la común identificación de las mujeres con el hogar y la maternidad para liberales y conservadores ha sido una constante en la historia. Lo nuevo en el siglo XIX era el discurso heredado de la Ilustración, pródigo en elogios de la domesticidad, de las mujeres, "ángeles del hogar", y en las bondades de la separación de los sexos en dos esferas de actividad diferenciadas.[17] En el caso de Yucatán, el cúmulo de ideas y principios contenidos en el discurso de la domesticidad y las dos esferas marcaron claramente la educación de las mujeres con leyes e instituciones como la Ley de Instrucción y el Instituto Literario de Niñas del Estado, fundado en 1877. En efecto, preludiaba el auge del mercado internacional de henequén que daría lugar a grandes cambios en comunicación, transporte, comercio e intercambio de información, así como la proliferación de libros, periódicos y revistas procedentes de Francia y de Estados Unidos, cuando el 24 de agosto de 1877, al inicio del Porfiriato, se publicó el decreto que fundó el Instituto Literario de Niñas con carácter de escuela primaria y normal. Un mes antes, se había promulgado la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Estado de Yucatán que formalizó la enseñanza primaria obligatoria, laica y gratuita oficial para ambos sexos en las ramas de lectura, gramática, escritura, aritmética y dibujo lineal.

La Ley de Instrucción de 1877 prescribía que los niños iban a comenzar y terminar de estudiar entre los siete y los dieciséis años de edad, mientras que las niñas lo harían entre los seis y los doce. Es evidente que la nueva ley no compensaba el grave retraso de la educación femenina con respecto a la de varones, marcada claramente por la distancia en el tiempo entre la fundación de los institutos de niñas y de varones, sino todo lo contrario porque estableció una brecha de género al sancionar que los niños estudiarían tres años más que las niñas.[18]

17 Guiomar Dueñas Vargas, "La buena esposa: ideología de la domesticidad", en *Rehaciendo saberes*, p. 34, disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/47518/1/labuenaesposa.pdf>.

18 "Ley orgánica de Instrucción Pública de Yucatán de 16 de julio de 1877", en Eligio Ancona, *Colección de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán*, formada con autorización del gobierno, vol. 5, pp. 206-208.

Y es que dicha ley, mediante halagos y virtudes imaginarias que la ideología de género atribuía a las mujeres para compensar su cuasi cautiverio en el hogar, fue presentada en el contexto de la domesticidad, promoviendo el discurso de la llamada "maternidad republicana", la madre educada con el fin de que procree buenos ciudadanos. Fue así como la legislatura del estado proclamó que las mujeres serían educadas para representar el "espíritu doméstico" porque:

> La importancia de la educación primaria en nuestra época no admite discusión […] nos parece extraño que de poco acá nos hubiésemos fijado en la educación de la mujer que compone *la mejor parte de la sociedad* […] primero como hija, luego como esposa y después como madre, representando el *espíritu del hogar doméstico*, lugar en que se inculca al niño sus primeras impresiones y si las recibe de *una mujer pura*, cultivada bajo buenos principios de educación, he allí el individuo preparado para ser un buen hombre, buen padre y mejor ciudadano.[19]

Dos años después, el presidente del Consejo de Instrucción Pública confirmó la ideología de la domesticidad y las dos esferas cuando señaló que la Ley de Instrucción Pública de Yucatán promovía que las mujeres fueran "aptas para el futuro desempeño de sus sagradas funciones de madres de familia".[20] Y, en efecto, como fue también el caso en el Distrito Federal, en Yucatán, al programa escolar oficial (juarista) pronto se añadieron cursos para preparar amas de casa: clases de costura, bordado y economía doméstica, sólo para las niñas. Luego vendrían las clases de "arte de la florista", "deberes de las mujeres en sociedad" y otros cursos de adorno.

Fundación del Instituto Literario de Niñas del Estado[21]

La inminente fundación del Instituto de Niñas concitó el interés de los socios del Conservatorio Yucateco, institución presidida por el dinámico

[19] *Periódico oficial del Estado de Yucatán*, 28 de septiembre, pp. 206-208. Énfasis nuestro.

[20] "José Correa Canto comunica al gobernador el envío del Reglamento de enseñanza primaria e informa de los resultados de los exámenes de enseñanza", 1879, caja 341. AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, vol. 291, exp. 59.

[21] Esta sección se basa en mi libro *Rita Cetina, la Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas. Una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908*, *op. cit.*, capítulo 2.

Rodulfo G. Cantón, abogado, pianista, librero y político, cuyo objetivo era el de impartir clases de música y declamación a personas de ambos sexos y sin distingo de clase social, perspectiva muy avanzada de la educación que ciertamente no era del agrado de la burguesía, renuente a la coeducación y mezcla de niños pobres y ricos. Aunque funcionaba de manera relativamente independiente, el Conservatorio era financiado por el estado y dependía del Consejo de Instrucción Pública.[22] Pues bien, como cualquier otro grupo de varones, los liberales y ultra-liberales del Conservatorio pugnaron ante el gobierno del estado por el control de la educación de las mujeres y, aunque su ambición de administrar el Instituto Literario de Niñas era tal vez la de asegurar su laicidad, acabaron por reproducir el modelo liberal de feminidad y las esferas separadas, como veremos a continuación.

La pugna del Conservatorio por el control del Instituto Literario de Niñas llegó al Congreso cuando se discutía el proyecto del reglamento del Instituto que había presentado el gobernador José María Iturralde. En sesión del 11 de agosto, el diputado Waldemaro G. Cantón, hermano de Rodulfo, propuso que el Instituto de Niñas quedara bajo la inspección y vigilancia de la Junta Directiva del Conservatorio, dependiendo también como establecimiento público del H. Consejo de Instrucción. Varios diputados estuvieron a favor de la moción de G. Cantón, pero otros sostenían la postura del gobernador, quien argumentaba que supeditar el Instituto de Niñas a la Junta del Conservatorio sería ofensivo para el Consejo de Instrucción Pública, además de que equivaldría a subordinar un plantel público a uno particular (en realidad el Conservatorio no era una institución particular, pues era financiada con recursos públicos).[23]

En medio de aquel debate Cástulo Ceballos, un diputado, se pronunció en favor de las maestras del Instituto por ser lo suficientemente capaces para administrarlo por su cuenta, sin necesidad de tutelaje de liberales, ultraliberales o conservadores. La moción del diputado Ceballos, como una luz al final del túnel, iluminó el recinto del Congreso diciendo así:

[22] Enrique Martín Briceño, "Hacia la fraternidad y el progreso por las bellas Artes: El Conservatorio yucateco, 1873-1882", en Piedad Peniche Rivero y Felipe Escalante Tió (coords.), *Los aguafiestas. Desafíos a la hegemonía de la élite yucateca, 1867-1910*, pp. 166-171.

[23] Secretaría de la Legislatura Constitucional del Estado de Yucatán. Sesión del 11 de agosto de 1877. *Periódico Oficial del Estado de Yucatán* (PO), Mérida, Yucatán, 7 de septiembre de 1877, p. 2.

> Debe suprimirse la parte en que se establece que el Colegio de niñas dependa de la Junta Directiva del Conservatorio Yucateco puesto que las mismas profesoras a quienes la Ley encomienda la dirección de la instrucción podrían entender en todo lo relativo al Establecimiento, formando ellas mismas la Junta de Profesoras a semejanza de lo establecido en las escuelas del Instituto Literario, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia: que en la parte expositiva de la Ley, la Comisión funda la necesidad y utilidad de su expedición en que no hay razón para que la educación de la mujer en el Estado sea distinta de la que se da a los varones y tendiendo a formar un establecimiento a semejanza del Instituto que existe, las profesoras debían ser con exclusión de cualquiera otra persona las que formasen la Junta Directiva dependiendo inmediatamente del Consejo de Instrucción Pública.[24]

Aparentemente, esta moción no tuvo impacto pues el *Periódico Oficial* no registró nada más al respecto, pero los diputados afines al Conservatorio continuaron su lucha diciendo que creían más honorífico para el Consejo de Instrucción Pública, tener bajo su dependencia a una Junta de personas *respetables* (los socios del Conservatorio) que a una "simple profesora".

Las Siemprevivas en cuerpo y alma fundan el Instituto Literario de Niñas

El Instituto Literario de Niñas se fundó el 16 de septiembre de 1877. En la ceremonia de inauguración fue nombrada directora "la ilustrada señorita" Rita Cetina Gutiérrez, quien leyó un expresivo discurso en el cual manifestó que procuraría cumplir sus deberes "con la mayor exactitud posible en el delicado y *espinoso* encargo que le había sido conferido".[25] Su misión era enseñar, suplir ausencias, administrar el Instituto, al profesorado y al alumnado, así como atender el internado. En sesión posterior se hizo lo propio con el cuerpo docente del plantel, maestras todas procedentes de la escuela "La Siempreviva": Gertrudis Romero, Josefina Tenorio, Gertrudis Tenorio y Genoveva Solís, quienes en mayo de 1877 junto con Rita Cetina habían sustentado exámenes profesionales ante el Consejo de Instrucción del Estado para obtener el diploma de profesoras de instrucción primaria.[26] Meses después, en sesión del 6 de julio de 1878 fueron instaladas

[24] *Idem.*

[25] "Editorial", PO, Mérida, Yucatán, del 17 de septiembre de 1877. Énfasis nuestro.

las otras dos maestras tituladas, Coralia Meléndez de Flores y Dominga Canto, esta última, distinguida alumna de "La Siempreviva" que había ingresado desde muy pequeña, y quien en 1905 llegó a ocupar el lugar de su maestra en la dirección del Instituto de Niñas.[26]

Ya en septiembre de 1877, las primeras cinco maestras citadas habían comenzado a impartir respectivamente las cinco clases que prescribía la ley para niños de ambos sexos, así:

- Rita Cetina: lectura, ortología y gramática elemental (con sueldo de $480 anuales)
- Gertrudis Romero: caligrafía y dibujo lineal ($300 anuales)
- Josefina Tenorio: aritmética práctica, derecho público, moral y urbanidad ($300 anuales)
- Gertrudis Tenorio: geografía general y patria, historia de Yucatán y gimnasia ($300 anuales)
- Genoveva Solís: labores de mano ($300 anuales).[27]

Los sesgos de género en el Reglamento del Instituto de Niñas

El Reglamento del Instituto de Niñas, publicado el 26 de septiembre de 1877, dice que sería tutelado directamente por el Consejo de Instrucción Pública del Estado, a diferencia del resto de las llamadas "escuelas especiales", que también dependían de dicho Consejo pero que se regían por una junta de gobierno de profesores. De este modo el Consejo de Instrucción Pública quedó, pues, con facultades para vigilar el currículo del plantel de niñas, su programa de estudios, los exámenes, movimiento de profesoras y otros aspectos. Como veremos más adelante, esta tutela nunca fue tan cruel como durante los años de gobierno del general Francisco Cantón, cuando se hostigó una y otra vez a la "pobre profesora" Rita Cetina, entonces directora del Instituto de Niñas, al solicitar información acerca de clases consideradas no aptas para maestras, en particular las de biología.

El Reglamento del Instituto clasificó a las alumnas en estudiantes de enseñanza primaria, de enseñanza secundaria y las "adjuntas", jóvenes

[26] AGEY, Fondo Libros de la Escuela Normal Superior del Estado, libro núm. 1, "Actas de sesiones de las Sritas. Profesoras, 1877-1879", p. 3.

[27] AGEY, Fondo Libros de la Escuela Normal Superior, *op. cit.*, pp. 4-20.

procedentes de los partidos políticos del estado que se internaban en el Instituto como aspirantes al profesorado de enseñanza primaria o secundaria, misma que oficialmente nunca existió con tal nombre. Para ser admitidas, las adjuntas debían tener cuando menos diez años de edad, poseer nociones de ortología, lectura, caligrafía y aritmética, ser propuestas por el jefe político de su localidad y registrarse y matricularse anualmente.[28]

Si ahora comparamos el plan de estudios del Instituto Literario de varones con el Instituto de Niñas, no sólo confirmaremos el papel de la educación en la producción del discurso de la domesticidad, sino también el impacto de la discriminación entre los sexos, en términos de la calidad de la enseñanza y de acceso a la educación superior. En efecto, el currículo del Instituto de varones incluía, en el primer año, clases de latín, francés, cronología, historia patria y antigua, raíces griegas y gimnasia; en el segundo, filosofía, álgebra, geometría, inglés, historia media y moderna; y en el tercero, física, química, historia natural y literatura.[29] Además, este plantel tenía un año más de estudio orientado a pedagogía y, por si fuera poco, gozaba de un gran beneficio: la escuela secundaria (o preparatoria), de tres años. Esta escuela representa la puerta de entrada a las profesiones, misma que hasta la época de la Revolución se mantuvo cerrada para las egresadas del Instituto de Niñas, a pesar de que su Reglamento preveía la enseñanza secundaria y que la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1879 del gobernador Manuel Romero Ancona había proclamado que habría un diploma de estudios preparatorios del propio Instituto de Niñas, algo que nunca se materializó.[30]

El presupuesto de egresos del gobierno del estado de 1886 consideraba $4 351.00 para el Instituto de varones y $1 341.00 para el de Niñas, es

[28] Decreto del 31 de agosto de 1877, "Reglamento del Instituto Literario de Niñas", en Eligio Ancona, *op. cit*., vol. 5, p. 236.

[29] Informe al Gobierno del Estado del H. Consejo de Instrucción Pública, p. 6. Folleto en AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, caja 236.

[30] De antemano las mujeres quedaban excluidas de los estudios superiores necesarios para la participación política activa, lo que también observó Lourdes Alvarado en el caso de la Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino en su libro *La educación femenina "superior" en el México del siglo* XIX. *Demanda social y reto gubernamental*, p. 148. Ahora bien, en el Distrito Federal esta tendencia retrógrada no prevaleció mientras que en Yucatán sí, aunque en ambos casos las mujeres tuvieron que luchar para ganarse el derecho a los estudios superiores, cosa que los hombres nunca tuvieron que hacer.

decir, tres veces más para el primero. Así, en 1886, cuando egresaban las primeras maestras del Instituto de Niñas con el único destino de la enseñanza primaria superior, en el de varones había 55 alumnos que además del magisterio, podían optar por una de las profesiones de las escuelas especiales: Jurisprudencia, Medicina y Farmacia.[31] En la Ciudad de México durante la década de 1880 ya egresaban a las primeras mujeres profesionales del país.

Para mostrar los desafíos que la época imponía a las yucatecas en general, virtualmente prisioneras del hogar —sin estatuto jurídico, sin educación para el trabajo y sin conocimiento de su biología— sirva el texto del general Salvador Alvarado, gobernador constitucionalista de Yucatán, que describe las condiciones en las que encontró a las mujeres a su llegada al estado en 1915:

> La mujer yucateca ha vivido hasta ahora entregada al hogar y sus obligaciones se han concretado a las que se originan de *una vida quieta, empírica, sin dinamismo, que trascienda la evolución y sin aspiraciones que la liberten de la tutela social y de las tradiciones en que ha permanecido sumida*. [Es] *un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual solo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas* […] pues la vida activa de la evolución exige su concurso en una mayoría de las actividades humanas. [Es] necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia, buscando en las artes subsistencia.[32]

Sirva este texto también para ilustrar el discurso y las condiciones históricas que constituyeron a Rita Cetina Gutiérrez como mujer-sujeto: edu-

31 Informe de Pablo García, director del Instituto Literario del Estado al Presidente del Consejo de Instrucción Pública, 19 de julio de 1886. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 236. Esto, a diferencia de los colegas porfiristas en la capital de México, de ideología positivista, los llamados "científicos" que impulsaron estudios enciclopédicos entre las estudiantes e incluso toleraron la conectividad entre la Escuela Normal de Profesoras, homóloga del Instituto Literario de Niñas, y la Escuela Preparatoria Nacional, homóloga del Instituto Literario del Estado.

32 *Primer Congreso Feminista de México*, pp. 36-38, "Reglamento interior del Primer Congreso Feminista de Yucatán, Decreto número 410". Otra importante Comisión fue la de Propaganda, cuyas "agentes" se encargaron de formar subcomités en los Partidos políticos del Estado.

cadora, literata, poeta y editora, a fines del siglo XIX. Ella no respondía al ideal liberal y burgués de la esposa-madre porque había encontrado un espacio de libertad para desarrollarse como escritora, intelectual y maestra, al cruzar los límites de aquel ideal para forjar un nuevo modelo de mujer. Modelo que iban a encarnar sus alumnas Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González, años más tarde.

◆

CAPÍTULO 2

Rita Cetina Gutiérrez, precursora intelectual del feminismo

◆

El universo es mental.
Todo lo hemos creado con nuestra mente.

HERMES TRIMEGISTO

Según la feminista española Lola Luna, la producción teórica de la mujer-sujeto comenzó cuando el posestructuralismo mostró a las historiadoras feministas la existencia de la pluralidad de sujetos históricos representados por múltiples grupos de hombres y mujeres que, contextualizados, contradecían al sujeto universal abstracto y hegemónico masculino de la modernidad y el pensamiento ilustrado. En efecto, la diversidad existente entre las mujeres que manifiestan las diferencias de raza, etnia, clase, religión, orientación sexual, etcétera, mostraba que la identidad de "la mujer" era el modelo de la modernidad cuyas aspiraciones universalistas eran desmentidas por la vida cotidiana de muchas mujeres. Este modelo sería institucionalizado tanto en Europa como en sus colonias americanas, marcadas por el catolicismo. En efecto, la identidad del sujeto "mujer", "ángel del hogar" y buena madre, que como ya dijimos surgió paralelamente a la ideología de la domesticidad, herencia de la Ilustración, tiene carácter esencialista porque, adornado por virtudes consideradas naturales, representa un "modelo normativo de heterosexualidad reproductora" cuestionado por mujeres como las sufragistas de fines del siglo XIX, quienes reivindicaron los derechos de ciudadanía.[1]

La "mujer-sujeto" sería el producto de la teoría feminista de cara a la acción y la transformación social. Para Joan Scott es un sujeto político activo construido discursivamente por la interacción entre el contexto y su

[1] Lola G. Luna, *op. cit.*, pp. 9-10.

experiencia, siendo ésta un hecho lingüístico.[2] Según Judith Butler, la mujer-sujeto no estaría "determinada por los discursos" puesto que los resiste, los media con su acción e incluso se opone a ellos. Kathleeen Canning propone pensar que la *acción* es el lugar de mediación entre lo discursivo y la experiencia, como veremos en los casos de Rita Cetina y de Elvia Carrillo Puerto, mujeres-sujeto a quienes vamos a referirnos por separado en las siguientes páginas.[3]

En este capítulo trataremos de mostrar que la maestra y poeta Rita Cetina Gutiérrez (1845-1908) quien, como ya sabemos, estaba constituida por el discurso liberal de la época de la República Restaurada sobre la educación de las mujeres como vehículo de la domesticidad, intervino ese discurso con uno nuevo que vehiculaba la educación como emancipación de las mujeres por la profesionalización y el trabajo remunerado. Lo hizo primero con su revista *La Siempreviva*, y luego, mediante cátedras en el Instituto Literario de Niñas del Estado que dirigió de 1877 a 1879 y de 1886 a 1902, en pleno porfiriato. Los años de mutismo que siguieron al cierre de *La Siempreviva*, en 1872, no significaron la deserción de sus ideas feministas, sino que se tradujeron acción y práctica de la enseñanza, incluso clandestina, de las cátedras de biología y retórica proscritas por la administración conservadora de Francisco Cantón (1898-1902). Para ver florecidos estos esfuerzos de Rita Cetina, más adelante veremos el desempeño de las maestras egresadas del Instituto Literario de Niñas que participaron en los Congresos Feministas de Yucatán en 1916. Y, asimismo, el de Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González, quienes en el marco de la liga feminista que con el nombre que llevaba honraba la memoria de la maestra Rita, entre 1922 y 1924, con el discurso de la Revolución Mexicana, llevaron aquellas ideas al límite de lo concebible en la época.

2 Joan Scott en su ensayo "Experiencia", dice lo siguiente: "Los sujetos son constituidos discursivamente, que la experiencia es un evento lingüístico (no ocurre fuera de significados establecidos), pero tampoco está confinada a un orden fijo de significado. Ya que el discurso es por definición compartido, la experiencia es tanto colectiva como individual. La experiencia es la historia de un sujeto y el lenguaje es el sitio donde se representa la historia. La explicación histórica no puede, por lo tanto, separarlos". Estudios culturales, p. 66, disponible en: <https://estudioscultura.wordpress.com/2011/10/02/el-concepto-de-experiencia/>. Ver también Scott, Joan. "Igualdad *versus* diferencia: los usos de la teoría post estructuralista", en *Debate feminista*, vol. 5, marzo de 1992.

3 Lola G. Luna, *op. cit.*, p. 14.

¿Quién fue Rita Cetina?[4]

Rita Cetina Gutiérrez nació en Mérida el 22 de mayo de 1846 y murió el 11 de octubre de 1908 en esta misma ciudad. Sus padres fueron don Pedro Cetina y doña Jacoba Gutiérrez. Estudió en pequeñas escuelas particulares y se distinguió por su inteligencia y por haber aprendido a leer sorprendentemente rápido. Pero la superioridad de la instrucción de Rita se debió a su protector Domingo Laureano Paz, que se hizo cargo de ella tras la muerte de su padre y la educó de forma privada con el apoyo de su biblioteca. Más tarde, Félix Ramos Duarte, un profesor cubano, le impartió asignaturas de educación superior que la ayudaron a obtener el título de profesora de enseñanza primaria y superior mediante examen ante el Consejo de Instrucción del Estado.[5] En 1877 el gobierno estatal la nombró directora del entonces recién fundado Instituto Literario de Niñas, cargo que desempeñó durante 18 años divididos en dos periodos: entre 1877 y 1878 y de 1886 y 1902, respectivamente.[6]

Rita se distinguió por "sentimientos liberales", expresados con elocuencia en su poesía épica y en los discursos conmemorativos de eventos históricos que pronunciaba por invitación de las autoridades del estado, "teniendo en cuenta su patriotismo, su ilustración y dotes oratorias", como decía una de las invitaciones oficiales.[7] Es de suponer que Rita creció expuesta a discusiones de temas políticos pues su padre tuvo importantes cargos públicos como jefe político de Mérida en 1858 y durante las administraciones de los gobernadores Liborio Irigoyen y Agustín Acereto. Por otra parte, su tío, el coronel José Dolores Cetina se destacó en la campaña militar del estado contra los rebeldes mayas durante la Guerra de Castas. Estas circunstancias explican que la poesía épica de Rita esté marcada por la fuerte intolerancia y los horrendos clichés racistas que tenían los "blan-

4 Esta sección se basa en mi libro *Rita Cetina, la Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas. Una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908*, pp. 53-69.

5 Rodolfo Menéndez de la Peña, *Rita Cetina Gutiérrez, 1846-1908*, pp. 6-7. Ver también Candelaria Souza de Fernández, "Rita Cetina Gutiérrez. Centenario de su fallecimiento", *Unicornio*, p. 2.

6 Piedad Peniche Rivero, pp. 53-68.

7 AGEY, Fondo Libros Históricos de la Escuela Normal Superior del Estado, libro núm. 5, p. 459. "Oficios recibidos por la directora". Aquí están las invitaciones de Manuel Dondé Cámara, presidente de la junta patriótica encargada de los actos tributados a las víctimas de la guerra social, de julio de 1892; y del secretario Manuel Sales Cepeda, presidente de la junta organizadora de los festejos a Eligio Ancona, del 12 de abril de 1893.

cos" respecto de los rebeldes indígenas, como lo muestra su "Oda a los héroes de Tihosuco", compuesta cuando ella tenía 20 años de edad. Rita la pronunció en octubre de 1866 desde una tribuna instalada por el gobierno del estado en la calle de Bazar con el fin de dar la bienvenida a la milicia que retornaba después de haber sufrido un sitio de treinta y seis días en el pueblo de Tihosuco. Una de sus estrofas dice así: "Recordasteis que el maya embrutecido/anhela exterminar nuestra raza/sus roncos alaridos de amenaza/fuisteis con ardimiento a sofocar".[8]

La identidad subjetiva de Rita Cetina desafiaba a la moral de la iglesia y la sociedad pues nunca se casó y llegó a ser madre de un niño expósito, Amílcar Cetina Gutiérrez.[9] Gertrudis Tenorio tampoco se casó pero la tercera compañera, Cristina Farfán, sí. Aquí vale tomar en cuenta lo que dice Gerda Lerner respecto a las mujeres intelectuales: que con frecuencia se consideran como "desviadas" y que su trabajo muchas veces ha significado renunciar al amor y a la maternidad.[10] En cualquier caso, rechazadas o liberadas, Rita Cetina y Gertrudis Tenorio no responden al ideal de la madre ilustrada aunque lo predicaron para penetrar en la sociedad yucateca de fuerte influencia clerical.

Y es que en aquellos tiempos la mayoría de la sociedad yucateca pensaba que las "marisabidillas" —como se llamaba a las mujeres que vivían la vida de la mente— agraviaban a la sociedad. Incluso se consideraba que las mujeres que cultivaban cualquiera de las artes estaban a un paso de la vida deshonesta. Según José Esquivel Pren —historiador, escritor y poeta yucateco nacido en 1897— las literatas y poetisas violaban las leyes sociales un punto menos que las actrices, quienes representarían el colmo de la impudicia.[11] Según él, para disculparse por el agravio y la violación de las leyes sociales, las literatas se escondían bajo el velo de un seudónimo y/o escribían poesía religiosa. "Esto imponía a nuestras poetisas […] refrenar todos sus impulsos espontáneos, refrenar su inspiración natural y violentar los vuelos de su imaginación […] Escribían con la mente puesta

8 AGEY, Fondo Rita Cetina, Biografía de Rita Cetina de autor anónimo, s.f., caja 1, vol. 1, exp. 32.

9 AGEY, Archivo del Registro Civil de Mérida, libro núm. 44, acta 1340, 1 de noviembre de 1880.

10 Gerda Lerner, *The Creation of Feminist Consciousness. From the Middle Ages to Eighteen-seventy*, pp. 30-38.

11 José Esquivel Pren, "Historia crítica de la literatura en Yucatán", en *Enciclopedia Yucatanense*, pp. 406-407.

en la sociedad que iba a leerlas […] De aquí que todo saliera menos una obra de arte".[12]

La Siempreviva, discurso oficial y contradiscurso

Para conocer la agencia, el pensamiento y acción, de Rita Cetina y compañeras, en particular, Gertrudis, ambas pertenecientes a familias liberales y autodidactas y quienes habían recibido educación privada y compartían los discursos del cristianismo, el espiritismo, la masonería, el independentismo cubano y el feminismo norteamericano,[13] vamos a analizar algunos textos de su revista *La Siempreviva*.[14] Fue aquí donde comenzó a ser demolido, aunque veladamente, el discurso de la educación liberal que vehiculaban la maternidad "republicana" y la domesticidad, la doctrina de las esferas separadas, reivindicando líricamente el derecho a las profesiones y el trabajo remunerado de las mujeres, lo que avizoraba indefectiblemente la ciudadanía.[15]

La Siempreviva, primera revista escrita exclusivamente por mujeres en México, comenzó a publicarse el 7 de mayo de 1870 gracias al apoyo del progresista gobernador liberal Manuel Cirerol y Canto. A él cabe la gloria de haber hecho posible el proyecto de aquellas jóvenes soñadoras, poniendo el papel y las prensas del estado para que la revista viera la luz cada quince días. Aparecieron sólo 43 números hasta su desaparición en 1872 por la caída del gobernador Cirerol y Canto debido al golpe de estado del general Francisco Cantón, quien años más tarde llegaría a ser el gobernador más reaccionario del estado. *La Siempreviva* era muy modesta pues consistía de sólo cuatro páginas impresas a dos columnas. Su "Sección Literaria" presentaba ensayos sobre la educación de la mujer y la familia, poemas originales de la pluma de las tres fundadoras-editoras y otras colabora-

12 *Idem.*

13 Celia Rosado Avilés, *Identidad y dinámicas de lecturas en el periodismo literario yucateco (1841-1870)*, p. 196.

14 Todas las citas de la revista *La Siempreviva* se tomaron de la edición facsimilar de los 43 números que aparecieron entre 1870-1872, que fue coordinada e introducida por Melchor Campos García, *La Siempreviva 1870-1872. El arte de combatir por la emancipación de las mujeres*.

15 Según el III Censo General de Población de 1910, de los 339 613 habitantes de Yucatán, 20 991 mujeres (16.6 por ciento del total de la PEA) estaban empleadas en servicios, comercio y manufacturas, esencialmente.

doras, como Catalina Zapata y Genoveva Solís Gutiérrez, quien colaboraba traduciendo textos del francés.

A continuación se muestra cómo, en el primer número de la revista, tras haber enunciado sus proyectos, Rita se refiere a la identidad colectiva de su sociedad cultural con el poema "A nuestro sexo",[16] y en la "Introducción" de la misma revista, pregunta:

> ¿Y qué pedimos para llevar adelante nuestra obra? —Nada. ¿Y qué necesitamos? —Que [ustedes], queridas hermanas nuestras, a quienes dedicamos preferentemente nuestras tareas, nos concedan protección, porque en la unión está la fuerza; sintamos todas arder en nuestros corazones la santa llama del progreso para que, realizando la idea de nuestra Sociedad, podamos decir a la faz del mundo civilizado: Basta, ha llegado la hora de la ilustración de la mujer.[17]

Aquí, las ideas claves para la unión son sintamos "la santa llama del progreso" y "ha llegado la hora de la ilustración de la mujer". Una vez definido el espíritu de cuerpo, fluye el discurso y el contradiscurso de *La Siempreviva*, ambos casi siempre dispuestos en un mismo texto. En su artículo "La emancipación de la mujer" Rita dijo así:

> La emancipación de la mujer, como nosotros la entendemos, no separa a ésta moralmente del dominio del hombre, ni puede dar jamás el resultado de la abdicación de los sentimientos más nobles y más puros de su alma; y si con ansia la deseamos, es porque quisiéramos verla libre de las preocupaciones que sin cesar la circundan, haciéndola vivir en la ignorancia y constituyéndola por lo tanto en un ser excesivamente desgraciado.[18]

Esta parte del artículo es un elogio de la maternidad "republicana": madres para educar buenos ciudadanos, hijos de la patria, pero también de

16 "A nuestro sexo", *La Siempreviva*, núm. 1, 7 de mayo de 1870, p. 2. Véase en el Anexo 1 de este libro el poema completo.

17 "Introducción", *La Siempreviva*, *idem*.

18 "La emancipación de la mujer", *La Siempreviva*, núm. 2, Mérida, 19 de mayo de 1870, pp. 1-2. Ver artículo completo en el Anexo 2 de este libro.

la mujer educada que se emancipa de la ignorancia. Poco después Rita escribió otro artículo con la misma estructura discursiva, que dice así:

> para que una mujer sea buena madre es necesario que sea una mujer ilustrada, cuando menos que esté medianamente instruida […]. Una mujer sin instrucción de ninguna clase […], una mujer ignorante, nunca podrá dirigir bien a sus hijos […], En efecto, siendo que la mujer ejerce en el hombre tan inmediata influencia, edúquesela con esmerado empeño, hágase en cuando sea posible obligatoria la instrucción de la mujer, y la raza humana no tardará mucho en llegar a su verdadero perfeccionamiento.[19]

Aunque aquí su referencia a la relación entre los sexos ya no es de "dominio" sino de "influencia", siempre está presente el discurso de la maternidad republicana y la subjetividad femenina a la que se refiere como libre de "preocupaciones" y perfeccionando a la raza humana, después. La reproducción del discurso maternalista incluyó poemas religiosos, como por ejemplo, "Plegaria a María" de Cristina Farfán, cuya primera estrofa dice: "Oh reina de los cielos!/Ester divina/Adoración del orbe/Dulce María/Tú a los querubes/Que te adoran, recreas/Entre las nubes".[20]

También hay que decir que de manera contrastante, Rita Cetina escribió poesía erótica. He aquí una muestra: Quisiera ser la esencia/Que entre su broche/ Enamoradas guardan/Las gayas flores/Para que ufana/El aire que respira/Yo respirara.[21]

Ahora, el contra discurso para separar la maternidad de la educación de las mujeres se encuentra en la segunda parte de su mencionado poema "La emancipación de la mujer", que cito a continuación.

> Dotada por la Providencia de facultades intelectuales como el hombre, quisiéramos verla colocada al nivel de éste, dividiendo con él [su trabajo] material y mentalmente […] ¿Por qué entonces, si Dios dio a entrambos una alma y una inteligencia enteramente iguales, ha de coartarse a la mujer la libertad de pensar, discernir y deliberar como el hombre? ¿Por qué tenerla sumida en la ignorancia y emplearla solamente en el trabajo material? [...] Queremos,

19 "La mujer", *La Siempreviva*, núm. 11, Mérida, 17 de octubre de 1870.
20 "La emancipación de la mujer", *La Siempreviva*, *op. cit.*, pp. 1-2.
21 Rita Cetina, "Deseos", 1868. AGEY, Fondo Rita Cetina Gutiérrez, caja 1, vol. 1. exp. 9.

> pues, que la mujer se ilustre para que abarcando su inteligencia todos los conocimientos del hombre, pueda indagar y descubrir como él, los secretos arcanos de la naturaleza.[22]

Este era el modelo de la mujer-sujeto que Rita y compañeras debieron tener en la cabeza. Se construía sobre la igualdad entre los sexos y prefiguraba el conocimiento, por parte de las mujeres, de "los secretos arcanos de la naturaleza", como Rita llamó a los misterios de la biología de la reproducción, tema medular del feminismo yucateco, y que seguiría reclamando su atención en el Instituto Literario de Niñas años más tarde.

Perfilar a la mujer-sujeto

Las páginas de *La Siempreviva* también deslizaban información acerca del trabajo y profesiones de mujeres en el mundo a fin de perfilar el ideal de la mujer-sujeto. Hicieron referencia a lo alcanzado por las mujeres de otras latitudes; por ejemplo, las telegrafistas rusas y las doctoras que ejercían la medicina en los Estados Unidos. Mencionaron que "una de ellas en Nueva York, tiene una clientela que le produce anualmente más de diez y 6 000 pesos fuertes", así como otras mujeres que habían dado lustre a sus pueblos. Entonces, Rita Cetina se preguntaba: "¿Y por qué nosotras, queridas hermanas, a ejemplo de las demás naciones no hemos de consagrarnos al estudio asiduamente para alcanzar algún día lo que ellas han tenido ya la gloria de alcanzar?".[23] En su respuesta, Rita abordó el trabajo de dos meridanas dedicadas a la joyería y la platería, respectivamente. Escribió que una era "notabilidad en su oficio", y de la otra dijo, que "su arte era capaz de rivalizar con el de los mejores artistas del país".[24]

Aunque tímidamente, las editoras de *La Siempreviva* llegaron a incursionar en el tema político, campo de estricto dominio masculino, asumiéndose, según Celia Rosado, como "el vehículo de la conciencia social"; es decir, de forma lírica, nunca narrativa. Así, Cristina Farfán en su poema "Caridad", que insta a Mérida a socorrer a los damnificados de las inundaciones de Campeche, utiliza la figura de un hablante lírico, "tomando

22 "La emancipación de la mujer", *La Siempreviva*, *op. cit*., pp. 1-2. Énfasis mío.
23 "La mujer en el siglo actual", *La Siempreviva*, núm. 7, 5 de agosto de 1870, p. 3.
24 "Rafaela Domínguez", *La Siempreviva*, núm. 17, 16 de enero de 1871, p. 3; y "Andrea Rosel", *La Siempreviva*, núm. 3, 4 de junio de 1870, pp. 3-4.

de Lamartine la naturalidad de la voz poética femenina, con lo que su intrusión resultaba un hecho de la naturaleza […] y no una aberración.[25]

Obstáculos a la mujer-sujeto

En 1870 Rita escribió una carta al gobernador refiriéndose a los obstáculos que se atravesaban en el camino de su proyecto, y particularmente en el ánimo de las autoras de *La Siempreviva*. Indicaba que el "establecimiento de un periódico [en donde] sólo apareciesen composiciones de plumas femeninas […] no era fácil que pasase desapercibido a las iniciadoras de la sociedad".[26] Con elegancia, dijo que señalaba "con desprecio, y aún es mucho, a aquellos que trataron de detenerla en su marcha oponiéndole gruesos muros de falsedad y calumnia que han desaparecido como si fueran humo".[27] Desafortunadamente, Rita no identificó a "aquellos" ni describió cuáles eran los "muros de falsedad y calumnia". Por su parte, Gertrudis, en una nota dirigida a los suscriptores de *La Siempreviva*, también se refirió a "obstáculos" en el camino de la Sociedad, pero tampoco los exhibió. Sólo asentó que "a pesar de los inmensos obstáculos que se han puesto a su paso, no ha desmayado ni un solo instante en el proyecto de hacer extensiva […] la educación de la mujer".[28]

La "Gacetilla" del periódico oficial *La Razón del Pueblo* fue un poco más específica pues, aunque tampoco identificó con nombres propios a quienes sembraban escollos en el camino de *La Siempreviva*, sí les puso adjetivos: "necios", "malintencionados", "envidiosos" y "pedantes". Textualmente, se refirió a Rita y a Gertrudis, como quienes estaban "luchando con añejas preocupaciones, despreciando las censuras de los necios y de los malintencionados y hasta los tiros de la envidia y la pedantería de algunos que se titulan progresistas, se dedican con afán a formar el corazón y los sentimientos de la juventud naciente de su sexo".[29]

[25] Celia Rosado Avilés, *op. cit.*, pp. 221-222.

[26] Carta de Rita Cetina Gutiérrez al gobernador Manuel Cirerol agradeciendo la publicación de su revista en la imprenta del gobierno del Estado, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo (FPE), caja 291, vol. 241, exp. 20, 1870.

[27] *Idem.*

[28] *La Siempreviva*, núm. 24, 1 de mayo de 1871, p. 1.

[29] *La Razón del Pueblo*, 6 de junio de 1877, p. 4.

Por su parte, José Esquivel Pren ilustró su intolerancia basándose precisamente en el trabajo de Gertrudis, de quien expresó que una vez que su poesía religiosa obtenía aceptación, ella se tranquilizaba, arrojaba el antifaz, y pronto aparecía otro poema suyo en la revista literaria en turno. Aquí, sólo comentaremos que la poesía de Gertrudis ha sido comparada con la de sor Juana.[30] Pero al menos, ese autor tuvo la gentileza de reconocer a la poeta un "primer mérito": su valentía para afrontar el prejuicio social.[31] En efecto, en ocasiones las autoras de *La Siempreviva* debieron recurrir al uso de seudónimos: Rita era "Cristabela" y "L***"; Gertrudis era "Hortensia" y Carmen Rivas de Solís, "Clara". Pero es muy probable que no todos los seudónimos fuesen para ocultarse sino también para afirmar y afirmarse, tal como sugiere el historiador Melchor Campos, quien escribió que Rita, mediante el uso del seudónimo "L***", creó un personaje ficticio para alentar y dar confianza a las jóvenes mujeres que dudaban en publicar sus textos en *La Siempreviva*.[32]

El cierre de la revista *La Siempreviva*

En marzo de 1872 la falta del apoyo oficial que representaban las prensas y el papel con que el gobierno del estado contribuía a la publicación de *La Siempreviva* (la falta también de un movimiento feminista que pudiese procurárselos) forzaron el cierre de la revista que en definitiva no podía mantenerse sin ese apoyo. Y por eso, la fecha del cierre, marzo de 1872, coincide casi exactamente con el fin de la administración del progresista gobernador Manuel Cirerol y Canto, terminada abruptamente a causa, como ya dijimos, del alzamiento del general Francisco Cantón Rosado, el "brazo armado del conservadurismo radical", como lo llamó el historiador Hernán Menéndez. Los sucesores de Cirerol, generales Vicente Mariscal e Ignacio Alatorre, gobernadores interinos enviados por el gobierno federal a fin de controlar la rebelión de Cantón Rosado, no apoyaron la continuidad de *La Siempreviva*.

30 La comparación la hizo Francisco Sosa, citado por Laureana Wright, en *Violetas del Anáhuac*, México, 29 de abril de 1888.

31 Esquivel Pren, *op. cit*., p. 407.

32 Melchor Campos García, (coord.), pp. L-LI. Este autor comparó los manuscritos de Rita que se encuentran en el Archivo del Estado de Yucatán, concluyendo que el seudónimo "L***" efectivamente es de ella.

Un vistazo a la contabilidad de la Sociedad muestra que, a pesar de que la revista se vendía bien, no podía sostenerse sin el respaldo oficial. Sus egresos mensuales fijos eran $7 por trabajos en la imprenta particular de Aldana, donde se habían impreso sus primeros dos números, $0.65 por gastos de correo, y $2.50 por la distribución del periódico. Sus ingresos por concepto de venta de la revista eran de un promedio mensual de $15.25 (tomando en cuenta los $148 que por este concepto aparecen en su contabilidad del año 1870 y los $72 en la del primer semestre de 1871). Un balance entre tales ingresos y egresos arroja un saldo de sólo $5.10 para gastos variables. Era evidente que la revista no podía mantenerse de forma independiente, pero la escuela de Rita y compañeras sí podía, y lo hizo hasta el verano de 1877 cuando *La Siempreviva* en cuerpo y alma se trasladó al recién fundado Instituto Literario de Niñas.[33]

◆

[33] Piedad Peniche Rivero, pp. 76-77.

CAPÍTULO 3

Avistando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Los secretos arcanos de la naturaleza

◆

En octubre de 1886, de regreso a la Dirección del Instituto Literario de Niñas, tras su forzada renuncia en 1879, Rita Cetina rescató la herencia progresista de la profesora Enriqueta Dorchester, directora del Instituto de 1879 a 1886 y quien la había sucedido en el cargo.[1] Así, el día 25 de ese mes, Rita presentó un plan de estudios para el ciclo escolar 1886-1887 que continuaba las cátedras ciencias naturales (por biología) y pedagogía, no así las de inglés y francés. Sin duda, sabía que en la época de apertura comercial internacional que estaba viviendo Yucatán, sin aquellas cátedras, la enseñanza superior del Instituto de Niñas resultaba sumamente *naive* para la formación de las profesoras, pues prácticamente se reducía a clases elementales, las de humanidades (historia, geografía y cosmografía), y las de "adorno".[2]

Además de la enseñanza elemental y superior (profesorado), el Instituto también contaba con una academia de dibujo a la que concurrían 45 alumnas, y una academia de música con 59 estudiantes, posible remedo del extinto Conservatorio Yucateco. Del total de alumnas —cifra superior a 250— 49 eran internas. A su vez, 24 de éstas eran "adjuntas" y "pupilas agraciadas" (becarias del estado y los municipios con miras al profesorado), mientras que las otras 25 internas se sostenían con recursos particulares, como todas las demás. Con respecto al tipo y grado de enseñanza, el alumnado se distribuía como se presenta a continuación:

De enseñanza elemental	66
De enseñanza de primer año inferior	85
De segundo año inferior	56
De tercer año inferior	18

1 Piedad Peniche Rivero, *op. cit*. En el capítulo 3 de la obra mencionada se discute la causa de la renuncia de Rita.

2 El material medular de este capítulo aparece en el capítulo 6 del libro citado en la nota precedente.

De enseñanza de primer año superior	18
De segundo año superior	10
Número total de alumnas	253[3]

El plan de estudios general presentado por Rita para la enseñanza Primaria inferior que se cursaba en tres años, era:

1er. año: lectura, ortología, gramática elemental, aritmética, moral, urbanidad, caligrafía, labores de mano y calistenia.
2o. año: las mismas clases más geografía general.
3er. año: gramática, aritmética, geografía patria, escritura al dictado, caligrafía teórica y práctica, poligrafía, labores manuales y calistenia.

El plan de estudios de la Primaria superior (profesorado), que se cursaba en dos años, era:

1er. año: gramática *in extenso*, aritmética razonada, cosmografía, geografía universal, *retórica*, dibujo lineal, fisiología e higiene privada y derecho público. 2º año: gramática *in extenso*, aritmética razonada, cosmografía, geografía universal, dibujo lineal, historia patria, *elementos de ciencias naturales y pedagogía*.[4]

Cátedras proscritas y secretos arcanos

Existe evidencia documental para sostener que, durante la administración del general Francisco Cantón Rosado (febrero 1898-febrero 1902), las 28 estudiantes del profesorado no pudieron cursar oficialmente la cátedra de

[3] Informe del Presidente del H. Consejo de Instrucción Pública al Gobierno del Estado acerca del estado que guarda dicha Instrucción al terminar el año escolar 1899-1900. AGEY, Poder Ejecutivo, Educación, caja 377, p. 6.

[4] *Programa de los exámenes de estatuto del Instituto Literario de Niñas que se verificará del 19 de junio al 25 de julio del presente acompañado del plan de estudios para el año escolar 1888-1889*. Tipografía de G. Canto, 1888. Este folleto presenta las materias cuyos exámenes pasarían las alumnas, sin incluir precisamente *ciencias naturales, pedagogía y retórica*. La presentación en el mismo folleto del plan de estudios del ciclo 1888-1889, muestra que el siguiente ciclo escolar tampoco las contemplaba y que ni siquiera figuraban en el proyecto de "preparatoria" que se presentó en el mismo folleto con clases de francés, inglés, cronología, historia general y álgebra.

retórica, impartida por la profesora Rita Cetina, y tampoco las cátedras de pedagogía y ciencias naturales, que encerraba los "secretos arcanos de la naturaleza", impartidas por la profesora Luz Campos. Cabe señalar que Rita Cetina había impartido la cátedra de retórica desde el primer ciclo escolar del Instituto por lo que vamos a referirnos a ésta como "cátedra Cetina". Todo marchaba bien hasta que la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1887 suprimió precisamente las cátedras de retórica así como la de pedagogía y ciencias naturales que se impartían juntas, en el Instituto de Niñas pero también en la Escuela de profesores varones.[5] ¿Cómo explicar tal supresión? Dentro de las ciencias naturales, el conocimiento de la biología, específicamente la biología de la reproducción, era tabú, un prejuicio de moral extrema que caracterizó al gobierno del clerical Cantón Rosado, e incluso al régimen liberal de los gobernadores que lo precedieron.

Por lo que hacía a la prohibición de la cátedra "Cetina" —es decir, retórica— impartida por la maestra Rita al amparo de la Ley de Instrucción de 1877, debió ser un asunto de política de género por cuánto la transversalidad de su materia posibilita la instrucción desde distintas fuentes de conocimiento. Esto implicaba que Rita podía abordar temas que incomodaban a Cantón Rosado, como los que había abordado en su extinta revista *La Siempreviva*, por ejemplo, el trabajo profesional de las mujeres fuera del hogar.[6] ¿Y qué decir del caso inaudito de la prohibición de la clase de pedagogía a las profesoras? Pues que es el ejemplo más emblemático de la opresión de las estudiantes y futuras maestras del estado, porque negándoles la formación pedagógica que se ofrecía a sus homólogos varones podía justificarse los salarios inferiores que iban a devengar.

Ese infausto suceso ocurría cuando el Instituto parecía floreciente, ya que el 16 de septiembre de 1888 se había inaugurado su biblioteca de 300 volúmenes traídos de la capital del país y de París, solicitados por la profesora Dorchester. Era la primera biblioteca fundada para las mujeres en Yucatán. No obstante, al año siguiente, con la creación de la Escuela

5 Ley de Instrucción Pública de 30 de agosto de 1887, en Eligio Ancona, *op. cit*., vol. 7, p. 323.

6 Según la Wikipedia, la retórica es la disciplina transversal a distintos campos de conocimiento (ciencia de la literatura, ciencia política, publicidad, periodismo, ciencias de la educación, ciencias sociales, derecho, etcétera) que se ocupa de estudiar y de sistematizar procedimientos y técnicas de utilización del lenguaje, puestos al servicio de una finalidad persuasiva o estética, añadida a su finalidad comunicativa, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Retórica>.

de Modistas en el Instituto, debió irrumpir con más fuerza la profesionalización de las estudiantes en labores manuales que en el conocimiento científico, mismo que pudo haberles brindado el acervo bibliográfico traído de París.[7]

Las rondas del acoso a la directora del Instituto de Niñas

La evidencia más concreta que tenemos de la prohibición de la cátedra Cetina y las de Luz Campos, son las rondas de acoso que Rita sufrió en su calidad de directora del Instituto Literario de Niñas. Mediante un primer oficio que data del 13 de diciembre de 1900, Rita respondió a una solicitud de información acerca de la normalidad de la impartición de las cátedras de pedagogía y ciencias naturales que, en un tono —al parecer recriminatorio— le dirigió un enojado secretario del Consejo de Instrucción Pública. En su oficio, la maestra Cetina explicó que dos años atrás, el 5 de marzo de 1890 exactamente, el ejecutivo a cargo del general Daniel Traconis, había vuelto *a conceder la impartición de las cátedras de pedagogía y ciencias naturales* y designado para tal encomienda a la profesora Luz Campos. Añadió que a la renuncia de ésta, la profesora Josefa Magaña había asumido la titularidad de las mismas.[8] Con relación a la reconducción de estas cátedras debemos entender que fueron suspendidas por los entonces gobernadores Guillermo Palomino (1886-1889) y Juan Pío Manzano (1889-1890) de conformidad con la Ley de Instrucción de 1887. En efecto, en el Libro 14 de exámenes del Fondo Escuela Normal Superior, pudimos verificar que, entre 1890-1899, las cátedras proscritas volvieron a impartirse con aparente normalidad.[9]

Pues bien, el secretario del Consejo no se dio por satisfecho con la respuesta de la directora Cetina, y en el mismo año de 1900 las cátedras per-

7 Rodolfo Menéndez de la Peña, *Rita Cetina Gutiérrez, 1846-1908*, pp. 35-37.

8 "Informe de Rita Cetina, directora del Instituto Literario de Niñas, al Secretario del Consejo Superior de Instrucción Pública. Mérida, 13 de diciembre 1900", AGEY, Fondo Escuela Normal Superior, libro núm. 23, p. 83. Sobre la protesta de clases de la profesora Magaña, véase: "Informe remitido al Gobernador por la Directora Rita Cetina manifestando la protesta de ley que hizo la profesora de Pedagogía, Retórica y Elementos de Ciencias ante la Dirección del Instituto Literario de Niñas", 25 de febrero, 1901. Énfasis nuestro. AGEY, Poder Ejecutivo, Educación, caja 349.

9 "Actas de exámenes de estatuto del Instituto Literario de Niñas, 1890-1898", AGEY, Fondo Libros Normal Superior, libro núm. 14, *passim*.

niciosas a sus ojos volvieron a quedar excluidas del currículo del Instituto de Niñas, lo que sabemos por un segundo oficio que contiene la enérgica protesta que Cetina envió al gobernador en enero de 1901, diciendo que:

> Por instrucciones del H. Consejo de Instrucción Pública, desde el día primero del año entrante deberá regir un nuevo plan de estudios ajustado estrictamente a la Ley Orgánica de 1887. En tal virtud quedan suprimidas en el Estado las asignaturas de retórica, elementos de ciencias naturales y pedagogía que complementaban los estudios del profesorado para señoritas. La Srita. Josefa Magaña que desempeñaba estas últimas ha quedado en receso […] y las adjuntas y pupilas que el Superior Gobierno sostiene con el objeto de que obtengan el título de profesoras para llevar sus conocimientos a los Partidos a que pertenecen, según la organización nueva ya no podrán alcanzar el grado que pretendían dado que las asignaturas suprimidas son las que completan la ley del profesorado para mujeres.[10]

Al parecer, la queja-advertencia de Rita tuvo éxito pues un mes después, el 14 de febrero, por solicitud ante el Congreso del mismo gobernador Cantón Rosado y del Consejo de Instrucción —petición que no deja de ser contradictoria, incluso paradójica— las clases de pedagogía, retórica y elementos de ciencias naturales fueron restablecidas por la H. Legislatura.[11] Lo cierto es que el 25 de febrero la profesora Magaña rindió protesta de dichas cátedras.[12]

10 "Carta de Rita Cetina al gobernador respecto al Nuevo plan de estudios dispuesto por el Consejo de Instrucción Pública", 28 de enero de 1901. No encontramos dicho plan. La ley del profesorado mencionada debe referirse a lo que dice la ley orgánica de 1877 sobre la carrera de las estudiantes de los Partidos ("adjuntas"). AGEY, Poder Ejecutivo, caja 349.

11 "La Comisión que suscribe dictamina que quedan restablecidas en el Instituto Literario de Niñas las cátedras que se mencionan"; AGEY, Fondo Congreso del Estado. Ver también "Carta de Rita Cetina, directora del Instituto Literario de Niñas al Secretario del Consejo de Instrucción Pública", 14 de febrero de 1901, AGEY, Fondo Libros Normal Superior, libro núm. 23. Segundo Libro de Correspondencia del Instituto Literario de Niñas, (1898-1905).

12 "Oficio enviado por Rita Cetina al gobernador informando la toma de protesta de ley que hizo la profesora de pedagogía, retórica y elementos de ciencias naturales ante la Dirección del Instituto Literario de Niñas", Mérida, 25 de febrero de 1901, AGEY, Poder Ejecutivo, caja 349.

Y, sin embargo, dos meses después de la referida toma de protesta de la profesora Magaña, se produjo la tercera ronda del acoso del gobierno de Cantón a la directora del Instituto cuando el Consejo de Instrucción aparentemente solicitó a la maestra Rita la normalización de las clases de francés debido a que las cátedras de la profesora Magaña las habían sustituido. Así lo sugiere la respuesta de Rita, el 16 de abril de 1901, que solicita tiempo para tal normalización:

> Como consta en el programa que esa H. Corporación se sirvió remitirme para su observancia en el Instituto de Niñas, las clases de francés se han dado de 1 a 2 de la tarde pero como se cerraron de nuevo, las de Retórica, Elementos de ciencias y Pedagogía, que se daban a la misma hora, continúan hoy alternándose lo que hace que cada una se imparta solamente una o dos veces por semana. Por eso rogué a esa Superioridad se digne disponer de un tiempo para la citada clase de francés a fin de que tanto ésa como las otras puedan aprovecharse útilmente.[13]

Lo que suponemos que Rita no quería decir ante aquella nueva y grosera muestra del tutelaje del Consejo de Instrucción Pública en los asuntos internos del Instituto a su cargo, legal pero ofensiva, es que había un acuerdo entre ella y otras profesoras para que el tiempo de las cerradas clases de francés —tan estimada por el Consejo y tan inútil y ornamental para las maestras yucatecas, sobre todo, las rurales— fuese distribuido entre las clases antes proscritas. Sin que sepamos cómo ni por qué, el Consejo estuvo de acuerdo con la solicitud de Rita relativa al reacomodo de cátedras, pues el 19 de septiembre de 1901 ella comunicó al gobernador los nombres de los autores de los textos correspondientes a dichas asignaturas:

> Respecto de las clases de Pedagogía, Retórica y Elementos de ciencias que no constan en el programa ni tienen hora fijada porque estaban suprimidas cuando se aprobó, habiéndose creado nuevamente y nombrada la señorita Josefa Magaña para desempeñarlas, los textos que se cursaron en el resto del

[13] "Carta de Rita al Presidente del Consejo de Instrucción Pública de 19 de septiembre, 1901", AGEY, Segundo Libro de Correspondencia del Instituto Literario de Niñas, (1898-1905), Fondo Libros Normal Superior, libro núm. 23.

año fueron Pedagogía por Compayré, Retórica por Coll y Velú y Elementos de Ciencias por García Pinzón. Como el tiempo marcado por la ley no era suficiente se dieron estas últimas clases con bastante irregularidad por lo cual propongo a ese Cuerpo se digne disponer […] se den estas clases […] de 3 a 4 de la tarde.[14]

De hecho, a partir de junio de 1901 estudiantes como Eva Pérez y Estela Magaña comenzaron a presentar los exámenes correspondientes a las mencionadas cátedras, en presencia de la profesora Magaña y de dos miembros del Consejo de Instrucción Pública, como era la costumbre.[15] Esta fue la última batalla de Rita al frente del Instituto de Niñas, ya que agobiada por la enfermedad y tras solicitar en 1901 dos licencias para ausentarse del trabajo —una de ellas, por seis meses— a finales de 1902 se retiró definitivamente. Se recluyó en su domicilio hasta su muerte, acaecida en 1908.

Pero las ideas de Rita Cetina y profesoras del Instituto de Niñas, referentes a la profesionalización y el valor estratégico de los "secretos arcanos de la naturaleza", no perecieron en aquel triste año de 1908. A principios del siglo XX, fueron recogidos por el pequeño grupo de alumnas radicales de la misma Rita que participaron en los dos Congresos Feministas atendiendo al llamado de la Revolución Mexicana. Pero antes de presentar estos importantes Congresos Feministas, celebrados en Mérida en 1916 y primeros en México y América Latina, con excepción del que se celebró en Buenos Aires en 1910, debemos mostrar el contexto en el que tuvieron lugar, es decir, el del cambio de régimen y gobierno del general Salvador Alvarado, entre 1915-1918.

◆

[14] "Actas de exámenes de estatuto del Instituto Literario de Niñas (1899-1901)", AGEY, Fondo Libros Normal Superior, libro núm. 26.

[15] *Idem*.

CAPÍTULO 4

El patriarcado revolucionario del general Salvador Alvarado, 1915-1918

◆

Encontré a Yucatán en plena servidumbre.

Salvador Alvarado

El 19 de marzo de 1915 llegó a Yucatán el general Salvador Alvarado, sinaloense ilustrado, hombre inteligente y de honradez acrisolada, enarbolando las banderas de la revolución mexicana, que había estallado cinco años antes en el norte y centro del país. Venía a gobernar el estado por órdenes de Venustiano Carranza, jefe de la facción constitucionalista de ese movimiento armado, mismo que derrocó el régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Su primera misión consistía en sofocar el levantamiento de Abel Ortiz Argumedo, quien había depuesto al gobernador Toribio de los Santos. Como el aventurero Ortiz Argumedo, los gobernadores carrancistas y maderistas que habían precedido en el cargo a Alvarado no resistieron los sobornos de la oligarquía de hacendados henequeneros, lo que había coadyuvado para aplazar cinco años el advenimiento de la Revolución en Yucatán. En efecto, en 1915, Yucatán vivía un "porfiriato alargado", mientras el resto de México estaba en fase armada bajo el imperio de la revolución carrancista.[1]

Tras haber sofocado la rebelión de Argumedo, el general Alvarado encontró más vivo que nunca el "molinismo", régimen del gobernador Olegario Molina basado en el control de la economía del estado a través de su casa ex-

[1] El retraso de cinco años que registran los cambios revolucionarios en Yucatán con respecto a los del centro y norte del país, que correspondería al llamado porfiriato alargado yucateco, nos autoriza a dividir la Revolución Mexicana en dos periodos, el del gobierno del general Salvador Alvarado (1915-1918) y el de de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924). Ambos periodos de gran importancia histórica, pero sumamente breves toda vez juntos representan solo cuatro años y 10 meses.

portadora de fibra de henequén la que desde el año de la ascensión de Molina al cargo de gobernador en 1902, era la agencia del monopolio norteamericano de fibras duras, International Harvester. Con el respaldo y capital de este gran consorcio cordelero y agrícola, el comerciante-gobernador, Molina, fijaba los precios del mercado internacional de la mercancía, y con ello dominaba a todos los productores locales, con excepción de un pequeño grupo de grandes hacendados, los de su "*casta*". Banca, ferrocarriles, tranvías, navíos y bodegas estaban bajo el poder de Molina, a través de su yerno Avelino Montes, a quien se consideraba el dueño de Yucatán. Para significar el estado de abyección y desamparo de la sociedad yucateca en general, mujeres, productores grandes, medianos y pequeños de henequén, trabajadores y sirvientes de campo, el general Salvador Alvarado diría que sin la voluntad de la casta de Molina y Avelino, "no se movía la hoja del árbol".[2]

Pues bien, el general Salvador Alvarado revolucionó la sociedad yucateca con la expropiación de las estructuras de producción, distribución e intercambio comercial de la fibra de henequén, controladas por la casa Molina-Montes que se apoyaba en la Comisión Reguladora de Henequén, un elefante blanco creado por el gobernador maderista Cámara Vales para tratar de controlar el flujo comercial. En efecto, sin tocar las estructuras de propiedad de las haciendas, sin balas ni cañones, el general Alvarado desmanteló el sistema de producción e intercambio de henequén instrumentando una nueva y flexible política de precios y celebrando contratos individuales y directos entre la Comisión Reguladora y los hacendados, incluidos los más recalcitrantes que no tuvieron otra opción. Con otra medida genial, inconcebible por los yucatecos de cualquier signo político, el general llevó a la práctica el decreto que declaraba nulas las deudas de los sirvientes de hacienda que los retenía en las haciendas, que había firmado su antecesor Eleuterio Ávila, pero no ejecutado. El sistema de hacienda se derrumbó, con grave perjuicio principalmente para Molina y su grupo, como es de imaginarse. En caravana él, los suyos y, por su lado, también el arzobispo Martín Tritschler emigraron a La Habana, Cuba.

Alvarado encontró que, gracias a los recursos fiscales del henequén, Mérida se había embellecido al estilo francés y que sus 62 447 habitantes se habían duplicado desde los tiempos de Rita Cetina; mientras que la población

[2] *Actuación revolucionaria del general Salvador Alvarado en Yucatán*, p. 69. Para información erudita de la economía política del henequén durante el porfiriato, ver Allen Wells y Joseph Gilbert M., *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval*.

total del estado alcanzaba 340 000 habitantes. Parte del discurso molinista eran también dos instituciones inauguradas en 1906 por el presidente Díaz, el Hospital Psiquiátrico "Ayala" y la Penitenciaría "Juárez", para promover el "orden y el progreso", tan encarecidos por Díaz, enemigo de toda transgresión. Efectivamente, ambas instituciones "acogían" tanto a delincuentes como a enemigos políticos del régimen, así como a las prostitutas que eran llevadas a "visitar" frecuentemente la penitenciaría.[3]

El general Alvarado —un puritano norteño apegado a ideas morales, pero no religiosas— rechazó el relajamiento victoriano de la sociedad yucateca, época caracterizada según Michel Foucault por la doble moral, gazmoñería y sexualidad retenida, muda, hipócrita.[4] Ciertamente, como lo muestra *La mestiza*, novela costumbrista de Eligio Ancona, el horizonte de la época estaba marcado por el fuerte control de la sexualidad de las mujeres, así como por uniones consensuales, hijos nacidos fuera del matrimonio y mucha prostitución. Pero, como también veía con sumo disgusto el general Alvarado, el molinismo operaba en alianza con el clero católico, lo cual se manifestaba en las fastuosas celebraciones del Cristo de las Ampollas, patrón del gremio de hacendados y comerciantes.

En efecto, en el mes de octubre, esas fiestas se celebraban mancomunadamente en el espacio cerrado de la Catedral y el abierto de la plaza de la Constitución, donde se daba cita toda la sociedad de Mérida, sin distinción de clase ni etnia. Haciendo de lado la pompa de esta celebración, lo que a nuestros ojos resalta es que la élite y el pueblo llano participaban separadamente, simbolizando así la legitimidad de la rígida jerarquía de la sociedad. Para romper esa alianza cuasi fanática, Alvarado permitió el asalto de la Catedral de Mérida por un grupo de manifestantes —que nunca fueron castigados— así como convertir el palacio del episcopado en un edificio para albergar, entre otras instituciones, a la Escuela Normal de Profesoras, nombre que desde 1911 tenía el Instituto Literario de Niñas que había dirigido Rita Cetina, y que entonces funcionaba en un local pequeño y hasta antihigiénico. Fue así que Alvarado "invitó" al arzobispo a desocupar su palacio, para que se alejara así del bullicio del centro de la ciudad más bien inapropiado para ejercer su ministerio y practicar las enseñanzas de humildad de Cristo.[5]

[3] Comunicación personal con mi colega y amiga Stephanie Smith (2015).

[4] Michel Foucault, *op. cit.*, p. 9.

[5] Diario Oficial, 24 de junio de 1915, citado por Nidia Esther Rosado, *Introducción de la Enseñanza Normal en Yucatán*, p. 41.

El patriarcado revolucionario del general Alvarado

Para hacer referencia al modelo político que Salvador Alvarado impuso a las mujeres, la historiadora Stephanie Smith ha acuñado el término *patriarcado revolucionario*, definido como la serie de "construcciones modernizadas de la ciudadanía y el honor que implicaba un discurso híbrido sobre el género y la diferencia".[6] Como ella señala, cuando llegó el general Alvarado, las mujeres yucatecas de clase media, como las maestras, ya comenzaban a independizarse económicamente y a vivir fuera de las casas de sus padres, lo que explica las advertencias acerca de los peligros que acechaban a las mujeres fuera del hogar que veladamente lanzaban los conservadores en la prensa local. Al tiempo, el periódico oficial, *La Voz de la Revolución*, les ofrecía la protección de las leyes ante abusos y rufianes, así como la esperanza de arrancarlas de las creencias y supersticiones que las ataban al pasado. En ambos casos, revolucionarios y conservadores consideraban a las mujeres vulnerables, frágiles y necesitadas de la guía patriarcal de la revolución o de sus padres.[7] Es así como en el discurso alvaradista, las ideas liberales relativas a la supremacía de los hombres, el matrimonio y la maternidad como funciones "instintivas" de las mujeres, se traducían en la necesidad de protegerlas, de controlar sus cuerpos y movimientos, aunque este discurso no retaba al patriarcado ni era democrático.[8] Como evidencia de su modelo político, el patriarcado revolucionario, en su libro *La reconstrucción de México*, el general Alvarado escribió que "[es] natural que el matrimonio sea el objetivo preferente en la vida de una mujer, poniendo su trabajo doméstico como su más alta función".[9] En la práctica, él fundó la Escuela Vocacional de Artes Domésticas, cuya matrícula era de 230 mujeres jóvenes que estudiaban desde economía doméstica hasta telegrafía.[10]

Sin embargo, apenas instalado en el estado el general Alvarado promulgó revolucionarios ordenamientos legales en pro de las mujeres, no exentos del sesgo liberal y patriarcal de la diferencia "natural" entre los

6 Stephanie Smith, *Gender and the Mexican Revolution. Yucatan Women and the Realities of Patriarchy*, p. 5.
7 *Ibid.*, pp. 21-23.
8 *Loc. cit.*
9 *Ibid.*, p. 128.
10 *Ibid.*, p. 46.

sexos que sostienen la ideología de la domesticidad y las esferas. Así, en la legislación de 1915 en pro de las mujeres destacan la Ley del divorcio absoluto que deja a los cónyuges en aptitud de volver a casarse (mayo); el Decreto de emancipación de las mujeres a los veintiún años, también conocido como el de la igualdad jurídica entre mujeres y hombres (julio); el Código que reguló el trabajo particular de las mujeres, en particular el explotado trabajo del servicio doméstico; y fundamentalmente la Ley de Educación Normal que abrió las puertas de la universidad a las mujeres del magisterio (julio). Pero estas leyes daban a las autoridades controles y mecanismos para disciplinar los cuerpos y, en particular, la sexualidad de las mujeres, las cuales no podían trabajar fuera del hogar sin autorización de sus maridos y tenían que esperar trescientos días para volver a casarse; algo que los hombres no tenían que hacer. La Ley de la prostitución, por ejemplo, si bien liberaba a las "señoras de la noche" del lenocinio, controlaba estrechamente sus cuerpos y movimientos mediante inspecciones sanitarias periódicas, y el Código del trabajo infantiliza a las mujeres prescribiendo disposiciones comunes para ellas y los niños.[11]

Asimismo, también en la práctica, el general Alvarado circuló una orden que conminaba a las autoridades revolucionarias a dar trabajo de manera preferente a las mujeres en las oficinas públicas. Autoritariamente, nombró primera bibliotecaria del estado a la maestra y poeta Beatriz Peniche de Ponce, citada en el Palacio de Gobierno para ser notificada, sin que mediara ninguna pregunta de aceptación o no del cargo, por parte de Beatriz, según me contó en entrevista su hija Yolanda. Al año siguiente auspició los dos célebres congresos feministas de 1916 que analizaremos extensamente en el próximo capítulo.

En conclusión, el discurso de la Revolución en pro de las mujeres avanzó sobre vías opuestas. Por un lado, pretendía emanciparlas de la tradición y de los mitos de la religión, convertirlas en mujeres modernas, urbanas y liberales; pero, por otro, quería que una vez "modernizadas" las mujeres no se "masculinizaran" ni mucho menos abandonaran sus papeles de esposas y madres. Así, los cambios que originó la Revolución en Yucatán se dieron con total respeto de las estructuras de la familia y de la ideología de la domesticidad.[12] No retaron al patriarcado ni fueron democráticos, como concluyó Smith en su mencionado libro.

[11] *Ibid*., pp. 124-125.

[12] Salvador Alvarado, *La reconstrucción de México*, t. II, pp. 108-112.

No obstante, pese a las limitaciones señaladas, el mapa político del estado, gracias al fuerte lenguaje de las leyes, los tribunales revolucionarios (juzgados), así como la apertura al mundo del trabajo y la vida pública del estado que mostraron los Congresos Feministas de 1916: las mujeres por fin entraban en escena. Además, el discurso de *justicia para todos* que representaban las comandancias militares que funcionaron en las cabeceras de los Partidos del estado hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1917 alentó la agencia de multitud de mujeres pobres. Sin hablar del estímulo que debieron dar a Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González, quienes conscientes de los problemas del estado se habían presentado en la escena pública desde 1911 cuando, entre sólo otras tres personas, dieron la bienvenida al apóstol de la democracia, Francisco I. Madero, en Mérida. "Soporté los más graves insultos que una dama pueda recibir sin protestar", comentaría Rosa al respecto, años más tarde.[13] A continuación, mostremos rápidamente cómo funcionaban aquellos tribunales militares alvaradistas, "rápidos, eficientes y liberales", para impartir justicia a las mujeres sin preferencias de clase social pero sí de etnia.

Negociando con las mujeres

En enero de 1916, tras una avalancha de mujeres abusadas que llegó a los tribunales revolucionarios como justiciables por primera vez, el sinaloense mandó una circular a sus comandantes militares relativa a "matrimonios urgentes" instruyéndolos a negociar los casos de "violencia" (un eufemismo para violación) y rapto con el matrimonio, apenas estuvieran terminadas las investigaciones del caso. En otras palabras, para ser honorables, las mujeres debían ser "casadas y propias", aún si debían desposarse con sus abusadores. Pero esta norma no siempre aplicaba, pues tenía un sesgo clasista y racista: En el caso de las mujeres de la élite, el matrimonio era obligatorio para el raptor; mientras que en el de las mujeres mayas, bastaba con la indemnización económica.[14]

Así, por ejemplo, entre tantas otras, una mujer maya, Simona Cen, se presentó ante el comandante de Valladolid y, apropiándose del discurso revolucionario, expuso su caso. Dijo "que sabía que ahora la justicia se hace y las autoridades protegen a las infelices mujeres, como yo, que han sido

13 *El Nacional*, 24 de febrero de 1941.
14 Stephanie Smith, *Yucatan and the Mexican Revolution*, pp. 19-20.

engañadas". Simona declaró que tenía 18 años, que era maya, huérfana, y madre soltera, que estaba refugiada en un hospital local con su hijo enfermo y que había llegado a tal situación tras años de abusos, después de la muerte de sus padres, cuando sólo tenía ocho años. Fue entonces cuando entró al servicio de la casa de Andrés Perera. Al principio, se hizo cargo de los niños; luego, al cumplir los doce, ingresó a la cocina de la casa para hacer la comida de la familia. Cuando cumplió los dieciocho, el dueño de la casa la sedujo y la llevó a vivir a su finca, donde dio a luz a su hijo Antonio.

Un día, Perera le pidió que fuera a la ciudad a bautizar a su hijo, situación que aprovechó para abandonarla, condenándola a ella y al niño a la miseria total. Desde entonces, se había negado a darle un solo peso, a pesar de que el menor había enfermado por hambre y desnutrición.[15] Por ello, Simona Cen solicitó que el padre de su hijo se presentase ante el tribunal militar para reparar el daño que le había hecho. Cuando Perera acudió, admitió que era el padre del hijo de Simona y le entregó 50 pesos como indemnización.[16]

Como lo ha analizado la historiadora Stephanie Smith, Simona —consciente de las oportunidades que la Revolución había abierto para los débiles— estaba luchando contra siglos de indiferencia del poder judicial hacia las mujeres, que hasta entonces habían podido atestiguar por sus maridos o hijos, pero no para sí mismas. Pues bien, la indemnización de 50 pesos recibida por Simona, evidentemente no compensaba su prolongado sufrimiento, pero sí debió infundirle confianza y autoestima; un logro nada menor.

◆

15 Los documentos del caso de Simona Cen, y otros, están en el AGEY, Fondo Municipios, Valladolid, caja 387, y han sido analizados por Stephanie Smith en "The Dance of Complicity. Women and Revolutionary Justice, 1915-1918", ponencia presentada en el Congreso de la Latin American Studies Association, celebrado en Washington 6-8 de septiembre de 2001, pp. 19-20.

16 *Ibid*., p. 16.

CAPÍTULO 5

Feminismo que florece. Los congresos feministas de Yucatán en 1916[1]

◆

[1] Este capítulo reproduce con cambios nuestro ensayo "Los congresos feministas de 1916. El obsequio legal y la denegación del sufragio a las congresistas por el general Alvarado", en *Mujeres y Constitución. De Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, pp. 29-43.

En enero de 1916 se celebró en Mérida el Primer Congreso Feminista de Yucatán, auspiciado por el general Salvador Alvarado. En la convocatoria correspondiente, publicada en el mes de octubre de 1915, el general llamó a *la mujer yucateca* a discutir los temas de educación, profesiones, trabajo remunerado, e incluso la participación política de las mujeres. Todos estos tópicos, con excepción del último, eran parte de la agenda abierta de Rita Cetina, que databa de 1870. Pero en los debates de las congresistas llegó a estar presente también el tema de la agenda oculta de la misma Rita, ausente por supuesto de aquella Convocatoria. Era la cuestión del conocimiento de la biología de las mujeres que, como sabemos, fue tema que *La Siempreviva* había evocado en forma lírica bajo el nombre de *secretos arcanos de la naturaleza*.[2]

Aquí nos interesa mostrar que esos temas tomaron vuelo por la efervescencia socialista y nacionalista del discurso de la época revolucionaria (1915-1924), mismo que constituía la agencia de un grupo de maestras congresistas radicales —discípulas de Rita Cetina en su mayoría— maestras constituidas también por las conferencias que había estado presentando en Yucatán la feminista duranguense Hermila Galindo, en 1915. En cambio, el gran tema del sufragio de las mujeres era nuevo y estaba implícitamente incluido tanto en la agenda del Primer Congreso como en la del Segundo Congreso, celebrado en noviembre del mismo 1916. El general Alvarado había incluido este tema en la agenda de ambos Congresos con miras a la elección de gobernador constitucional del estado en 1918, es decir, por razones personales principalmente.

Convocatoria al Primer Congreso Feminista

El llamamiento del general Alvarado estaba dirigido a un sujeto universal de género (*la mujer*), pero en realidad se dirigía implícitamente a las maestras porque se refería textualmente a las mujeres que tuviesen *modo*

[2] "Convocatoria", *1916. Primer Congreso Feminista de México*, pp. 31-33.

honesto de vivir y un grado de instrucción primaria. Así, el general excluyó a la abrumadora mayoría de la población, es decir, a las mujeres no instruidas de todas las clases sociales del campo y la ciudad; en particular, a las mujeres mayas, y a las prostitutas que se contaban por montones. La misma convocatoria fijó la agenda del congreso con cuatro temas a absolver, los que el general Alvarado seguramente consideraba cruciales desde su perspectiva de la sociedad moderna y el progreso, a saber:

1. ¿Cuáles serían los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?
2. ¿Cuál es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?
3. ¿Cuál son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?
4. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?[3]

Organización del Primer Congreso Feminista

El general Alvarado tuvo la sensibilidad de poner en manos de las expertas del tema de la educación, es decir, las profesoras y alumnas de la Escuela Normal de Profesoras —antes, el Instituto Literario de Niñas— la integración del Comité Organizador del Primer Congreso. Este Comité estuvo integrado por distinguidas estudiantes de Rita Cetina, como Consuelo Zavala Castillo, que fungía como presidenta; Dominga Canto Pastrana, alumna de la escuela "La Siempreviva" desde muy pequeña, y quien actuaría como vicepresidenta de dicho Comité; así como Adriana Vadillo Rivas y Rosina Magaña, secretarias; Amalia Gómez Aguilar y Gregoria Montero, pro-secretarias, y Adolfina Valencia Ávila, tesorera. Este Comité se reunió durante las ocho semanas que antecedieron a la inauguración del Congreso en la Escuela Civil Central de Niñas y realizó un magnífico trabajo de organización, lo que quedó reflejado en la asisten-

[3] *Ibid.*, p. 32.

cia de cientos de maestras de todo el estado en el Teatro Peón Contreras, donde se celebró el evento.

Tras el Reglamento elaborado por el Comité y publicado por el Ejecutivo, las maestras designadas como agentes propagandistas viajaron a todos los partidos del estado para llevar la buena nueva del Congreso e invitar a participar a las profesoras locales. Asimismo, el Comité organizó el estudio de los cuatro temas de la agenda alvaradista mediante cuatro comisiones integradas como se especifica a continuación:

Comisión del Primer Tema: Porfiria Ávila de Rosado, Mercedes B. de Albertos, Clara Steger, Francisca García y Minerva González.
Comisión del Segundo Tema: Candelaria Torre, Ramona Doporto, Amparo Evia, Elena Narváez y Ana María Espinosa.
Comisión del Tercer Tema: Matilde A. de Paullada, Gregoria Montero de Alonzo, Ofelia López, Flora Ojeda Rosado y Beatriz Peniche.
Comisión del Cuarto Tema: Elena Valenzuela, María Brito Flota, Amparo Machín, Dolores Puerto F. y Candelaria Mendoza.

El acuerdo fue que la Comisión estudiara su tema en los días previos al Congreso y que, en cuatro días de sesiones, cada Comisión a su turno presentase ante el pleno sus dictámenes para discusión y las conclusiones. También se acordó que en caso de que alguna de las integrantes de Comisión no estuviera de acuerdo con el dictamen preparado por sus compañeras, podía presentar su "voto particular" al pleno.[4]

Inauguración del Primer Congreso Feminista

El 13 de enero se efectuó la primera sesión del Congreso. La cita era a las nueve de la mañana, tras la llegada y recepción de las congresistas foráneas en la estación de ferrocarriles de Mejorada, San Cristóbal y en la esta-

[4] *Primer Congreso Feminista de México*, pp. 36-38, "Reglamento interior del Primer Congreso Feminista de Yucatán, Decreto número 410". Otra importante Comisión fue la de Propaganda, cuyas "agentes" se encargaron de formar subcomités del Congreso en los Partidos del Estado a fin de impulsar la participación de las maestras rurales. El día del gran evento esa Comisión se transformó en Comisión de Recepción de Congresistas Foráneas a fin de recibir a las congresistas foráneas en las estaciones de ferrocarril y de tranvías y trasladarlas a su alojamiento en las escuelas de la ciudad, dispuestas para este fin.

ción del tren que venía de Hunucmá, a quienes la Comisión de Recepción había conducido a las distintas escuelas habilitadas para hospedarlas. En el Teatro Peón Contreras se registró la presencia de 700 personas, entre ellas 617 estudiantes y docentes; el resto era damas de la sociedad, así como periodistas, políticos y curiosos que, por ser varones, en principio tenían prohibido el acceso.[5] Comenzada la sesión, la maestra Consuelo Zavala, presidenta del Comité Organizador, procedió a ordenar la votación de los cargos de la Junta Directiva del Congreso, y tras levantar el acta de la elección, dio por terminada aquella sesión matutina.

El mismo día, a las quince horas, tuvo lugar la ceremonia inaugural. En el palco escénico las integrantes del Comité Organizador dieron posesión a la Junta Directiva del Congreso que se había nombrado en horas de la mañana. Flanqueaban a la presidenta Zavala el coronel Aguirre Colorado, representante personal de Alvarado, y el señor César González, funcionario menor del Departamento de Educación Pública. Enseguida comenzó a desarrollarse el Programa con una pieza de música a la que siguió el discurso inaugural a cargo de la señora Matilde Acevedo de Paullada. Doña Matilde comenzó por señalar que el espinoso camino de las mujeres era obstaculizado por los hombres "detractores del feminismo". Con el discurso de Rita Cetina, reclamó libertad para que las mujeres pudiesen educarse y ejercer profesiones en igualdad de condiciones con los hombres, lo que incluiría el pago igual por trabajo igual. La señora Acevedo de Paullada se pronunció así:

> Díganme esos hombres detractores del feminismo si no están equivocados al pretender ridiculizar este Congreso que […] no pretende que el hombre y la mujer sean adversarios, sino […] que la mujer se eduque […]. Cuántas víctimas se restarían, si se dejaran a la mujer libres todos los caminos para ganar honradamente su subsistencia, si las opiniones no le creasen obstáculos por todas partes, si no tuviese que sostener una constante lucha con la sociedad […]. El feminismo pide libertad para la mujer, no licencia, pide el derecho de ejercer profesiones liberales, retribuyéndose su trabajo igual que al hombre para que pueda bastarse a sí misma. Los dos sexos son iguales […] y si son iguales deben tener la misma responsabilidad y por lo tanto deben recibir el mismo grado de cultura.[6]

5 *Ibid.*, "Preparación del Congreso", pp. 39-43.
6 *Ibid.*, pp. 135-136.

Antes de continuar y llegar al tema que más nos interesa, vamos a mostrar las posiciones ideológico-políticas de las congresistas, tal como se puede deducir de sus debates, clasificándolas de la siguiente manera:

I. *Feministas moderadas*. Era el grupo mayoritario y el que a la postre dominó las resoluciones del Congreso. Mujeres modernas que se identificaban como sujetos sociales, pero no políticos; es decir, eran partidarias del trabajo, la independencia económica y la educación laica, pero no del sufragio, ni de la educación sexual en la escuela, o la libertad sexual en general. Compartían el discurso liberal de "la mujer moderna" en la versión oficial de su maestra Rita Cetina. Entre otras figuraban Consuelo Zavala, Dominga Canto Pastrana, Candelaria Ruz, las hermanas Vadillo Rivas y Matilde Acevedo de P. Podemos calcular que las feministas moderadas representaban un 65 por ciento de las maestras congresistas estimadas en 617, como se dijo previamente.

II. *Feministas radicales*. Constituían una fracción de tan sólo 31 congresistas, las cuales se identificaban como sujetos políticos, sufragistas, libres de ideas, mitos clericales y de la gazmoñería del "ángel del hogar". Fueron ellas quienes llevaron al seno del Congreso la cuestión de los "secretos arcanos de la naturaleza" y denunciaron clara y abiertamente que en las escuelas y la sociedad en general *está vedado hablar y conocer de los fenómenos que tienen lugar en [la] naturaleza [de las mujeres], como convenía a la iglesia*. Reclamaron sus derechos a la libertad de pensamiento en materia religiosa y sexual y al sufragio. Entre ellas estaban: Francisca Ascanio, Rosa Torre, Porfiria Ávila de Rosado y su hija, Encarnación Rosado Ávila, Candelaria Gil de Carrillo y su hija, Piedad Carrillo Gil, María Ávila Pantoja, Clara Steger Loge, Elena Osorio C., Dilia Macías de Trujillo, Eusebia Pérez y Amalia Gómez; estas últimas iban a ser activas participantes del movimiento feminista presidido por Elvia Carrillo Puerto pocos años después. Calculamos que esta fracción representaba un 20 por ciento de las congresistas.

III. *Las conservadoras*. Era el grupo que se identificaba con las tradiciones de la iglesia católica y la burguesía más atrasada; es decir, con el modelo de la domesticidad que exalta la maternidad; precisamente, lo que el general Alvarado quería redimensionar, relativizar, pero no erradicar. A través del discurso conservador señalaron que "el ángel del hogar" debía obediencia a su marido y subrayaron que las mujeres nunca podrían votar debido a su maternidad y porque su participación política pondría en riesgo la felicidad del hogar. En efecto, mediante expresiones tales como "de-

masiados conocimientos hacen ver a las mujeres pisoteados sus encantos", y, "las maestras no se casan", se posicionaron en contra de la educación femenina. Entre otras maestras conservadoras estaban Francisca García, Isolina Pérez y Mercedes Betancourt. Ellas representaban un 15 por ciento del total de congresistas.

Los secretos arcanos de Hermila Galindo

Luego de la ejecución de una nueva pieza de música por la Banda del Estado Mayor y tras un discurso laudatorio del general Alvarado en voz de Francisca Ascanio, el ya mencionado señor González, funcionario del Departamento de Educación Pública, tomó la palabra para comunicar que esta dependencia había invitado a la feminista Hermila Galindo —nada menos que la secretaria particular de Venustiano Carranza, Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista— a pronunciar el discurso inaugural, el que debía leerse "por órdenes" (¿de Carranza o de Alvarado?), y aclaró que, como Hermila no había podido acudir al Congreso, él iba a dar lectura a su ponencia, como lo hizo en efecto, mas no como discurso inaugural. Y es que la presentación del texto de Hermila en esta forma iba en contra de lo previsto por el Comité Organizador, cuyo invitado a pronunciarlo era el titular del Departamento de Educación, el coronel José Domingo Ramírez Garrido. Pero éste, quien ni siquiera se presentó a la ceremonia de inauguración, había declinado en favor del señor González el dudoso honor de leer un texto que llevaba alusiones a la biología y liberación sexual de las mujeres. Así, demostrando su autonomía del gobierno, el Comité Organizador eligió por aclamación a la yucateca Matilde Acevedo de Paullada para pronunciar el discurso inaugural, cuyos propósitos acabamos de mostrar, quedando la ponencia de Hermila como trabajo especial "extra-programa".[7]

Prueba de lo anterior es que al término de la lectura de González y tras la pieza de música que siguió, el Congreso estalló en gritos de rechazo a la ponencia de Galindo. Y en el acto, Isolina Pérez pidió a voz en cuello que dicho texto fuese quemado por inmoral. Los gritos se generalizaron en ese sentido y cuando aún no se desvanecía el estruendo de las congresistas, el coronel Aguirre Colorado —representante del gobernador Salvador Alvarado— declaró solemnemente instalado el Primer Congreso Feminista.

7 *Ibid.*, p. 53.

El teatro estalló nuevamente, pero en aplausos, lo que debió aprovechar el coronel para salir presurosamente del recinto.

Poco después, la maestra Consuelo Zavala tomó la protesta de las integrantes de la Junta Directiva, para darlas a conocer al público asistente. El primer acto de la Presidenta fue poner a consideración el trabajo de Hermila. Se suscitó nuevo estallido de reclamos y cuestionamientos contra la maestra Consuelo porque habría dado su anuencia a la lectura de aquella ponencia en su calidad de presidenta del Comité Organizador. Ella respondió que el asunto nunca estuvo en sus manos, puesto que le dieron órdenes de que se leyera, a lo que ella asintió con la condición de que quedara "fuera de programa". Por lo tanto, la ponencia no sería considerada parte del Congreso ni iba a aparecer en actas. Y para zanjar el asunto, la maestra Zavala agregó que la ponencia de Hermila no era de su agrado, ni tampoco las ideas que ella había expresado en su gira de conferencias por Yucatán, meses antes. Para ella, *si el fondo no era inmoral, la forma sí ofende el pudor.*

Aquí, Encarnación Rosado Ávila objetó la actitud de las congresistas, dado que la ponencia de Hermila no estaba a discusión, puesto que se trataba de un trabajo "extra programa". Isolina Pérez volvió a tomar la palabra, para decir que a ella no le *asustaba la verdad desnuda […] pero no quería que fuera en forma inmoral*. Encarnación continuó con la defensa de sus ideas y recibió fuertes aplausos de los estudiantes varones que ocupaban las localidades altas. Entonces, una de las congresistas radicales más fogosas, doña Candita Gil de Carrillo (mi bisabuelita, dicho sea de paso), se levantó de su asiento y tomó la palabra para retar a Isolina Pérez a que le dijera dónde estaba lo inmoral pues ella no lo veía, por lo que pide "que se le abran los ojos y que se le diga por qué es inmoral el trabajo de la Srita. Galindo".[8] Otra congresista también se levantó de su asiento y tras pedir la palabra a la presidenta, hizo una revelación: "Es falso que la protesta contra la señorita Galindo haya sido un movimiento espontáneo del Congreso […] se ha meditado y se ha llevado a cabo con astucia. Una comisión de la Directiva ha ido de palco en palco y de luneta en luneta haciendo su propaganda".[9] Ya tendría Hermila ocasión de replicar esos ataques mediante otra ponencia enviada al Segundo Congreso Feminista, en noviembre del mismo 1916.[10]

8 *Ibid*., pp. 71, 77.
9 *Ibid*., pp. 70-71.
10 Véase la conferencia completa de Hermila en el Anexo 3 de este libro, p. 192.

Los secretos arcanos de la naturaleza en el Primer Tema

Por la tarde del mismo 13 de enero se aprobó el acta de la sesión matutina y dio comienzo la discusión del Primer Tema: ¿Cuáles son los medios sociales que deberían emplearse para liberar a las mujeres del yugo de las tradiciones? La Comisión encargada de estudiarlo presentó un dictamen que evocaba la necesidad de conocer nada menos que el tema tabú de los secretos arcanos de la naturaleza, la biología de la reproducción evocada por Rita Cetina y enseñada en la práctica docente del Instituto Literario de Niñas. Pronto iba a recibir las felicitaciones de Hermila Galindo a través de su ponencia presentada en el Segundo Congreso a fines de ese mismo año. El dictamen decía así:

I. En las escuelas primarias se debe suministrar a la niñez *el conocimiento del verdadero origen del hombre* y de las religiones.
II. Debe establecer el Estado extensiones universitarias o conferencias públicas para señoritas y señoras con la propia finalidad a que se alude en la conclusión anterior.
III. Debe ministrarse a la mujer *conocimientos de su naturaleza y de los fenómenos que en ella tienen lugar*. Estos conocimientos pertenecerán a las escuelas primarias superiores, a las normales, a la secundaria, y siempre que se tenga la seguridad de que la mujer adquiere o ha adquirido ya la facultad de concebir.
IV. En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo, se hará *conocer a la mujer la potencia y variedad de sus facultades* y la aplicación de las mismas ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.
V. Gestionar ante el gobierno la modificación de la legislación civil vigente, otorgando a la mujer más libertad y más derechos para que pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.[11]

Para efectos de lo expresado en el párrafo V señalaron "la necesidad de variar todo ese articulado de los ordenamientos civiles que se refieren a la patria potestad, a la tutela, curatela, al matrimonio o contrato conyugal y a la sucesión".[12] Demandas que obsequió a las congresistas Salvador Alva-

[11] *Ibid*., "Dictamen de la Comisión que estudió el Primer Tema", p. 142. Énfasis nuestro.
[12] *Ibid*., p. 141.

rado en su código civil de 1918.[13] A partir de la presentación de este dictamen, comenzaron las discusiones. La congresista conservadora Mercedes Betancourt de Albertos abrió el fuego con su voto particular en el sentido de combatir todo lo relacionado con el conocimiento de los fenómenos de la naturaleza de las mujeres; y por si fuera poco elocuente su rechazo al Tema, se opuso a pedir la reforma en la legislación civil, porque le parecía suficiente la Ley del divorcio para encauzar las libertades de las mujeres. Para ella, la única propuesta válida para liberarlas de las tradiciones consistía en dotarlas de empleo; es decir, objetó todo conocimiento referente a sexo y religión; en otras palabras, a los secretos arcanos de la naturaleza.

Carolina Falero optó por el fuego lento, al argumentar que los mejores medios para liberar a las mujeres se basaban en la enseñanza laica, el socialismo y la eliminación de la idea de un dios vengativo. A partir de aquí, las congresistas se dividieron claramente en dos grupos opuestos y un tercero entre ambos. Como el grupo de las conservadoras se manifestó escandalizado por la inclusión del vocablo *concebir* en la tercera conclusión, el grupo de las radicales que favorecía las conclusiones del dictamen tal y como estaban escritas, en voz de doña Porfiria Ávila señaló que no comprendía a qué se debía ese espanto, "si nadie se asustaba porque los niños dijeran desde muy pequeños la misma palabra en El Credo".[14] El grupo de Betancourt, que no quería oír ni de religión ni de educación sexual, sostuvo que "los niños no tienen criterio todavía para estudiar los orígenes y circunstancias de las religiones", y rechazó *por ofensiva al pudor* la idea de enseñar la biología de la mujer en las escuelas primarias.[15]

Las conclusiones del Primer Tema. ¿Cuáles serían los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?

Después del debate, el pleno del Congreso llegó a conclusiones que reflejaban las ideas de doña Porfiria, pero "sin dientes"; es decir, los secretos arcanos fueron diluidos y edulcorados por las maestras del ala moderada, a través del discurso promotor de la educación, las profesiones y la igualdad entre mujeres y hombres, así como del control de la religión en las escuelas, lo que Carolina Falero de Sauri presentó como sigue:

[13] Véase Piedad Peniche Rivero, "Los congresos feministas de 1916. El obsequio legal y la denegación del sufragio a las congresistas por el general Alvarado", pp. 23-49.

[14] *Primer Congreso Feminista de México*, p. 82.

[15] *Ibid.*, p. 81.

I. En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo, se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.
II. Gestionar ante el Gobierno la modificación de la Legislación Civil vigente, otorgando a las mujeres más libertad y más derechos para que pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.
III. Ya es un hecho. La efectividad de la enseñanza laica.
IV. Evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de diez y ocho años, pues la niñez todo lo acepta por falta de raciocinio y de criterio propio.
V. Inculcar a la mujer elevados principios de moral, de humanidad y de solidaridad.
VI. Hacerle comprender la responsabilidad de sus actos. "El bien por el bien mismo".
VII. Fomentar los espectáculos de tendencias socialistas y que impulsen a la mujer hacia los ideales del libre pensamiento.
VIII. Instituir conferencias periódicas en las escuelas, cuya finalidad sea ahuyentar de los cerebros infantiles el negro temor a un Dios vengativo e iracundo que da penas eternas semejantes a las del Talión: "diente por diente, ojo por ojo".
IX. Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario.
X. Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan, el hombre y la mujer, completarse en cualquier dificultad y el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual que él.
XI. Que la joven al casarse sepa a lo que va y cuáles son sus deberes y obligaciones, que no tenga jamás otro confesor que su conciencia.[16]

Las congresistas comisionadas —feministas radicales—, entre otras, Porfiria Ávila, Clara Steger, Felipa Ávila, Mercedes Pinto, Trinidad Pereira, Elena Osorio, se inconformaron rotundamente con esas conclusiones y redactaron su protesta en los términos siguientes:

16 *Ibid*., "El Informe del Congreso", pp. 129-130.

> Las suscritas, componentes de la Comisión nombrada para absolver el primer tema, manifestamos nuestra inconformidad acerca de las conclusiones sometidas a la aprobación del Congreso, porque no responden a ningún fin o criterio científico, ni son hijas de un estudio serio y formal. En tal virtud, suplicamos a la Junta Directiva se sirva considerarnos como protestando en forma contra las conclusiones que se dicen ser del primer tema, porque no las conceptuamos como ya hemos dicho, productos de un estudio profundo, contenido en dicho tema. Protestamos como Revolucionarias contra la obra de la reacción que aplaude y grita en los palcos.[17]

En el Segundo Congreso Feminista, en noviembre de 1916, Hermila Galindo se unió a la protesta de las congresistas radicales, afirmando que "*de ninguna manera se trataba de […] educar a la mujer, de la clase de armas intelectuales con que debía ser provista para la ruda brega de la existencia […] eran palabras, palabras y más palabras*".[18]

Las conclusiones del Segundo Tema. ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?

> I. Establézcase conferencias públicas a las que asistan principalmente profesores y padres de familia a compenetrarse con los nobilísimos fines que persigue la educación Racional con su base de libertad completa […] II. La supresión de las escuelas actuales, con sus textos, resúmenes y lecciones orales, para sustituirlas con Institutos de Educación Racional, en que se despliegue acción libre y beneficiosa.[19]

Estas conclusiones de vanguardia pedagógica quedaron sin efecto, pues no llegó a generalizarse la educación racional en el estado.

[17] *Ibid*., p. 85. En "Otras sesiones del Congreso" está la "Protesta" de la Comisión encargada del Primer Tema. Notamos que los nombres de las maestras que suscriben la protesta no corresponden exactamente a quienes originalmente integraron la Comisión.

[18] *Monografía de la Mujer* publicado por el gobierno con el nombre de *Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el segundo Congreso Feminista de Yucatán*.

[19] "El informe del Congreso", en *1916. Primer Congreso Feminista de México*, p. 130.

Las conclusiones del Tercer Tema. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?

I. […] crear inmediatamente una Academia de Dibujo, Pintura, Escultura y Decorado; asimismo establecer la clase de Música en las principales poblaciones del Estado.
II. Crear clases de declamación en el Conservatorio y Escuela Normal.
III. Clases de fotografía, platería, trabajos de fibra de henequén, imprenta, encuadernación, litografía [...] en las Escuelas Vocacionales; que los emolumentos de que disfruten los profesores sean iguales; la creación de becas para las señoritas del interior del Estado […] y que todas estas clases sean también nocturnas.
IV. Creación del mayor número posible de Escuelas-Granjas Mixtas.
V. Fomentar por medio de conferencias y artículos de periódicos, la afición al estudio de la medicina y farmacia en el bello sexo.
VI. Fomentar la afición a la literatura […].[20]

Estas conclusiones pudieron haber tenido impacto en la Escuela Vocacional de Artes Domésticas, donde se impartían clases de costura, limpieza, lavado, planchado, trabajos manuales y medicina doméstica, *para que las mujeres pudieran cumplir con su elevada misión de madres de una manera racional y científica*.[21] Con respecto a la petición de igualdad de emolumentos para docentes mujeres y hombres, es de extrañar que no se hubiese formulado mediante un inciso independiente, al tratarse de una importantísima reivindicación de género. Y, con relación a la conclusión de fomentar el estudio de la medicina y la farmacia entre las mujeres, el caso de la maestra María González Palma puso en evidencia los límites de las reformas alvaradistas, las que, sin contradecir las esferas de género, sin retar a la cultura patriarcal, resultaron ilusorias por lo menos en el corto y mediano plazos. Las leyes únicamente abren una brecha, que ha de transitarse una y mil veces para convertirse en camino.

20 *Ibid*., pp. 130-131.
21 Stephanie Smith, "Educating the Mothers of the Nation", en Stephanie Mitchell y Patience A. Schell (eds.), *The Women's Revolution in Mexico, 1910-1953*, p. 33.

Fue así como en 1918 según la Ley de Educación Normal de 1915, la profesora González Palma apeló al Congreso del Estado para revalidar las asignaturas del magisterio que había cursado a fin de ingresar a la Escuela de Farmacia. Argumentó que sus calificaciones como profesora del Instituto Literario de Niñas, entre 1904 y 1916, apoyaban suficientemente sus aspiraciones. Pues bien, el Congreso le negó la revalidación de sus estudios con la excusa de que, si bien respalda el afán de las mujeres por abrirse nuevos horizontes, su preparación no alcanzaba los estándares de ingreso a un plantel de educación superior y que permitírselo por su título de maestra significaba poner vidas en riesgo. En otras palabras, la larga carrera docente de la maestra González Palma no la calificaba, según el Congreso, como estudiante universitaria.[22]

Las conclusiones del Cuarto Tema. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?

> Debe abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libra a diario la lucha por la vida.
>
> Puede la mujer del porvenir desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad.[23]

Estas conclusiones son vagas e imprecisas, como puede verse sin esfuerzo; sólo señalaremos que con respecto de las funciones "que no exijan vigorosa constitución física", eludieron apuntar los cargos públicos ya que el sufragio no figuraba en el horizonte mental de las congresistas firmantes: María Escalante Zapata, Candelaria Villanueva, Dolores Puerto Franco, Concepción L. Sabido y Encarnación Rosado Ávila, todas feministas moderadas. Y sin embargo, previamente, el tema del sufragio femenino había suscitado un fuerte e interesante debate entre partidarias y detractoras.[24]

En efecto, las discusiones alusivas al sufragio enfrentaron a las maestras conservadoras que sostenían que las mujeres nunca iban a poder ser

22 Stephanie Smith, *op. cit.*, pp. 46-47.
23 "El informe del Congreso", en *1916. Primer Congreso Feminista de México*, p. 131.
24 *Ibid.*, pp. 168-169.

iguales a los hombres pues no podían trabajar fuera del hogar debido al cuidado de los niños; y que tampoco podrían votar por falta de experiencia política. Por ejemplo, Amparo Machín, expresó que quien estuviera lista para defender las leyes con la espada en la mano estaría lista para votar. Por su parte, Consuelo Zavala —entre las moderadas— pidió que levantara la mano la mujer que se sintiera preparada para ser gobernadora. En general, las feministas moderadas prefirieron declarar que había que dejar el sufragio para "mañana", porque, aunque entendían que los trabajos municipales coincidían plenamente con los cuidados del hogar, el voto de las mujeres yucatecas tal como se encontraba su nivel educativo, sería manipulado, como ocurría con el de los hombres sin instrucción.

Más, las feministas radicales, como Francisca Ascanio y Piedad Carrillo Gil —incluso, la conservadora Mercedes Betancourt— reviraron diciendo que las mujeres eran intelectualmente iguales a los varones, que la experiencia nunca podía ser previa y que no había que confiar el progreso a la evolución porque ésta resulta demasiado lenta. Por consiguiente, se declararon listas para desempeñar cualquier trabajo que no requiriese gran fuerza física y en el que pudieran llevar consigo a sus hijos, si era necesario. Esto incluiría empleos en la esfera pública al nivel municipal.[25]

Pero la votación no favoreció a las partidarias del sufragio, por lo que el dictamen fue protestado vigorosamente por treintaiún sufragistas, entre otras, María Ávila P., Dolores Puerto y Franco, Candelaria Gil de C., Ana María Peniche, Francisco Ascanio, que vieron postergados sus derechos políticos hasta un "mañana", como solicitó una congresista del grupo conservador durante el debate. Ante ese "mañana" (que resultó ser una eternidad), Piedad Carrillo Gil, (mi abuelita, dicho sea de paso también) una joven de 19 años —según sabemos, por su registro de inscripción en los libros de 1906 de la Escuela Normal—[26] reaccionó de inmediato con el discurso de la revolución, cuando afirmó: *mañana es la palabra de la reacción*.[27]

Las sufragistas se inconforman

Inconformes, las treintaiún sufragistas exigieron que su protesta —cuyo texto debemos considerar como la primera o segunda demanda públi-

25 *Ibid*., pp. 108-109.

26 AGEY, "Libros del Fondo Escuela Normal Rodolfo Menéndez de la Peña", libro núm. 3 de Inscripciones, 18 de septiembre de 1906, p. 282.

27 *Primer Congreso Feminista de México*, pp. 100-107, 108-109.

ca de las mexicanas por el derecho al sufragio— fuese leída al cierre del Congreso ante las autoridades del estado, como se hizo, cuando la misma estudiante Carrillo Gil se levantó de su asiento para leer la mencionada protesta ante el pleno del Congreso y autoridades allí reunidas. Su dictamen consignó lo siguiente:

I. Refórmese la Constitución Política del Estado en el sentido de que toda mujer de 21 años o más pueda desempeñar cargos concejiles.
II. Toda mujer de 21 años o más, tiene derecho a votar y ser votada en elecciones municipales.
III. El gobierno del Estado por los conductos legales solicitará las reformas a la Constitución General de la República, que sean necesarias para llevar a cabo en la particular del Estado, las contenidas en las proposiciones I y II anteriores.[28]

Irónicamente, por decir lo menos, días después de clausurado el Congreso, el ingeniero Modesto Rolland, presidente de la Comisión Agraria Mixta, escribió un ensayo sobre el voto femenino en *La Voz de la Revolución*, en el que declaraba que el trabajo doméstico era la mejor prenda de las mujeres para ocupar cargos municipales, siempre que no fuesen clericales, por supuesto. Vale la pena citar esa joya de la gazmoñería:

> La mujer hacendosa por excelencia goza desarrollándose en un medio de orden, de limpieza, de tranquilidad, de armonía [...] y casi siempre trabaja porque en su hogar resplandezca todo esto. Todo lo ordena, lo limpia, lo sacude, lo lava, siente el placer en presentar su casa albeante y arreglada [...]. ¿Por qué no hemos de comprender que esta misma mujer repugne contra el desorden que encuentra en la calle, contra la falta de limpieza, contra el descuido de los jardines y edificios públicos?[29]

Como puede verse, Rolland no sólo reivindicó la vigencia plena del discurso liberal de las esferas separadas —superado desde 1870 por Rita Ce-

[28] *Ibid.*, p. 126.
[29] Citado por Jorge Canto Alcocer, "Revolucionando el mundo de las mujeres. La utopía alvaradista en Yucatán". Ponencia presentada en la Latin American Studies Association, Chicago, 24-26 de septiembre, 1998.

tina— sino que también validó la incursión de las mujeres en el plano laboral como una extensión de su quehacer doméstico, porque tendría atributos considerados *naturales* en ellas (limpieza, orden, devoción, etcétera), los que ya su propio jefe, el general Alvarado, había puesto bajo la lupa.

El Segundo Congreso Feminista

El Segundo Congreso Feminista fue inaugurado el 23 de noviembre de 1916 y, a diferencia del Primer Congreso en el que se involucraron más de 600 maestras y estudiantes normalistas delegadas del estado, allí sólo acudieron 150 por los Partidos del estado y 50 por el Partido de Mérida. Se cree que la participación estuvo muy controlada y que las delegadas fueron designadas por el gobernador. Como presidenta del Segundo Congreso fungió Matilde Acevedo, como vicepresidenta, Francisca Ascanio y como secretarias, Aurora Molina y Carmen Cosgaya. Los temas de la agenda también fueron cuatro, siempre presentados por el general Alvarado en forma de interrogación, con la novedad de que el sufragio aparecía explícitamente en el Tercer Tema. Los temas por desarrollar fueron los siguientes:

1. Si la escuela primaria debe iniciar a las mujeres en actividades que hasta ahora fueron únicamente para el hombre, ¿cuáles son esas artes y ocupaciones?
2. ¿Cómo se hace para "convertir" a la mujer en agente de la difusión científica y de la libertad?
3. Las mujeres y el voto: ¿electoras y candidatas?
4. En caso de divorcio, ¿quiénes deben hacerse cargo de los hijos?[30]

En términos generales puede decirse que con la adición del tema de los hijos de padres divorciados, el Segundo Congreso fue una continuación del Primero pues los debates discurrieron en asuntos de educación, capacitación y ocupación que debían ofrecerse a las mujeres a fin de que

[30] Rosa María Valles Ruiz, "Segundo Congreso Feminista en México, cruzada redentora de la Revolución mexicana", en Gloria A. Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez (coords.), *Seguir las huellas. Hacia el centenario del Primer Congreso feminista: 1916-2016*, pp. 152-153.

pudiesen independizarse económicamente. Por lo tanto, aquí sólo vamos a referirnos puntualmente al tema del sufragio porque es referente de la lucha de las mexicanas y del papel que pudieron haber jugado en el origen de la misma las ambiciones de hombres de poder, como el general Alvarado, en el caso yucateco, y el general Calles, en el ámbito local y nacional.

Pues bien, en el Segundo Congreso el tema del sufragio comenzó a debatirse en el cuarto día y se alargó hasta el sexto. Fue abordado a partir de las mismas posiciones ideológico-políticas del Primer Congreso; es decir, que oscilaba en el espectro de lo conservador y lo radical. No obstante, a diferencia del Primer Congreso, la Comisión encargada de discutirlo, integrada por Concepción Vanetti, Mercedes Betancourt, Francisca Ávila, Palmira Basora y Lucrecia Vadillo, emitió un dictamen favorable al voto municipal activo pero no al pasivo, lo que dejaba sin posibilidad de que las mujeres pudieran ser votadas a cargos de elección popular. Esto, pese a las objeciones de las mujeres conservadoras como Lucrecia Vadillo, la cual expresó su voto particular en el sentido de que las mujeres no estaban en ese momento capacitadas para votar y que "nunca, pero nunca, podrá ser votada"; porque "el sufragio femenino es el encargado de destruir la paz conyugal".[31]

Por su parte, Candelaria Ruz se declaró en pro del sufragio municipal, lo mismo que la feminista radical Encarnación Rosado, quien expresó que la mujer no sólo era capaz de votar sino también de ser votada, aunque de momento estuviese conforme con el dictamen del voto activo. Su madre, la formidable feminista socialista Porfiria Ávila de Rosado, que como otras maestras del centro de México, había llegado a Yucatán por invitación del general Alvarado, y a cuyo brillante papel dentro de la Comisión que estudió el Primer Tema en el Congreso de enero ya nos hemos referido, en esta ocasión demandó ambos derechos pero condicionados. Los limitó a las elecciones municipales y los ligó a la economía doméstica ampliada al municipio *porque nadie mejor que las mujeres para saber de educación e higiene*. Esta postura que refleja la de Rolland nos hace pensar que se trataba de un acuerdo de Porfiria con Alvarado para asegurar el triunfo del sufragio en el nivel municipal.

[31] Piedad Peniche Rivero, "Elvia Carrillo Puerto, su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución Mexicana", *Legajos*, Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 9, pp. 97-99.

En efecto, al día siguiente, la maestra radical Porfiria Ávila exigió también el voto pasivo, con la aclaración de que no pedía un ayuntamiento formado sólo por mujeres, sino uno donde fueran entrando "de dos en dos para que vayan aprendiendo". Curiosamente Dilia Macías, quien pocos años más tarde sería militante distinguida de los derechos políticos bajo el liderazgo de Elvia Carrillo Puerto, secundó la política gradualista y de género de Porfiria, al decir que "las comisiones del Ayuntamiento se encargan de la limpieza, de la higiene de las ciudades y […] nadie entiende de esas cosas mejor que las mujeres". Pero, por sorpresa, la misma doña Porfiria dejó escapar una declaración que mostraba su comprensión del género como relación de poder pues dijo: "¿Cómo aceptar que la mujer no está preparada para las luchas de la vida como el hombre cuando, a pesar de haber sido postergada por éste la vemos en muchísimos casos sostener el hogar cuando falta el hombre, lo que sucede a menudo?".[32]

Pues bien, la conclusión de los debates favoreció a las sufragistas: las mujeres podían votar en elecciones para cargos municipales siempre que fuesen mayores de veintiún años y supiesen leer y escribir, justo lo que quería el gobernador Alvarado. Este resultado dio ánimos a las sufragistas que aspiraban también al voto pasivo. Al respecto, y en clara oposición, Mercedes Betancourt terció en este debate con escepticismo: *No es posible, no se hagan ustedes ilusiones*. Palabras proféticas, porque el dictamen final, obtenido tras una votación de 60 contra 30 sufragios, aprobó que las mujeres pudieran votar, pero no ser votadas, *porque no serían aptas para ocupar cargos de elección popular*.[33]

◆

[32] *Ibid.*, pp. 25-26.
[33] *Ibid.*, pp. 26-27.

CAPÍTULO 6

Denegación del sufragio a las mujeres y la no transición del feminismo alvaradista

◆

Hay evidencia para pensar que el general Alvarado quiso experimentar con el voto de las mujeres durante los dos congresos feministas de 1916, con el propósito de explorar el rumbo que tomaría su candidatura a gobernador constitucional del estado en las elecciones de noviembre de 1917. Para ello, como veremos más adelante, mediante operadores más o menos ocultos, el general había impulsado el voto *activo en el nivel municipal*, no así el voto pasivo.[1] También creemos que el argumento de que las mujeres estaban dominadas por el clero —el cual sirvió al general Alvarado para fundamentar la imposibilidad de dar curso legal al sufragio que votaron mayoritariamente las maestras en el Segundo Congreso— apoya nuestra conclusión de que, en el *laboratorio* alvaradista de los Congresos había un segundo pensamiento: la anuencia de las maestras para "desfanatizar" de la religión en sus escuelas como condición para obsequiarles la legalización del sufragio.

Así fue como en las sedes de ambos Congresos las maestras participantes descubrieron a hombres ocultos en el recinto que, en el Primer Congreso resultaron ser el ingeniero Modesto Rolland, presidente de la Comisión Agraria Mixta y el profesor Agustín Franco, director de Educación Rural; mientras que en el Segundo Congreso el operador fue el profesor Gregorio Torres Quintero, director de Educación Pública. Cuando se hizo pública la presencia de éstos en el Teatro Peón Contreras, entre risas y comentarios Rolland y Franco saltaron al proscenio y tranquilamente tomaron asiento entre las congresistas vocales. Por su parte, a partir de las quejas de que había portavoces de hombres del gobierno, el profesor Torres Quintero subió al palco escénico y sin ambages

[1] Como se sabe, la candidatura del general Alvarado al gobierno del estado fracasó porque no tenía los cinco años de residencia en Yucatán que fijó la Constitución de 1917 para tal efecto. Su experimento con el sufragio de las mujeres habría precedido a los de Elías Calles en 1923 y 1925 con el mismo fin.

se puso a explicar la diferencia entre voto activo y voto pasivo, asunto que había motivado las quejas.[2]

Por lo que respecta a la idea de la "desfanatización" como condición para hacer legal lo concluido en el Segundo Congreso, la actitud de las maestras fue negativa en ambos Congresos. Recordemos que como resultado de un agrio debate sobre religión y educación de los niños, el Primer Congreso concluyó que la educación religiosa era asunto de la familia, no de la escuela. Aquí debía elevarse la educación laica como precepto y, por otro lado, evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de 18 años. En el Segundo Congreso, también hubo fuertes debates que provocaron dos votaciones y el disgusto de la asamblea católica debido al dictamen presentado por la congresista radical Porfiria Ávila —en el sentido de transformar el carácter laico de la escuela en *"intransigente y derrocador en todo lo que se refiere a errores y fanatismos que entorpecen la emancipación de las conciencias.* Pero no prosperó porque las congresistas siguieron en lo suyo: *dar a la mujer una educación eminentemente científica, de acuerdo a su organización y su destino social*".[3] De desfanatización, ni una sola palabra. Bien por ellas.

El general deniega el sufragio a las maestras

Sin dudarlo, el general castigó a las maestras quienes, aunque no se comprometieron a "desfanatizar" en la escuela, tampoco demostraron estar "bajo el dominio del clero" cuando dieron a entender que no les competía involucrarse en religiones. Pues bien, Alvarado no reformó la Ley Electoral del Estado y sí expresó públicamente su decepción de las congresistas pues escribió:

> […] creo firmemente que no hay razón alguna para que se prive (a la mujer) del derecho del voto [...] pero desgraciadamente no puede llevarse al terreno

[2] Para las apariciones de Rolland y Franco ver *Primer Congreso Feminista de México*, pp. 108-109. Para la aparición de Torres Quintero en el Segundo Congreso, ver: Jorge Canto Alcocer, p. 25. Aquí, Canto hizo por primera vez la conexión entre el deseo de Alvarado de legislar el voto municipal de las yucatecas y la "desfanatización" en las escuelas.

[3] Ver las "Conclusiones" del Primer Tema, en *1916. Primer Congreso Feminista de México*, p. 129; y para el Segundo Congreso, ver *La Voz de la Revolución*, 29 de noviembre de 1916, en Canto Alcocer, *op. cit*., pp. 27-28.

> de la práctica en nuestro medio social [...]. Debemos [...] dedicar todos nuestros esfuerzos y energías para imprimir un nuevo derrotero a la educación de la mujer y cuando ya esté libre de prejuicios, y el clero, ese clero tan funesto [...] haya perdido el dominio que hasta hoy […] ejerce sobre ella, ya podrá estar colocada al mismo nivel que el hombre.[4]

No obstante, dos días después de la denegación del derecho al sufragio de las yucatecas, y a muy pocos de que el general concluyese su periodo de gobierno, salió a la luz el Código Civil de 1918. Aquí, felizmente, favoreció las demandas de las congresistas del Primer Congreso en materia de patria potestad, tutela y curatela, matrimonio y sucesión, "sobre todo con relación a los hijos".[138] En efecto, el Código Civil de Alvarado reformó las leyes hasta entonces vigentes —promulgadas en 1903—, mismo que en su exposición de motivos dice que es copia del Código de 1871 que a su vez copiaba el Código del Distrito Federal y Territorios; todos hacían eco en gran parte de la legislación romana con las modificaciones del Código de Napoleón. Las congresistas de 1916, alumnas de Rita Cetina, como ya sabemos, dejaron testimonio de que el Código de 1903 era aún más viejo: *de la época de Justiniano*.[5]

Para que no hubiese duda alguna de que el general Alvarado daba respuesta a los reclamos de las congresistas yucatecas, la citada exposición de motivos del Código de 1918 señaló que, *en nombre de la Revolución Mexicana que exige justicia para todos no pueden entenderse las disposiciones odiosas contenidas en el vigente Código Civil sobre el matrimonio, relaciones de familia, derechos de los hijos, obligaciones de los padres...* Más aún, en el mismo documento expresó que estaba consciente de que algunas reformas propuestas, *especialmente las que atañen a los derechos del hijo y de la mujer*, no iban a ser del agrado de los hombres de mente estrecha, ya que estarían inspiradas en un criterio absolutamente distinto al que inspiró al Código de 1903, *en el que el marido es el que manda arbitrariamente y la mujer debe obedecer como una esclava*.[6] Desgraciadamente, en el Código de 1918, entre otras viejas recetas patriarcales, permaneció vigente el derecho del marido sobre el trabajo de su mujer.[7]

4 *Diario Oficial del Estado de Yucatán*, Imprenta Constitucionalista, Mérida, 21 de enero de 1918. Énfasis nuestro.

5 Ver Peniche Rivero, *op. cit.*, pp. 43-44.

6 *Ibid.*, p. 44.

7 Ver nuestro balance de las reformas del Código de 1918, *ibid.*, pp. 44-47.

Podemos afirmar que, si bien las maestras yucatecas de 1916 superaron el pensamiento feminista de Rita Cetina con relación al trabajo, las profesiones y la participación política, en tanto que reclamaban salario igual al de los hombres y el derecho al sufragio, las ideas de la maestra acerca de la biología y la reproducción —aunque presentes en una fracción minoritaria de las maestras congresistas radicales—, fueron rechazadas. Hubo que esperar a Elvia Carrillo Puerto para que dichas ideas revivieran con el discurso de la revolución mexicana que abordaremos no sin pasar antes por la negra noche del gobierno de Carlos Castro Morales, el sucesor de Salvador Alvarado.

La negra noche del feminismo yucateco

En febrero de 1918 Alvarado salió de Yucatán sin haber podido convertirse en gobernador constitucional del estado porque carecía del tiempo de residencia necesario que la Constitución de 1917 acababa de prescribir. Su sucesor fue Carlos Castro Morales, electo en noviembre de 1917 para el periodo de gobierno de 1918 a 1922, quien había sido postulado por el Partido Socialista Obrero, instituto político fundado por el general. De modo contrastante, el régimen de ese hombre de extracción obrera, ferrocarrilero de profesión y sindicalista muy cercano a Alvarado, está marcado por la traición a su herencia socialista y por numerosos interinatos derivados de sus viajes a la Ciudad de México para acordar con su mentor, el presidente Carranza. En efecto, el gobierno de Castro Morales representa el tremendo conflicto de los socialistas de Yucatán con Carranza en vísperas de la sucesión presidencial de 1920, pues éstos dieron su apoyo a la candidatura de Álvaro Obregón, en oposición al mismo Carranza, que sostenía la de Ignacio Bonillas.

Este conflicto escaló tras el envío de tropas federales para hostigar y asaltar las sedes del Partido Socialista en los pueblos y quemar el edificio y archivos de la sede de Mérida, golpe de fuerza que se conoce como el "zamarripazo" por el apellido de Isaías Zamarripa, el militar a cargo de estas acciones. Además de sangre socialista, ese golpe cobró la expulsión del estado de Felipe Carrillo Puerto, líder del mismo Partido Socialista desde 1917. Sin embargo, la ira de Carranza contra los socialistas yucatecos terminó impulsándolo hacia la primera magistratura del estado que es donde la historia del feminismo yucateco retoma su camino. Para mos-

trarlo, tenemos los expedientes de dos mujeres, a saber la periodista (¿yucateca?) Alma Jarkó y la doctora canadiense Marie-Louise Benoît.

Los casos de Alma Jarkó y la doctora Benoît

En 1918, durante su interinato de un mes como gobernador, Felipe Carrillo Puerto patrocinó la publicación de la pequeña revista *Acción Feminista* que dirigía Alma Jarkó cuyo lema era "Educación y Trabajo". La revista aspiraba "a servir el inmenso batallón femenino que constituye la gran hermandad de trabajadoras, sean humildes campesinas, las que prestan sus energías al movimiento industrial o a las que se dedican a estudios académicos, que sean madres de familia, esposas o jóvenes". Aunque *Acción Feminista* pretendía ser mensual, sólo un número vio la luz —fechado el primero de enero de 1919—, porque cuando Alma acudió a solicitar el apoyo de Castro Morales, se lo negaron por razones económicas.[8]

En el mismo año de 1919, la doctora canadiense Marie-Louise Benoît sufrió la embestida de las autoridades antifeministas del gobierno de Yucatán, pero en su caso la hostilidad rayó en violencia institucional. La doctora quería establecer su práctica médica en Mérida y contaba con credenciales inmejorables: médico cirujana y partera por la Universidad del Estado de Nueva York, exmédica alienista, exmédica interna de la Colonia de epilépticos, inspectora del Consejo Superior de Salubridad en aquel mismo estado, exmédico de las maternidades de las Hermanas de la Merced en Montreal, Canadá, exmédico de la Dirección de Sanidad de Veracruz, y desde 1914, miembro auxiliar de la Cruz Roja mexicana.[9] Para presentar ante la Dirección de Salubridad de Yucatán el examen que acredita el ejercicio profesional, la doctora sufrió numerosas trabas y vejaciones, al grado de que el titular de la dependencia, el doctor Gil Rojas, la reprobó. Refiriéndose al examen, Gil Rojas enunció lo increíble: *La señora Benoît*

[8] "Alma Jarkó solicita apoyo al gobernador para continuar publicando su periódico *Acción Feminista*", 6-28 de enero de 1919, AGEY, Poder Ejecutivo Sección Gobernación, caja 691. El expediente incluye el único número de la revista.

[9] AGEY, Poder Ejecutivo, Gobernación, caja 692. "La doctora María Luisa Benoît se queja ante el gobernador por las dificultades que le ha puesto el director general de salubridad para revalidar su título y por el trato vejatorio a su dignidad de mujer", Mérida, 7 de julio-20 de septiembre de 1919. El expediente, cuyas páginas no están numeradas, incluye tres cartas de la doctora fechadas el 7 y 23 de julio de 1919 y el 20 de septiembre de 1919, esta última escrita en México, D.F.

desconoce los más rudimentarios conocimientos que debe tener un médico en ejercicio… y no es[tá] autorizada para ejercer su profesión.[10]

Poco después de recibir tal "calificación", la doctora dirigió tres largas cartas al gobernador Castro Morales —conservadas en el Archivo General del Estado— en las que, con un español defectuoso, pero de gran fuerza expresiva, se refirió a sus mencionados títulos profesionales y a los obstáculos y abusos que sufrió de parte de la Junta de Sanidad. Entre otros, señaló que el precio del examen de acreditación había sido incrementado para ella, ya que sabía de médicos varones, locales y extranjeros, a quienes se les había cobrado menos —o incluso, nada— por el mismo examen.

Más aún, la doctora Benoît afirmó conocer el caso de la acreditación de un médico "falso". En sus misivas, a todos estos varones ella se refiere con nombre y apellido pero al doctor Rojas le reservó un sobrenombre: "cacique". Con respecto a los modos cavernícolas de éste, ella escribió: "[Gil Rojas] me dijo que me hacía un favor especial por ser mujer […]. Y con el timbre de voz que seguramente un caballero puede usar con su caballo pero no con una señora [me pidió] que regresara con 50 pesos y el permiso del gobernador".[11] Abundando en su clara percepción del significado de género que estaba detrás de la violencia de Gil Rojas, la doctora Benoît también escribió: "en mi asunto con Sanidad de Mérida [yo] era un médico, no una mujer, por lo que [Gil Rojas] no debió hacer alusión a mi sexo. ¿Es porque soy señora que recibí tan injusta calificación del órgano oficial de […] Sanidad?".

Restauración del feminismo

Después del triunfo de la rebelión de Agua Prieta, la salida del gobernador Castro Morales de Yucatán —sin siquiera haber presentado su renuncia— y el paso fugaz de cinco gobernadores interinos, el 6 de noviembre de 1921, Felipe Carrillo Puerto resultó electo primer mandatario del estado. Ganó con amplísimo margen respecto de su adversario del Partido Liberal, donde se habían atrincherado los hacendados y comerciantes henequeneros, rabiosos por los efectos de las reformas alvaradistas. Para entonces el Partido Socialista Obrero, —cuyo nombre había cambiado a Partido Socialista del Sureste— bajo la presidencia del mismo Carrillo

[10] *Idem.*
[11] *Idem.*

Puerto, se había extendido por todo Yucatán mediante subcomités denominados "ligas de resistencia", una suerte de sindicatos donde destacaba la militancia de "caciques locales", algunos ilustrados, otros no tanto. Entre los primeros destacarían profesores como Bartolomé García Correa, nacido en Umán, y José Iturralde Traconis, oriundo de Valladolid, ambos prominentes miembros de la cúpula del Partido Socialista del Sureste y futuros gobernadores del estado. Habremos de referirnos a sus ingratas administraciones más adelante.[12]

Pues bien, el gobierno de Felipe Carrillo Puerto se construyó sobre las bases del gobierno de Alvarado, pero con el apoyo de dichos caciques a falta del ejército que su investidura civil le impedía controlar, así como de los millones de dólares del mercado henequenero, entonces en crisis tras finalizar la primera guerra mundial. De ahí que fuera fácil que ante tales condiciones el gobierno carrillista, es decir, sin armas y muy disminuido dinero fiscal de las exportaciones de henequén, el conflicto con hacendados y comerciantes henequeneros se exacerbara. A la violenta rivalidad política de socialistas y conservadores, que se manifestó, por ejemplo, entre 1922 y 1924, con huelgas y conflictos de tierra y ganado, hay que añadir el discurso moralista e hipócrita de la dolida pero poderosa curia episcopal, fuertemente reprimida por Alvarado, así como el de la prensa reaccionaria que calentaba y recalentaba los conflictos todos los días. Por si fuera poco, en consonancia con su agrarismo radical y su colaboración con Emiliano Zapata en Morelos, Felipe quería llevar a cabo la atrevida reforma agraria que Alvarado había dejado pendiente por órdenes de Carranza. Dicha reforma no podía implicar sino la expropiación de tierras de las haciendas henequeneras, que así serían restituidas a los pueblos despojados desde tiempo atrás. Fue así como el gobernador Carrillo Puerto repartió tierras mediante creativos cambios legales en cantidad récord de donaciones, sólo superada por Zapata en Morelos. Más aún, mediante la Ley de Tierras Baldías dio el primer paso hacia la posible expropiación de las valiosas tierras cultivadas de las haciendas. Esta ley pudo haber

[12] Como se sabe el poder de los llamados caciques locales se fundaba en la habilidad para mediar entre estructuras sociales, políticas y económicas más grandes que las de su propio feudo ("cacicazgo"), es decir, entre la localidad y la región; pero también, de su capacidad para mantener el apoyo de sus patrones en sistemas más amplios. Ver Gilbert Joseph, "El caciquismo y la Revolución: Carrillo Puerto en Yucatán", en *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, pp. 239-276.

sido su sentencia de muerte, acaecida tras un golpe militar en enero de 1924, como veremos más adelante.

Ahora bien, Carrillo Puerto no profesaba el feminismo patriarcal victoriano del general Alvarado; el suyo era mucho más abierto y moderno porque incluía el control reproductivo de las mujeres que podía significar el fin de las esferas separadas. Se vivían nuevos tiempos pues el conflicto armado había terminado en 1920. Por otra parte, Felipe estaba muy cerca de su hermana Elvia, compañera de las batallas de 1909 y 1910 en los preludios de la revolución, y con ella tenía el compromiso moral de apoyar la lucha por la participación política de las mujeres, que iba a encabezar muy pronto desde la liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez". Así, días después de su ascensión al cargo de gobernador, dicha liga fue adscrita a la Liga Central del Partido Socialista del Sureste. La agenda feminista de los hermanos Carrillo Puerto estaba abierta.[13] Pero, ¿quién era Elvia?, ¿quiénes sus compañeras, en particular, Rosa Torre González?

◆

[13] *El Popular*, 14 de noviembre de 1921, núm. 25, p. 1.

CAPÍTULO 7

El sujeto sufragista: Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González

◆

Elvia Carrillo Puerto vio la luz en la ciudad de Motul, Yucatán, el 31 de enero de 1881, treinta y cinco años después del nacimiento de Rita Cetina. Cuando ésta murió en 1908 Elvia tenía sólo diecisiete años. Nació en el seno de la numerosa familia de clase media formada por doña Adela Puerto y don Justiniano Carrillo. De este matrimonio nacieron catorce hijos, entre ellos Felipe, el mayor y alma gemela de Elvia. Él fue su compañero de sueños de justicia, su cómplice de luchas antiporfiristas, su aliado en combates socialistas. Entre febrero de 1922 y enero de 1924, el corto periodo de gobierno de Felipe, los hermanos colaboraron estrechamente unidos en favor de los derechos de las mujeres, siendo decisivo el impulso que Felipe dio a la lucha feminista de su hermana, pero también de corta duración pues su prematura muerte cortó de tajo aquella lucha.

Por fotografías y relatos de historia oral, sabemos que Elvia era bella, alta, de porte distinguido y que poseía gran carisma. Gozaba del capital político de su piel blanca y tenía el don de la organización, además de que hablaba la lengua maya con fluidez, ni más ni menos como lo hacía su hermano. Elvia estudió en el liceo de niñas de su natal Motul, llegó a ser maestra autodidacta del mismo plantel y como tal se ganó la vida durante su juventud y madurez. Se dice que los hermanos Carrillo Puerto abrevaron de libros socialistas y feministas en la biblioteca de Serafín García, cura catalán de Motul que también le enseñó a Elvia música y violín. El abogado Santiago Burgos Brito también hizo referencia a la asiduidad de Elvia a su biblioteca particular, en la década de 1920, cuando comenzaba a destacar como líder feminista y socialista.[1]

Elvia no realizó, pues, estudios normalistas con la maestra Rita Cetina Gutiérrez y no obstante se consideraba su discípula por la lectura de *La Siempreviva*, revista que Rita y sus compañeras feministas prematuras publicaban en Mérida, entre 1870 y 1872. Así, Elvia debió abrir su mente a un mundo más amplio a través del contenido literario sobre educación, trabajo y temas relacionados con las mujeres del mundo entero publicados en

[1] Monique Lemaître, *Elvia Carrillo Puerto. La monja Roja del Mayab*, pp. 27, 82-83.

la revista de Rita Cetina. Pero quizá hubiera sido más inspirador para ella el espíritu transgresor de aquellas editoras quienes, no muy lejos de sus días ni tan distantes de su hogar, habían incursionado en el periodismo literario por primera vez. El caso fue que en el nombre de la institución fundada por Elvia en 1919, la Liga Feminista "Rita Cetina Gutiérrez", está el homenaje a su maestra de pluma.

Ahora bien, en cuanto a su sentimiento feminista, Elvia declaró al periódico *El Popular* que se debía a las "miserias" de su hogar, tal vez en referencia a la muerte de una hermana suya durante el parto, habiendo dejado huérfanos a sus pequeños hijos, los que debieron quedar a cargo de doña Adela, su madre, y que tras ese "brote de dolor" y los cuadros que veía de mujeres que sufrían no sólo amarguras, miserias y explotaciones por parte del hombre, sino humillaciones y abusos también, había comenzado sus lecturas enterándose así de la existencia de un cuerpo de doctrinas llamado "feminismo".[2]

Elvia se casó en 1900 con el profesor Vicente Pérez Mendiburo, con quien procreó dos hijos: Marcial y Gloria; ésta, fallecida tres meses después de su nacimiento. En 1923 contrajo nuevas nupcias con Francisco Barroso, un empleado público de Motul. De ambos caballeros recibió sendas demandas de divorcio, en 1912 y 1925, respectivamente, mismas que analizaremos después de conocer a Elvia como luchadora social, valiente, arrojada, irredenta.

El funcionamiento de las haciendas henequeneras en los alrededores de Motul, como tantas otras en el noroeste del estado, basado en un sistema de deudas que controlaba la reproducción social de los sirvientes, podría explicar la eventual radicalización de Elvia y de su hermano Felipe, así como su participación en los violentos alzamientos antirreeleccionistas registrados en Valladolid en 1909 y 1910, previos al estallido revolucionario en el norte y centro del país. En efecto, gracias al expediente de Elvia en los archivos de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución de la Secretaría de la Defensa Nacional, sabemos que se involucró en "alta" política y la lucha armada desde 1909 por lo menos, cuando participó en los complots antirreeleccionistas y antiporfiristas. Ese documento muestra que actuó como propagandista, espía y correo de la conspiración y alzamiento de los "morenistas" en Valladolid el 14 de octubre de 1909 y el 4 de junio de 1910 ("primera chispa").

2 Elvia Carrillo Puerto, entrevista en *El Popular*, 1 de agosto de 1922, p. 1.

En efecto, en sendas cartas para certificar los méritos que harían a Elvia acreedora al título de Veterana de la Revolución, el excoronel Donato Bates y el excapitán Ramiro Osorio se refieren a los "valiosísimos servicios" que ella prestó a los movimientos subversivos en la ciudad de Valladolid. El excapitán Osorio alude a ella como promotora de la lucha contra la "dictadura porfiriana". Por su parte, el excoronel Bates escribió:

> […] Estando de dependiente en la ferretería de su […] padre don Justiniano Carrillo, en la ciudad de Motul, [Elvia] nos prestó valioso concurso, ya que en aquel entonces la mayor parte de los comerciantes de Valladolid tenían la necesidad de ir a la ciudad motuleña a hacer sus compras en mayoreo, ocurriendo siempre a la casa de dicho señor Carrillo, y allí, con frecuencia concurría el Sr. Maximiliano Bonilla [uno de los líderes de la conspiración de Valladolid] quien informaba tanto al señor antes mencionado como a su hijo Felipe Carrillo Puerto, de los planes que se estaban llevando a cabo para derrocar al gobierno local, y como tenía dificultad en las comunicaciones por la severa vigilancia […] se acordó que toda nuestra correspondencia […] [se] dirigi[ese] con el nombre de la señora Elvia Carrillo, quien […] no tuvo inconveniente en traspasarnos cuantas comunicaciones, planes y demás escritos venían a nosotros de correligionarios como Don Tomás Pérez Ponce.[3]

En el mismo expediente militar encontramos la carta que ambos exoficiales del ejército mexicano dirigieron al Secretario de la Comisión pro Veteranos de la Revolución para abundar en los méritos de Elvia, diciendo así:

> la Señora Elvia […] nos ayudó eficazmente desde los inicios del movimiento rebelde en Valladolid y demás puntos del oriente de Yucatán, como Acanceh, Tizimín, Tekax y Valladolid para dar el golpe contra la dictadura el 14 de octubre de 1909, que desgraciadamente fracasó… Los conjurados sabíamos de las intenciones de Maximiliano Bonilla por comunicados que por mediación de la señora Elvia Carrillo llegaron a nuestro poder, cuyo levantamiento se llevó a cabo […] de acuerdo con el Plan revolucionario dado en el Paraje "Dzelkoop" el 10 de mayo de 1910.

[3] Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional de México (AHSDNM), Expediente M/1140. Carta-certificación expedida por el excoronel Donato Bates y dirigida a la H. Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, 13 de mayo de 1952.

> Ya en plena Revolución nacional, dentro de los lapsos del 20 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911, la señora Carrillo Puerto junto con su hermano Felipe Carrillo […] prosiguió la campaña antirreeleccionista costándole persecuciones en que nos vimos obligados a protegerla en lugares de nuestra confianza, asegurándola.[4]

Lo que conocemos sobre Elvia en lo sucesivo está documentado por una carta de su autoría incluida en el mismo expediente militar que señala que entre 1913 y 1914 ella no tuvo actividad política debido al "inusitado" terror de la Decena Trágica —cuando ocurrió la rebelión de Victoriano Huerta contra el gobierno de Francisco I. Madero— representado en Yucatán por el gobernador huertista general Prisciliano Cortés. Por su parte, el excoronel Bates, en su carta ya citada, señaló que ella y su hermano Felipe entraron nuevamente en la arena política cuando Venustiano Carranza enarboló la bandera constitucionalista, propagando sus ideales. Dice también que en esta misma época Elvia organizó grupos feministas "que contribuyeron en mucho a afianzar el credo revolucionario".[5] En 1941 el presidente Manuel Ávila Camacho reconoció los servicios de Elvia a la revolución, y le otorgó la medalla al mérito revolucionario y el diploma de Veterana de la Revolución.[6]

Rosa Torre González (1890-1973)

La maestra Rosa Torre González fue la incansable compañera de luchas de Elvia Carrillo Puerto hasta que el exilio de ambas las separó. Nació en Mérida, Yucatán, el 30 de agosto de 1890. Fue hija de Sofía Torre y de padre desconocido. Sus abuelos fueron Gregorio Torre y esposa Paula González, quien también fue su madrina.[7] Como es lo usual en el caso de niños nacidos fuera del matrimonio, Rosa recibió los apellidos de su madre. Dos documentos de trámites burocráticos que asientan que Rosa nació en 1896

4 *Idem.*

5 AHSDNM, Expediente M/1140. Carta de Elvia Carrillo Puerto al Secretario de la Defensa Nacional, 13 de mayo de 1952.

6 Para información sobre las veteranas de la Revolución, ver: Martha Eva Rocha, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*.

7 FamilySearch, México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977, imagen 383, disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-18873-39039-61?cc=1909116>.

y 1898, respectivamente, permiten suponer que ella trató de ocultar su filiación natural, un terrible estigma en la época. Esto, unido a la falta de información acerca de posibles matrimonios y descendencia, explican las dificultades que hemos tenido para conocer a la enigmática maestra Rosa. Lo que conocemos oficialmente de sus primeros años de vida es que, gracias a una beca que le otorgó el gobierno del estado en 1907, ingresó al Instituto Literario de Niñas (a partir de 1911, Escuela Normal de Profesoras) donde se graduó en 1909.[8]

El expediente militar de Rosa Torre

En 1941 la profesora Rosa Torre se presentó ante la Comisión de Veteranos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de la Defensa Nacional para abrir su expediente y obtener las distinciones del mérito. Llevaba cartas notariadas de personajes del mundo político, militar y cultural que daban testimonio de sus servicios a tres movimientos políticos del siglo XX: el maderismo, el constitucionalismo y el socialismo.[9] Entre estas cartas está la de la señora Sara Pérez viuda de Francisco I. Madero, la cual se refiere a Rosa como "una de las más fieles admiradoras" de su marido y quien durante la administración maderista en Yucatán sirvió en educación y "en la cuestión social, habiéndose separado a la traición de Huerta", lo que significa que Rosa renunció durante el huertismo al cargo que entonces tenía como directora de la escuela de niñas del suburbio de Santa Ana.[10] En efecto, maderista de pura cepa, en entrevista de 1941 con *El Nacional*, Rosa declaró que cuando la visita de don Francisco a Yucatán, en junio de 1909, además de cinco hombres sólo dos mujeres se presentaron a darle la bienvenida: ella y otra mujer. La *otra*, casi podríamos asegurar, era Elvia Carrillo Puerto, quien había sido su gran amiga pero que aparentemente hacia 1941 ya no era así. En páginas anteriores se señala que Rosa también había comentado que en este evento soportó toda clase de insultos.[11]

Otras cartas que adjuntó Rosa a su solicitud ante la Defensa Nacional son de la pluma de Nicolás Cámara Vales, gobernador de Yucatán durante la presidencia de Madero; del profesor José I. Novelo, director del Instituto

8 *Diario Oficial del Estado de Yucatán*, "Beca a Rosa Torre G.", 28 de octubre de 1907.

9 AHSDNM, Expediente D/112/603. Rosa Torre González, 1976. Agradezco a mi colega y amiga Graciela Fabián Mestas copia de este expediente.

10 *Ibid*., Carta de la señora Sara Pérez de Madero, p. 4.

11 *El Nacional*, México, 24 de febrero de 1941.

Literario del estado de Yucatán y de los generales Juan Barragán, José D. Ramírez Garrido y Rafael Moreno Ortega. El contenido de estas cartas es útil para conocer su participación política en aquellos grandes movimientos políticos del siglo XX, a saber:

- Activista social durante el maderismo y probablemente espía.
- Agente confidencial del constitucionalismo durante el huertismo (1913).
- Enfermera de la columna militar del general Salvador Alvarado a su entrada a Mérida por Campeche (marzo 1915).
- Proveedora de víveres a los soldados de Alvarado estacionados en el cuartel de Santiago en Mérida (1915).
- Directora de la escuela de niñas del suburbio de Santa Ana (1910-1914).
- Directora del kínder anexo a la Escuela Normal de Profesoras (1915-1917).
- Congresista y agente propagandista del Primer Congreso Feminista de Yucatán (1916).
- Militante y propagandista de la liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez" (1922-1924).

Gracias a este historial, el 31 de diciembre de 1943, Rosa recibió la medalla al mérito revolucionario y el diploma de Veterana de la Revolución, correspondiente al 2o. periodo, comprendido entre el 20 de febrero de 1913 y el 15 de agosto de 1914.[12]

En conclusión, podemos afirmar que, las luchas sociales de principios del siglo XX constituyeron a Elvia y a Rosa como agentes de la participación política de las mujeres en Yucatán y México. A continuación, presentaremos los divorcios de Elvia que se entrecruzaron con su actuación política y sirven para mostrar su también rechazo a la dictadura de las esferas separadas, el discurso de la diferencia sexual, conflicto de poder que existe en el ámbito del hogar, inscrito en las leyes.

De la dictadura porfirista-molinista a la dictadura del hogar: los divorcios de Elvia

En 1912 Elvia Carrillo Puerto recibió el oficio de la demanda de divorcio de su esposo, el profesor Vicente Pérez Mendiburo, fechado en Motul, Yu-

[12] AHSDNM, Expediente D/112/603, p. 12.

catán, el 17 de febrero de dicho año.[13] Estaba casada con Vicente desde 1900 y sobrevivía Marcial, uno de los hijos procreados del matrimonio. Elvia tenía entonces 31 años de edad, se desempeñaba como maestra autodidacta en su natal Motul. Las mencionadas luchas, que habían tenido su escenario en Valladolid en 1909 y 1910, la habían bautizado políticamente y marcaban el inicio de su larga carrera política.[14]

En su exposición, Vicente declaró ser "pobre en extremo" y que estaba muy enfermo, "casi moribundo", por lo que podemos suponer que no podía procurar al sostenimiento de su hogar, función que Elvia debió realizar con su trabajo como maestra en el liceo de Motul.[15] Como causal de divorcio, Vicente señaló que *hace más de seis años —es decir, por lo menos desde 1906— que mi […] esposa se niega a obedecer mis órdenes, y se ha propuesto injuriarme y amenaza con golpearme la cara*. Abundando, Vicente dijo también que:

> Los primeros cinco o seis años […] mi citada esposa obedecía mis órdenes, y entonces mi hogar era para mí feliz y sonriente. Desde aquel tiempo hasta la presente fecha, aquella vida llena de encantos y dulzura para mí, se ha convertido en una fuente de amarguras y sufrimientos, pues aquella obediencia, aquel trato amable de mi consorte se transformó en actos de […] despecho y de desobediencia pues ha demostrado mi esposa su fastidio hacia mí.[16]

Entonces, después de haber vivido los primeros cinco o seis años de felicidad conyugal —cuando Elvia obedecía sus órdenes— Vicente dice haber pasado seis años de amarguras y sufrimientos debido a la falta de "obediencia y trato amable" de su esposa. Notemos que en estos seis últimos años de matrimonio están incluidos los de la participación política de Elvia, 1909 y 1910. Y, no obstante, Vicente no la demandó en términos de ese activismo político. ¿Por qué? ¿Para no tener que acusarla de agente de disolución social? ¿Porque las actividades políticas de una mujer eran tan inverosímiles en términos de lo que se esperaba de una esposa? No. Fue

13 AGEY, Fondo Justicia, caja 1446, vol. 69, exp. 34, ff. 2-10. "Juicio promovido por Vicente Pérez Mendiburo contra Elvia Carrillo Puerto por divorcio", Motul, 1912.

14 AHSDNM, Expediente M/1140, *op. cit.*

15 El expediente del juicio de divorcio promovido por Pérez Mendiburo incluye el acta de matrimonio de la pareja fechada en 1900.

16 *Ibid.*, ff. 4-5. El énfasis es nuestro.

porque la obediencia de las mujeres-esposas hacia los varones-cónyuges era el lenguaje de la diferencia sexual y estaba consignado en el discurso de los códigos civiles y penales. Por consiguiente, la desobediencia femenina como argumento legítimo para la disolución matrimonial era la expresión habitual, y muy útil para mantener a las mujeres en su lugar.

Elvia contrademanda a su marido

Como entonces se acostumbraba en los casos de divorcio contencioso, Elvia fue separada de su hogar y puesta en custodia en casa de una familia honorable. Sólo pasaron seis días para que, el 23 de febrero de 1912, esta hiperactiva mujer presentara una contrademanda bajo el cargo de sevicia (violencia extrema). En el acta Elvia dijo así: *Demando a mi esposo Vicente Pérez M. porque desde hace diez meses que diariamente me injuria, ultraja y amenaza con sacarme a la calle*.[17] Como puede notarse, Elvia rechazó los cargos de desobediencia e injurias que presentó su marido e incluso se declaró sorprendida porque Vicente *siempre ha faltado a los sacrosantos deberes del matrimonio*. Así, reconocía la incapacidad de Vicente para proveer alimentos al hogar, importante causal de divorcio también incrustada en el Código Civil, pero Elvia no contrademandó con base en las esferas separadas, sino como víctima de sevicia.

Para nosotros, la clave de su divorcio es desvelada precisamente a través de la discrepancia entre Elvia y Vicente acerca de la duración del conflicto conyugal. Es decir, mientras Elvia manifestaba que se remontaba a sólo diez meses atrás, Vicente declaraba que databa de seis años. Para nosotros, esta diferencia de tiempo juega en favor de Elvia porque oculta su militancia política —en particular, la del bienio 1909-1910— coincidente con los seis años de infelicidad conyugal manifestados por Vicente. Por tanto, de acuerdo con los roles y estereotipos de género socialmente establecidos y jurídicamente legitimados por la normativa vigente a principios del siglo XX, Elvia fue la culpable del divorcio, pues no ciñó su andar y actuar dentro del ámbito doméstico, ni mucho menos se sometió al permiso de su esposo para el ejercicio de sus actos.

[17] *Ibid.*, f. 11.

Segundo divorcio/idéntico lenguaje de conflicto y poder

En 1917, a los 36 años de edad, Elvia se casó en segundas nupcias con Francisco Barroso, un empleado público de Motul. Este matrimonio duró sólo seis años, pues según el acta expedida por el Registro Civil de Mérida, se divorciaron en junio de 1922.[18] No obstante y curiosamente, Elvia y Barroso contrajeron matrimonio nuevamente en 1923, sólo para volver a divorciarse dos años después. En efecto, en 1925, cuando Elvia tenía 44 años y estaba radicada en la Ciudad de México, debió recibir la demanda de divorcio de Barroso, presentada al gobernador en febrero de 1925:

> Que soy casado legítimamente con la señora Elvia Carrillo Puerto, hace varios años, y que durante ese tiempo no he podido conseguir congeniar con mi citada esposa, dado el carácter desprendido que tiene hacia su hogar por lo *voluntariosa* que es, motivo por el cual me encuentro *sin las atenciones necesarias a las que es acreedor un esposo*. Todas estas *desatenciones* he venido sufriendo durante el largo tiempo que llevo casado con dicha señora, y encontrándome decidido a romper de una vez por todas el lazo conyugal que nos une a causa de tanto padecimiento y pensando que sería un martirio para mí seguir unido a una mujer que *jamás ha procurado por las atenciones de su hogar*, he resuelto divorciarme de dicha señora.[19]

Deconstruyendo el discurso del género

El lenguaje de las demandas de divorcio de los esposos de Elvia es útil para entender el significado de conflicto y poder de la diferencia sexual. Así, para Vicente la esfera del hogar funcionaba con base en la "obediencia" de la esposa, clave de la felicidad conyugal. Contrariamente, una esposa que no obedece estaría "despechada" y, como tal, instala el conflicto en casa. En el caso de Francisco Barroso, la esencia de la felicidad de la pareja es una variación del tema de la obediencia de la mujer al esposo y el hogar mientras que una mujer "voluntariosa" es el "martirio" de un hogar. Como se ve, estos razonamientos androcéntricos no toman en cuenta

[18] AGEY, Archivo del Registro Civil. Libro de Matrimonios de Mérida, núm. 109, acta 3, 1917; y Libro de Divorcios de Mérida núm. 6, acta 26, 1922.

[19] "Oficio de Francisco Barroso al Gobernador", AGEY, *Poder Ejecutivo*, caja 800, 1925.

los sentimientos, las aspiraciones ni el desenvolvimiento de las esposas; y sí las considera responsables absolutas de la paz conyugal. El caso particular de los esposos de Elvia, que no tomaron en cuenta sus aspiraciones políticas, los atributos negativos que le adjudicaron (desobediente, desatenta, voluntariosa, despechada, desprendida del hogar, etcétera) son útiles para mostrar la subversión de ella al discurso normativo del patriarcado y el desprecio que le merecía el significado de la diferencia sexual.

Tomando como punto de partida esta línea de pensamiento y lo que dicen los filósofos del lenguaje, ilustraremos a continuación las maneras de construcción de significados mediante el contraste; es decir, como una definición positiva se apoya en la negación, la falta o la represión de algo, representa lo antitético de ella, su binario.[20] Entonces ¿qué reprimen, suprimen, niegan o limitan en Elvia las definiciones positivas textualmente utilizadas por sus esposos en sus respectivas demandas judiciales?

OPOSICIONES BINARIAS:
Esposos / Elvia
Obedecer / desobedecer
Dar, considerar, respetar / desprender, desatender
Tranquilizar / despechar

¿QUÉ HACE EL BINARIO POSITIVO?
Obedecer: reprime la libertad, crea dependencia (Elvia "es esposa").
Dar, considerar, respetar: niegan el compromiso y la entrega (Elvia "es voluntariosa, terca, obstinada").
Tranquilizar: suprime la agencia (Elvia "está enojada, indignada, renegada").

20 *Cfr.* Joan Scott, "Igualdad *versus* diferencia: los usos de la teoría post estructuralista", en *Debate feminista*, vol. 5, marzo de 1992, pp. 89-91.

Género y "alta" política: un paso más adelante

De acuerdo con Joan Scott, el género no solamente incumbe a la diferenciación de papeles sociales para mujeres y hombres, sino que también articula en contextos específicos, tanto metafórica e institucionalmente, las concepciones sociales de la diferencia sexual. Así, el género es útil para establecer significados que no están relacionados con el cuerpo. En otras palabras, en los textos la diferencia sexual puede codificar significados relacionados con la "alta" política, pero requiere la deconstrucción de las operaciones de la diferencia y las formas como se hace trabajarlas.

Por ejemplo, si analizamos la forma como se hizo trabajar el significado de la diferencia sexual en el texto de las discusiones de los artículos 34 y 35 de la Constitución Mexicana de 1917, que niegan a las mujeres el derecho al sufragio, descubrimos que se excluyó a las mujeres del derecho al sufragio por las mismas razones que alegaron tener los maridos de Elvia en sus respectivas demandas contra ella. En efecto, la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente, que se reunió en Querétaro en 1917 a fin de discutir el sufragio en México, para sortear la paradoja que le planteaba la diferencia sexual, es decir, al aceptar el derecho al sufragio *universal* y negar al mismo tiempo este derecho a las mujeres, reflexionó así:

> El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase [*sic*]. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa. *La diferencia de los sexos dictamina la diferencia en la aplicación de las actividades*; en el estado en que se encuentran en nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta en todo movimiento colectivo en ese sentido.[21]

[21] Rosa María Valles Ruiz, *Hermila Galindo, Sol de libertad*, anexo 22, p. 292. Énfasis nuestro.

Pues bien, el ejercicio "natural" de actividades de las mujeres en el ámbito doméstico que, según el discurso de exclusión de los diputados constituyentes, las incapacitan *como clase* para ejercer derechos políticos, conlleva la idea de que ellas nacen con características físicas específicas para barrer, lavar, cocinar, etcétera, es decir, para desempeñar funciones de género en la esfera doméstica. Y si inmediatamente después reconocemos que los diputados pudieron haber utilizado la palabra *clase* como manera de referirse al género sin mencionarlo (pues debían saber que las mujeres no constituyen ninguna "clase", ya que son sujetos múltiples en términos de clase, etnia, religión, etcétera, y conforman la mitad de la humanidad), vamos más al fondo, a la biología, al esencialismo que funda el poder patriarcal sobre las mujeres también en la vida pública.

Como tema para la reflexión admitamos que en las diferentes normas jurídicas —constituciones, códigos, leyes, reglamentos, etcétera— la distinción entre lo público y privado obedece a lo establecido por las sociedades patriarcales, de tal manera que a las mujeres se les menciona explícitamente con relación a la familia y a la sexualidad (ambas, concebidas como propias de la esfera privada), mientras son excluidas del ámbito público. Sus luchas en el mundo entero por su derecho al voto lo dice todo. Contrariamente, sí se reconoció el derecho al sufragio a la masa de población de analfabetas varones, la cual representaba 75 por ciento de la población total de México, según los cálculos de los propios diputados constituyentes. La justificación que dieron estuvo apoyada en razones políticas de *estricta necesidad*: que habiendo sido el sufragio la principal bandera de la revolución de 1910, los enemigos de ésta podían reclamar su incumplimiento, dando por sentado que no iban a hacerlo en el caso de las mujeres. El poder patriarcal tenía la última palabra.

◆

CAPÍTULO 8

La liga feminista Rita Cetina Gutiérrez

◆

Desde 1918, en el seno del Congreso Obrero de Motul, en la tierra de los Carrillo Puerto, el PSS del Sureste había resuelto hacer una campaña de propaganda para unificar a los distintos "gremios" de mujeres y convencerlos de que se "ligaran", siguiendo el modelo de las ligas masculinas.[1] No sabemos cuáles serían esos gremios pero suponemos que quedaron ligados a mediados de 1921, tras la propaganda de Elvia Carrillo Puerto en Mérida y el interior del estado, que sugieren los pases de ferrocarril expedidos a su nombre por el entonces gobernador Manuel Berzunza. Así lo muestra también la cronología de la documentación sobre la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" (LRCG) que existe en el Archivo del Estado de Yucatán: la actuación política de las mujeres comenzó a hacerse pública durante la breve administración del gobernador interino del mismo licenciado Berzunza, antecesor y sincero amigo de Felipe Carrillo Puerto. Durante la gestión de éste se desarrolló el vibrante movimiento feminista de su hermana a través de aquella liga, la que llegó a instalar 65 ligas locales sobre el modelo de la "central", en Mérida. Mas estas ligas tuvieron corta vida: exactamente la del periodo que representan aquellas dos administraciones, entre marzo de 1921 y enero de 1924; éste último, el año del terrible asesinato de su hermano Felipe por tropas del general De la Huerta, quien se había levantado en armas contra el presidente Obregón y por extensión contra quienes se conservaban fieles a su gobierno, como el mismo Carrillo Puerto, lo que veremos al final del capítulo 9.

[1] Congreso Obrero de Motul, Dictamen de la Comisión del Sexto Tema, "Aceptación de la mujer obrera en las Ligas de Resistencia cobrándose la mitad de la cuota fijada a los hombres y votar por ella en los puestos concejiles después de transcurrido un año de pertenecer a su liga", en Francisco J. Paoli y Enrique Montalvo, *El socialismo olvidado de Yucatán*, p. 194.

Instalación de la liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez"

Acrelio Carrillo Puerto, hermano de Elvia, escribió que la LRCG fue fundada en 1919, en la Ciudad de México. No tenemos información del contexto en el que pudo haberse realizado dicho evento, pero el marco temporal sugiere que Elvia pudo estar viviendo el exilio impuesto por Castro Morales a su hermano Felipe.[2] Lo que sabemos con seguridad es que la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" se constituyó en Mérida, el 14 de noviembre de 1921, con el lema "Por la Instrucción, Progreso y Derechos de la Mujer", quedando adscrita al PSS del Sureste. También por declaraciones de Elvia, sabemos que la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" no quería fundarse sobre roles sociales sino en términos de género, es decir, definirse como identidad colectiva para promover y defender los derechos de todas las mujeres.

El evento de constitución tuvo lugar en el local de la Escuela Normal Mixta, institución que resultó de la fusión realizada por el general Alvarado de la normal de Rita Cetina (1877) con la Normal de Profesores (1882), y contó con la presencia de Felipe Carrillo Puerto, líder de dicho partido.[3] Un mes después, el 16 de diciembre, dicha Liga realizó en el mismo lugar una asamblea extraordinaria a fin de elegir a su directiva, la cual quedó integrada así: presidenta, Elvia Carrillo Puerto; secretaria, Manuela Cetina F.; tesorera, Isabel Ortega de B.; Agente de Trabajo, Amalia Gómez Vda. de Aguilar; Agente de Reclamaciones, Argentina Mendoza.[4] Por otra parte, a partir de las gestiones de Elvia ante el mando militar del ejército que ocupaba el Ateneo Peninsular, las oficinas de la liga quedaron instaladas en la planta alta de este edificio, frente a la Plaza de la Constitución de la ciudad.

El proyecto de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez"

Gracias a un texto de Elvia publicado por la revista oficial *Tierra*, sabemos que el proyecto de la LRCG consistía en trabajar para "la solución de las carencias y problemas de todas las clases sociales" y que lo que "daba

2 Acrelio Carrillo Puerto, *La familia Carrillo Puerto de Motul*, p. 82.
3 *El Popular*, Mérida, 16 de diciembre de 1921, p. 1.
4 *Popular*, Mérida, 7 de febrero de 1922, p. 1.

impulso a sus actividades" era la obtención del sufragio femenino.[5] En particular, aquel proyecto consideraba actuar en pro de la alfabetización, concebido como "el principal factor del progreso", asunto que se atendió, según el Informe de la presidenta de la Liga, remitido al presidente de la Liga Central del PSS del Sureste, en enero de 1923, con la creación de una escuela nocturna para mujeres y la entrega de premios a las maestras alfabetizadoras.[6] El importante asunto de la educación también se abordó con una academia de mecanografía, taquigrafía, idiomas y una biblioteca. El anuncio de una academia de profesores cuyo objetivo era "estudiar la evolución de la Escuela nueva en todas sus manifestaciones basadas en la razón", publicado en *Feminismo*, muestra asimismo que la liga impulsaba la educación racional.[7] Además de *Feminismo*, la liga publicó la revista *Rebeldía* (salvo un número de *Feminismo*, no pudimos localizar ejemplares de ninguna de estas publicaciones). Al parecer, *Rebeldía* —dirigida por Nelly Aznar— vio la luz regularmente desde marzo de 1922 y, a un año de distancia, habrían aparecido 47 números.[8]

El proyecto de la LRCG también consideraba "combatir el fanatismo", porque "la Iglesia ha sido siempre la mayor enemiga de la mujer". Contemplaba también "la protección del niño y de la obrera y el obrero", ya que "la redención de éste y la de la mujer están íntimamente relacionadas". Esto se traducía en defender a las obreras por parte de las mujeres-sujeto de la liga. Para ello se contó con el apoyo de Felipe Cámara, estudiante de leyes.[9] Por último, el texto del proyecto de la LRCG señalaba que el sufragio "daba impulso a sus actividades".[10]

Para desarrollar su ambicioso proyecto en todo el estado se organizaron las mencionadas ligas locales a partir de los antiguos gremios. Para tal efecto, las "agentes de propaganda" de la LRCG —Elvia y Rosa Torre, quienes con frecuencia acompañaban al gobernador en sus giras de dotación de

5 "La Liga Rita Cetina Gutiérrez. Su presidenta", *Tierra*, Mérida, núm. 27, 28 de octubre de 1923, p. 14. Énfasis nuestro.

6 "Con la fe en el porvenir y con la conciencia del deber cumplido, la señora Elvia Carrillo Puerto, presidenta de la Liga Rita Cetina Gutiérrez rinde su Informe", *La Razón*, Mérida, 13 de enero, 1923, p. 1.

7 El anuncio de las academias y la escuela de educación continua está en la revista *Feminismo* presentado por Sánchez Rivero, Alma Delia en su tesis de grado *La configuración de la mujer en la escritura: 1915-1925*.

8 *La Razón*, *op. cit*., p. 3.

9 *Idem*.

10 *Tierra*, Mérida, núm. 27, 1923, p. 14. Énfasis nuestro.

tierras— trataban de elevar la conciencia de las mujeres rurales mediante conferencias sobre higiene y alimentación, derechos femeninos, control natal, contra el alcoholismo, la prostitución, los juegos de azar y fundaban escuelas nocturnas. En Ticul, por ejemplo, la conferencia de Nelly Aznar y Delta Aguayo fue transmitida en maya y en español ante numerosa concurrencia de todas las clases sociales.[11] La prensa socialista reseñaba muy brevemente esos viajes de proselitismo al interior del estado y publicaba notas sobre las reuniones de los miércoles de la liga en Mérida, a las que asistían entre 200 y 500 mujeres "ligadas", en particular, maestras.[12]

El impacto de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez"

En la ciudad, a pesar de la oposición de la burguesía, el impacto de la LRCG comenzó a sentirse en la universidad, donde la única alumna del primer año de medicina, Rosa Torres C., exigió al gobernador un pase libre para los tranvías, privilegio del que —según dijo— gozaban todos sus compañeros varones.[13] Otro ejemplo de la repercusión de su trabajo fue la solicitud que la Liga Central del PSS del Sureste envió al gobierno del estado para dispensar a María Graciliana Vargas de los derechos de divorcio por el maltrato de su esposo.[14] El gobierno socialista comenzó a respetar los derechos de las mujeres embarazadas y creó la Casa del Niño, con lo cual reconoció el grave problema de los niños abandonados o huérfanos. Asimismo, creó la "Inspección de la educación de la mujer".[15] También, se ha mostrado

11 *El Popular*, Mérida, 20 y 25 de mayo de 1922.

12 *El Popular* publicó frecuentemente las acciones de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" durante 1922 y 1923. Desafortunadamente, sus notas informan brevemente y sin mucho contenido útil.

13 "Rosa Torres C., única alumna de primer año de medicina, solicita al gobernador del estado le sea concedido un pase libre para los tranvías, privilegio que gozan todos sus compañeros hombres", Mérida, 1922. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 748. Esta "Rosa Torres C." podría ser nuestra Rosa Torre G[onzález].

14 "La liga central de resistencia solicita al gobierno del estado la dispensa de derechos de divorcio a María Graciliana Vargas, quien es maltratada continuamente por su esposo", Mérida, 1922. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 757.

15 "El jefe del departamento de educación pública solicita al gobernador la expedición de un pase libre a la inspectora de la educación de la mujer en las escuelas de primaria de la ciudad de Mérida", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 777, 1922; "Informe del jefe del departamento de educación pública sobre las labores efectuadas durante el año de 1921", Mérida, 1921. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 725.

la correlación de *pueblos secos* con ligas feministas locales, lo que sugiere el éxito de las campañas antialcohólicas impulsadas desde la LRCG.[16]

El antiproyecto de la cúpula del PSS del Sureste

No todo era miel sobre hojuelas para la LRCG. Hay testimonios de que la cúpula socialista, en particular Miguel Cantón, director del periódico socialista *El Popular* que se sentía heredero de Felipe Carrillo Puerto, intrigó para evitar la unión de las mujeres de clase media y las obreras organizadas, dando traste a los proyectos de Elvia de aglutinar a todas las mujeres en torno de la LRCG, invitándolas a cerrar filas. En efecto, para Cantón y los caciques de la cúpula socialista, a quienes ya nos hemos referido brevemente, los fines del feminismo debían ser prácticos, jamás políticos. Pensaban en una escuela vocacional de mujeres, brigadas para el servicio de inmigración, agencias de colocaciones (empleos), sociedades de madres y departamentos culturales.[17] Por supuesto que esta agenda no correspondía a lo que los hermanos Carrillo Puerto tenían en mente.

En efecto, el "feminismo" rupestre que profesaba la cúpula del PSS del Sureste se correspondía con los "intereses prácticos de género" de las obreras y campesinas yucatecas, en su inmensa mayoría analfabetas y en gran necesidad de educación y capacitación en derechos y perspectiva de género, como debió ser el caso de las 65 ligas locales instaladas en los pueblos de Yucatán, donde podríamos incluir a la liga que la misma Elvia había fundado en 1912, en su natal Motul.[18] Justamente, las solicitudes de apoyo que las ligas de mujeres rurales dirigían a Elvia, en su calidad de presidenta de la LRCG, se refieren a asuntos de educación, alimentación, cuidado de menores, problemas de alcoholismo, libertad de presos y hostigamiento laboral, entre otros intereses prácticos de género. No encontramos referencias al sufragio, al divorcio, o a la autodeterminación reproductiva, a saber, a los *intereses estratégicos de género* que sí aparecían en el ideario plasmado en la papelería de dicha liga, que exhibía frases como "La fe-

16 Ben Fallow, "Dry Law, Wet Politics: Drinking and Prohibition in Post-revolutionary Yucatan, 1915-1935", en *Latin American Research Review*, 37 (2), pp. 46-47.

17 "La liga central de resistencia informa al gobierno del estado sobre la organización y fines de las ligas feministas del Partido Socialista", 24 de mayo de 1923. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 770.

18 Acrelio Carrillo Puerto, *op. cit.*, p. 83.

cundidad de la mujer es la maldición del pobre", "Mujer ten los hijos que te honren"; "Trabaja para ti, no dejes que te exploten", entre otras ideas en torno de la biología y el trabajo de las mujeres.[19]

Conflictos prefabricados

Las ambiciones de Miguel Cantón por el control del movimiento feminista comenzaron a materializarse la noche del 3 de enero de 1922. Este movimiento, que según escribió el socialista Juan Rico, representaba a 3 000 mujeres, incluyendo a las de la Liga Obrera Feminista, integrada por vendedoras de mercado y obreras de la fábrica de textiles de henequén "La Industrial", y las de "Rita Cetina".[20] Aquella noche de enero, bajo la presidencia de Cantón, la Liga Obrera celebró asamblea para renovar su directiva. Aurora Abán Puga, quien resultó presidenta, conscientemente o no, jugó con Cantón el ingrato papel de dividir a las mujeres a fin de purgar al partido de las feministas. Esta era la visión real de los socialistas, tal como puede deducirse retrospectivamente a partir de la fórmula que, en 1935, utilizó su entonces líder, José de la Cruz Baqueiro, cuando solicitó apoyos para Elia María Abán, de la familia de Aurora, con el alegato de que merecía el apoyo *porque no era feminista*.[21] Pues bien, entre las maniobras para promover a la Liga Obrera está la mencionada asamblea presidida por Cantón celebrada en la sede del PSS del Sureste (en adelante PSS), a sólo un mes de instalada la Liga Rita Cetina, y teniendo como sede de su llamada "Casa del Trabajo" los bajos del edificio del Ateneo Peninsular, en cuya planta alta estaban las oficinas de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez".

La fiesta de inauguración de la Casa del Trabajo se realizó con la notable ausencia de Elvia Carrillo, Presidenta de la LRCG y también con la notable presencia del gobernador y líder del PSS del Sureste, Felipe Carrillo Puerto, quien así otorgó su anuencia política al funcionamiento indepen-

[19] Ver el logotipo y la papelería de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" en "Oficio al gobernador solicitando apoyo para las trabajadoras del Hospital O'Horán que no tenían dónde dejar a sus hijos menores", Mérida, 28 de junio de 1923, AGEY, Poder Ejecutivo, caja 770.

[20] Juan Rico, *La huelga de junio*, pp. 25-26.

[21] Carta fechada el 28 de julio de 1935 suscrita por José de la Cruz Baqueiro, presidente del PSS del Sureste, al gobernador César Alayola Barrera, pidiendo apoyo para la sindicalista Elia María Abán, quien podía estar emparentada con Aurora Abán, Presidenta de la Liga Socialista Obrera. En Jocelyn Olcott, *Revolutionary Women in Postrevolutionary México*, p. 212.

diente de la liga de Aurora Abán, lo que significaba también su anuencia a las maniobras de Cantón. Asimismo, un golpe moral a su hermana que quería la unión de las ligas de mujeres, bajo su presidencia.[22] No obstante, todavía faltaba la muestra más clara de que Cantón ganó la partida: la Liga Obrera votó en contra de Elvia Carrillo Puerto en la convención socialista para elegir candidata o candidato a diputado por el Primer Distrito electoral, en 1923. Para entonces, el gobernador, en su calidad de presidente del PSS, había concedido a las yucatecas, sin base legal, el derecho a votar y ser votadas (como se verá en el Capítulo 9). Las cosas llegaron lejos pues al término de la convención, el periódico derechista publicó que se "agarraron a palabras las feministas y las no feministas".[23] Ya otro medio, pero no *El Popular* de Cantón, había calificado de "borrascosas" las reuniones de la Liga Obrera pues a menudo derivaban en escándalos por denuncias de corrupción de las "mangoneadoras". En la sesión del 22 de abril, los gritos, maldiciones e imprecaciones subieron de tono al grado de que el "Presidente de las Ligas" adscritas al PSS (Felipe Carrillo Puerto) notificó a la Liga Obrera que si continuaba por ese camino sería desconocida por la Liga Central del Partido y se les cerraría su local.[24] Pero al final del día, la larga vida que tuvo la Liga Obrera, hasta los años 1940, en contraste con la Liga "Rita Cetina Gutiérrez", que fue aplastada en 1924, muestra la protección que disfrutó de Cantón y la cúpula socialista.

Un conflicto más general por falta de unidad de género entre las yucatecas ocurrió entre las maestras a propósito de la religión que, como se sabe, tenía su teatro en la educación. Elvia muchas veces manifestó su animadversión hacia la iglesia y sus ministros, y sus expresiones en el sentido de alejarse de los púlpitos le ocasionaron fuertes y desgastantes episodios de confrontación no sólo con la burguesía sino también con las maestras católicas. Es importante señalar en este momento —honor a quien honor merece— que ella y su hermano Felipe fueron congruentes con sus ideas anticlericales hasta la muerte. Se sabe, por ejemplo, que Elvia no pisó templo católico alguno, ni siquiera con motivo del matrimonio religioso de su nieta Elvita, a quien ella había criado como hija, en la Ciudad de México.[25] Pues bien, según *El Popular*, el 8 de marzo de 1922, un

22 *El Popular*, Mérida, 2 de febrero de 1922.

23 *La Revista de Yucatán*, Mérida, 30 de septiembre de 1923.

24 *El Correo*, Mérida, núm. 125, 20 de abril de 1922, p. 4.

25 Entrevista que me concedió la señora Miriam Chaparro en ocasión de su visita a Mérida para recibir la medalla "Rosa Torre González" que el Consejo Municipal de la Mujer había otorgado a su bisabuela, Elvia Carrillo Puerto en 2002.

contingente conformado por "profesoras católicas" y un grupo de hombres "no identificados" incitaron al desorden a las puertas de la sede de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez", a fin de disolver la reunión de un grupo de maestras que pedía la intervención de la liga tras haber sido destituidas de sus cargos sin justificación.[26] La mano negra de Cantón pudo haber estado presente en aquel desorden, lo que la publicación del asunto en *El Popular* sería un recurso suyo para protegerse.

Un ejemplo más de la división de las profesoras se presentó en torno al folleto alusivo al control natal escrito por Margaret Sanger en Estados Unidos. Las maestras católicas politizaron su rechazo al grado de llevar sus protestas hasta la Secretaría de Educación Pública. Por ello, dicha instancia envió desde la Ciudad de México a José María Bonillas para que investigara a fondo el asunto, al tiempo que la prensa católica fustigaba los planteamientos de las feministas yucatecas. Además, sabemos que en marzo de 1922 el magisterio derechista convocó a los padres de familia a protestar enérgicamente mediante una marcha por las calles de Mérida contra la distribución del citado folleto, misma que fue calificada por los socialistas como manifestación de algunos fanáticos seguidos de muchos ignorantes.[27]

La revolución cultural de Felipe y Elvia Carrillo Puerto: decodificando los secretos arcanos de la naturaleza

A fines de 1922, en el marco temporal de los "dorados" años veinte que rompieron los moldes rígidos de la moral victoriana y se reconocieron nuevos roles a las mujeres en la sociedad, incluyendo el derecho al sufragio femenino en la Unión Soviética, Canadá, Gran Bretaña, Austria, Polonia, Alemania, Checoeslovaquia y Estados Unidos, el gobernador de Yucatán Felipe Carrillo y su hermana Elvia comenzaron una revolución cultural heterosexual que además del reconocimiento del derecho de las yucatecas a votar y ser votadas, incluía los códigos de los fenómenos de la biología de las mujeres evocados por Rita Cetina en el lejano año de 1870 con el nombre de *secretos arcanos de la naturaleza*; a saber: la Ley del divor-

[26] *El Popular*, Mérida, 8 de marzo de 1922.
[27] *El Correo*, Mérida, 9 de marzo, 3 y 19 de abril de 1922.

cio que decodificaba la opresión sexual y social que significaba para las yucatecas el matrimonio y el control de la natalidad.

Decodificando la Ley del divorcio

En abril de 1923, con base en ideas de filosofía socialista y hasta anarquista que postulaban la opresión del matrimonio, entre otras instituciones, y teniendo en cuenta el horizonte sexual de su época —infidelidad, prostitución e hijos nacidos fuera del matrimonio— el gobernador Carrillo Puerto promulgó una Ley del divorcio que reflejaba amor libre porque era tan flexible que un cónyuge podía divorciarse de su pareja hasta sin notificación alguna. El objetivo de esta ley era garantizar más que la libertad sexual la libertad social. En efecto, por el solo hecho de disolver el vínculo de la institución matrimonial que sancionaba el Estado y la Iglesia, los derechos de los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio quedaban equiparados, mientras que los derechos de las esposas se extendían a las concubinas. Desigualdades éstas que eran motivo de terribles estigmas sociales. En otras palabras, la Ley del divorcio carrillista suprimía la "ilegitimidad" que estigmatizaba a los hijos "naturales" y a las concubinas y, por otra parte, promovía el "matrimonio socialista", cuyo templo era la sede del PSS y su ejecutante el líder del mismo PSS.

Sin embargo, la Ley del divorcio carrillista discriminaba a las mujeres porque tenían que esperar trecientos días después de haberse "divorciado" para unirse a otros hombres, lo que tenía el obvio fin de deslindar una posible paternidad. Luego entonces, aunque toda relación filial o sexual sería considerada legítima ante la ley, la libertad sexual de las mujeres quedaba suspendida trecientos días naturales. La creación de la Casa del Niño correspondía a esta visión pues "si damos todas las facilidades para la disolución del matrimonio, también deberíamos dar todas las facilidades para el mantenimiento y educación de los niños", diría el gobernador Carrillo Puerto, refiriéndose a los potenciales efectos de su Ley del divorcio.[28] En efecto, en la cosmovisión feminista-socialista de Elvia y de su hermano, los niños son un capital social y, como tal, responsabilidad del

[28] "Ley de fundación de la institución Casa del Niño", Mérida, 1923. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 770. La cita del gobernador conlleva la idea socialista puesta en práctica muchos años después en países como Cuba, y que hoy es uno de los fundamentos de la teoría de la economía feminista, la disciplina que resalta la importancia del trabajo doméstico realizado generalmente por las mujeres. Ver la carta a su novia Alma Reed,

Estado. Por tanto, su crianza y educación deberían estar a su cargo bajo el auspicio de instituciones de bienestar social para proporcionar a las madres y a los niños alimentos, educación y cuidados de salud.[29]

Hay que decir que, por otro lado, Miguel Cantón, el "intelectual" que quería llegar a gobernador y, como sabemos, traficaba con la Liga Obrera para controlar el movimiento feminista del estado, también lo hacía con ideas sobre el amor libre, siempre apoyado de corifeos y aliados del PSS que contrariaban el sentir de su líder. En efecto, desde 1921, estaba difundiendo la versión del amor libre como libertad sexual que los intelectuales y artistas de los Hamptons practicaban en esa época en Nueva York. Pero él debió justificarse diciendo que el amor libre no era "prostitución sino libertad de la mujer, exactamente igual a la del hombre, para que examinado sus sentimientos y afectos pueda sin presiones de prejuicios sociales designar al compañero con el cual tendrá que cambiar impresiones y obtener energías en la lucha por la vida".[30] Estas ideas que equiparan la libertad de las mujeres con la de los hombres no tienen en cuenta la responsabilidad de una eventual paternidad y se sabe que dieron mucha infelicidad a las liberadas mujeres norteamericanas. Responsabilidad que, como vimos, sí estaba prevista por la ley carrillista con la Casa del Niño.

"Alina", seudónimo de una feminista no identificada, habría de salir al paso de Cantón escribiendo que entendía la desigualdad que existía entre mujeres y hombres en términos de liberación sexual. "Alina" reviró con ideas de Rita Cetina afirmando que la felicidad conyugal de la mujer no descansa en la libertad para escoger compañero, sino en la educación y emancipación económica, "porque si sabe ganarse el sustento, no representa ya una pesada carga para el hombre ni tiene por qué temer sus amenazas de miseria y abandono".[31]

---

fechada el 10 de junio de 1923, en Michael Schuessler y Amparo Gómez Tepexicuapan, 2011, p. 145.

29 Las ideas de Elvia y compañeras que describen su visión de futuro fueron expresadas en el seno del Congreso Feminista Panamericano de 1923. Para las notas del Congreso y las ideas de las yucatecas, ver el periódico *El Universal*. Ver también la transcripción de Sarah Buck, en "Feminists, Mothers and Activists: the 1923 Pan American Women's Conference and the 'escabroso problema sexual'", Ponencia presentada en el congreso de la American Historical Association, junio de 1999, pp. 4-7.

30 Miguel Cantón, "Como perfume de rosas", en *El Popular*, Mérida, 17 de diciembre de 1921. Por otra parte, el divorcio sui géneris de Carrillo Puerto atrajo una avalancha de extranjeros procedentes de Estados Unidos en busca de quedar libres de sus cónyuges sin previo aviso.

31 Alina, "El hogar del futuro", *El Popular*, Mérida, 11 de noviembre de 1923.

Por su parte, Elvia promovía el amor libre como ley del amor, nunca en términos de liberación sexual individual. Así, en respuesta a las imputaciones del periodista Rafael Zayas Enríquez respecto al amor libre, en un texto que se le atribuye, dice así:

> No [he] pedido el libertinaje del instinto sino la libertad incondicional del sentimiento, que la mujer tenga la valentía de unirse a un hombre sin trabas ni vínculos que la atan y condenan para toda la vida. Se trata de que los hijos naturales de mañana, los hijos del amor libre de un hombre y una mujer, no tengan que bajar la frente avergonzados de su madre a quien la sociedad repudia por haber amado entera y libremente a un hombre, sin hipocresías y sin odiosos vínculos.[32]

El llamado "matrimonio socialista" de Nelly Aznar y Federico Méndez, celebrado el 13 de julio de 1922 en la sede del PSS, en presencia de su presidente, el gobernador Carrillo Puerto, pudo haber sido el modelo de amor libre que los Carrillo Puerto tenían en la cabeza: unirse por amor y sin otro concurso que el del PSS.[33] Así, sin que mediara documento alguno conocido de la iglesia o el registro civil, por falta de amor Felipe Carrillo Puerto se "divorció" de su esposa doña Isabel Palma. En el caso de Elvia, no sabemos si promovió alguna acción para separarse de Francisco Barroso, con quien se había casado por segunda vez en enero de 1923, tres meses antes de que entrara en vigor la Ley del divorcio de su hermano. Lo que consta en acta del registro civil de Mérida es que el señor Barroso promovió divorciarse de ella en 1925. Como ya sabemos, este señor redactó su demanda en términos que revelan mucho cansancio de su esposa pues según declaró no recibía las "atenciones" a las que un marido "es acreedor", lo que sugiere una separación de cierta data. Pero este divorcio, que llegó a consumarse, no es útil para saber si Elvia tomó previamente acción para separarse del señor Barroso en virtud de la ley del amor pues en 1925 la ley carrillista había sido abrogada y Elvia radicaba en la Ciudad de México.

No obstante, hasta 1925, Elvia, con base en sus propias experiencias matrimoniales a las que nos referimos en el capítulo 7, y las de muchas

[32] "Zayas Enríquez y el amor libre", ensayo sin autora y atribuido a Elvia Carrillo Puerto, *Tierra*, núm. 12, pp. 19-20, Mérida, 15 de julio de 1923.

[33] *El Popular*, Mérida, 13 de julio de 1922.

mujeres que debieron casarse por falta de medios para vivir, que les impedía rechazar el yugo de la obediencia al esposo y la esfera doméstica que suponía el matrimonio, seguía pensando que éste era un contrato que se oponía intrínsecamente a la libertad y que la ley del amor era el único recurso para garantizarla a los cónyuges, conjuntamente con la fidelidad.[34] Al respecto, escribió:

> El matrimonio en nuestro código civil en lugar de promover la organización moral de la familia tiende a desorganizarla porque sus medidas coercitivas se oponen a la libertad […]. No acepto la injerencia de la autoridad en los hogares […] la única ley que puede garantizar la inviolabilidad del hogar es la ley del amor.[35]

Decodificando el control de la natalidad

La revolución cultural carrillista prosiguió con una campaña para promover el control de la natalidad que llegó a tener un gran impacto mediático pero ningún resultado práctico en términos de las clínicas que debieron crearse, en particular, la que se pensaba instalar en la zona roja de la ciudad. Nunca se construyeron, lo que no es extraño porque las ideas y experiencias de Sanger correspondían a una sociedad producto del capitalismo industrial, y no a la de Yucatán, pobre y dependiente, con población analfabeta y bajo fuerte control de la Iglesia, aunque con un sector modernizado representado por los Carrillo Puerto.

Pues bien, la campaña en favor del control de la natalidad comenzó cuando el PSS publicó "La regulación de la natalidad o la brújula del hogar", el mencionado folleto prohibido en los Estados Unidos y de la autoría de la feminista y socialista norteamericana Margaret Sanger. En agosto de 1923, Anne Kennedy, secretaria ejecutiva de la American Birth Control League y asistente de Sanger, fue invitada a visitar Yucatán para asesorar al gobernador con relación al establecimiento de dos clínicas de control natal y el "mejoramiento de la raza", alternativas para aliviar la pobreza de la clase proletaria; especialmente, de las mujeres que no podían parti-

34 *Ibid*.

35 Elvia Carrillo Puerto, "Derechos civiles de la Mujer y el niño", Ponencia manuscrita presentada en el Congreso Internacional de Mujeres de la Raza, México, D. F., celebrado en julio de 1925, 8 p.

cipar en la vida social si tenían una carga de hijos involuntaria. Poco después comenzaron las conferencias del mismo tema en el local de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" dirigidas en particular a las clases "proletarias" y seguramente en las ligas locales, donde la ignorancia de los "secretos" del cuerpo de las mujeres era mayúscula, con la consiguiente manipulación de ellas por los hombres que resultaba en tantas mujeres engañadas y prostituidas. Por su parte, Rosa Torre aprovechó el Teatro Peón Contreras —en ese momento, sede del Congreso de Periodistas de la Prensa Asociada de los estados— para distribuir el mencionado folleto de Sanger.[36]

Ahora bien, contrariamente a lo que se ha pensado, para Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre, en particular, el control de la natalidad era un tema inmerso en la eugenesia, es decir, relacionado con el mejoramiento de la raza y el deseo de impedir la "degradación" de la población. Se trata de un tema que recibió mucha atención en la primera mitad del siglo XIX tanto en América Latina como en Estados Unidos y Europa. En Yucatán, desde 1922 las ideas sobre eugenesia las había estado difundiendo la periodista, abogada y feminista Esperanza Velázquez Bringas. Así, en febrero de dicho año ésta dictó una conferencia en torno al control natal ante miembros e invitados de la Liga "Rita Cetina". Explicó que el socialismo aconsejaba liberar al proletariado de las desgracias y que "al intentar ayudar a la mujer a independizarse física, política y moralmente", no sólo partía de la reforma económica y social, sino también, de la perspectiva de la eugenesia: había que restringir el número para que el producto fuese bueno.[37]

Entonces, para Elvia y compañeras, la posibilidad de controlar la biología de la reproducción era una manera de apoyar la economía de las mujeres pobres, no de promover la libertad sexual individual, como se les achacó en sus días. Ella misma lo aclaró así:

> La limitación de la natalidad no es idea de las feministas con el vergonzoso propósito que se les atribuye […] [sino que] responde a una necesidad del proletariado […] y muchos gobiernos la han puesto en práctica […]. Se trata de restringir la cantidad en beneficio de la calidad. ¿Por qué cargarse la mujer proletaria de hijos que no puede mantener, ni educar, ni traer al mundo en las mismas condiciones físicas en que trajo a los dos o tres primeros? ¿A qué

[36] Álvaro Gamboa Ricalde, *Yucatán desde 1910*, vol. III, p. 248.
[37] Sarah Buck, *op. cit*., pp. 9-11.

traerlos a sufrir miserias y a qué formar con esas legiones infantiles rebaños futuros para las cárceles y los hospitales?[38]

Ahora, en ocasión de la campaña en favor del control de la natalidad, el "pudor" de la sociedad atizó el fuego del conflicto histórico entre liberales, conservadores y socialistas, pues éstos fueron acusados de distribuir el folleto de Sanger en las escuelas, cosa que el gobernador desmintió categóricamente: dichos folletos eran repartidos en las oficinas del Registro Civil de Mérida, entre las personas que iban a casarse, precisamente donde su hermana Elvia se desempeñaba como titular de la oficialía de Divorcios, Tutelas y Emancipaciones, en 1923.[39] Pero las profesoras católicas no entraron en razón y politizaron el asunto con una marcha de protesta de padres de familia, al tiempo que la prensa católica fustigaba los planteamientos de las feministas yucatecas.

Elvia salió al paso esgrimiendo un argumento de Sanger: que el asunto del control natal había disgustado mucho a las señoras católicas porque "se dieron cuenta de que lo que nosotros pretendemos es que las clases proletarias conozcan las *ventajas* de un sistema puesto en práctica, buen tiempo hace, por las clases adineradas con el objeto de no *fragmentar* demasiado sus capitales".[40] Es verdad, como se ha reprochado a Elvia y a las feministas yucatecas, que la campaña del control de la natalidad no consideraba los derechos individuales ni las peligrosas prácticas de los abortos en las que eventualmente incurrían las mujeres. La finalidad de dicha campaña era, según las críticas, más bien que las feministas se hicieran de un lugar en la política de formación del Estado. Aunque así hubiese sido, a nuestros ojos la ambición de participar en la política estatal y nacional no demerita la movilización de Elvia y compañeras en términos políticos, es decir, con un discurso que evidencia falta de interés por las libertades individuales, un asunto de nuestros tiempos, no de los suyos.[41] Lo que queda muy claro es que a partir de Elvia y compañeras los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres fueron reclamados como derechos

38 Liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez", en *Tierra*, Mérida, 15 de julio de 1923.

39 Carta de Elvia del 23 de agosto de 1923 por la que solicita licencia de su cargo como tal, AGEY, Poder Ejecutivo, caja 767.

40 "La respuesta de doña Elvia Carrillo Puerto a las Damas Católicas es una lluvia de piedras al aire", *La lucha*, p. 1, Mérida, 7 de julio de 1923. Agradezco a mi colega y amiga Stephanie Smith esta información.

41 Sarah Buck, *op. cit*., pp. 50-51.

políticos y la maternidad fue separada de la sexualidad, diferencias que la misma Elvia siempre tuvo muy claras.

Consecuencias intangibles

Ahora bien, si la campaña por el control de la natalidad no tuvo efectos prácticos y tangibles, sí tuvo consecuencias intangibles pues las yucatecas más pobres e ignorantes pudieron comenzar a descubrir su biología y, por ende, a ser menos manipulables. Un conocimiento nada menor que, como recordaremos, se escatimó a las profesoras de fines del siglo XIX. Por otra parte, la campaña del control natal dio lugar a la ley que protegió indirectamente a las prostitutas que expidió el gobernador con el fin de controlar la sífilis, enfermedad venérea con presencia generalizada, principalmente entre hombres blancos y mestizos. Esto fue informado en Nueva York por la mismísima Margaret Sanger a propósito del viaje de Anne Kennedy a Yucatán. Fue así como, según ella, dicha ley cambió los términos bajo los cuales se efectuaba el comercio sexual pues a partir de su entrada en vigor, los hombres que iban a solicitar el servicio de una prostituta debían mostrarle su certificado de salud, inversamente a lo que debía hacerse en los tiempos de Alvarado.[42]

Confirmando

En mayo de 1923, Elvia, Gloria Mireya Rosado y Susana Betancourt participaron como delegadas de Yucatán en el Congreso Feminista Panamericano celebrado en la Ciudad de México. Sus temas eran los decodificados secretos de la naturaleza: control de la natalidad, amor libre y educación de los niños a cargo del Estado. Las propuestas de las delegadas relacionadas con esos temas no lograron crear consenso alguno, pero el "tumulto" que causaron en el seno del Congreso les mereció los titulares de la pren-

[42] Margaret Sanger, "Birth Control", en *Magazine* de Nueva York, octubre de 1923, reproducido en *Tierra*, Mérida, núm. 28, pp. 9 y 23 de noviembre de 1923.

sa.[43] Se ganaron también el aplauso del gobernador quien, tras el informe que rindieron las delegadas en la sede de la Liga Central del PSS, declaró:

> La liga central se congratula en felicitar a las delegadas de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" por sus éxitos ruidosos en la Capital de la República. Es verdaderamente el primer paso que dan las mujeres para conseguir algo que hace mucho les viene siendo vedado; este éxito por más que ha sido sólo en algunos puntos de los que llevaron es de gran trascendencia para nosotros y mucho más para la mujer yucateca. Esto no nos debe hacer olvidar que todavía tenemos mucho camino que recorrer en esta labor de reivindicación que está llevando a cabo el Partido Socialista del Sureste, y yo pido a todos ustedes que colaboren con nosotros para procurar que el éxito que ha alcanzado esta vez la Delegación Feminista, deje de ser en algunos puntos solamente y empiece a llenar todas las necesidades y puedan las mujeres ejercer sus derechos al igual que los hombres.[44]

En esos días se publicó la reacción del periódico capitalino *Excélsior* a la Ley el divorcio carrillista que conllevaba el amor libre, publicada tres meses antes, en abril de 1923: consagrar el 10 de mayo "para rendir un homenaje de afecto y respeto a la madre a consecuencia de una campaña suicida y criminal en contra de la maternidad […] en Yucatán".[45]

A continuación, vamos a referirnos al reconocimiento del sufragio femenino como parte principal de la revolución cultural carrillista porque, aunque fue un hecho fugaz, ha trascendido como ningún otro en la historia del feminismo-socialista yucateco.

◆

[43] Para amplias referencias sobre este Congreso y la reacción yucateca al "escabroso problema sexual", ver Sarah Buck, "El control de la natalidad y el día de la madre. Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", *Signos históricos*, núm. 5, pp. 9-53.

[44] *Tierra*, núm. 11, época III, p. 9. Mérida, 8 de julio de 1923.

[45] Sobre la idea de conmemorar el "día de la madre", publicada por periódico *Excélsior*, ver Marta Acevedo, *El 10 de mayo*, p. 9.

CAPÍTULO 9

La joya de la corona de la revolución cultural carrillista: el sufragio femenino

◆

La lucha por el sufragio de las mujeres comenzó en el Congreso Obrero Socialista de Izamal, en julio de 1921, evento al que Elvia Carrillo Puerto y su inseparable compañera de batallas, Rosa Torre, acudieron como "convidadas de piedra"; es decir, sin invitación. La Comisión de Credenciales, presidida por el entonces líder socialista, Felipe Carrillo Puerto, les había negado la participación pretextando que la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" no estaba constituida por elementos "genuinamente proletarios", argumento válido técnicamente puesto que el gremio de las maestras que representaba la Liga no era "genuinamente proletario" pero muchos de los allí reunidos tampoco eran "proletarios". Sin embargo, la Asamblea del Congreso —con el presumible apoyo de Carrillo Puerto— no se dejó manipular: rechazó el dictamen de la Comisión de Credenciales y aceptó a ambas mujeres como "delegadas fraternales", es decir, sin derecho a voz ni a voto.[1] Por escrito, el único medio de comunicación posible, Elvia y Rosa se quejaron de esta absurda situación mediante una "Iniciativa" que se publicó adjunta al Tema XIII del Congreso. Con fina ironía, allí apuntaron que éste era inconsecuente con sus propias resoluciones, pues en el congreso previo, celebrado en Motul en 1918, los compañeros se habían comprometido a solicitar el derecho de las mujeres al voto ante el Congreso estatal, "porque la Constitución no lo prohibía expresamente", según dijeron entonces. Felipe debió haberse sentido tan mal que el día de la clausura del Congreso "sugirió" que el próximo "fuese netamente feminista".[2]

En el mismo documento, las feministas salieron al paso de Miguel Cantón, quien se había pronunciado por el enfoque maternalista que debían tener las ligas feministas, es decir, la obtención de "esposas y madres que dentro del espíritu de libertad y justicia modelarían las conciencias de los niños que han de entregar después a la labor bienhechora de los maestros".[3] Con este argumento, Cantón no sólo refutaba las ideas sobre

1 *El Congreso Obrero de Izamal*, *op. cit.*, pp. 165-167.
2 *Op. cit.*, p. 167.
3 *Idem.*

el "amor libre" que él mismo difundía y a las que ya nos referimos previamente, sino que también mostraba el rechazo de los socialistas al feminismo de Elvia, que jamás fue maternalista a la hora de referirse a los roles de género para significar la diferencia sexual. Para ella, la independencia económica de las mujeres era la clave de todas las libertades, tema al que se refirió en el llamamiento a los socialistas que dice así:

> En Yucatán no existe industria suficiente para aprovechar nuestras labores en nuestro […] beneficio […] [por lo que] hacemos hincapié en la urgencia de que el hombre se preocupe por ayudarnos a buscar los medios apropiados para mejorar este nivel económico, labor en la que pondremos todos nuestros esfuerzos hasta conseguir que se nos pague justamente el producto de nuestro trabajo que nos ha sido siempre miserablemente retribuido; díganlo si no las dedicadas a la confección de bordados, tejidos y toda clase de prendas de vestir, las empleadas en los cafés, restaurantes […] muchas de las cuales no contando con la ayuda del padre o de un hombre honrado […] se ven obligadas para poder subsistir a usar medios indecorosos que ustedes los hombres conocen.[4]

En pos del sufragio

A principios de 1922, Elvia estimó conveniente ampliar los horizontes de su lucha por el sufragio y viajó a la Ciudad de México, donde se radicó entre marzo y julio. Según dijo en entrevista con *El Popular*, su agenda de viaje contenía dos asuntos de suma importancia para su futuro político y el de la LRCG: reunirse con mujeres feministas, entre ellas, Elena Torres, secretaria de la liga de mujeres sufragistas sudamericanas, con quien acordaría trabajar a fin de que la Liga Rita Cetina fuese la liga central del movimiento feminista de las mujeres latinoamericanas. Segundo, recolectar firmas de apoyo para un memorial que dirigiría al Congreso de Yucatán, en demanda de legislar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. En realidad, este documento era el principal motivo del viaje de Elvia a la Ciudad de México pues de aprobarlo el Congreso local, ella —entre otras mujeres yucatecas— podría participar en las elecciones a celebrarse en noviembre de ese mismo año.[5]

4 *Idem*.
5 Entrevista con Elvia Carrillo Puerto, *El Popular*, p. 1, Mérida, 1 de agosto de 1922.

Por tal motivo, Elvia vivió días muy agitados en la capital de México porque allí corrían rumores de su presunta candidatura a la presidencia municipal de Mérida y periodistas y autoridades se manifestaban entusiasmados, "por el precedente que sentaría", declaró en la mencionada entrevista. Pero también dijo que había sido cautelosa respecto de esos rumores por falta de algo *en concreto* porque *la última palabra la tiene el Congreso local*. No obstante, admitió que en la capital de la República había encontrado una atmósfera favorable para su candidatura.[6]

Con respecto al Memorial al que se refirió en su entrevista con El Popular, en su Informe como presidenta de la LRCG en 1922, Elvia señaló que tras haber recabado las firmas de numerosas feministas del centro del país, ella lo envió a sus compañeras de la Liga a fin de que lo entregaran al Congreso local. Pero, debido a que por motivos desconocidos la entrega no se realizó, apenas enterada, Elvia regresó a Yucatán. A su regreso redactó un nuevo documento que el diputado Agustín Franco hizo suyo toda vez que la LRCG no tenía facultades para promoverlo legalmente. Además, se entrevistó con algunos diputados suplicándoles que se interesasen en la cuestión y la resolvieran favorablemente.[7] Elvia confiaba en que los diputados socialistas que dominaban el Congreso iban a legislar el derecho del sufragio femenino; después de todo, entre ellos se encontraba el mismo profesor Franco, supuesto aliado suyo y uno de los operadores del voto femenino del general Alvarado durante el Primer Congreso Feminista.

Elvia empoderada

A su regreso de la capital del país, Elvia debió sentirse más empoderada que nunca. En Progreso, el puerto del estado donde atracó el barco que la traía de la capital, en improvisado mitin se dirigió a compañeras docentes y a trabajadores del Departamento de Educación Pública, quienes habían viajado en un tren especialmente fletado para darle "suntuosa" recepción.[8] Allí dio respuesta a las críticas vertidas en contra del sistema educativo del estado, y a la petición de reformarlo. Declaró que la Liga "Rita Cetina"

6 *Idem*.

7 "Con la fe en el porvenir y con la conciencia del deber cumplido, la señora Elvia Carrillo Puerto, presidenta de la Liga Rita Cetina Gutiérrez rinde su Informe", *La razón*, Mérida, 13 de enero de 1923, pp. 1-2.

8 "El sábado en la tarde arribó a Mérida la líder feminista Elvia Carrillo Puerto", *El Popular*, p. 1, Mérida, 31 de julio de 1922, p. 1.

y ella en lo personal se preocupaban por la enseñanza, pues creían que sólo mediante la educación podrían realizarse los ideales socialistas. Dijo también que tenía instrucciones del secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, para observar el movimiento educacional del estado y desde la LRCG hacer una obra de saneamiento.[9]

En Mérida, donde el clima político estaba caldeado desde el mes de abril por el debate en torno del sufragio femenino abierto en los periódicos, el gobernador impulsaba una campaña en favor de su hermana haciéndose acompañar en sus giras por las agentes de propaganda de la LRCG, asistiendo a las veladas que allí tenían lugar, y con Elvia siempre presente en los eventos políticos y sociales del momento. De hecho, la mayoría de los artículos de la prensa se inclinaban por el voto. El discurso político de Yucatán parecía tan propicio para los derechos femeninos que en ese mismo mes de abril, la periodista capitalina Elena Torres había declarado en entrevista —también con *El Popular*— que en México no se planteaba hacer campaña sufragista, *aun cuando hay muchas mujeres que están convencidas del derecho [de] el voto, [pero] no son en número suficiente para llevar a cabo una propaganda efectiva. El campo de acción es indudablemente Yucatán*.[10]

Entre los artículos más interesantes que encontramos en pro del sufragio, está el de una compañera de la LRCG, identificada con el seudónimo de "Siempre-Viva" quien, aludiendo a la revista y al discurso liberal de Rita Cetina, decía así:

> […] déseles terreno a esas mujeres que marchan a la vanguardia de la civilización y el progreso, que sean un ejemplo para las nuevas generaciones que se levantan, que no se dejen humillar, que esta mujer no tome como un favor o una distinción al sexo el puesto que ocupe, que sea acreedora de él, por su capacidad o por sus méritos, no por favoritismo.
>
> Hemos visto últimamente desarrollarse un sinfín de luchas pretendiendo algunos hombres evitar la efectividad de las ideas feministas, despertando en el sexo débil las dudas y temores naturales ante un competidor con ma-

9 *Idem.*

10 "El campo de acción de donde irradiará el sufragismo es indudablemente Yucatán. Declaraciones de la señorita Elena Torres que en breve visitará Mérida acompañada de la señora Elvia Carrillo Puerto, entusiasta presidenta de la Liga Rita Cetina Gutiérrez", *El Popular*, Mérida, 6 de julio de 1922, p. 1.

yores ventajas quizá en la lucha por la vida. La mujer tiene cualidades que le permiten ir al campo, a los talleres y a las oficinas desarrollando sus actividades con inteligencia y talento demostrando sus aptitudes en todos los ramos del trabajo.[11]

Otro interesante artículo de opinión ilustrativo del tema es el de "Cáustico", quien dio su anuencia al voto de las mujeres con base en el peso mayoritario de la población femenina. Lo expresó así:

> Conceder el voto a la mujer es en primer término un acto de justicia porque formando ella la inmensa mayoría de los gobernados […] claro está que tiene el más perfecto derecho de participar de esa acción oficial, para así velar por sus intereses dentro de la más estricta justicia […]. En lo que respecta a las leyes […] podemos estar seguros que no saldrán peor que ahora.[12]

La negativa de los diputados socialistas

El 2 de agosto comenzó la movilización para presionar a los diputados, quienes ese mismo día iban a hacer la primera lectura del Memorial preparado por Elvia. La Comisión legislativa, conformada por el diputado Franco y otros connotados congresistas de Motul e Izamal, resolvió esperar la resolución del mismo asunto en el Congreso de la Unión que lo iba a discutir próximamente.[13] El 9 de agosto se efectuó una segunda lectura con el mismo resultado: esperar al Congreso de la Unión. Mientras tanto, el diputado García Correa recomendó una suspensión de 30 días para darle el trámite de prensa que debía "ilustrar" a los diputados. Franco, otrora activo partidario del voto femenino, calló como momia pues no hay evidencias de su apoyo al memorial de Elvia que él mismo había presentado.[14]

En la prensa local, los partidarios del voto criticaron a los diputados socialistas por haber dejado en primera lectura la solicitud de la Liga "Rita Cetina", con el pretexto de que era uno de los temas a tratar en el Congreso

11 "Ayer y hoy", *El Popular*, Mérida, 22 de abril de 1922, p. 3.
12 "El voto de la mujer" por "Cáustico", *El Popular*, Mérida, 30 de mayo de 1922, p. 2.
13 "Libro de sesiones del vigésimo quinto Congreso del Estado de Yucatán, del 21 de diciembre de 1921 al 18 de enero de 1923", AGEY, Fondo Congreso del Estado, vol. 98, f. 110 vuelta.
14 *Op. cit.*, f. 112 vuelta.

de la Unión. Augusto Molina Ramos señaló que, según el artículo 34 de la Constitución Federal, los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Guanajuato, Oaxaca y Puebla habían concedido el voto a la mujer, "nunca un socialista verdadero puede estar en contra del movimiento feminista", concluyó.[15] El 8 de agosto, un día antes de que la solicitud de Elvia fuese turnada a segunda lectura, el diputado Ceh Castillo replicó a Molina Ramos:

> […] nosotros […] deseamos ardientemente el voto femenino, pero que se reforme la Constitución General de la República […] El compañero Felipe Carrillo Puerto presentó ante la H. Cámara Nacional, siendo diputado, una iniciativa pidiendo el voto femenino, y todavía nada se ha resuelto sobre el particular. No es que seamos reaccionarios. Se trata de cumplir la Constitución General.[16]

Por fin, el seis de septiembre todos los miembros de la Comisión resolvieron suspender de manera indefinida la iniciativa, "por no estar suficientemente ilustrados en el asunto".[17] Al parecer, este dictamen se conoció previamente, pues el 19 de agosto Federico Carrillo Méndez criticó a los diputados locales, argumentando que "no se necesita reforma constitucional alguna para decretar el voto a la mujer, según los artículos 30, 34, 5, 6, y 7 de la Constitución yucateca. Hermoso hubiera sido […] [que] nuestros legisladores […] hubieran demostrado ser socialistas de verdad".[18]

Jugar con fuego

A Elvia Carrillo Puerto sólo le quedó la opción de cabildear a su hermano Felipe, en su calidad de Presidente del Partido Socialista del Sureste, tal como explicó: "Fracasados nuestros propósitos en el Congreso, recurrí al Presidente del Gran Partido Socialista del Sureste haciendo ver las razo-

15 Augusto Molina Ramos, "El voto femenino", *El Popular*, Mérida, 4 de agosto de 1922, p. 2.
16 José Ceh Castillo, *El Popular*, Mérida, 8 de agosto de 1922, p. 3.
17 AGEY, Fondo Congreso del Estado, *op. cit*., f. 121 vuelta.
18 Federico Carrillo Méndez, *El Popular*, Mérida, 19 agosto de 1922, p. 2.

nes que nos asistían sobre las cuestiones del sufragio y recordándole que en los Congresos Obreros de Motul e Izamal se acordó conceder el voto a la mujer".[19] Y, sobre la respuesta de su hermano, Elvia informó que sus "numerosas visitas" habían tenido éxito, pues éste le había solicitado una "terna" para elegir a una mujer como regidora del Ayuntamiento de Mérida que funcionaría entre 1922 y 1924.[20] Así, para resolver el dilema de enfrentar a sus "hermanos" —los diputados socialistas—, o traicionar a su hermana, Felipe optó por reconocer el derecho de las mujeres al voto general sin sustento legal aunque, suponemos, con el virtual apoyo del secretario de gobernación, Plutarco Elías Calles. Como quiso hacerlo Salvador Alvarado, Calles estaría interesado en experimentar con el voto de las mujeres mexicanas con fines propios, es decir, por su propia candidatura a la presidencia.[21]

Pues bien, contrariamente a lo que se ha creído y publicado ampliamente, y en contraste con su actuación en el Congreso de la Unión, el gobernador Carrillo Puerto no envió iniciativa del voto femenino al Congreso local ni emitió decreto alguno al respecto en Yucatán. Pero, por vía de su hermano, "tras numerosas visitas" que le hizo, Elvia consiguió que el Partido Socialista del Sureste lanzara la candidatura de Rosa Torre al cargo de regidora del Ayuntamiento de Mérida, en 1922; las candidaturas de las maestras Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero, y la suya propia, a diputadas del Congreso del estado en 1923.

El 7 de noviembre de 1922 las elecciones tuvieron lugar como estaba previsto y la maestra Rosa Torre González resultó electa regidora del Ayuntamiento de Mérida, con lo cual se convirtió en la primera mujer mexicana en acceder a un cargo de elección popular. Un año después, el 18 de noviembre de 1923, Elvia resultó electa diputada por el distrito de Izamal; Beatriz Peniche por el segundo distrito de Mérida y, Raquel Dzib, por el tercero. Un periódico publicó que, "con bastante extrañeza" había notado que en Acanceh, por disposición de la presidenta de la liga feminista local, un grupo de treinta mujeres había acudido a las urnas a

19 "Con la fe en el porvenir y con la conciencia del deber cumplido, la señora Elvia Carrillo Puerto, presidenta de la Liga Rita Cetina Gutiérrez rinde su Informe", *op. cit.*, p. 2.

20 *Ibid.*

21 Para las circunstancias extra legales en que Felipe Carrillo Puerto, en su calidad de Presidente del PSS, otorgó el voto a las mujeres, ver: Piedad Peniche Rivero, *op. cit.*, 2011, pp. 98-99.

depositar su voto, hecho que hace visible la movilización de las mujeres en el ámbito rural.[22]

Rosa Torre, ¿la mejor regidora que haya tenido Mérida?

Conocemos la actuación política de la maestra Rosa Torre González gracias a que ella se propuso documentar su participación en los cambiantes contextos sociopolíticos del siglo XX; en particular, la época del gobernador socialista Felipe Carrillo Puerto. Así, en un folleto que escribió en 1924, pero que fue publicado en los años 50 —como se deduce de las cartas incluidas— Rosa relató su actuación como regidora de Mérida. Lo primero que escribió fue:

> Tomé posesión de mi puesto el primero de enero de 1923, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de la ciudad de Mérida. Fui felicitada por el compañero [Felipe] Carrillo Puerto, por Elvia Carrillo Puerto, así como por numerosos compañeros que se habían congregado en ese lugar, para presenciar la Protesta de Ley del nuevo Ayuntamiento.[23]

En dicho texto, Rosa hizo el recuento de su actuación así: fundó el Boletín Municipal para consignar las actas de cabildo; dotó de servicios médicos de emergencia a las comisarías de la ciudad y, mediante su trabajo en comisiones, las cuales eran rotatorias en esa época en particular, en la de Espectáculos se esforzó por controlar la moralidad de las películas exhibidas en las salas de cine, por la seguridad de los lugares donde se realizaban los distintos eventos y por prohibir la reventa de boletos.[24] Relató también que respecto a la Comisión de nomenclatura de calles y censo municipal se abocó a una nueva planificación de la ciudad y cuidó la asignación de los nombres para las calles nuevas, a partir del crecimiento de la misma. Hace notar, asimismo, que en sus reuniones con los comisarios de manzana les hacía comprender sus deberes como la necesidad de interesarse en

22 *La Revista de Yucatán*, Mérida, 20 de noviembre de 1923, p. 4.

23 Rosa Torre, "Mi actuación en el H. Ayuntamiento de Mérida en el año de 1923", *Revista de la Universidad de Yucatán*, Mérida, núm. 230, 2004, p. 4, disponible en: <http://www.revistauniversitaria.uady. mx/pdf/230/ru2302.pdf>.

24 *Ibid.*, p. 7.

la asistencia de los niños a las escuelas, y a la vez los exhortaba a solucionar de la mejor manera posible las dificultades que llegaran a presentarse entre los vecinos del Cuartel bajo su vigilancia. Como parte de la Comisión de educación, relató que habiendo muchas dificultades económicas, logró satisfacer las demandas de los maestros por estar *bien compenetrada de la idea de que la Escuela es el pedestal en donde se levantan las Reformas Sociales*. Aunado a lo anterior, exhortó la puntual concurrencia de los niños a las escuelas, e impulsó una campaña de alfabetización al tiempo que emprendía una lucha contra las drogas heroicas [*sic*] y atendía los asuntos de las mujeres en las cárceles.[25]

"Los problemas específicos de mi sexo —asentó en su folleto— fueron objeto de especial atención de mi parte, solucionando los que estaban a mi alcance". De este modo, las prostitutas fueron objeto de su interés, al grado de que muchas abandonaron "esa senda espinosa en que el cruel destino las coloca" y siempre tuvieron sus consejos y palabras de aliento.[242] Por si fuera poco, Rosa resaltó que sus principales iniciativas fueron la construcción de un nuevo rastro, la reforma al reglamento de tránsito y al código sanitario, así como la construcción de nuevos parques. Con orgullo terminó escribiendo que el Ayuntamiento del cual formó parte construyó las carreteras (actualmente, avenidas) "de los Itzáes", "de los Cupules" y la de Mérida al cercano pueblo de Chuburná, hoy calle 60 Norte.[26]

Pero Rosa fue más lejos en su afán de registrar para la posteridad su quehacer político pues anexó a su folleto cartas compiladas de personajes civiles y militares cuidadosamente escogidos en el medio feminista y en el ámbito político del más alto nivel. Al parecer, les solicitó comentar su actuación como regidora a partir de la lectura del texto de su autoría que hemos estado reseñando. Para justificar ese objetivo, Rosa escribió lo siguiente:

> Por ser la primera mujer que llegó a un cargo Concejil me veo en la imprescindible necesidad de dar a conocer mi actuación en el Ayuntamiento de Mérida, a todas las Organizaciones Femeniles y también a las personas que se interesan por estos problemas con la seguridad de que lograré hacer desaparecer ciertos prejuicios a quienes sostienen que la mujer no debe tener injerencia en los Asuntos Administrativos, ni ocupar puestos de elección popular.[27]

25 *Idem*.
26 *Ibid*., pp. 7-8.
27 *Ibid*., p. 1.

Por lo anterior, la doctora Ester Chapa, feminista y activista comunista, quien después de referirse al trabajo de la regidora Torre en favor de los débiles, contra los vicios, en apoyo al magisterio y en materia de salubridad, comentó que sus prendas personales de honradez y lealtad a sus principios la habían llevado de regreso a las aulas, "a diferencia de tantos individuos que tratan de llegar a puestos públicos para enriquecerse". La licenciada Esperanza Velázquez Bringas, quien se convertiría en la primera magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dio un testimonio de primera mano del trabajo de la regidora Torre, pues radicaba en Yucatán cuando tuvo lugar la elección de 1922. Describió a Rosa como ejemplo de lo que una mujer puede hacer cuando ocupa cargos de elección popular. Por su parte, Emilio Portes Gil, gobernador de Tamaulipas (1924-1928), escribió que contó con la colaboración de Rosa en el magisterio y en el Partido Socialista Fronterizo que fundó en su estado. Esto indica que tras la purga del Partido Socialista en Yucatán, Rosa se radicó allí pero prosiguió su quehacer político en Tamaulipas, como escribió Portes Gil.[28]

Desconocer a las electas. La tormenta perfecta

A poco más de un año de la elección de Rosa, y menos de un mes después de la elección de las diputadas, el 7 de diciembre de 1923 Adolfo de la Huerta se levantó en armas en contra del presidente Álvaro Obregón. La reacción de las feministas yucatecas Elvia Carrillo, Susana Betancourt y Eusebia Pérez, de la LRCG, se expresó a través de un llamamiento a las mujeres, publicado el 9 de diciembre de 1923, por el cual ofrecían sus vidas para conjurar la desgracia de la patria "amenazada de serios peligros" por la traición al presidente Obregón.[29] Traición" que antes había sufrido De la Huerta por parte de Obregón y Calles.

El 12 de diciembre, en Yucatán, las tropas federales comandadas por el coronel Juan Ricárdez Broca se levantaron en armas contra el gobierno local secundando a Adolfo de la Huerta. Los comerciantes de Mérida y los miembros del Partido Liberal inmediatamente apoyaron el movimiento. La élite de hacendados, que pudo haber estado involucrada en el golpe al

[28] Ver estas cartas en Rosa Torre, *op. cit.*, pp. 7-9.
[29] *Tierra*, Mérida, núm. 33, 9 de diciembre de 1923.

gobierno de Carrillo Puerto, se hizo de rogar un poco más, no por amor al gobernador sino porque Ricárdez Broca les exigió un enorme préstamo.[30] Por su parte, el gobernador, estaba sin armas a pesar de habérselas suplicado a Obregón, quien se las negó varias veces y en quien, en última instancia, cae la responsabilidad de lo acontecido. Ante la grave situación, acompañado de tres de sus hermanos, su fiel amigo, el licenciado Manuel Berzunza —presidente municipal de Mérida— y una pequeña escolta, Carrillo Puerto decidió salir de Mérida rumbo a la costa Oriental, esperando, al parecer, la llegada del barco con el cargamento de armas que un agente suyo había ido a comprar urgentemente a Estados Unidos.[31] Pero la felonía fue más rápida que el barco: el gobernador y su escolta fueron alcanzados y hechos prisioneros por los militares golpistas.

Desesperadamente, en la clandestinidad, Elvia escribió y pidió a sus amigos enviar telegramas a los caudillos del centro del país para así obtener un salvoconducto que liberara a sus hermanos presos; pero sus telegramas ni siquiera salían del estado, pues eran interceptados por los militares delahuertistas. Además, con el miedo, el fantasma de la traición pudo haber rondado a los socialistas; entre otros, a Javier Erosa, yerno de Felipe y presidente municipal electo de Mérida, a quien Elvia encontró destruyendo papeles que podían servir a los abogados para salvar la vida de los reos, pero que a su vez podían comprometerlo.[32] Lo cierto es que Elvia rompió relaciones para siempre con el matrimonio Erosa-Carrillo. Y, en uno de los hechos más desconcertantes de la historia de Yucatán, la organización de las ligas de hombres y mujeres socialistas no pudo hacerse eficaz para rescatar a los prisioneros, por lo que el 3 de enero de 1924 el gobernador y sus doce acompañantes fueron ejecutados en la penitenciaría de Mérida, tras un juicio militar a todas luces violatorio de sus derechos, pues eran civiles.

Durante los cuatro meses que duró la represión militar contra los socialistas, Elvia vivió en la clandestinidad. El 14 de diciembre su casa fue asaltada por individuos que destruyeron los muebles y llevaron consigo

30 Ben Fallaw, "Caciques y camarillas", pp. 48-49.

31 Carta de Manuel Cirerol, representante del Gobierno de Yucatán, a los diputados federales socialistas, citada en Guillermo Sandoval y Jorge Mantilla, *Felipe Carrillo Puerto, ensayo biográfico*, pp. 92-93.

32 Monique Lemaître, *op. cit*., p. 106.

todo lo que pudieron "sin que nadie lo evitara".[33] El 19 de abril, la misma noche en que huyeron los militares golpistas, hubo un atentado contra ella en su propia casa. Elvia se salvó gracias a que se disfrazó de chofer.[34] La regidora Rosa Torre escribió que también su casa fue cateada varias veces por los militares en busca de armas.[35] Entretanto, como todas las instituciones socialistas, las ligas feministas fueron declaradas ilegales, y el 23 de diciembre Susana Betancourt, tesorera de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez", con el alma hecha un nudo debió hacer entrega de 137 pesos, monto total de los fondos en su poder.[36] Con esto, los militares destruyeron la liga feminista y mediante violencia institucional, la cúpula socialista se encargó de impedir su recuperación, una vez restaurado el régimen constitucional. Sólo tenían que amagar a las maestras de la liga con la pérdida de sus empleos en el sistema de educación estatal; además, por supuesto, de hostigar y perseguir a tres de las electas: Elvia, Rosa y Raquel. No así a Beatriz, por razones desconocidas.

En abril de 1924, tras cuatro meses de gobierno militar, se restauró el estado de derecho en Yucatán y, al parecer, todos los socialistas que habían perdido o renunciado a sus empleos durante la infidencia recuperaron sus puestos, pero sin estar exentos de problemas; más aún, los miembros de la familia Carrillo Puerto y las mencionadas mujeres electas.

En el ojo del huracán

La muerte de Carrillo Puerto sumió al estado y al Partido Socialista del Sureste en una lucha por la sucesión a la gubernatura apenas restaurado el estado de derecho. Con ello, las tres flamantes diputadas y, por otra parte, la regidora Torre, quedaron en el ojo del huracán. En efecto, la interrupción del orden constitucional había impedido que el 1o. de enero de 1924 tomase posesión la XXVIII Legislatura, de la cual formaban parte ellas y la legislatura que debía nombrar al nuevo gobernador del estado. Dos socialistas, ambos diputados federales, se disputaban rudamente el poder: Miguel Cantón, quien se sentía gobernador por

33 *La Revista de Yucatán*, Mérida, 14 de diciembre de 1923. También el domicilio de Benjamín Carrillo Puerto fue asaltado en esta ocasión.

34 "Un atentado contra la señora Elvia Carrillo Puerto", *La Revista de Yucatán*, Mérida, 19 de abril de 1924, p. 4.

35 Rosa Torre, *op. cit.*, p. 8.

36 *La Revista de Yucatán*, Mérida, 23 de diciembre de 1924.

derecho natural, y José María Iturralde, rico cacique de su natal Valladolid con influencias dentro del gobierno federal. El 17 de abril llegó el barco que traía a bordo a Miguel Cantón y a las tropas que iban a liberar Yucatán. Las diputadas acudieron al puerto de Progreso a recibirlos, entre un gran gentío. En Mérida, Cantón se dirigió al Palacio de Gobierno y desde uno de sus balcones declaró a la numerosa concurrencia que traía la representación del presidente Álvaro Obregón para reorganizar el estado.

Allí comenzó un nuevo calvario para Elvia, pues el Congreso tenía la penúltima palabra para nombrar al gobernador interino encargado de concluir el periodo de su hermano, en 1926. Pero ¿cuál era la Legislatura en funciones? ¿La XXVIII Legislatura, electa pero sin haberse constituido formalmente? ¿O bien, la XXVII Legislatura cuyo (coartado) periodo había concluido legalmente el 31 de diciembre de 1923? Sería sin duda la que conviniera a cada uno de los posibles gobernadores, pero sobre todo a Obregón. Para Iturralde, la XXVIII Legislatura era la propicia, sólo que tenía que reconocer la elección de las mujeres. Contrariamente, para Cantón, la XXVII Legislatura era la adecuada porque podía contar con varios socialistas duros. El caso fue que, con fundamento en el artículo 84 de la vigente Ley Electoral del Estado que decía que, en caso de alteración del orden público, quedaría prorrogado el periodo de todas las autoridades de elección popular, de ahí que la XXXVII Legislatura eligiera a Cantón como gobernador interino el 21 de abril de 1924.

Poco tiempo le duró el gusto al gobernador Cantón pues con el pretexto de la ilegalidad de su designación por una legislatura que ya había concluido sus funciones, Obregón designó a Iturralde gobernador interino. Entonces, acatando la orden de Obregón, la XXVIII Legislatura se instaló el 13 de mayo y "eligió" por unanimidad a José María Iturralde Traconis, quien hizo la protesta de ley. Elvia Carrillo Puerto y Raquel Dzib estuvieron en esa sesión, lo cual sabemos gracias a una carta del general Francisco Urbalejo, jefe de operaciones militares federales, y no por las actas oficiales del Congreso que las ignoraron entonces y siempre.[37] La invisibilidad de las diputadas refleja el dilema de Iturralde:

[37] Carta del General Francisco Urbalejo al Presidente Calles que incluye la versión taquigráfica de la primera sesión de la XXVIII Legislatura, fechada en Mérida el 12 de agosto de 1924. *Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca* (FAPECFT), gav. 35, exp. 232.

reconocer su elección y simultáneamente negar el sufragio femenino. Su biógrafo lo describe así:

> Las dificultades de orden político planteadas por la elección de una regidora para el Ayuntamiento de Mérida y tres diputadas para la XXVIII legislatura local, sin que antes se hicieran las reformas […] a la Constitución plantearon […] al Gobernador Iturralde horas y días amargos y situaciones de desesperación. [Pues bien] las elecciones se dieron por bien hechas, con la salvedad de que ninguna de las legisladoras ocupó alguna vez la presidencia de la Cámara ni firmó documento alguno de carácter oficial.[38]

Traición y purga en el Ayuntamiento de Mérida

El caso particular de la regidora Rosa Torre que presentaremos a continuación, nos permite documentar el impacto de la "tormenta perfecta" sobre las diputadas electas y prefigurar la traición de los miembros de la cúpula del Partido Socialista del Sureste a su asesinado líder. Durante la sesión de cabildo del 16 de julio de 1924, en presencia de ocho de los catorce concejales —excluyendo a la misma Rosa Torre, Eraclio Carrillo Puerto, Manuel Cirerol y cuatro más— Javier Erosa, el presidente municipal de Mérida —quien sustituyó al asesinado licenciado Berzunza— presentó una "instancia" diciendo que era de Rosa, "solicitando que se le acepte la renuncia que con el carácter de irrevocable presenta a su cargo de Regidora 14 del H. Ayuntamiento". Erosa añadió que por las razones que exponía la "instancia", se había acordado por unanimidad aceptar dicha renuncia. Enseguida, y a propuesta suya, se acordó llamar a un tal Renán Ricalde para llenar la vacante que Rosa dejaría. No se consigna ninguna reacción por parte de los miembros del cabildo reunidos en esa sesión que duró escasos cuatro minutos, pues no tuvo más asunto a tratar que la "renuncia" de Rosa.[39]

[38] Rafael Bustillos Méndez, *El gran Kanxoc. José María Iturralde Traconis*, pp. 90-91. Sobre la invisibilidad de las diputadas en el Congreso ver: AGEY, Fondo Congreso del Estado, Libro de actas del 21 de diciembre de 1923 al 18 de junio de 1924.

[39] AGEY, Fondo Municipios, Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Mérida, libro núm. 79, 1923-1924, p. 66. Agradecemos al licenciado José A. Escalante Chan habernos facilitado los documentos del caso de la "renuncia" de Rosa Torre.

Gracias a un expediente judicial que se conserva en el Archivo General del Estado, sabemos que dos días después de aquella sesión de cabildo, Rosa recibió un oficio de Erosa comunicándole que había aceptado su "renuncia". Cuatro días más tarde, el 22 de julio, Rosa, muy consternada, escribió a la Secretaría del Ayuntamiento un memorial que dice así:

> el viernes último recibí un oficio suscrito por el señor Presidente y por el señor Concejal secretario [del Ayuntamiento], en el que se me hace saber que me ha sido aceptada la renuncia del cargo público que desempeño en el propio Cuerpo Municipal; y aunque, a pesar de mis gestiones no me ha sido exhibido el documento en que conste la expresada "renuncia", por respeto a esa Corporación de la que soy miembro por mandato popular quiero suponer que exista. En este concepto y por cuanto no es cierto que yo haya renunciado, pero ni siquiera que hubiese pensado o piense renunciar un cargo que tanto me honra, resulta que el tal supuesto documento debe ser producto de falsificación […] y por tanto corresponde a V.H. el deber de consignarlo ante el Ministerio Público.[40]

Lo cierto es que ese mismo día 22, según el expediente judicial mencionado, Erosa consignó el caso ante el Ministerio Público y puso a su disposición el documento de la "renuncia" de Rosa, quien nunca tuvo acceso a él. Se dio el lujo, incluso, de adjuntar el memorial de extrañamiento de ésta. Aunque el expediente no incluye la sentencia del juez, sabemos que Rosa perdió la batalla porque su nombre desapareció de las actas de cabildo posteriores a la de presentación de su "renuncia"; además de que en su folleto de actuación como regidora sólo se refiere al año 1923, sin hacer mención alguna de la infamia para arrancarle su cargo. Y sí, una mirada superficial al libelo de Erosa muestra que no se cuidaron las formalidades mínimas para despojar a Rosa de su cargo; por cierto, irrenunciable por ley. Aquí, cabe preguntar: ¿qué habría pasado si para *excluir* a Rosa del Ayuntamiento, Erosa hubiese recurrido a la figura legal de "licencia para la separación temporal del cargo"? Automáticamente se le hubiera presentado otro problema: purgar a la profesora Eusebia Pérez de McKinney,

[40] "Diligencias promovidas en averiguación de la falsificación de la firma de Rosa Torre", AGEY, Fondo Justicia, vol. 218, exp. 5.

quien era la suplente de Rosa. Como se dice vulgarmente: tranquilidad viene de tranca.

Traición y purga en el Congreso local

Las flamantes diputadas electas, Elvia Carrillo Puerto y Raquel Dzib Cicero —pero no Beatriz Peniche de Ponce— tras haber sido utilizadas como integrantes de la XXVIII legislatura para calificar el interinato de José María Iturralde, fueron forzadas a abandonar sus curules. En efecto, la represión de la cúpula socialista contra las electas y la traición a la memoria de su líder asesinado, fueron más allá de lo asentado por el biógrafo de Iturralde, pues Elvia y la diputada Dzib Cicero sufrieron ataques e intrigas para separarlas del Congreso y no recibieron sus dietas. En el caso de Raquel, quien fuera maestra del Instituto Literario de Niñas, directora de varios planteles educativos y participante de los Congresos feministas y pedagógicos, su familia declaró que después de la purga socialista ésta se retiró de toda actividad pública para dedicarse a la docencia.[41] De hecho, nada sabemos de ella desde entonces.

Ante tal situación, una nota del 2 de julio de 1924, publicada retrospectivamente por *El Informador* de Guadalajara, mostró que Elvia Carrillo y Rosa Torre, con las credenciales en mano que acreditaban su triunfo electoral, se presentaron ante Enrique Colunga, secretario general de gobierno de Obregón, para solicitar su intervención con el fin de que el gobierno de Yucatán (Iturralde) reconociera sus cargos de elección popular. Lo que obtuvieron fue la seca respuesta del funcionario: la Constitución de la República "no considera a las mujeres como ciudadanos".[42]

Con esta evidencia afirmamos que, tanto Elvia como Raquel fueron virtualmente sacadas del Congreso, obligadas a dejar sus respectivos irrenunciables cargos de elección popular, una vez que fue instalado Itu-

41 Sobre las dietas de las diputadas ver los "datos confidenciales" enviados a Calles por F. Aguilar en el Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Obregón y Calles 428-Y-5. Agradezco este documento a mi amigo y colega Ben Fallaw. Sobre el maltrato a Raquel, ver *Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana*, t. VI, p. 659.

42 *El Informador*, Guadalajara, Jalisco, 30 de junio de 1974, p. 4. La comparecencia de Rosa ante el ministro, fechada en 2 de julio de 1924, muestra que ya estaba siendo hostigada para obligarla a abandonar su cargo como regidora de Mérida, al cual "renunciaría", como hemos comentado, el 16 del mismo mes según acta de cabildo. La infamia contra Elvia para expulsarla del Congreso local ya era un hecho pues, según dijo, sólo alcanzó a cobrar tres quincenas.

rralde como gobernador, en abril. En el caso de Rosa, el libelo de Erosa debió ser la última instancia para forzar su salida del cabildo. No fue el caso de la diputada Beatriz Peniche, quien conservó su curul, por lo menos hasta octubre de 1924.[43] Pero cual golondrina que no hace verano, no sentó precedente alguno: Yucatán no iba a tener otra mujer diputada sino hasta 1965.

Violencia política e institucional: la denuncia de Elvia

En carta que Elvia dirigió al presidente Obregón el 2 de septiembre de 1924, además de escribir sobre los actos de corrupción de la administración y a la represión contra sus hermanos que ostentaban cargos públicos, Elvia denunció los "ataques e intrigas para separarla de la Cámara" y la suplantación de la firma de Rosa Torre para expulsar a ésta del Ayuntamiento, así como el saqueo que hicieron los militares en su propio domicilio que la obligó a refugiarse en casa de la profesora Amalia Gómez durante los días de la infidencia.[44] Tuvo asimismo el valor de denunciar con nombre y apellido a los perpetradores de esta violencia política e institucional, a "los hombres del gobierno" que atrasaron el reloj de la historia muchísimos años: el gobernador Iturralde y "su círculo" conformado por Javier Erosa y los senadores Antonio Gual García y Rafael Cebada. Elvia lo expresó a Obregón así:

> Las propagandistas feministas que ayudaron a la Liga central [del Partido socialista] desde su fundación y formaron parte de la liga feminista que yo presido, han sido víctimas de la malquerencia de los hombres del gobierno. La señorita Rosa Torre, regidora del H. Ayuntamiento fue "renunciada", es decir, se suplantó su firma para separarla de su cargo que es de elección

[43] Agradezco a la señora Yolanda Ponce Peniche, hija de doña Beatriz, por la entrevista que me concedió y por una carta, fechada en Mérida el 1 de octubre de 1924, en la cual Iturralde Traconis, en su calidad de presidente del Partido Socialista del Sureste, dirigió a su madre solicitando que presidiera las convenciones a efectuarse en las poblaciones de su distrito electoral.

[44] Carta de Elvia a Obregón, *Archivo General de la Nación* (AGN), Fondo Obregón y Calles, 428-Y-5, pp. 2-3, 1924. Como ya documentamos, Rosa fue "renunciada" en julio de 1924. Énfasis nuestro.

popular. Amalia Gómez, en cuyo hogar me refugié durante la infidencia ha sido separada de su cargo en el departamento de Educación Pública y se le ha notificado la inmediata desocupación de la casa que habita con el propósito de perjudicarme, por cuanto que hasta hoy y por no haber podido reorganizar mi hogar, me hospedo en dicha casa.[45]

◆

[45] Carta de Elvia a Obregón de 1924, AGN, Fondo Obregón y Calles, 428-Y-5, pp. 2-3.

CAPÍTULO 10

El exilio político de Elvia Carrillo Puerto y de Rosa Torre González

◆

Tras el asesinato de sus hermanos y la represión socialista, a fines de 1924 Elvia salió de Yucatán y fijó su residencia en la Ciudad de México, donde permaneció hasta su muerte. Entre las actividades políticas más importantes de su exilio destaca su participación en la contienda electoral federal de 1925 en San Luis Potosí (SLP), donde dos años antes, el gobernador Rafael Nieto había promulgado el derecho al sufragio de las mujeres potosinas. Es probable que Plutarco Elías Calles haya querido continuar ahí el experimento con el voto femenino, el cual había comenzado en Yucatán a través del gobernador Carrillo Puerto, como sugerimos anteriormente. Es verosímil, incluso, que Calles hubiese fraguado un ensayo más amplio con la participación de los gobernadores del sureste del país, pues al ejemplo de Yucatán siguieron los de Tabasco —donde en 1925 Tomás Garrido promulgó un decreto reconociendo el derecho al voto de las mujeres, el cual no tuvo efectos— y Chiapas, donde en 1926 Florinda Lazos León resultó electa diputada al congreso de su estado.[1]

La batalla por San Luis Potosí

Con el posible apoyo del nada confiable presidente Calles,[2] de su secretario de gobernación, Adalberto Tejeda, así como de las autoridades estatales de SLP, y puesto que el gobierno federal se había pronunciado favorablemente a los cambios constitucionales en los estados, Elvia salió de la Ciudad de México a la conquista de una nueva diputación. Fijó su residencia en SLP, lanzó su candidatura y comenzó su campaña política empeñada en tener a una mujer como suplente, lo que puso en aprietos a los políticos locales,

1 *Cfr.* Sarah Osten, "The Implications and Legacies of Chiapas, 1925 Women's Suffrage Decree", p. 23, en *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, disponible en: <http://www.pueblosyfronteras. unam.mx/index.php/index.php/pyf/article/view/236>.

2 En 1925 Elvia escribió a José Ingenieros que Calles no había hecho nada para frenar la debacle que siguió al asesinato de sus hermanos, en Jorge Mantilla Gutiérrez, "Acción política y pensamiento histórico de Felipe Carrillo Puerto y José Ingenieros. Correspondencia", *Revista de la Universidad de Yucatán*, p. 113.

pues prácticamente tuvieron que buscarla de casa en casa, ante la ausencia de organizaciones feministas locales, como puede deducirse. Durante su campaña, el suplente de su rabioso adversario le propinó ocho disparos de bala; afortunadamente, todos fallidos.[3] Pues bien, Elvia triunfó en las urnas; pero, una vez más, su victoria se evaporó: el Congreso de la Unión, constituido en Colegio Electoral se ciñó a la legalidad del Código Electoral Federal, que claramente establecía que sólo los varones mexicanos eran electores y elegibles.[4] ¿Qué pudo haber pasado? ¿Por qué este brusco cambio?

Según la historiadora potosina Leticia Jonguitud, la verdadera razón del desconocimiento del triunfo de Elvia radicó en el miedo del presidente Calles al naufragio de la candidatura de Saturnino Cedillo, su candidato al gobierno de SLP, dado el inesperado estallido de la llamada Guerra Cristera. Este conflicto armado, que comenzó en el occidente y centro de México en 1926, era el efecto de la Ley Calles que restringía el culto católico. El factor específico del miedo callista pudo haber sido la influencia que tenía el obispo de la Mora sobre las potosinas católicas, las cuales, aglutinadas en torno suyo para defender la libertad de culto, hubieran podido incidir en el triunfo del cliente político de Calles. Para Jonguitud, este cálculo era erróneo, pues aunque las potosinas se hubiesen opuesto a la intolerancia religiosa de Calles, no necesariamente hubieran rechazado la candidatura de Cedillo.[5] Como quiera que fuese el decreto de Nieto fue derogado en 1926 y Elvia nuevamente se quedó sin curul. Regresó a la CDMX donde comenzó a trabajar en la Secretaría de Agricultura, posiblemente por recomendación de Calles.

Activismo en la Ciudad de México

Entre 1931 y 1934, Elvia tuvo una intensa actividad política pues, como empleada de la Secretaría de Agricultura, organizó los tres congresos de mujeres obreras y campesinas patrocinados por el callista Partido Nacional Revolucionario (PNR). Esta encomienda debió darle la oportunidad de revivir su vieja pasión por la emancipación económica y social de las mu-

3 Ward Morton, *Woman Suffrage in Mexico*, p. 10; Ernest Gruening, y *Excelsior*, México, julio 13 de 1926, citados por Shirlene Soto, "Emergence of the Modern Mexican Women", pp. 92, 165.

4 Morton, *op. cit.*, pp. 10-11; Soto, *op. cit.*, pp. 91-93.

5 Leticia Jonguitud, comunicación personal, 1999.

jeres; en particular, las campesinas, ahora las del Valle de México.[6] Tengamos presente que Elvia nunca separó de su lucha por el sufragio la emancipación económica y social de las mujeres. En 1934, el Tercer Congreso de Obreras y Campesinas, bajo el liderazgo de Refugio "Cuca" García y de la misma Elvia, fue el artífice de la organización de una liga feminista "de masas", que a partir de la lucha por el sufragio, el mejoramiento económico y social de las mexicanas, y en contra del fascismo, llegaría a constituir el movimiento nacional de mujeres más amplio e importante del siglo XX: el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), integrado por grupos de mujeres de todas las clases sociales, credos y banderas políticas aglutinadas en torno a la obtención del sufragio. Elvia participó en calidad de líder de la Liga Orientadora de Acción Femenina, entre otras 25 organizaciones de mujeres que allí se dieron cita. A partir de 1936, también lo haría en su calidad de Secretaria del Instituto Revolucionario Femenino, como se verá más adelante.

El FUPDM, como otros tantos movimientos y organizaciones populares que proliferaron durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), respondía al discurso y la política de masas del cardenismo. Ciertamente, este gobierno representa un parteaguas en la historia de México por las transformaciones que sufrió el aparato estatal, y por los cambios y movimientos populares en los niveles regional y nacional (reformas agraria y educativa, expropiación petrolera, etcétera).[7] Asimismo, en contraste con la política de camarillas de Calles, el cardenismo promovió activamente la organización de obreros, campesinos y mujeres como estrategia de integración nacional. En efecto, el discurso cardenista, aunque patriarcal, tuvo en alta estima a las mujeres, al grado de que en 1937 el presidente mandó al Congreso la iniciativa para reformar el artículo 34 de la Constitución de 1917 a fin de reconocer su derecho al sufragio. En su informe ante el Congreso, el 1 de septiembre de aquel año, el Presidente

6 Sobre los congresos ver Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, pp. 67-72.

7 Durante el gobierno de Cárdenas emergieron los rasgos característicos del Estado posrevolucionario: el presidencialismo (la concentración del poder en manos del Ejecutivo, solo limitada por el periodo presidencial de seis años), el corporativismo (integración de la sociedad en los sectores del partido), el populismo, y una "tercera vía" de desarrollo económico balanceando la intervención del Estado y el capitalismo, ver Ben Fallaw, *Cárdenas Compromised, The Failure of Reform in Post revolutionary Yucatán*, p. 1.

se refirió a la necesidad de reformar el Código Electoral admitiendo que las mujeres:

> mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea[n] rehabilitada[s] como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de las reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusar el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto. Situación ésta tanto más injusta si se atiende a que en la esfera de las relaciones familiares en materia de trabajo y capacidad mercantil, la legislación revolucionaria ha propendido siempre a establecer una equiparación jurídica absoluta entre ambos sexos.[8]

Desgraciadamente, por motivos que han suscitado infinidad de especulaciones, no conclusiones sólidas, Cárdenas se arrepintió de su propio decreto y no promulgó la ley para reformar el artículo 34 de la Constitución, a pesar de que tenía el dictamen favorable de la mayoría de los legisladores del país.

Elvia sindicalista: Frente Único Pro Derechos de la Mujer y el Instituto Revolucionario Femenino

Como dijimos, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer estaba conformado por múltiples asociaciones, a la par que cultivaba alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, como el Frente Popular, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Nacional Revolucionario e incluso la Liga de Naciones y la Unión Panamericana. Esto dio por resultado el surgimiento de una confederación nacional de asociaciones muy flexible pues combinaba objetivos estratégicos de género —en particular, el sufragio— con objetivos prácticos de género, como la obtención de agua potable, clínicas de salud y maternidad, cooperativas de producción y consumo, molinos de maíz, y protección contra la violencia doméstica y comunitaria, entre otros. Se dice que el Frente Único Pro Derechos de la Mujer llegó a

[8] Discurso de Lázaro Cárdenas ante el Congreso de la Unión, el 1 de septiembre de 1937, en Enriqueta Tuñón, *¡Por fin… ya podemos votar y ser electas!*, p. 188.

agrupar a 50 000 mujeres procedentes de todas las clases sociales y filiaciones políticas.[9]

Y es que en el seno del FUPDM se registraban los excitantes tiempos del cardenismo con la militancia de mujeres adscritas a tres corrientes y organizaciones políticas: el Partido Comunista Mexicano, el oficialista Partido Nacional Revolucionario y el Instituto Revolucionario Femenino, donde Elvia Carrillo Puerto, en febrero de 1938, fungía como secretaria de organización y acción cívica. Las mujeres de este Instituto —fundado con una plataforma de carácter nacional en julio de 1936 por la feminista Concha Michel y por la anarcosindicalista Juana Gutiérrez de Mendoza— se distinguían por su claridad con respecto a la lucha de género y, por ello, debatían ideológicamente con otras mujeres sobre la diferencia sexual. Polemizaban con las comunistas, a quienes su propio partido las veía como inferiores porque creían que la reivindicación de las mujeres llegaría detrás de la del proletariado y automáticamente. Polemizaban también con las del partido oficial porque éstas luchaban por la igualdad con los varones creyendo que el voto era la condición *sine qua non* para anular el significado de la diferencia sexual en términos de las esferas de género, y que con ello iban a conquistar las demandas plasmadas en su programa partidista. Por consiguiente, por su enfoque de género de la lucha de clases, las mujeres del Instituto Revolucionario eran consideradas feministas radicales.[10]

El Instituto Revolucionario Femenino

Según el acta de su constitución que se resguarda en el Archivo General de la Nación,[11] sin firma y fechado el 28 de septiembre de 1936, el Instituto Revolucionario Femenino fue una organización creada para trabajar por la preparación de la mujer mexicana en la lucha social. Como recién dijimos, en febrero de 1938 Elvia fungía como secretaria de organización y acción cívica de este Instituto que tenía como misión la curiosa "finalidad de obtener ayuda y cooperación de las masas populares para el desarrollo de las funciones sociales encomendadas a las diversas dependencias de la administración pública, como la Secretaría de Educación, el Departamento

9 Tuñón, *idem*; y Jocelyn Olcott, *Revolutionary Women in Postrevolutionary*, pp. 159-166.
10 Tuñón, *op. cit.*, pp. 112-118.
11 Ver documento completo en el Anexo 4 de este libro.

Agrario, el Departamento de Asuntos Indígenas, la Secretaría de Comunicaciones, el Departamento de Salubridad, así como para el desarrollo del Partido Nacional Revolucionario, el Departamento del Trabajo, etcétera". Además, según el mismo documento, dicho instituto organizaba "ligas femeninas en diferentes lugares del país que contribuían al desarrollo de otras organizaciones obreras y campesinas, creando escuelas, mejorando las ya existentes, organizando cooperativas de costura, y pequeñas industrias". Lo anterior contaba con el apoyo del Departamento Agrario, la Secretaría de Educación Pública y el Departamento Indígena.[12] En una palabra, el Instituto estaba muy a tono con la política del cardenismo.

A partir de lo anterior, podemos imaginar que Elvia interactuaba con las masas populares y con la burocracia federal en su doble calidad de servidora pública de la Secretaría de Agricultura y de activista del Instituto Revolucionario. Asimismo, la visualizamos haciendo gala de sus capacidades oratorias y organizativas, con su conocido entusiasmo por las causas femeninas y toda la energía de sus 55 años de edad. Cualidades y aptitudes que puso al servicio de la política del presidente Cárdenas hasta 1937, cuando viajó a Yucatán para organizar a las masas obreras y campesinas a fin de darle la bienvenida al primer mandatario, quien visitó la entidad en agosto de ese mismo año. Hasta entonces, nadie hubiera podido pensar que el mismo Cárdenas la cesaría de su empleo en enero de 1938, un mes antes de comenzar su proyecto de corporativizar en su Partido al Frente Único pro Derechos de la Mujer.

Filosofía del Instituto Revolucionario

Las ideas del Instituto no coincidían exactamente con las de Cárdenas, quien, en su proyecto de formación del Estado, reservaba un papel a las mujeres según su clase social, no en términos de género. El valor que las mujeres de este organismo asignaban al género es evidente en su filosofía. Cierto es que aquel documento del Instituto hacía eco de las teorías de Engels sobre la importancia de la familia en la formación de la propiedad privada y el Estado.

Así, subrayaba que el patriarcado habría iniciado la "servidumbre" de las mujeres y destruido la economía natural, el cimiento de todos los dere-

[12] AGN, Fondo Presidente L. Cárdenas, exp. 544/1, "Instituto Revolucionario Mexicano", pp. 2-3.

chos, a la vez que "la base de la acción femenina en la reproducción de la especie".[13] Parece ser, pues, que para las mujeres del Instituto la restauración del equilibrio entre economía natural y economía social, representadas por la producción de bienes materiales y la reproducción humana, respectivamente, pasaba por valorizar las funciones reproductivas de las mujeres, con lo cual —según parecen haber creído— se derrotaría el patriarcado. No creemos que esta teoría biologicista fuese de la autoría de Elvia, sino de Concha Michel, una de las fundadoras del Instituto Revolucionario Mexicano. De hecho, en entrevista con la socióloga Esperanza Tuñón, Concha hizo referencia a "dos antagonismos", el de la producción y el de la reproducción biológica, ambos a vencer separadamente. Sostenía que, si la fuerza que serviría a la revolución social para lograr la transformación económica era la clase trabajadora, la palanca para la transformación y equilibrio de las relaciones entre los sexos eran las mujeres.[14]

En conclusión, el hecho de que en un documento de corte sindicalista como el del Instituto Revolucionario que aquí nos ocupa, incluyese información sobre el peso asignado a la maternidad; se debía a que sus dirigentes querían insertar acciones afirmativas en las políticas públicas del cardenismo, y/o impulsar nuevas iniciativas, tomando en cuenta el valor de la reproducción de la vida. Esta independencia de pensamiento de las mujeres del Instituto podría haber perturbado el proyecto del partido de Cárdenas de corporativizar el movimiento de mujeres, como describiremos a continuación.

El sacrificio del Frente Único Pro Derechos de la Mujer

En febrero de 1938, como parte de la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el presidente Cárdenas propuso a las mujeres del Frente Único Pro Derechos de la Mujer que se incorporase al nuevo instituto político "como sector trascendentalísimo". Efectivamente, en marzo del mismo año Elvia, como presidenta de la Liga Orientadora de Acción Femenina, entre otras líderes de grupos feministas, y el Instituto Revolucionario Femenino, representado por una de sus fundadoras, Juana Gutiérrez de M., presenta-

[13] *Ibid*., pp. 2-3.
[14] Entrevista con Concha Michel, en Tuñón, *op. cit*., pp. 114-115.

ron un documento a la Asamblea Constitutiva del PRM, a través del cual expresaron su conformidad, bajo ciertas condiciones, con la creación de un secretariado femenino dentro del partido: "en cuanto a la designación de los elementos que forman ese secretariado y los principios y programa que rijan su funcionamiento, deberá ser fruto de una Convención Nacional de Mujeres. De no ser así, declaramos por anticipado, que desconoceremos la fórmula de principios y a la mujer que se imponga en ese partido, sin previo acuerdo general".[15]

En otras palabras, el Instituto Revolucionario y la liga de Elvia Carrillo Puerto, aunque apoyaban al gobierno cardenista, no estaban dispuestas a ser aliadas incondicionales del presidente. Por otra parte, el Comité Coordinador de Organizaciones Femeninas —el cual incluía al Frente Único Pro Derechos de la Mujer, constituido como interlocutor de Cárdenas— había interpretado la propuesta de éste como un intercambio recíproco, creyendo que, al integrarse al partido oficial, la consecuencia lógica sería el reconocimiento del derecho al voto. Sin embargo, tampoco las organizaciones de este Comité resultaron aliadas incondicionales de Cárdenas, pues en el mismo mes de marzo de 1938, con mucha "beligerancia" presentaron ante la Asamblea Constitutiva del Partido un documento que expresaba sus reservas mediante un gran número de cláusulas; entre ellas, que el PRM reconociera a las mujeres los mismos derechos y representación que a los hombres.[16] Nada de lo anterior obstó para que la maquinaria del PRM corporativizara el movimiento amplio de mujeres. Adelina Zendejas, luchadora del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, definió ese control político así: "La forma de controlar a las mujeres fue incorporarlas a cada sector [del Partido]". En efecto, el PRM nombró "responsables femeniles" en los sectores campesino, obrero, militar y popular, quienes pelearon "nada más que para las de su capillita".[17] En conclusión, el corporativismo patriarcal de Cárdenas sacrificó al Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

Elvia ¿sacrificada también? Su cese

El 14 de enero de 1938 Elvia Carrillo Puerto fue cesada de la Secretaría de Economía, donde por recomendación del presidente Cárdenas se desem-

15 *Ibid.*, p. 137.
16 *Ibid.*, pp. 133-136.
17 *Ibid.*, p. 139.

peñaba como estadígrafa con el compromiso de hacer obra social entre las mujeres. Su hijo Marcial, Inspector de Timbres sobre Capitales, en Sonora, fue cesado también. Así, un mes antes de que Cárdenas propusiera al Frente Único pro Derechos de la Mujer unirse a su partido en restauración, Elvia y su hijo perdieron sus empleos. El 4 de febrero siguiente, "obligada por la urgencia económica y las apremiantes circunstancias" en las que se encontraban, y tras haber agotado todos los recursos a su alcance, Elvia dirigió una carta a Cárdenas para exponerle el asunto de los ceses y pidiendo su intervención para recuperar los empleos perdidos.[18] En esta carta, conservada en el Archivo General de la Nación, Elvia se ostenta como secretaria general de la Liga Orientadora de Acción Femenina, secretaria de Acción Cívica del Instituto Revolucionario Femenino, e integrante de la Alianza de Mujeres. La carta lleva anexa un *memorándum*, por el cual se informa al presidente de las comisiones que Elvia había desempeñado por instrucciones de la Secretaría de Economía, documento útil para conocer su activismo a fines de los años 1930. En él, afirmó haber participado en los Congresos de Historia celebrados en Mérida, y que allí se dedicó a trabajar con obreras y campesinas, cuyo alcance fue "hacer resurgir las antiguas agrupaciones que había formado en la época de mi hermano Felipe". En el mismo memorándum, Elvia refirió también que, por instrucciones del Presidente Cárdenas, regresó a Yucatán en agosto de 1937 por tiempo indefinido, y, que en tres meses llegó a conformar ocho organizaciones aglutinadas bajo la denominación: "Comunidades agrarias y sindicatos femeninos de la Nación".[19] Lo anterior, como antecedente de la visita de Cárdenas, quien el 8 del mismo mes de agosto culminó su reforma agraria en Yucatán —iniciada en 1934— mediante el tormentoso fraccionamiento y reparto de las tierras de las haciendas henequeneras.[20]

Pues bien, Cárdenas respondió la carta de Elvia dándole una cita para ¡cinco meses después!, el 15 de julio de 1938, en la residencia oficial de Los Pinos; pero, llegado el día, de última hora no la recibió. Un año después, el 21 de septiembre de 1939, ella escribió al secretario particular de Cárdenas, afirmando que el 3 de enero había logrado hablar, al parecer, circunstancialmente, con el presidente, y que tras haberle expuesto "con

18 AGN, Fondo Presidente L. Cárdenas, exp. 11/206. Carta al Presidente Cárdenas de Elvia Carrillo Puerto, Secretaria general de la Liga Orientadora de Acción Femenina, 3 de febrero de 1938.

19 *Ibid*., p. 3.

20 Falta rastrear las huellas de la visita de Elvia a Yucatán en los periódicos de 1938.

amplitud" su problema y el de su hijo, él le había prometido que ambos iban a recuperar —incluso, en forma retroactiva— los empleos que necesitaban desesperadamente. Cárdenas jamás cumplió su promesa: Elvia y su hijo Marcial estuvieron sin trabajo durante todo su sexenio.[21] El hecho de que en 1941 después de un terrible accidente de automóvil que la dejó casi ciega, Elvia escribiese un telegrama al nuevo presidente Manuel Ávila Camacho suplicándole recibir a su hijo para que éste le informara de la angustiosa situación que atravesaba por "injusticia del régimen anterior",[22] nos obliga a concluir que Cárdenas, quien primero la ignoró y luego la engañó al asegurarle que iba a recuperar los empleos "retrospectivamente", fue quien ordenó ambos ceses.

Las razones del cese de Elvia

¿Qué sucedió? ¿Demasiado activismo en la organización de las mujeres desde la Secretaría de Economía? ¿Politiquería en Yucatán, donde, como acabamos de asentar, Elvia tuvo a su cargo la organización de la recepción de Cárdenas en el campo henequenero, el cual, en medio de gran polémica local, iba a anunciar la afectación de las haciendas henequeneras, en 1937? Para responder a estas preguntas, si por una parte tomamos en cuenta las firmes convicciones ideológicas de Elvia, su espíritu independiente, así como su formidable capacidad para la organización de masas y dominio de la lengua maya; y, por la otra, las intenciones cardenistas de controlar al Frente Único Pro Derechos de la Mujer, despojarla de su cargo en el servicio público significaba desactivarla políticamente, en particular frenar su movilización de la población femenina del país con enfoque de género. En conclusión, creemos que el presidente cesó a Elvia para sacarla del camino del cardenismo, tal como lo hicieron años atrás el gobernador Iturralde y su "círculo" de la cúpula de Partido Socialista del Sureste para expulsarla del camino al Congreso de Yucatán. Pero Cárdenas no tuvo que oponer "ataques e intrigas" contra ella a fin de obligarla a dejar una irrenunciable curul, como lo tuvo que hacer Iturralde: bastaba con cesarla de un cargo administrativo menor. Ahora bien, para que el castigo fuese ejemplar, su hijo debía ser cesado también.

21 Lemaître, *op. cit*., pp. 140-143.
22 *Ibid*., p. 143.

La Liga "Rita Cetina Gutiérrez" revisitada desde la Ciudad de México

Por el acta constitutiva del Frente Revolucionario Mexicano,[23] fechada el 9 de abril de 1938, sabemos que un nuevo organismo político surgió tras el cese de Elvia, y que ella fue la secretaria general del Sector Femenil del mismo, aunque desafortunadamente no hemos podido obtener información adicional. El Frente estaba constituido por Comités, Subcomités estatales e Instituciones adheridas, así como por un Comité directivo central asentado en la capital del país y constituido por doce secretarías, incluyendo la general, cuya titular era Elvia. Para ser miembro del Frente era indispensable ser mexicano y de reconocida ideología revolucionaria.[24]

Formalmente, este documento resulta ser gemelo del acta del Instituto Revolucionario, ya referido, pues ambos están mecanografiados, tienen el mismo formato y tipografía, pero sus filosofías son muy diferentes pues la del Frente, con plataforma sindicalista y organizado nacionalmente, revivía la fenecida Liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez" (1922-1924). De ahí que podamos concluir que dicho documento era creación de Elvia Carrillo Puerto. Lo cierto es que el documento o acta del Frente se abre combinando el lenguaje de la maestra Rita Cetina con el de Elvia para exhortar a luchar por la "elevación social y moral de la mujer en general y muy especialmente de la obrera y la campesina".[25] Fue así como la Liga "Rita Cetina" volvía por sus fueros, catorce años después de su trágico fin en Yucatán. Efectivamente, con la misma generosidad de años atrás, con la misma convicción feminista y socialista, con el mismo amor a la humanidad, la secretaria general del sector femenil, Elvia Carrillo Puerto puso la agenda yucateca de la educación y trabajo de las mujeres, de la "desfanatización", el divorcio, la protección de los niños nacidos fuera del matrimonio, las clínicas de control natal; mas no del sufragio femenino. Había sido ampliada y adaptada a los nuevos tiempos para incluir salarios y seguro de vida para empleadas, así como cooperativas obreras y ejidales. En particular, la agenda de la Liga "Rita Cetina" se refleja en los "Principios ideológicos" del Frente que parafraseamos así:

[23] Véase en el Anexo 5 de este libro el "Programa de Acción, Estatutos y Reglamentos del Sector Femenino del Frente Revolucionario Mexicano".

[24] AGN, Fondo Presidente L. Cárdenas, "Frente Revolucionario Mexicano", exp. 111/206, pp. 1-3.

[25] *Ibid*., p. 1.

1. Organizar núcleos de mujeres que respondan a los anhelos del Secretariado del Frente en todos los estados del país mediante brigadas femeninas preparadas para este fin,
2. promover la educación de las mujeres del campo y la ciudad,
3. luchar por la "desfanatización" del pueblo por medio del libro, la prensa, etcétera,
4. trabajar por la independencia económica de las mujeres mediante cooperativas de todo tipo, pequeñas industrias, etcétera,
5. combatir la trata de blancas organizando brigadas protectoras de la mujer,
6. dar a conocer las leyes del divorcio a fin de salvaguardar la dignidad y el honor de las mujeres,
7. pugnar por leyes que legalicen a los niños nacidos fuera del matrimonio y que responsabilicen al padre de su sostenimiento y educación,
8. establecer clínicas de control de la natalidad, evitando la aplicación de procedimientos que ponen en riesgo la vida de la madre,
9. pugnar por el aumento de los salarios de las mujeres empleadas en oficinas, fábricas, escuelas, etcétera,
10. pugnar por la organización de cooperativas femeninas ejidales solicitando tierras para el sostenimiento económico de las campesinas,
11. establecimiento del seguro de vida para sus agremiadas.[26]

Plataforma política de lucha sindical

En su "Declaración de Principios", el Frente Revolucionario consideraba que México vivía una época (cardenismo) de "transformación económico-social" y que la organización y acción, en particular de las obreras y campesinas, era trascendental para la emancipación. El Frente las defendería cuantas veces fuese necesario, "pugnando con toda energía para conseguirles iguales derechos cívicos que al hombre y la abolición de las leyes retardatarias e injustas que la tienen en condición de inferioridad con relación al sexo masculino". Así, para lograr la emancipación de las mujeres, el Sector Femenil del Frente decía que emplearía como táctica de lucha el sindicalismo revolucionario, y medios de acción como manifestaciones públicas, mítines, boicots, huelgas, y actos semejantes. Luego entonces, según puede apreciarse, la plataforma política del Sector Femenil

[26] *Ibid*., pp. 3-4.

del Frente Revolucionario no proponía coadyuvar al cardenismo, como había sido el caso del Instituto Revolucionario. Al contrario, lo presionaba, hasta lo retaba, mediante la lucha del "sindicalismo revolucionario" orientado a que las mujeres obtuviesen iguales derechos que los hombres.[27]

La muerte de Elvia Carrillo Puerto

Elvia sobrevivió a la embestida cardenista dando clases de música y permaneció activa durante muchos años más, a pesar de haber quedado casi ciega tras el accidente automovilístico que sufrió en 1941. Con frecuencia participaba en eventos políticos en torno al voto con la convicción expresa de que su misión no concluiría "en tanto exista desproporción discriminatoria en cualquier aspecto que haga de la mujer una entidad inferior al varón, del que es madre, esposa, hija, hermana y compañera". Tuvo la oportunidad de saludar —con un discurso frente a la Cámara de Diputados— el triunfo de la lucha por el voto femenino en octubre de 1953. Asimismo, de refrendar esa conquista, que al parecer sentía amenazada en 1958, cuando escribió un texto instando al entonces candidato a la presidencia, Adolfo López Mateos, a preservar el legado de su antecesor: el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, causa a la que dedicó toda su vida.[28]

Entre las personas que la vieron antes de su muerte en su humilde departamento ubicado en la Ribera de San Cosme, donde pasó los últimos años de su vida en compañía de su hijo y su nieta Elvita, estuvo el licenciado Santiago Burgos Brito, quien la visitó hacia 1941 y dejó el testimonio de un hombre enamorado. En efecto, este periodista y colaborador de su hermano Felipe —cuya biblioteca Elvia acostumbraba frecuentar en los mejores días del movimiento de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez"— se refirió a la belleza física y espiritual que ella aún conservaba. Don Chano —como se le apodaba y yo misma conocí en su casa del barrio de Santa Ana, en Mérida— también señaló que Elvia fumaba cigarrillo tras cigarrillo, entre otros detalles del entorno triste de su domicilio. Este caballero concluyó afirmando que, en aquella visita dejaba a los pies de Elvia 32 años de su

[27] *Ibid*., pp. 2-3.

[28] Elvia Carrillo Puerto, "Ningún retroceso en las reivindicaciones de la Mujer", en *17 mujeres opinan sobre el candidato de la Revolución*, Publicaciones del Sindicato de Trabajadores de *El Nacional*, pp. 18-20.

vida, como una ofrenda de cariño, de admiración y de respeto.[29] A la edad de 84 años, Elvia falleció en la Ciudad de México, el 18 de abril de 1965. Por su parte, su sobrina-nieta, la escritora y poeta Zulai Marcela Fuentes, en un precioso relato entre ficción y datos rescatados de su memoria infantil, recuerda haberla conocido cuando en compañía de su abuela, doña Elia Puerto, sobrina de doña Adela, la madre de Elvia y prima de ésta, la visitó una postrera vez en el domicilio de Rivera de San Cosme, dejándonos esta bella estampa y recreación, la última que tenemos de Elvia. La imagina vistiendo una bata de paño escarlata y que "sus mejillas retocadas con polvo de arroz, […] milagrosamente tersas aún y blancas en extremo, sonrisa esplendente, la cabellera cobriza y rizada prendida en la nuca con peinetas de carey y lentes bifocales como urnas transparentes que guardaran esmeraldas".[30]

Exilio y fallecimiento de la maestra Rosa Torre

De la maestra Rosa Torre, de quien hemos dejado escaso testimonio de su vida, tampoco tenemos muchos datos de su muerte. Hemos dicho que tomó el camino del exilio tras la represión socialista de 1924 y que se radicó primero en Tamaulipas, donde colaboró con el gobierno de Emilio Portes Gil para la fundación de un partido político; posteriormente, se mudó a la Ciudad de México, donde radicó el resto de su vida. Aquí, según información de la prensa capitalina, tuvo una vida muy activa; no necesariamente como feminista, sino como docente y activista de los derechos humanos y civiles. Participó en el Consejo Nacional de Mujeres Revolucionarias de la República Mexicana, integrado por connotadas intelectuales y activistas en pro del sufragio, la educación y los derechos humanos, la Liga pro Paz y Libertad, que apoyaba a las víctimas de las guerras, y el Ateneo Mexicano de Mujeres, en cuya revista cultural publicó un pequeño ensayo sobre el servicio social.

Pues bien, el deceso de Rosa ocurrió el 13 de febrero de 1973, cuando tenía 83 años. Para entonces, en la prensa de la Ciudad de México se le reconocía como un icono de las mujeres electas en México y por su trabajo

[29] Lemaître, *op. cit*., pp. 144-145.

[30] Zulai Marcela Fuentes, "Elvia Carrillo. La monja roja", *La Jornada Maya*, Mérida, 7 de diciembre de 2015.

como primera regidora del país. Hasta poco antes de morir, continuaba activa y trabajando en una dirección de la Secretaría de Educación Pública. En 2011, la entonces senadora Hilda Anderson declaró haberla visto morir sola y sin familia y haber "hecho su entierro", todo lo que permite deducir que también murió muy pobre, como tantas otras mujeres feministas, incluyendo, entre las yucatecas, a Elvia Carrillo Puerto y Rita Cetina Gutiérrez.[31]

◆

[31] Hilda Anderson Nevárez, Ponencia presentada en la *Asamblea del Distrito Federal. V Legislatura*, p. 72.

EPÍLOGO

La postrevolución cardenista de la década de 1930. Cierre de la tradición feminista yucateca

◆

Como hemos mencionado, para desconocer a las mujeres electas, los socialistas yucatecos aprovecharon la traición de De la Huerta al presidente Obregón y el asesinato de su líder en 1924 —la tragedia que hemos denominado *la tormenta perfecta*. Consideramos que la violencia institucional y política por parte de la cúpula del pss, y la violencia política de los militares delahuertistas que le antecedió, fueron en su conjunto medidas disciplinarias aplicables no sólo a Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre y Raquel Dzib, sino a todas las mujeres con aspiraciones políticas de aquel entonces; en particular, las maestras. De paso, la violencia institucional enviaba un contundente mensaje socialista a las mujeres como género: así fueran obreras, campesinas o maestras: nada de política, la mujer pertenece al hogar. Se trata de una medida que debe constar entre otras padecidas por las mujeres organizadas a lo largo de la historia.

Así, en la década de 1930, el pps en el poder sepultó las demandas estratégicas de género propias de la clase media educada; en tanto que las organizaciones femeninas que emergieron desde entonces eran admitidas en términos de clase social y "club de madres", como siempre lo había querido hacer. Y su discurso de guarderías, clínicas de maternidad, cooperativas, centros de educación y capacitación para hombres y mujeres, habla elocuentemente del asunto: ese Partido negó a las mujeres la ciudadanía de todas las formas posibles. Como escribió a este propósito la historiadora Jocelyn Olcott: incluso las demandas que a principios de los años treinta constituían asuntos femeninos en otros estados del país, como sanidad, salud, educación y festivales patrióticos, etcétera, quedaron bajo control de los ayuntamientos y ligas de resistencia masculinas.[1]

En esa caótica década de 1930, cuando Yucatán tuvo cinco gobernadores, la agencia de las activistas yucatecas se tradujo en relaciones de clientela con un pss ya técnicamente subordinado al Partido Nacional Revolucionario (después, Partido de la Revolución Mexicana). No obstante, sus camarillas hacían política independiente y con influencia variable se-

[1] Jocelyn Olcott, *Revolutionary Women in Postrevolutionary Mexico*, pp. 205-207.

gún la administración en turno; en particular, durante los gobiernos de César Alayola Barrera (1934-1935) y Fernando López Cárdenas (1935). Así, las mujeres activistas se veían obligadas a ser muy flexibles, a adaptarse al cambiante clima político-electoral; es decir, a reorientarse políticamente y a presentar sus demandas mediante redes de patrones, siempre con el riesgo de naufragar en las tenebrosas aguas de la política local en caso de que su patrón cayera en desgracia con relación a su propio patrón.[2]

El suspiro cardenista de Yucatán

Hacia la segunda mitad de la década de 1930 el panorama se complicó más porque el presidente Cárdenas agitó con mayor intensidad las turbulentas aguas de la política yucateca. Lo cierto es que en 1937 Cárdenas puso en marcha la segunda parte de su polémica reforma agraria entre los rabiosos propietarios de hacienda cuyas tierras se iban a expropiar y miles de sirvientes mayas depauperados que serían los beneficiarios de dicha reforma. A este conflictivo coctel hay que añadir a la ansiosa burocracia estatal y la federal confrontadas por el control de los cuantiosos recursos que produciría la administración de la reforma. Vale la pena recordar que Elvia había viajado a Yucatán a fin de preparar el recibimiento de Cárdenas en el campo y que en tal contexto debió desplegar su gran capacidad de organización de masas y dominio de la lengua maya. Estas capacidades, aunadas a las emociones negativas de los funcionarios públicos que acompañaron al presidente, bien pudieron haber marcado su caída de la gracia cardenista y su cese un año después, al cual nos referimos en páginas anteriores.

Ahora bien, la reforma agraria cardenista sólo benefició a los hombres del campo, y aunque las mujeres no hicieron de la tierra una demanda principal, no dejaron de notar que la exclusión limitaba su acceso a los bienes materiales. Esta exención debió haber dado a las mujeres alas para cruzar las aguas de la política local. Además, el proyecto de las misiones culturales del Departamento Agrario y la Secretaría de Educación Pública, que era parte del proyecto cardenista de federalización del país, y que estaba articulado por profesores, trabajadores sociales y organizadores que llegaron al estado para aplicar con gran celo programas educativos, de sanidad y nutrición, debió reciclar momentáneamente las luchas de

[2] *Ibid.*, pp. 222-223, 230.

las mujeres de las clases populares del campo y la ciudad. No obstante, nos parece que el proyecto nacional del Frente Único pro Derechos de la Mujer pudo haber sido el que más motivó a las yucatecas a la acción. El caso fue que, según Olcott, el activismo de las yucatecas aumentó a fines de la anárquica década de los treinta y se diversificó en términos de clase, etnicidad e identificación ideológica.

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer

En Yucatán, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), fundado por Refugio García, Concha Michel, Elvia Carrillo Puerto y Adelina Zendejas, creó capítulos en Mérida, Valladolid, Espita y muchas otras poblaciones de Yucatán. Así, entre los años de 1936 y 1938, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer y las ligas femeniles del Departamento Agrario se convirtieron en los vehículos de las demandas de las activistas yucatecas que preferían recurrir a las autoridades federales antes que a las locales, seguramente porque eran más empáticas. Incluso desde la memoria de tiempos pasados, las activistas instaban a aquéllas a cumplir sus promesas en términos de género. Por ejemplo, la liga femenil "Nicte-Ha" de Cuncunul, escribió directamente a Cárdenas para solicitar un molino de maíz motorizado y máquinas de coser diciendo que: "Desde tiempo inmemorial, la campesina ha desempeñado la mayor parte del trabajo doméstico, y al hombre le ha importado poco su mejoramiento y bienestar".[3]

El presidente Cárdenas dio su apoyo a los capítulos yucatecos y el activismo de sus mujeres lo impresionó tanto que, tras su visita a Kinchil en 1937, escribió a su amigo Francisco Múgica: "Las mujeres son bravas y fanáticamente animadas por el plan de la transformación económica de Yucatán".[4] Precisamente en Kinchil, en marzo de 1936, un año antes de la visita de Cárdenas, Felipa Poot, presidenta del capítulo local del FUPDM, fue asesinada por motivos políticos derivados de su lucha por los derechos civiles y laborales en su municipio, dominado por caciques locales. Según Kathleen Martin, biógrafa de Felipa, su activismo es un ejemplo de agen-

[3] Olcott, *op. cit.*, p. 226.
[4] *Ibid.*, pp. 224-225.

cia femenina sin precedente porque desafió el control patriarcal contradiciendo su triple condición de género, etnicidad y clase social.[5]

Pero el apoyo cardenista se esfumó pues en 1939, cuando la oficina central del FUPDM, en Mérida registraba múltiples requerimientos de clínicas, dispensarios, molinos de nixtamal —incluso, solicitudes para proporcionar suéteres a los niños pobres de Ticul— el Frente carecía de apoyo local. Más aún, en febrero de 1940 dicha oficina reportó a Cárdenas que pistoleros del gobierno y fuerzas de policía habían bloqueado el acceso a sus instalaciones. Al parecer, Cárdenas no intervino pues al año siguiente el Frente solicitó al nuevo presidente Manuel Ávila Camacho un espacio en recintos federales ya que el gobierno estatal lo había desalojado del suyo. Y es que, desde 1938, el FUPDM, estaba desahuciado porque las prioridades del presidente entonces eran la nacionalización del petróleo y la sectorización de su partido. También las yucatecas quedaron desahuciadas pues sin el apoyo federal, sin liderazgo ni movimiento unificado y sin la posibilidad de presionar electoralmente, tuvieron que volver al regionalismo.

El epitafio de los capítulos locales del Frente Único Pro Derechos de la Mujer pudo haberse escrito en 1939 en un folleto de las maestras de Mérida que evocaron a "las mujeres que han luchado por la emancipación social, política y económica […] una lucha que parece prolongarse indefinidamente y sin variación de resultados".[6] Así, en 1940 la eliminación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer en Yucatán deberá considerarse como una nueva represión a la agencia de las yucatecas organizadas, y así como el fin de cualquier sueño encaminado a la reconstrucción de un movimiento unificado. Lo que quedaba de la tradición de Rita Cetina, Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González —es decir, de la agencia en educación, participación política y control de la sexualidad y reproducción de las mujeres— estaba vencido en forma definitiva.

En conclusión, la década de 1930 marcó el fin de las mujeres-sujeto con la excepción de la valiente Felipa Poot. Las yucatecas quedaron bajo la tutela y el control férreo y patriarcal del estado, el PSS y el presidente Cárdenas; éste, aunque sensible a los intereses prácticos de las mujeres del campo, no las incluyó en su Reforma Agraria, no las apoyó hasta el final

5 Véase Kathleen R. Martin, "Felipa Poot: una precursora y su vida, un portal", en Piedad Peniche Rivero y Kathleen R. Martin, *Dos mujeres fuera de serie*, pp. 75-114, 299; *Ibid.*, p. 229.

6 Anita Bravo Gómez y Candelaria Mendoza de F., *La mujer. Su emancipación social y política. El voto sin restricciones*, p. 3.

de su mandato, mucho menos hubiera querido apoyar los intereses estratégicos de las yucatecas ni verlas libres de la tutela de su partido, el PRM. Y, así, entre la represión y la nostalgia, las yucatecas irrumpimos en la era del sufragio (1953) con un saldo muy pobre en el terreno de los derechos políticos y sociales, sin hablar de los sexuales y los reproductivos, a cuyo conocimiento la maestra Rita Cetina se había referido poéticamente como *los secretos arcanos de la naturaleza*, y de los cuales Elvia Carrillo Puerto posteriormente haría una bandera enarbolada durante su incansable lucha por la participación política de las mujeres.

◆

Conclusiones

◆

En los ochenta años de historia del feminismo yucateco que acabamos de presentar hemos tratado de mostrar que existió una tradición que consideró el derecho al conocimiento de la biología de las mujeres y, en particular, de la reproducción de los seres humanos, como la clave de todos los derechos por la igualdad. Esta tradición expresada en los tiempos de la República Restaurada, el Porfiriato, la Revolución y posrevolución cardenista, fue un proceso de hitos discursivos resistidos, rechazados o cuestionados por mujeres-sujeto; sobre todo, Rita Cetina Gutiérrez y Elvia Carrillo Puerto. Sus respectivas identidades, construidas por el discurso liberal y el socialista de las épocas que les tocó vivir, estaban definidas por la conciencia de sus experiencias y vivencias relativas a la opresión y el sufrimiento personal de las mujeres. De este modo, la reconstrucción de la biografía y la agencia de esas mujeres-sujeto, de sus ideas y acciones, muestra que impulsaron y transmitieron sus agendas feministas —la liberal y la socialista— de los derechos a la educación y a la participación política de las mujeres, respectivamente, al tener en cuenta la opresiva política sexual que regía sobre sus cuerpos.

Fue así como la maestra, literata y editora, Rita Cetina Gutiérrez inició con *La Siempreviva* su reflexión en torno a la pertinencia de conocer los "secretos arcanos de la naturaleza" —la biología de las mujeres— para superar la manipulación que ejercían sobre ellas los varones, conscientemente o no. Poco tiempo después, dichos "secretos" fueron revelados en forma cifrada por la misma Rita entre las alumnas del profesorado del Instituto Literario de Niñas del estado, a su cargo durante dieciocho años. Y así, mediante el discurso oculto de la biología, enfático en favor de la educación y débil respecto del derecho al trabajo remunerado y a la ciudadanía, Rita Cetina trascendió el discurso liberal de la "mujer moderna". Sus alumnas del Primer Congreso Feminista de 1916, lideradas por la profesora Porfiria Ávila de Rosado y otras maestras radicales como Candelaria Gil de Carrillo, fueron testigos de ello.

En las clarísimas huellas que dejó Rita Cetina entre las maestras asistentes a los congresos de 1916 y sus lectoras, Elvia Carrillo Puerto fue quien encarnaría la tradición feminista yucateca y quien, entre las maestras, forjaría una parte muy apreciable del capital político invertido en el breve funcionamiento de su Liga "Rita Cetina Gutiérrez", entre 1921 y 1924. Con agencia, capacidad de organización y resiliencia extraordinarias, ella y la maestra Rosa Torre González impugnaron fuertemente el discurso de la Revolución Mexicana que sustituyó al discurso liberal de la República Restaurada y del Porfiriato. Marcharon a contracorriente del poder patriarcal con el apoyo de los gobernadores Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, éste también presidente del Partido Socialista del Sureste. El primero puso a las mujeres en el mapa político del estado al reconocer legalmente sus derechos jurídicos y potencialmente su participación política y derecho al sufragio; el segundo reconoció en la práctica el derecho al sufragio y la participación política, al grado de haber lanzado la candidatura de cuatro mujeres a cargos de elección popular, que serían las primeras mujeres electas en México: Rosa Torre González, regidora del Ayuntamiento de Mérida, electa en noviembre de 1922, y Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche de Ponce, diputadas al Congreso local en noviembre de 1923.

Hay que recordar que después de los terribles acontecimientos de enero de 1924 que culminaron con el asesinato del gobernador Felipe Carrillo Puerto, tres hermanos suyos, Manuel Berzunza, entonces presidente municipal de Mérida y ocho escoltas, Elvia se exilió en la Ciudad de México, a dónde llevó la agenda de Rita Cetina y la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" hasta por lo menos durante la década de 1940, que consideramos el fin de su vida activa. La vemos reflejada —y fielmente— en el Programa del Frente Revolucionario Femenino, a reserva de que también hubiese estado plasmada en las ligas de mujeres que Elvia fundó en el otrora Distrito Federal con sus compañeras burócratas de las instituciones de la administración federal en las que prestó sus servicios, por un lado, y por otro, con las mujeres campesinas del Valle de México como activista del Instituto Revolucionario Femenino. Como recordaremos, éste tenía el propósito de coadyuvar al éxito de las funciones de distintas dependencias oficiales, como las secretarías de Agricultura y de Educación, y no sería extraño que Elvia hubiera deslizado su agenda feminista yucateca personal.

El olvido

En Yucatán, la "cuna del feminismo", la tradición feminista se conservó en estado más o menos latente durante poco más de los cincuenta años que van de 1870 a 1924, año éste en que Elvia fue trasladada al Distrito Federal, cuando el olvido se abatió sobre ella hasta nuestros días, cuando se ha hecho presente. El recuerdo de Rita Cetina, *La Siempreviva* y el Instituto Literario de Niñas del Estado, que dirigió durante 18 años, comenzaron a evaporarse después de su muerte en 1908. El olvido de Rita prosiguió cuando sus esfuerzos y abnegados sacrificios en pro de esa institución docente, *alma mater* de las primeras generaciones de maestras yucatecas, fueron ignorados en 1915 cuando fue fusionado el Instituto de Niñas con la Normal de Profesores, fusión que vino a llamarse "Escuela Normal Rodolfo Menéndez de la Peña", como se le conoce hasta hoy.

En el caso de Elvia Carrillo Puerto, que luchó en pro del sufragio, la participación política y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres a través de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez", el movimiento espléndido y vibrante como jamás haya existido en Yucatán, la doble represión que sufrió —la socialista y la conservadora— llamó rápidamente al olvido. Recordemos que sobre las cenizas de las ligas feministas fundadas por Elvia y compañeras, el Partido Socialista del Sureste levantó sus "clubes de madres" donde toda iniciativa independiente de las mujeres incluso para asuntos prácticos y comunitarios era sofocada o anulada. El clientelismo sería la orden del día desde la década de 1930.

Vemos así cumplirse cabalmente lo dicho por la insigne historiadora feminista Gerda Lerner a propósito de haberles sido negado a las mujeres el conocimiento de su propia historia. En el mejor de los casos, escribió, tienen éxito y son reconocidas por sus contemporáneos, pero sus ideas, sus instituciones, no reverberan. Por esto las siguientes generaciones serán incapaces de referirse a ellas, sus antecesoras, sus ancestras, y discutirán como si ninguna mujer hubiese escrito o pensado antes, o lidiarán con algún gran hombre. Por ejemplo, dice Lerner, la gran Simone de Beauvoir discutía con Marx, Freud, Sartre y Camus, en vez de hacerlo con Mary Wollstonecraft, Mary Astell, las mujeres cuáqueras, las espiritualistas negras y Anne Cooper, con lo cual su análisis no quedó centrado en las mujeres. Por si fuera poco, las pensadoras tendrán que contender con milenios de pensamiento patriarcal. La metáfora de Lerner respecto de esta tragedia es genial: *las mujeres tienen que inventar la rueda una vez más*. Lo contrario

ha ocurrido con los hombres pensadores: ellos hacen historia, la historia, y se benefician de la transmisión de conocimiento de generación en generación, lo que permitirá que cada pensador pueda pararse sobre "hombros de gigantes" para avanzar el pensamiento de las generaciones anteriores.[1]

Por último, cabe preguntarse hasta qué punto los juicios de valor sufridos por las feministas yucatecas en su día, cuando fueron llamadas "inmorales", "desorientadas", "libertinas", etcétera, continúan vigentes en la entidad, pues aunque los derechos estratégicos de género por los que lucharon —el sufragio, el divorcio y la educación— están consagrados en la Constitución, el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, hasta hoy, no ha sido reconocido. Es aquí donde se abre una nueva línea de investigación para conocer las causas de este grave retroceso que visa al corazón de la tradición feminista de Yucatán, iniciada con la educación de la maestra Rita Cetina y continuada a través de los esfuerzos de Elvia Carrillo Puerto por el divorcio y el amor libre durante el breve gobierno de su hermano Felipe Carrillo Puerto, con cuya muerte se extinguió. Aquí, la fuerte influencia reaccionaria de la iglesia católica y sus vasos comunicantes con el Estado y la élite tendrían mucho qué decir.

◆

[1] Gerda Lerner, *The Creation of Feminist Consciousness. From the Middle Ages to Eighteen-seventy. Oxford University Press*, p. 166.

COLOFÓN

La memoria y el olvido

◆

Con todo, hay memoria de las formidables mujeres-sujeto que hemos presentado aquí, la que se expresa de diferentes formas. Rita Cetina es muy poco conocida fuera del ámbito de la educación oficial, donde su memoria tampoco recibe la atención que se merece. En mi libro de reciente aparición,[1] he intentado despertar la memoria por lo menos de las mujeres y los hombres de Yucatán y he dado cierta publicidad a la localización de la casa donde vivió con su familia y fue la primera sede de su sociedad y escuela "La siempreviva". Esto último ha tenido el éxito que representa la placa conmemorativa que fue puesta en dicho edificio, gracias a las gestiones de las mujeres del grupo "Ya no somos invisibles", el 8 de agosto de 2023. Pero seguimos lamentando que hasta la fecha sólo un par de escuelas lleva el nombre de la maestra Rita y que sus aniversarios pasen desapercibidos.

Por su parte, Elvia, quien encarnó la tradición feminista yucateca, había estado a la sombra del recuerdo de su hermano Felipe pero ya corre mejor suerte pues ha comenzado a recibir atención por ella misma ya que estudiosas y académicas se están aplicando a investigar su vida y obra desde hace unos 20 años. Más aún, oficialmente ha comenzado a recibir los honores que merece la gran luchadora pues el recinto del Congreso de Yucatán grabó su nombre con letras doradas y el Senado de la República instituyó la medalla que lleva su nombre para reconocer a mujeres mexicanas destacadas en la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. También, recientemente fue colocada una placa con su nombre en la casa de Motul donde vio la luz.

Aun así, el peso biográfico de su hermano Felipe sigue marcando una diferencia, pues la memoria de este gran hombre está por todos lados, mientras que la de Elvia no se conserva claramente ni en Mérida ni en su natal Motul pues no existe escuela o calle con su nombre para recordar a la gente común su legado de igualdad de hombres y mujeres.

[1] Piedad Peniche Rivero, *op. cit*.

Todo lo anterior nos lleva a concluir que la tradición feminista de Yucatán que comenzó con las ideas, textos literarios y actuación de Rita Cetina y compañeras, y continuó con las luchas abiertas de Elvia Carrillo y Rosa Torre contra los discursos patriarcales de la Revolución y la posrevolución, terminó con la muerte de Elvia, en 1965, quien la encarnaba. El sueño de Elvia de ver en la Constitución mexicana el derecho al sufragio femenino ya se había realizado pero entonces su salud era muy precaria, en particular, su vista, afectada desde el accidente automovilístico que sufrió en 1941.

Cabe mencionar que en Yucatán, donde la tradición feminista tuvo un abrupto final tras la muerte del gobernador Felipe Carrillo Puerto y el consecuente fin de la liga "Rita Cetina" y sus capítulos locales, el reloj de la historia se detuvo. Porque en la que fuera cuna del feminismo mexicano, a fines del siglo XIX, y capital sufragista de México, a principios del siglo XX, aún no existe el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos; no estamos propiamente representadas en el Congreso, mucho menos hemos alcanzado la igualdad salarial con respecto a los varones; en fin, que estamos muy lejos de la igualdad sustantiva. Por esto creemos que Yucatán necesita conocer primero y emular después a las mujeres-sujeto como las aquí presentadas; y si este texto pudiera avanzar el conocimiento en esa dirección, mis propios sueños se habrían hecho realidad.

◆

Iconografía

◆



Maestra Rita Cetina Gutiérrez (1846-1908), precursora del feminismo en Yucatán. Fuente: Salazar, Álvaro F. (edit.), *Yucatán, artículos amenos acerca de su historia, leyendas, usos y costumbres*. Mérida, Yucatán, Imprenta del Editor, 1913.



Casa de la Familia Cetina Gutiérrez en Mérida (calle 59 x 52) donde funcionó la escuela "La Siempreviva" Fuente: Foto de la autora.



Visita de Porfirio Díaz a Yucatán. Con Olegario Molina, hacendados y la comitiva presidencial en la Hacienda Chunchucmil. Fuente: *Revista El mundo Ilustrado*, 1906.



General Salvador Alvarado, gobernador revolucionario de Yucatán, 1915-1918. Fondo Pedro Guerra, Universidad Autónoma de Yucatán, Número de inventario 2A08126.



Primer Congreso Feminista del estado de Yucatán, Teatro José Peón Contreras, 1916. Fuente: Brinsmade, Robert Bruce y Rolland M. C., *Mexican Problems*, New York, 1916.



Srta. Dominga Canto
Directora del Instituto Literario del Estado



Profa. Consuelo Zavala.

Maestras precursoras de la educación femenina en Yucatán. Fuente: Salazar, Álvaro F. (edit.), *Yucatán, artículos amenos acerca de su historia, leyendas, usos y* costumbres, Mérida, Yucatán, Imprenta del Editor, 1913.



Elvia Carrillo Puerto, diputada electa al Congreso del estado de Yucatán, 1923 y diputada federal electa por el estado de San Luis Potosí, 1925. Fuente: *Revista Feminismo*, núm. 2, p. 23. (Órgano de la Liga Feminista "Rita Cetina Gutiérrez"). Mérida, mayo de 1923. CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado "Rodolfo Ruz Menéndez".



Maestra Rosa Torre González, primera regidora del Ayuntamiento de Mérida, 1922. Fuente: *Revista Feminismo*, núm. 2, p. 23. (Órgano de la Liga Feminista "Rita Cetina Gutiérrez"). Mérida, mayo de 1923. CEPHCIS-UNAM, Fondo Reservado "Rodolfo Ruz Menéndez".



Felipe Carrillo Puerto, gobernador del estado de Yucatán (1922-1924) y líder del Partido Socialista del Sureste. Fuente: *Revista Tierra*, Órgano de la Liga Central de Resistencia, época III, núm. 17, Mérida, 19 de agosto de 1923.



Elvia Carrillo Puerto, Susana Betancourt y Gloria Mireya Rosado, delegadas al Congreso Panamericano de Mujeres en la Ciudad México, 1923. Fuente: *Revista Tierra*, Órgano de la Liga Central de Resistencia, época III, núm. 11, Mérida, 8 de julio de 1923.



POETISA

Sra. Beatriz Peniche de P.

POSTULADA

POR LAS

Ligas de Resistencia del Segundo Distrito,

PARA DIPUTADA DE LA XXVIII LEGISLATURA.



PROFESORA

Srita. Raquel Dzib

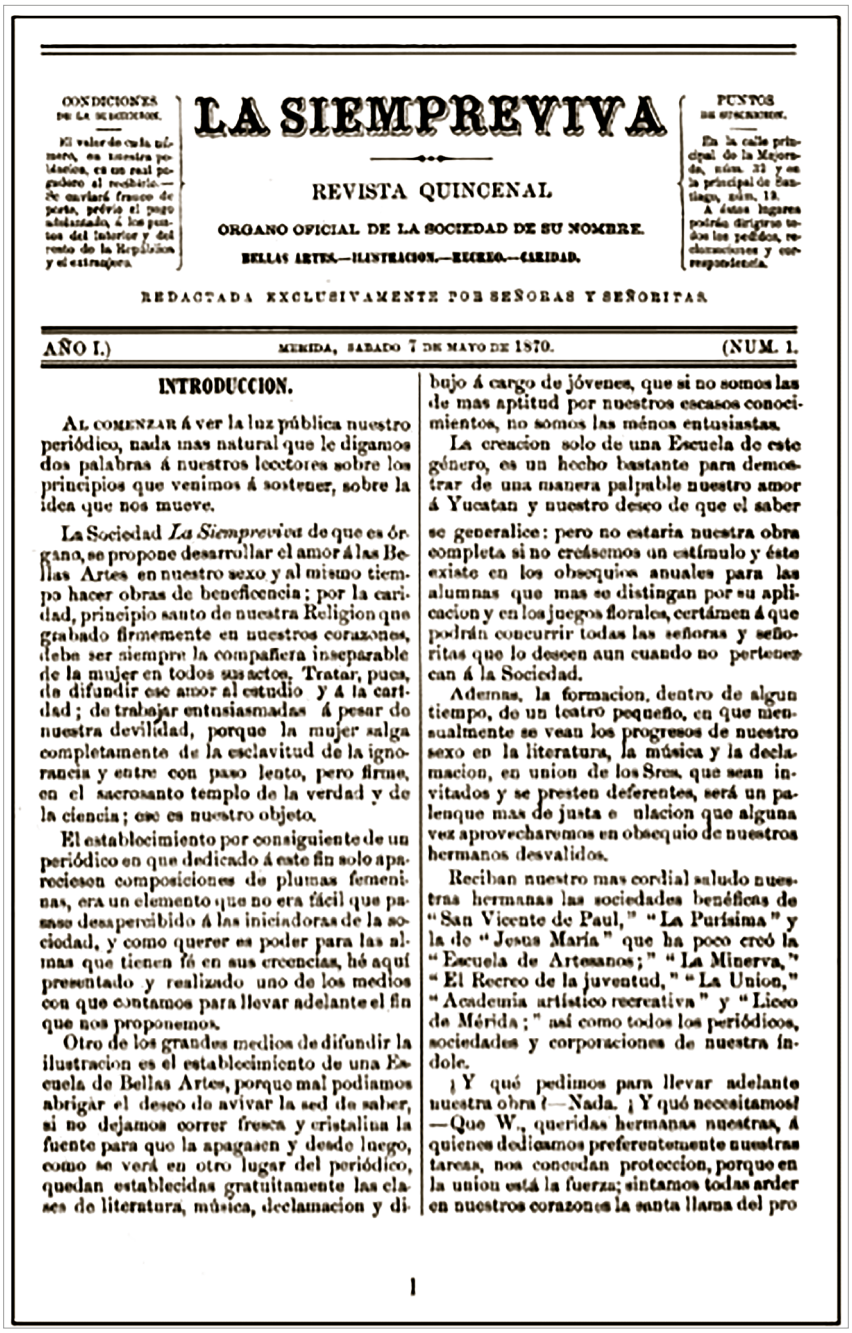
POSTULADA

POR LAS

Ligas de Resistencia del Tercer Distrito,

PARA DIPUTADA DE LA XXVIII LEGISLATURA.

Maestras Beatriz Peniche de P. y Raquel Dzib Cicero, diputadas electas al Congreso del Estado de Yucatán, 1923. Fuente: *Revista Tierra*, Órgano de la Liga Central de Resistencia, época III, núm. 28, Mérida, 4 de noviembre de 1923 y núm. 29, Mérida, 10 de noviembre de 1923.



CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El valor de cada número, en nuestra poblacion, es un real pagadero al recibirle.—Se enviará franco de porte, prévio el pago adelantado, á los puntos del interior y del resto de la República y el extranjero.

LA SIEMPREVIVA

REVISTA QUINCENAL

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE SU NOMBRE.

BELLAS ARTES.—ILUSTRACION.—RECREO.—CARIDAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la calle principal de la Mejorada, núm. 33 y en la principal de Santiago, núm. 13.

A estos lugares podrán dirigirse todos los pedidos, reclamaciones y correspondencia.

REDACTADA EXCLUSIVAMENTE POR SEÑORAS Y SEÑORITAS.

AÑO I.) MERIDA, SABADO 7 DE MAYO DE 1870. (NUM. 1.

INTRODUCCION.

Al comenzar á ver la luz pública nuestro periódico, nada mas natural que le digamos dos palabras á nuestros lectores sobre los principios que venimos á sostener, sobre la idea que nos mueve.

La Sociedad *La Siempreviva* de que es órgano, se propone desarrollar el amor á las Bellas Artes en nuestro sexo y al mismo tiempo hacer obras de beneficencia; por la caridad, principio santo de nuestra Religion que grabado firmemente en nuestros corazones, debe ser siempre la compañera inseparable de la mujer en todos sus actos. Tratar, pues, de difundir ese amor al estudio y á la caridad; de trabajar entusiasmadas á pesar de nuestra debilidad, porque la mujer salga completamente de la esclavitud de la ignorancia y entre con paso lento, pero firme, en el sacrosanto templo de la verdad y de la ciencia; ese es nuestro objeto.

El establecimiento por consiguiente de un periódico en que dedicado á este fin solo apareciesen composiciones de plumas femeninas, era un elemento que no era fácil que pasase desapercibido á las iniciadoras de la sociedad, y como querer es poder para las almas que tienen fé en sus creencias, hé aquí presentado y realizado uno de los medios con que contamos para llevar adelante el fin que nos proponemos.

Otro de los grandes medios de difundir la ilustracion es el establecimiento de una Escuela de Bellas Artes, porque mal podiamos abrigar el deseo de avivar la sed de saber, si no dejamos correr fresca y cristalina la fuente para que la apagasen y desde luego, como se verá en otro lugar del periódico, quedan establecidas gratuitamente las clases de literatura, música, declamacion y dibujo á cargo de jóvenes, que si no somos las de mas aptitud por nuestros escasos conocimientos, no somos las ménos entusiastas.

La creacion solo de una Escuela de este género, es un hecho bastante para demostrar de una manera palpable nuestro amor á Yucatan y nuestro deseo de que el saber se generalice: pero no estaria nuestra obra completa si no creásemos un estímulo y éste existe en los obsequios anuales para las alumnas que mas se distingan por su aplicacion y en los juegos florales, certámen á que podrán concurrir todas las señoras y señoritas que lo deseen aun cuando no pertenezcan á la Sociedad.

Ademas, la formacion, dentro de algun tiempo, de un teatro pequeño, en que mensualmente se vean los progresos de nuestro sexo en la literatura, la música y la declamacion, en union de los Sres. que sean invitados y se presten deferentes, será un palenque mas de justa e nlacion que alguna vez aprovecharemos en obsequio de nuestros hermanos desvalidos.

Reciban nuestro mas cordial saludo nuestras hermanas las sociedades benéficas de "San Vicente de Paul," "La Purísima" y la de "Jesus María" que ha poco creó la "Escuela de Artesanos;" "La Minerva," "El Recreo de la juventud," "La Union," "Academia artístico recreativa" y "Liceo de Mérida;" así como todos los periódicos, sociedades y corporaciones de nuestra índole.

¡Y qué pedimos para llevar adelante nuestra obra?—Nada. ¡Y qué necesitamos?—Que W., queridas hermanas nuestras, á quienes dedicamos preferentemente nuestras tareas, nos concedan proteccion, porque en la union está la fuerza; sintamos todas arder en nuestros corazones la santa llama del pro

1

Portada del primer número de la revista *La Siempreviva*. Fuente: *La Siempreviva*, año 1, núm. 1, Mérida, 7 de mayo de 1870.



EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE YUCATAN EXPIDE CONVOCATORIA PARA UN CONGRESO FEMINISTA QUE SE REUNIRA EN ESTA CIUDAD

"La vida intensa de la evolución exige el concurso de la mujer en una gran mayoría de las actividades humanas"

IMPORTANTES TEMAS QUE DEBERA DISCUTIR Y RESOLVER EL CONGRESO

Una prueba más, y ya van muchas, del levantado espíritu de progreso que anima al Gobierno revolucionario que preside el Gral. don Salvador Alvarado para bien de Yucatán, está constituída por el siguiente decreto que será, sin duda, una deliciosa sorpresa para todos los que sueñan con las reivindicaciones a que tiene derecho la más bella mitad del género humano.

CONSIDERANDO: Que la mujer yucateca ha vivido hasta ahora entregada al hogar y sus obligaciones se han concretado a las que se originan de una vida quieta, empírica, sin dinamismo, que trasciende a la evolución y sin aspiraciones que la liberten de la tutela social y de las tradiciones en que ha permanecido sumida.

CONSIDERANDO: Que la historia primitiva de la mujer es contraria al estado social y político que actualmente guarda, pues en el matriarcado, revelación y testimonio de su preponderancia pretérita, estuvo orgullosa de sus derechos.

CONSIDERANDO: Que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antiguedad, permanezca recluida en el hogar, el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas, y que no se le reivindica colocando sobre su tumba el epitafio romano: "cuidó de su casa y supo hilar la lana", pues la vida activa de la evolución exige, su concurso en una mayoría de las actividades humanas.

CONSIDERANDO: Que para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia, buscando en las artes subsistencia honesta, que, de este modo, los hijos que constituyen la patria futura se eduquen imitando en las madres edificantes ejemplos de labor y libertad.

CONSIDERANDO: Que la Revolución Constitucionalista ha manumitido a la mujer, concediéndole derechos que antes no tenía, como los que se derivan del divorcio absoluto, y que resultarían ilusorias estas justas concesiones de no prepararla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y defensa de estos derechos alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones.

CONSIDERANDO: Que el medio más eficaz de conseguir estos ideales o sea de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita ya pedir su ingerencia en el Estado, para que ella misma se proteja, se convoca desde luego a un Congreso Feminista a todas las mujeres honradas de Yucatán, conforme a las siguientes bases:

I.—Al Congreso Feminista podrán asistir todas las mujeres honradas de Yucatán, que posean cuando menos los conocimientos primarios.

II.—El Congreso Feminista efectuará sus labores en 8 días improrrogables, verificando por lo menos una sesión diaria.

III.—El Ejecutivo del Estado designará una Junta que se encargará de organizar todo lo relativo al Congreso, y de nombrar comisiones iniciales hasta de cinco miembros, para absolver los temas.

IV.—Este Congreso discutirá y resolverá los temas siguientes:

1.—¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?

2.—¿Cuál es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?

3.—¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?

4.—¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido, sino también dirigente de la sociedad?

V.—Las dos primeras sesiones del Congreso tendrán por objeto: la primera, nombrar la Junta Directiva del Congreso, que se compondrá de una Presidente, una Vicepresidente, diez Vocales y tres Secretarias; y la segunda, aumentar hasta diez el número de las componentes de las comisiones que estudiarán y formularán las conclusiones de las cuestiones propuestas.

VI.—Los gastos de viaje y permanencia en esta ciudad que erogen las concurrentes al Congreso Feminista, serán cubiertos por el Estado.

VII.—Las resoluciones de este Congreso tendrán el carácter de proyectos, los que serán elevados a la categoría de Leyes, previo estudio que de ellos haga el Departamento de Legislación Social de la Secretaría General de Gobierno.

VIII.—La Junta Directiva actuará desde el día siete del mes de diciembre del presente año, y dictará las órdenes conducentes a la apertura del Congreso, siendo por cuenta del Erario Público, todos los gastos que erogue.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos quince.

El Gobernador y Comandante Militar del Estado,
S. ALVARADO.

El Secretario General Interino,
RAFAEL AGUIRRE C.

IMPRENTA Y LINOTIPIA DE "LA VOZ DE LA REVOLUCION."

Convocatoria del Primer Congreso Feminista de Yucatán. Fuente: AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Gobernación, Mérida, 28 de octubre de 1915, caja 555.



AÑO I. MUN 1

ACCION FEMINISTA

PERIODICO MENSUAL PARA LA MUJER

MERIDA, ENERO 1º DE 1919 | Directora: ALMA JARKO

SALUDO

"Acción Femenista" saluda a sus lectoras, a la Prensa y al Público en general.

Su aspiración es, servir al inmenso batallón femenino que constituye la gran hermandad de trabajadoras, sean humildes campesinas, sean las que prestan sus energías al movimiento industrial o las que se dedican a los estudios académicos; que sean madres de familia, esposas, o jóvenes que aún no han pasado el umbral de la vida de actividades.

Su lema es: EDUCACION TRABAJO.

Serán estas las armas de combate por medio de las cuales apartará del camino de la mujer, los obstáculos que en el pasado, y aún en el presente están entorpeciendo su progreso en la sociedad de nuestros tiempos.

"ACCION FEMINISTA" no tiene ambiciones, sino altos *Ideales* políticos en interés de la mujer; pero el triunfo en estos lo anhela más antes por el análisis de la simpatía, que por el ímpetu y rigor del sufragismo y tratará de mantener el equilibrio social entre el bien y el mal, por la misma fuerza de la debilidad que caracteriza el elemento femenino.

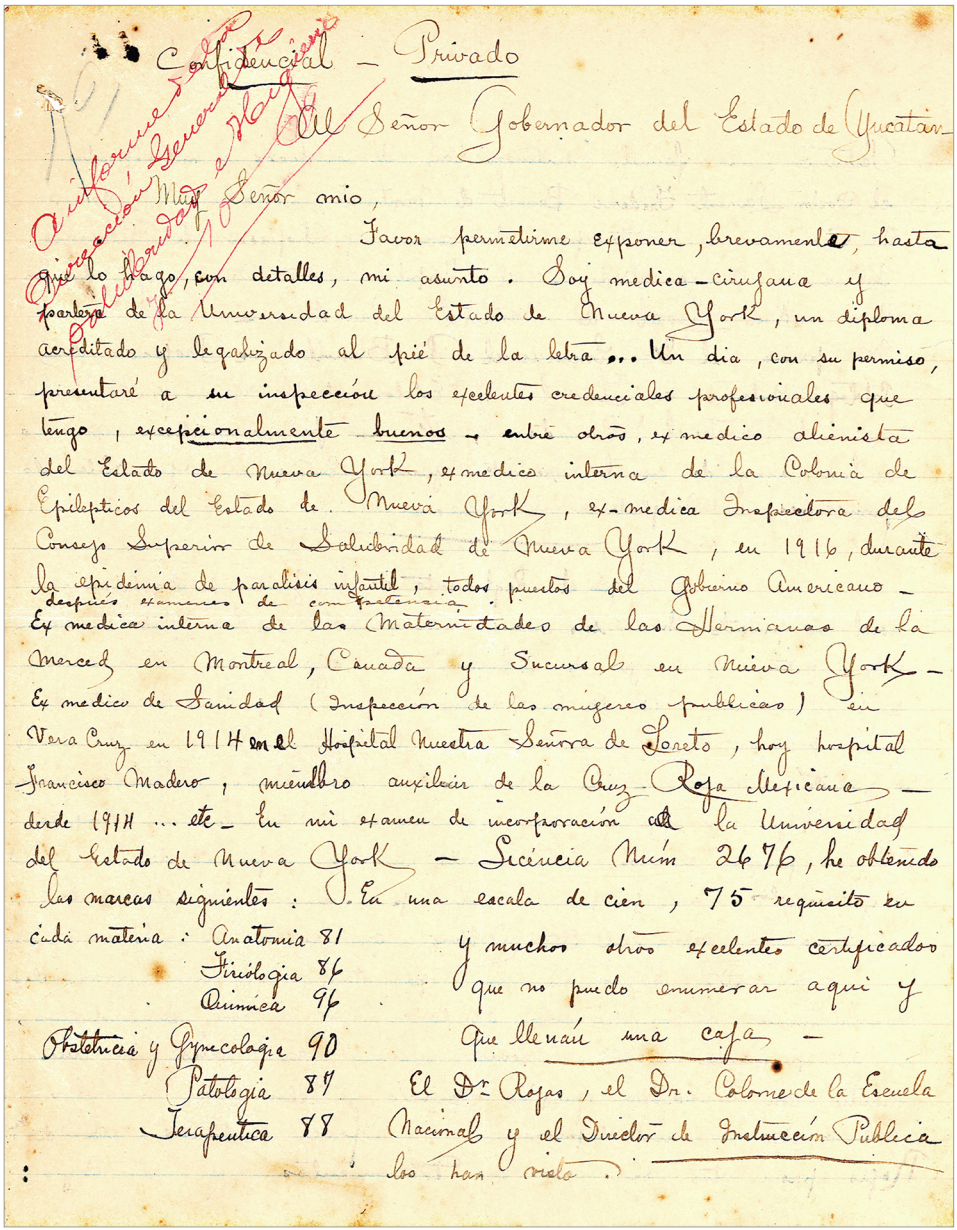
No carecerá de sentimientos en sus líneas, pero este será hondo, duro a veces.—Quizá incurrirá el criticismo del mundo masculino por su punto de vista algo romántico de la justicia, pero de antemano, os diremos, señores, que el romanticismo se encuentra en los eventos humanos y que es por su sendero que la mujer llega al verdadero ideal del amor a la humanidad.

Nuestro fin es REFORMAS, sociales, y domésticas, despertar el intelecto femenino de su letargo, guiar a la mujer hacia la independencia y darle el lugar al cual tiene derecho al lado del hombre sin por esto desviarla de su alta misión de madre y de esposa.

Una de las mayores causas del alto costo de los artículos alimenticios.

Una de las mayores causas del alto costo de los artículos alimenticios, se debe a que las amas de casa mal gastan esos artículos. Consecuentemente necesitan renovar la existencia de éstos más a menudo, lo que obliga al comerciante que vende al por menor, recurrir al que vende al por mayor, y este renova sus pedidos al manufacturero. Este exceso de pedidos causa escasez de los artículos mencionados y consecuentemente suben de precio.

Portada del primer número de la revista *Acción Feminista* dirigida por Alma Jarko. Fuente: *Acción Feminista*, año 1, núm. 1, Mérida, 1 de enero de 1919.



Confidencial — Privado

Al Señor Gobernador del Estado de Yucatán

Muy Señor mio,

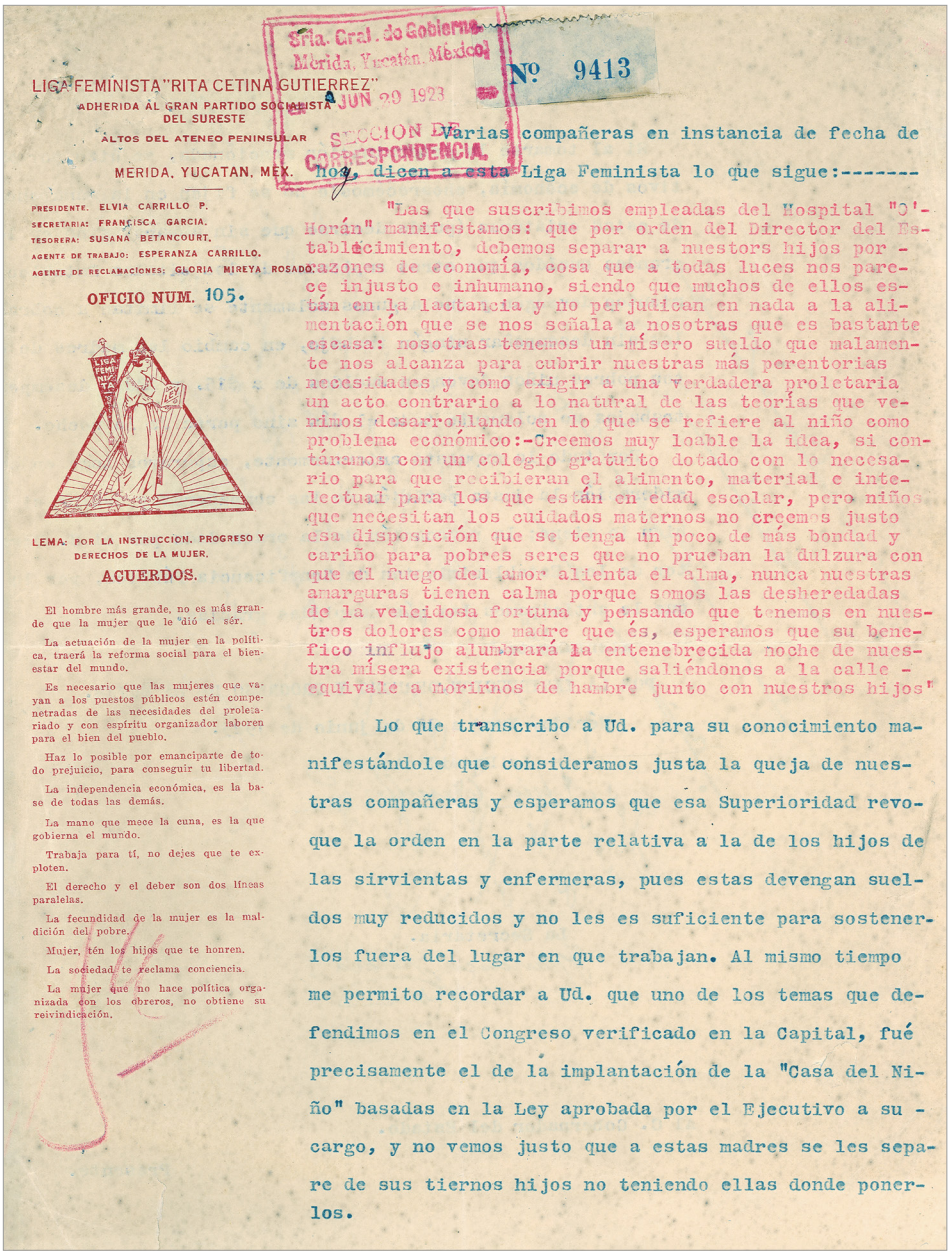
Favor permitirme exponer, brevamente, hasta que lo haga, con detalles, mi asunto. Soy medica-cirujana y partera de la Universidad del Estado de Nueva York, un diploma acreditado y legalizado al pié de la letra ... Un dia, con su permiso, presentaré a su inspección los excelentes credenciales profesionales que tengo, excepcionalmente buenos — entre otros, ex medico alienista del Estado de Nueva York, ex medico interna de la Colonia de Epilepticos del Estado de Nueva York, ex-medica Inspectora del Consejo Superior de Salubridad de Nueva York, en 1916, durante la epidemia de paralisis infantil, todos puestos del Gobierno Americano — después examenes de competencia. Ex medica interna de las Maternidades de las Hermanas de la Merced en Montreal, Canada y Sucursal en Nueva York — Ex medico de Sanidad (Inspección de las amigeros publicos) en Vera Cruz en 1914 en el Hospital Nuestra Señora de Loreto, hoy hospital Francisco Madero, miembro auxiliar de la Cruz Roja Mexicana — desde 1914 ... etc — En mi examen de incorporación a la Universidad del Estado de Nueva York — Licencia Núm 2676, he obtenido las marcas siguientes: En una escala de cien, 75 requisito en cada materia:

Anatomia	81
Fisiologia	86
Quimica	96
Obstetricia y Ginecologia	90
Patologia	87
Terapeutica	88

Y muchos otros excelentes certificados que no puedo enumerar aqui y que llenan una caja —

El Dr. Rojas, el Dr. Colome de la Escuela Nacional y el Director de Instrucción Publica los han visto.

La doctora Marie-Louise Benoît se queja con el gobernador por las dificultades que le ha puesto el director general de salubridad y asistencia, para revalidar el título profesional que la sustenta, y el trato vejatorio a su dignidad de mujer. Fuente: AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Gobernación, caja 692, Mérida, 7 de julio de 1919.



Sría. Gral. de Gobierno
Mérida, Yucatán, México
JUN 20 1923
SECCION DE CORRESPONDENCIA.
Nº 9413

LIGA FEMINISTA "RITA CETINA GUTIERREZ"
ADHERIDA AL GRAN PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE
ALTOS DEL ATENEO PENINSULAR
MERIDA, YUCATAN, MEX.

PRESIDENTE: ELVIA CARRILLO P.
SECRETARIA: FRANCISCA GARCIA.
TESORERA: SUSANA BETANCOURT.
AGENTE DE TRABAJO: ESPERANZA CARRILLO.
AGENTE DE RECLAMACIONES: GLORIA MIREYA ROSADO.

OFICIO NUM. 105.

LEMA: POR LA INSTRUCCION, PROGRESO Y DERECHOS DE LA MUJER.

ACUERDOS.

El hombre más grande, no es más grande que la mujer que le dió el sér.

La actuación de la mujer en la política, traerá la reforma social para el bienestar del mundo.

Es necesario que las mujeres que vayan a los puestos públicos estén compenetradas de las necesidades del proletariado y con espíritu organizador laboren para el bien del pueblo.

Haz lo posible por emanciparte de todo prejuicio, para conseguir tu libertad.

La independencia económica, es la base de todas las demás.

La mano que mece la cuna, es la que gobierna el mundo.

Trabaja para tí, no dejes que te exploten.

El derecho y el deber son dos líneas paralelas.

La fecundidad de la mujer es la maldición del pobre.

Mujer, tén los hijos que te honren.

La sociedad te reclama conciencia.

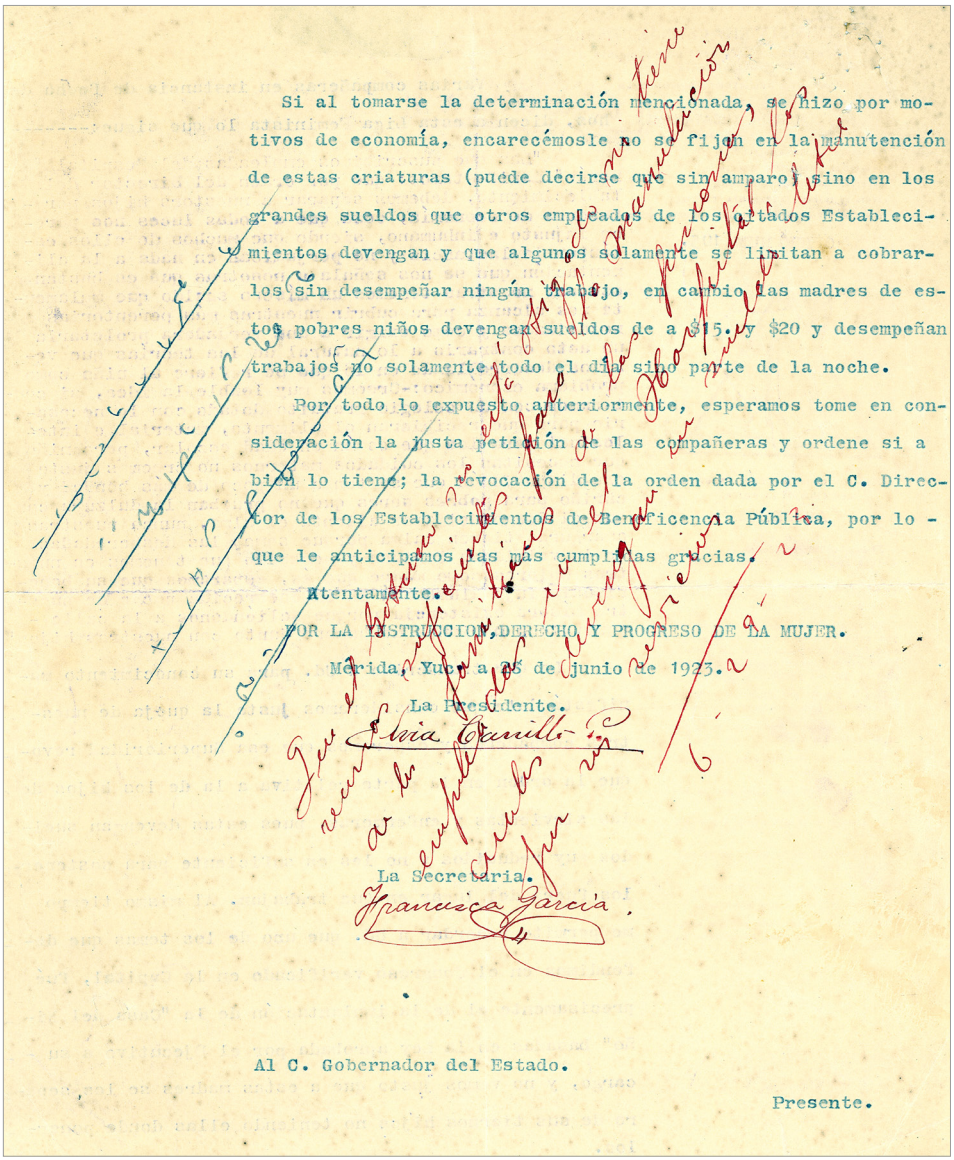
La mujer que no hace política organizada con los obreros, no obtiene su reivindicación.

Varias compañeras en instancia de fecha de hoy, dicen a esta Liga Feminista lo que sigue:-------

"Las que suscribimos empleadas del Hospital "O'-Horán" manifestamos: que por orden del Director del Establecimiento, debemos separar a nuestors hijos por - razones de economía, cosa que a todas luces nos parece injusto e inhumano, siendo que muchos de ellos están en la lactancia y no perjudican en nada a la alimentación que se nos señala a nosotras que es bastante escasa: nosotras tenemos un mísero sueldo que malamente nos alcanza para cubrir nuestras más perentorias necesidades y cómo exigir a una verdadera proletaria un acto contrario a lo natural de las teorías que venimos desarrollando en lo que se refiere al niño como problema económico:-Creemos muy loable la idea, si contáramos con un colegio gratuito dotado con lo necesario para que recibieran el alimento, material e intelectual para los que están en edad escolar, pero niños que necesitan los cuidados maternos no creemos justo esa disposición que se tenga un poco de más bondad y cariño para pobres seres que no prueban la dulzura con que el fuego del amor alienta el alma, nunca nuestras amarguras tienen calma porque somos las desheredadas de la veleidosa fortuna y pensando que tenemos en nuestros dolores como madre que és, esperamos que su beneficio influjo alumbrará la entenebrecida noche de nuestra mísera existencia porque saliéndonos a la calle - equivale a morirnos de hambre junto con nuestros hijos"

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento manifestándole que consideramos justa la queja de nuestras compañeras y esperamos que esa Superioridad revoque la orden en la parte relativa a la de los hijos de las sirvientas y enfermeras, pues estas devengan sueldos muy reducidos y no les es suficiente para sostenerlos fuera del lugar en que trabajan. Al mismo tiempo me permito recordar a Ud. que uno de los temas que defendimos en el Congreso verificado en la Capital, fué precisamente el de la implantación de la "Casa del Niño" basadas en la Ley aprobada por el Ejecutivo a su - cargo, y no vemos justo que a estas madres se les separe de sus tiernos hijos no teniendo ellas donde ponerlos.

La Liga feminista "Rita Cetina Gutiérrez" presenta al gobernador del estado una exhortación de las empleadas del Hospital O'Horán, donde solicitan que se revoque la decisión del director de negar el suministro de alimentación para sus hijos.



Si al tomarse la determinación mencionada, se hizo por motivos de economía, encarecémosle no se fijen en la manutención de estas criaturas (puede decirse que sin amparo) sino en los grandes sueldos que otros empleados de los citados Establecimientos devengan y que algunos solamente se limitan a cobrarlos sin desempeñar ningún trabajo, en cambio las madres de estos pobres niños devengan sueldos de a $15. y $20 y desempeñan trabajos no solamente todo el día sino parte de la noche.

Por todo lo expuesto anteriormente, esperamos tome en consideración la justa petición de las compañeras y ordene si a bien lo tiene; la revocación de la orden dada por el C. Director de los Establecimientos de Beneficencia Pública, por lo - que le anticipamos las mas cumplidas gracias.

Atentamente.

POR LA INSTRUCCION, DERECHO Y PROGRESO DE LA MUJER.

Mérida, Yuc. a 28 de junio de 1923.

La Presidente.

Elvia Carrillo P.

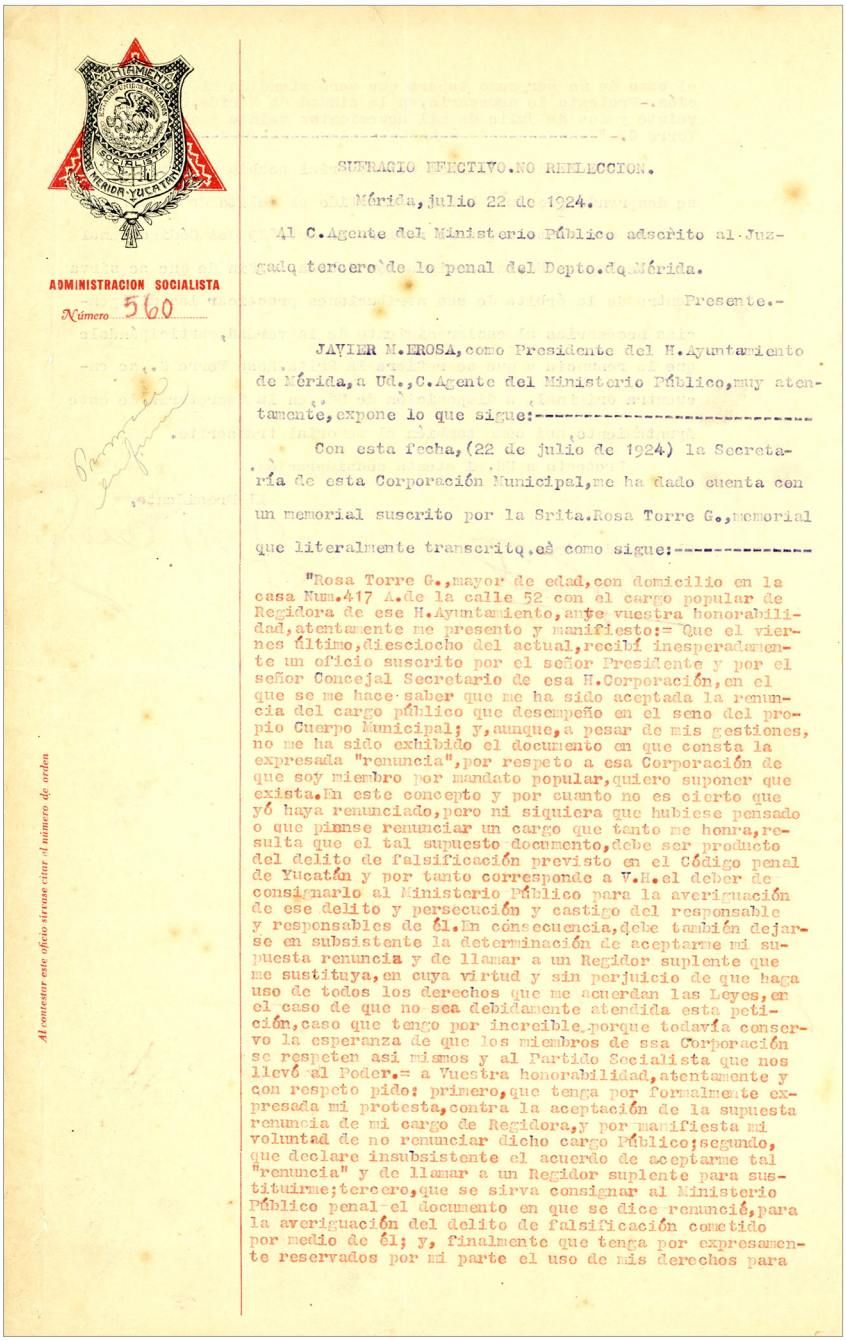
La Secretaria.

Francisca García

Al C. Gobernador del Estado.

Presente.

Fuente: AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Gobernación, Mérida, 28 de junio de 1923, caja 770.



ADMINISTRACION SOCIALISTA
Número 560

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

Mérida, julio 22 de 1924.

Al C.Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado tercero de lo penal del Depto.de Mérida.

Presente.-

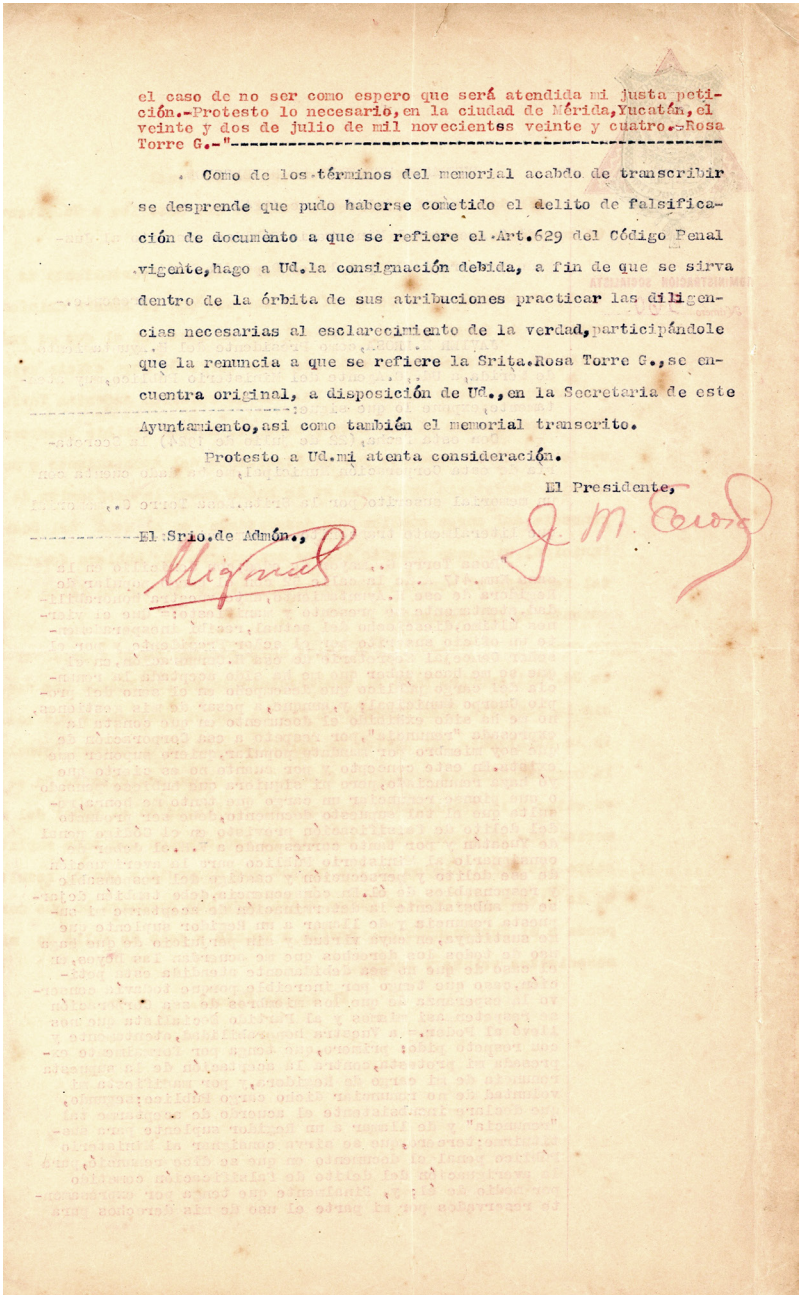
JAVIER M.EROSA, como Presidente del H.Ayuntamiento de Mérida, a Ud., C.Agente del Ministerio Público, muy atentamente, expone lo que sigue:----------

Con esta fecha, (22 de julio de 1924) la Secretaría de esta Corporación Municipal, me ha dado cuenta con un memorial suscrito por la Srita.Rosa Torre G., memorial que literalmente transcrito, es como sigue:----------

"Rosa Torre G., mayor de edad, con domicilio en la casa Num.417 A.de la calle 52 con el cargo popular de Regidora de ese H.Ayuntamiento, ante vuestra honorabilidad, atentamente me presento y manifiesto:= Que el viernes último, diesciocho del actual, recibí inesperadamente un oficio suscrito por el señor Presidente y por el señor Concejal Secretario de esa H.Corporación, en el que se me hace saber que me ha sido aceptada la renuncia del cargo público que desempeño en el seno del propio Cuerpo Municipal; y, aunque, a pesar de mis gestiones, no me ha sido exhibido el documento en que consta la expresada "renuncia", por respeto a esa Corporación de que soy miembro por mandato popular, quiero suponer que exista. En este concepto y por cuanto no es cierto que yó haya renunciado, pero ni siquiera que hubiese pensado o que pimse renunciar un cargo que tanto me honra, resulta que el tal supuesto documento, debe ser producto del delito de falsificación previsto en el Código penal de Yucatán y por tanto corresponde a V.H.el deber de consignarlo al Ministerio Público para la averiguación de ese delito y persecución y castigo del responsable y responsables de él. En cónsecuencia, debe también dejarse en subsistente la determinación de aceptarme mi supuesta renuncia y de llamar a un Regidor suplente que me sustituya, en cuya virtud y sin perjuicio de que haga uso de todos los derechos que me acuerdan las Leyes, en el caso de que no sea debidamente atendida esta petición, caso que tengo por increible, porque todavía conservo la esperanza de que los miembros de ssa Corporación se respeten asi mismos y al Partido Socialista que nos llevó al Poder.= a Vuestra honorabilidad, atentamente y con respeto pido: primero, que tenga por formalmente expresada mi protesta, contra la aceptación de la supuesta renuncia de mi cargo de Regidora, y por manifiesta mi voluntad de no renunciar dicho cargo Público; segundo, que declare insubsistente el acuerdo de aceptarme tal "renuncia" y de llamar a un Regidor suplente para sustituirme; tercero, que se sirva consignar al Ministerio Público penal el documento en que se dice renunció, para la averiguación del delito de falsificación cometido por medio de él; y, finalmente que tenga por expresamente reservados por mi parte el uso de mis derechos para

Al contestar este oficio sírvase citar el número de orden

Diligencias promovidas en la averiguación de la falsificación de la firma de Rosa Torre.



el caso de no ser como espero que será atendida mi justa petición.-Protesto lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el veinte y dos de julio de mil novecientos veinte y cuatro.-Rosa Torre G.-"----------

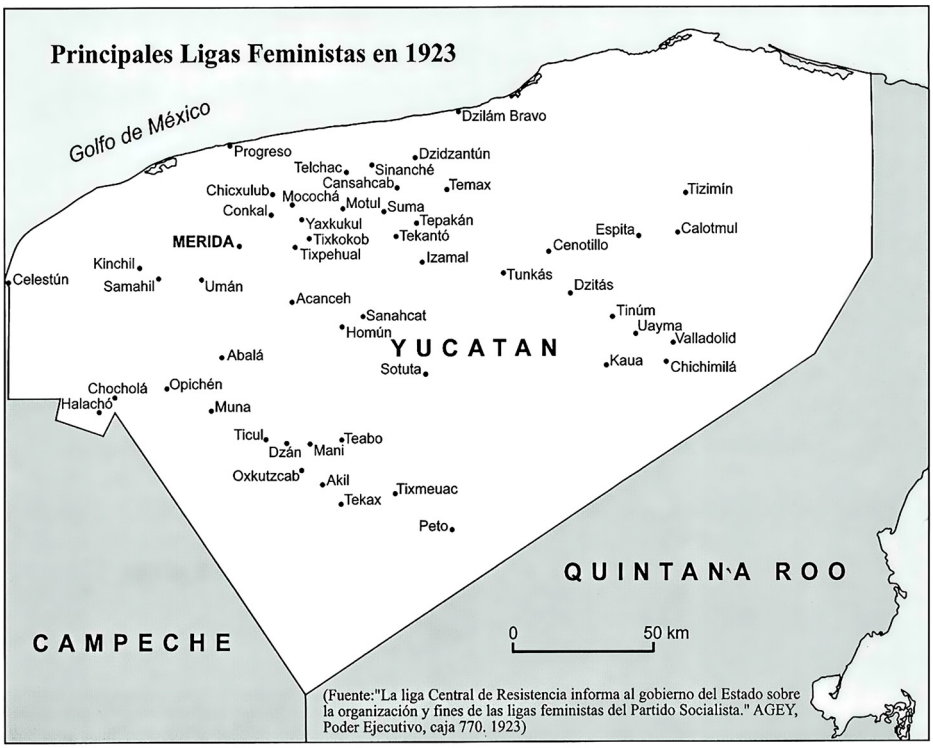
Como de los términos del memorial acabdo de transcribir se desprende que pudo haberse cometido el delito de falsificación de documento a que se refiere el Art.629 del Código Penal vigente, hago a Ud. la consignación debida, a fin de que se sirva dentro de la órbita de sus atribuciones practicar las diligencias necesarias al esclarecimiento de la verdad, participándole que la renuncia a que se refiere la Srita. Rosa Torre G., se encuentra original, a disposición de Ud., en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como también el memorial transcrito.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

El Presidente,

El Srio. de Admón.,

Fuente: AGEY, Fondo Justicia, Serie Penal, Subserie Falsedad. Mérida, 22 de julio de 1924. Volumen 218, exp. 5.



Principales Ligas Feministas de Yucatán, 1923.

◆

Anexos

◆

A nuestro sexo[1]

Por Rita Cetina Gutiérrez

¿No veis aparecer en el Oriente
Más limpio el sol, más bello y claro el día?
¿No escucháis ya más grata la armonía
Del alegre y parlero ruiseñor?
¿No sentís que al mecer vuestros cabellos
En la tarde la brisa pasajera,
Es más fresca, más pura y lisonjera
Que el tierno beso del filial amor?
¿No sentís más frescura en el ambiente?
¿De las flores más dulces los aromas?
¿En el manso arrullar de las palomas
No oís una cadencia celestial?
¡Oh! ¿No es verdad que todo a vuestra vista
Más sublime, más bello se presenta?
¿Veis la naturaleza que ora ostenta
Esplendor y belleza sin igual?
¡Oh!, sí, sí; ¿no es verdad? Es que la hora
Ha llegado por fin tan esperada,
De levantar la frente que angustiada
Mustia y doliente se inclinara ayer.
Dejad la postración que tanto tiempo
La gloria y el saber os ha ocultado.
¡Oíd con atención!, la hora ha llegado
De que ilustre su nombre la mujer.
Pasan siglos y edades y los pueblos
Que sumidos están en la impotencia,
Súbito dan la voz de independencia

[1] *La Siempreviva*, núm. 1, Mérida, 7 de mayo de 1870, pp. 2-3.

Y denodados luchan con valor.
¿Qué extraño, pues, que la mujer ahora
Que de las ciencias el raudal fecundo
Ha apurado sedienta, diga al mundo
En mi pecho también siento ese ardor?
Dotada la mujer por el Eterno
De nobles sentimientos como el hombre,
Ambiciona también legar su nombre
Ilustre y grande a la futura edad.
Sí; ¿no es cierto, queridas compañeras,
Que halagáis ese bello pensamiento?
Pues no esperemos más; llegó el momento,
Proclamemos: Unión, Fraternidad.
¡Venid todas, venid!, "LA SIEMPREVIVA"
Vuestra entusiasta protección reclama,
Y cariñosa con amor os llama,
Y os brinda sus columnas con placer.
Sacudid la inacción, alzad la frente,
Levantad con orgullo la cabeza,
Y podremos decir con entereza
Que alcanza cuanto quiere la mujer.

Mérida, abril 29 de 1870

◆

La emancipación de la mujer[2]

Rita Cetina Gutiérrez

Al proponernos hoy trasladar al papel nuestras ideas acerca de un asunto tan importante como es el de la emancipación de la mujer, no tenemos más objeto que esclarecer más nuestras creencias sobre esta cuestión; aunque ya muchos ilustres y distinguidos escritores hubiesen tratado de ella detenidamente.

Poco o nada quizá conseguiremos, toda vez que tan esclarecidos talentos la han discutido ya, considerándola bajo diferentes formas. Sin embargo, nosotras, aunque débiles, no omitiremos esplanar nuestra opinión en este asunto.

La emancipación de la mujer, como nosotras la entendemos, no separa a ésta moralmente del dominio del hombre, ni puede dar jamás el resultado de la abdicación de los sentimientos más nobles y más puros de su alma; y si con ansia la deseamos, es porque quisiéramos verla libre de las preocupaciones que sin cesar la circundan, haciéndola vivir en la ignorancia y constituyéndola por lo tanto en un ser excesivamente desgraciado.

Dotada por la Providencia de facultades intelectuales como el hombre, quisiéramos verla colocada al nivel de éste, dividiendo con él sus trabajos material y mentalmente.

Cuando Dios, después de la grande obra de la creación del Universo, formó al hombre de tierra, infundiéndole luego un alma a imagen y semejanza suya, de un destello de su divinidad, creó también el alma de la mujer. Ambos fueron dotados por él, de inteligencia, razón y sentimientos: ambos fueron dotados del libre albedrío. ¿Por qué entonces, si Dios dio a entrambos un alma y una inteligencia enteramente iguales, ha de coartarse a la mujer la libertad de pensar, discernir y deliberar como el hombre? ¿Por qué tenerla sumida en la ignorancia y emplearla solamente en el trabajo material? ¿Por qué no acercar a sus secos labios las bienhe-

[2] *La Siempreviva*, núm. 2, Mérida, 19 de mayo de 1870, pp. 5-6.

choras aguas de las ciencias para que, apurándolas, pueda levantarse de la postración en que ha vivido tanto tiempo?

Queremos, pues, deseamos con ardor que la mujer se ilustre, para que abarcando su inteligencia todos los conocimientos del hombre, pueda indagar y descubrir como él, los secretos arcanos de la naturaleza. ¿Olvidaría por eso los sagrados deberes a que está sujeta en la tierra? ¿Dejaría de ser hija amante, esposa tierna y madre cariñosa? "No, lejos de olvidarlos se haría más esclava de ellos, porque comprendería mejor la virtud, lo que vale, y su práctica en este mundo". Negando a la mujer la ilustración, educándola simplemente para ama de gobierno, no se tendrá derecho nunca para exigirle que sea buena, que sea virtuosa. Nadie puede dar lo que no tiene. Ella dirá: ¿cómo quieren que haga esto si no me han enseñado a hacerlo?

Ilústrese el espíritu de la mujer, y al mismo tiempo de aborrecer y despreciar lo malo, admirará lo grande, lo sublime, amará lo justo, lo noble, lo bueno.

Para conseguir la rehabilitación de la mujer no hay más que un medio: la ilustración. Désele, pues, la instrucción necesaria, cultívese su razón, su inteligencia, para que pueda con libertad tender su vuelo y colocarse en la misma posición que el hombre. "Lo que buscamos y deseamos es el equilibrio en el espíritu; la unión completa de la familia, de la sociedad, sin menoscabo de la dignidad de ninguno de sus miembros".

◆

Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán. Noviembre 20 de 1916[3]

MUY HONORABLE ASAMBLEA:

Una palabra, en vía de preámbulo:

Los vientos volubles del Golfo de México y de la grande y florida Perla Antillana-Canéfora del mar que se adelantó sobre el Atlántico como para presentar al Pordiosero de la Rávida al prístino homenaje de las aves de mil colores, de los tesoros maravillosos de la Cipango de Marco Polo y de las flores paradisiacas del Nuevo Mundo, esos vientos, repito, exacerbaron mis males crónicos del sistema bronquial, y he regresado a las costas de mi patria en un estado tal de desmejoramiento de salud, que me detiene a mi pesar, y por prescripción médica, dentro del recinto de esta metrópoli, privándome de concurrir personalmente a esa H. Asamblea a la que envío desde aquí mi respetuosa y cordial salutación.

Vosotras, mis queridas coasociadas, no sabéis con qué profundo disgusto hago renuncia de este viaje que tanto anhelaba, ora porque me priva de daros el abrazo estrecho de la confraternidad, ora porque me ata, en cierta manera, impidiéndome el ir a enfrentarme con mis enemigos gratuitos en esa encantadora Península a la que me inclina un vehemente cariño de mi corazón para defender personalmente aquel trabajo del mes de enero del corriente año que levantó en contra mía una tempestad difícil de ponderar, haciendo llover sobre mi humilde personalidad una tempestad de dicterios y saetas envenenadas en los manantiales de una virtud gazmoña y de una refinada hipocresía jesuítica.

[3] Tomado de *Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán. Noviembre 20 de 1916*, Mérida, Yucatán. Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1916. [Se corrigieron errores y erratas evidentes del original y se modernizó la ortografía. [Nota de los editores].

Se me tildó de propagadora del amor libre, y se estigmatizó mi trabajo con el candente y bochornoso dictado de inmoral, es decir, se estimó como una labor antagónica de las buenas costumbres y minadora de los fundamentos sobre que descansa la familia y la sociedad. Y, para colmo de mi desdicha (si como desdicha estimara yo, y no como un señalado honor) esta actitud batalladora y hostil, no solamente se hizo patente, desde luego, entre algunas congresistas, sino que posteriormente, y penetrando más hondo todavía, hizo estallar el grito de indignación en un espíritu timorato, aunque varonil, saturado de escrúpulos de castidad ultra-monjiles, que ha tomado el estandarte de mis enemigas, marchando hacia mí con los ímpetus arrolladores de un Cid Campeador, y que, no obstante su amartelada fe en el triunfo divino de su virtud y de su moral, ha tenido la peregrina ocurrencia de firmarse con el doloroso pseudónimo de "Escéptico", en lo que desde luego me ofrece una imponderable ventaja, y aún me hace aspirar anticipadamente los efluvios de las rosas del triunfo, toda vez que el pseudónimo no es sino el escudo con que se defiende el miedo.

Yo estoy firme en mi puesto, y, como el personaje simbólico del gran poeta portugués, cantado admirablemente por el estro enérgico y varonil de Núñez de Arce, espero en pie *la catástrofe horrenda que aún no viene*.

Por lo demás, y seré sincera, creo que en este asunto se ha formado una tempestad en un vaso de agua, y que toda la polvareda que, como una labor contraria a la moral, han levantado mis humildes, pero sinceras opiniones en pro de la redención de la mujer, no tiene razón alguna de poner en tanta tensión a los corazones espantadizos y timoratos, cuando tantos espíritus tan bien intencionados como el mío, (y perdonadme la propia alabanza) antes de mí, y en ambientes, circunstancias y tiempos mucho más delicados que por los que atravesamos en el actual momento histórico, han usado mis propias argumentaciones para defender a la mujer, y en prueba de mi aserto, y para no traer a colación más que un ejemplo, citaré a la maravillosa monja-jerónima, cuyo genio nadie se ha aventurado a discutir, a pesar de que fue grandemente opacado en su brillantez por el culteranismo reinante de su tiempo. De ella son estas redondillas, tomadas indistintamente de su ponderada y conocida composición de combate, en favor de la mujer envilecida por el vicio ajeno y anatematizada por la injusticia de la sociedad.

Hombres necios, que acusáis
a la mujer sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis.
Si con ansia sin igual
solicitáis su desdén,
¿por qué queréis que obre bien,
si la incitáis al mal?
...
¿O cuál es más de culpar,
aunque cualquiera mal haga:
la que peca por la paga,
o el que paga por pecar?
…

Tales versos, de un fondo y de una forma crudos en demasía, no provocaron la algarada de protesta, que mi trabajo ha provocado en el seno de esta misma Asamblea. ¿Qué hay en ello? ¿Malevolencia, mala inteligencia, gazmoñería? No lo sé; pero sea lo que fuere, yo, que profeso el axioma de Balmes, que afirma que: "de la discusión nace la luz", repito que aún permanezco en pie, en espera de mis contrincantes, a los que con la caballerosidad de los nobles hidalgos de los tiempos medioevales, les tiendo mi mano y les ofrezco en prenda de la sinceridad de mis convicciones, las propias columnas de mi semanario *Mujer Moderna*, para que me ataquen con todo el brío de que son capaces… Yo me defenderé, y la opinión pública, que es el Juez, decidirá sobre nuestra cuestión.

Por ahora, solo os ruego benevolencia y consideración para la muy inteligente señorita que está en mi representación ante la respetable Asamblea; que representa por sí al progresista estado de Guanajuato, cuna gloriosa de nuestras libertades, y en quien yo he delegado, además, las honrosas representaciones que se me han conferido de la Secretaría de Instrucción Pública de esta ciudad, y de los estados de Sonora, Durango y Sinaloa. La misma señorita Elena Torres, que es portadora de mis ideales feministas, y que está unificada conmigo en todas y cada una de mis ideas, presentará ante esa Asamblea el certificado médico que acredita mi enfermedad. Hago presente mi agradecimiento por su bondad a la referi-

da señorita Torres, que nuevamente recomiendo a vuestra cordial benevolencia, y, esto dicho, entro en materia.

Señoras congresistas; señores:

Por una delicada atención de algunas de las damas aquí presentes, galantemente secundada por el Primer Mandatario de este Estado, cábeme la honra de dirigiros la palabra en esta fiesta con la que se inaugurará el 2° Congreso Feminista del estado de Yucatán.

Dos razones poderosas, señoras congresistas, me han obligado a obrar en este sentido: la primera, que se relaciona directamente con los intereses del grupo al que defendemos quienes luchamos por la emancipación de la mujer y, que por lo tanto, no vacilo en calificar de interesantísimo y trascendental, y la segunda, de orden, muy inferior, por cuanto se refiere únicamente a mi humilde persona, pero que aceptaréis por lo mismo, que para mí es de alto y sumo interés.

Voy a exponeros dichas razones; en el mes de enero de este año, cuando se celebró el Primer Congreso Feminista en este progresista Estado, fui galantemente invitada a asistir a él por el señor coronel don José Domingo Ramírez Garrido, jefe del departamento de educación en aquella época; pero compromisos ineludibles me privaron del placer de asistir a aquella brillante reunión. Sin embargo, deseando yo ardientemente estar, aun cuando fuera en espíritu, en el cónclave que iba a ocuparse de estudiar las cuestiones que directamente afectan el porvenir de la mujer mexicana, envié un humilde trabajo para que fuera leído, si se juzgaba digno de tal honor, en el Congreso que iba a reunirse. Mi modesta producción fue, en efecto, leída por el señor don César A. González, en la sesión inaugural del Congreso, pero por razones que bien se explican y que yo bien alcanzaba a comprender, tan sólo al considerar que afectaba a hondas preocupaciones que tienen su raíz en el pasado, levantó una tempestad de ideas contrarias, e hizo brotar un huracán de escándalo en el seno de la asamblea.

Y bien, pregunto yo: ¿habría justicia para que mi trabajo despertara tamaña tempestad de imputaciones, cuando precisamente lo que se buscaba era que el libre pensamiento viniese a traer ideas nuevas que pudieran arrojar luz para la resolución de los arduos problemas que se debatían, y que seguirán debatiéndose, entre tanto no tenga resolución acertada, sobre todo, cuando el momento histórico actual ha venido a poner sobre el

tapete de las discusiones todos los errores del pasado y todas las miserias del presente, para corregir aquellos y remediar éstas?

¿Qué, puede acaso curarse una llaga sin antes verla y analizar las causas que la produjeron, tan sólo porque causa asco a espíritus timoratos?

Honradamente juzgo que no, y voy a procurar demostrarlo con razones que, por su verdad misma, llevarán ese convencimiento a vuestros cerebros de cultísimas damas.

La "Monografía sobre la Mujer", que presenté yo al Primer Congreso Feminista, era un estudio serio y tranquilo de las causas que motivan el postergamiento en que hoy vive la mujer. En él se apuntaban de una manera sucinta los vicios de educación que hacen a la compañera del hombre, inhábil para la lucha de la existencia humana; se acusaban también los prejuicios, las preocupaciones, los fanatismos que, como villanas guías, conducen a la mujer por caminos extraviados y, por último, se exhibía, desenmascarada, la injusticia social que empujaba brutalmente a la pobre mujer al negro precipicio del crimen y de la infamia.

Para dar fuerza a las indoctas palabras mías, se citaban en mi referido estudio las doctrinas de altos pensadores que han escrito sobre tan trascendental asunto, y con las cuales estaba yo de acuerdo, porque, o sus brillantísimas ideas habían obsesionado mi espíritu, o porque realmente estén ellos en posesión de la verdad.

Ahora bien, unos párrafos transcritos de mi monografía, párrafos copiados literalmente de libros de ilustres sociólogos, fueron la causa del escándalo producido en el Primer Congreso Feminista.

Las frases, si se quiere descarnadas, exentas de circunloquios sin el oropel de una falsa poesía con que dichos escritores expresan su pensamiento relativo a la psicología femenil, hicieron que una dama se levantara nerviosamente de su sitial de congresista, y, con airado acento, pidiera el inmediato anatema para mi trabajo; no se examinaron sus ideas, ni siquiera se hizo hincapié en su tendencia general, sino que tan sólo por unos párrafos de él, párrafos que, como he dicho y repito, fueron transcritos literalmente de obras de sociología, se pidió su destrucción, tal como si en pleno siglo XX rigieran aún las espantables leyes inquisitoriales.

¿Era justo semejante proceder? ¿Creéis, señoras, de buena fe, que el estudio científico de una tesis, de cualquiera clase que sea, puede corromper las costumbres públicas, o que la verdad esté alguna vez reñida con las altas normas de la buena conducta? Apelo a vuestra honorabilidad para decidir este punto, y estoy segura de que diréis rotundamente que no, a

menos que estiméis, que una de las reglas del buen vivir, impuesta no sé a nombre de qué Dios o de qué moral, debe siempre tenernos los ojos cerrados a la luz, y proclamar abiertamente que nuestra inteligencia debe quedar inactiva, y no darse cuenta jamás ni de lo que hace, ni de lo que vale, para determinar su conducta, orientándola hacia los altos fines de la humanidad.

El no haber estado yo presente en el Congreso y, por consecuencia, no haber podido aclarar en el acto ciertos puntos de mi trabajo, que pudieran aparecer sospechosos, dio margen a que las malas interpretaciones sobre mis ideas siguieran tomando cuerpo hasta convertirse en una ola de escándalo, porque de haber estado yo en la sesión en que fue leído, pude haber explicado a las damas que lo deturparon porque no es inmoral, ni en el fondo ni en la forma, pude haberles dicho las razones que tuve al escribirlo, creyéndolo encaminado hacia un fin noble, y pude, por último, haberles explicado el propósito que me llevó a presentarlo como un trabajo especial en la fiesta de apertura del Primer Congreso Feminista de este Estado.

Así habrían sabido mis contrincantes que si las ideas expresadas en mi asendereado estudio eran las que profesábamos, no sólo yo, sino conmigo la gran cantidad de señoras que forman las diversas sociedades feministas que he establecido en la República, y que me han hecho el honor de considerarme como su Directora General, eso no quería decir, en modo alguno, que estuviéramos casadas con dichas ideas, y que deseáramos, a toda costa, que fueran adoptadas por las que no piensan como nosotras, sino que al contrario, queríamos oír autorizadas opiniones sobre dicho asunto, y por eso yo, en nombre de mis coasociadas, venía a presentarlo a un culto grupo de damas que, al discutirlo grave y tranquilamente, nos haría afirmar en esas ideas, si eran buenas, o nos sacaría de un error si acaso eran torcidas.

Esa fue la razón que tuve para presentar mi monografía en el Primer Congreso Feminista, y también por eso procuré que fuera leído antes de comenzar los trabajos a que iba a entregarse la Ilustrada Corporación.

Quiero hacer notar, señoras, que mi estudio no absolvía en lo particular ninguno de los temas señalados para el Congreso; él era solamente una exposición general de mis ideas, un esquema de los pensamientos en que se basaría la conducta futura de mis compañeras, la síntesis de la norma de conducta que debería seguirse para acabar con los prejuicios, con las preocupaciones, con las tiranías que hasta hoy se han opuesto, y seguirán oponiéndose, mientras existan, para que la mujer tenga en el mundo y,

sobre todo, en la nación mexicana, el lugar que le corresponde en el seno de la sociedad.

Mujer de mi tiempo soy, por ende iconoclasta, mi espíritu no puede doblegarse ante ningún dogma, y, por lo mismo, no juzgo que una idea, por el hecho de haber surgido de un cerebro, universalmente reconocido como superior, deba aceptarse *a priori*. Los pensamientos, vengan de donde vengan, deben ser discutidos: la razón debe penetrar en ellos, analizándolos para ver lo que tienen de verdad, o demostrar que son falsas urdimbres de mentiras y de engaños. Así es que, si mi trabajo estaba documentado en las ideas vertidas por altos psicólogos, que se han ocupado con prolijidad del palpitante asunto de la emancipación de la mujer, no por eso se juzgue que deseo que se acepten, a ojos cerrados, las ideas de los autores en los que he bebido.

Dignos son, a no dudar, de ser considerados como cultos sociólogos Bebel, Novicow, Klenck, Mailander, Kant, pero no por eso estamos obligadas a aceptar sus ideas desatentamente. Los pensamientos en ellos expresados y defendidos con calor, pueden ser erróneos, pueden estar demasiado adelantados para la época en que vivimos, pueden ser falsos, quizás precisamente por haber nacido en cerebros superiores, hasta el proloquio vulgar dice que "los grandes errores vienen de los grandes hombres", pero eso no quiere decir tampoco que tales pensamientos y que tales ideas, así nos parezcan monstruosas, deben desecharse con una sonrisa de desdeñosa indiferencia; eso sería colocarse precisamente al lado opuesto, y también erróneo, del *magister dixit*. No, señoras, las ideas, cualesquiera que ellas sean, deben pasar por el tamiz del propio criterio, deben de cruzar bajo las horcas caudinas de un razonamiento frío; sólo de este modo puede llegar a poseerse la verdad, así sea en la dosis relativa a que puede aspirar la humanidad imperfecta.

Por eso fue, respetables congresistas, que yo, conociendo mi insignificancia y consciente del enorme fardo de responsabilidad que pesa sobre mis débiles hombros, al habérseme designado como Directora por aquellas mujeres de algunos estados que principian a luchar por manumitirse, quise presentaros mis ideas sobre tan arduo asunto, a fin de conocer vuestra autorizada opinión sobre ellas y seguirlas, o desecharlas, si vuestros razonamientos lograban convencerme.

Ese fue mi anhelo al remitir mi trabajo, pero las preocupaciones arraigadas por un pasado de mucho siglos, que temen que se les destrone irremisiblemente, sepultándolas en el olvido, en donde deben quedar los errores y

fanatismos que han atormentado a la pobre humanidad, hicieron el oficio de una bomba de dinamita, la cual, al acercársele el fuego de una mala voluntad, o de una mala interpretación, reventó estrepitosamente, causando formidable escándalo.

No tuve la satisfacción de que se me demostrara con razonamientos sólidos que mis ideas eran malas, sino que en nombre de una moral que yo no comprendo, y, tras de cánones de conducta que no se citan, ni mucho menos se defienden, se condenó mi trabajo sin analizarlo, se le calificó de peligroso, se evitó que se le prestara atención, y, más, aún, con tono pontifical, se pidió que se destruyese como indigno de figurar en una sociedad civilizada. ¡Así proceden siempre los fanatismos! ¡Tal ha sido, es y será siempre la obra de todas las tiranías, ya sean intelectuales, religiosas o políticas! El que se separa de la norma usual, u oficial, el que se atreve a hacer uso de su razón para definir lo que es, a dónde va y cuál debe ser la norma suprema de sus acciones, se conquista el soberano desprecio de todos los que dominados por su fanatismo no quieren ver ni oír que el pasado tiene que desaparecer, o por lo menos modificarse hondamente para que el progreso de los pueblos pueda verificarse.

Y ahora bien, mis queridas coasociadas, mis cariñosas compañeras, al tener conocimiento por la prensa de tan extraño acontecimiento, de seguro quedaron perplejas y en sus cerebros se levantaron arrolladoras tempestades de encontradas ideas.

¿Cómo, se dirían, si solamente unos párrafos del trabajo de nuestra Directora han bastado para que se le dé el título de inmoral, qué serán pues las ideas que en él expresa y defiende? ¿Qué horribles monstruosidades expondrá allí? ¿Cuán deformes no serán los pensamientos en dicho estudio desarrollados, cuando ni siquiera han merecido el honor de ser discutidos? Y ella fue en representación nuestra, y su palabra era el portavoz de nuestros ideales, por lo tanto, el dictado terrible que a ella se le ha dado tiene que alcanzar a nosotras, y esa espantable vestidura de escándalo se pegará ardiendo a nuestros hombros, y nos quemará eternamente, sin apagarse jamás, como la terrible túnica de Neso, en la clásica leyenda griega. Esos son, sin ningún género de duda, los pensamientos que han de haberse levantado en los cerebros de mis queridas coasociadas con el raro acontecimiento sucedido en el Primer Congreso Feminista de este Estado.

Concederéis, por tanto, ilustres señoras, que tienen razón mis compañeras para pensar así, pero convendréis también en que yo estoy en lo justo al no poder, al no querer conformarme con semejante resultado que

exalta mi ánimo, y hace subir a mi rostro oleadas de indignación... y casi diría de vergüenza, si esta palabra no envolviera en su significado estricto y noble una reprobación de la propia conciencia que yo estoy muy lejos de experimentar, toda vez que, y lo proclamo con mi más alta voz, he tenido siempre la sinceridad de poner en mis labios la honradez de mi corazón y el orgullo independiente de todos mis pensamientos.

¿Inmoral mi trabajo porque, basada en los principios en que debe descansar una moral científica, perfectamente inteligente, he reclamado en él mucha ilustración para la inteligencia de mi sexo, mucha educación para su voluntad, e igualdad completa de derechos con el hombre, ya que no hay ni puede haber motivo que funde la inferior condición en que se la tiene colocada, tanto más cuanto que, salvo la diferencia del sexo, todas sus facultades son iguales, sino es que superiores, a las de aquél?

¿Inmoral mi trabajo porque no cuadra con reglas tradicionales de conducta, que no se han querido rectificar ni comprobar, porque rechaza toda imputación, ya sea en nombre del Estado o del dogma, porque reclama mucha luz para alumbrar a la mujer, haciéndola conocer sus altos destinos; porque pide una gran fuerza de voluntad para realizar su emancipación, a través de grandes obstáculos y venciendo dificultades enormes, porque, en una palabra, pide para la mujer completa libertad, es decir, la misma concedida al hombre para moverse sin trabas en el desarrollo de su personalidad?

¿Inmoral mi trabajo porque pide que se enseñe a la mujer el camino de su perfeccionamiento, para que en posesión del secreto de su destino, que no debe serle como hasta hoy un misterio insondable vaya enamorada del ideal por el mundo, con toda la ternura y con toda la fe de su alma soñadora, con toda la constancia y con toda la abnegación de su corazón sensible, haciendo germinar el supremo amor del bien hondamente sentido y ardientemente buscado?

¿Su inmoralidad en qué estriba? ¿Es en la forma? ¿Es en el fondo?

Si la acusación de mis deturpadoras se refiere a la forma de mi estudio, debo declarar que, habiéndolo releído ya con calma, no he encontrado en él más que algunos párrafos transcritos allí, y tomados, lo repito de autores reconocidos como cultos y cuya fraseología podría tacharse, si se quiere, de cruda, de descarnada, de poco poética, pero nunca de inmoral. Además, yo estimo como un ridículo contrasentido el que se vea inmoral la forma de una cuestión de moral pura, tendiente al mejoramiento social y basada en la propia naturaleza de la humanidad. ¿Tendré que advertir que hablo de

la moral íntima del corazón y no de la moral de epidermis que es a lo que ha reducido la moral la hipocresía de masa clericalesca, que parece ignorar que la Biblia y, sobre todo, el Testamento Antiguo al modo que todas las grandes obras, como el Quijote, el Paraíso Perdido y la Divina Comedia, encierra en sus páginas crudeces que ruborizarían a la misma Naná… Señoras, yo no juzgo inmoral sino lo pornográfico. El propio Zolá no es para mí sino un sano tratado de moral. De manera que hoy como ayer he creído y creo que en una reunión donde vienen a tratarse altos y delicados asuntos sociales, donde deben desenmascararse los vicios humanos, que no son otra cosa que podredumbre de los espíritus, donde deben exteriorizarse las verdades, así sean asquerosas como las llagas, en una reunión, en fin, eminentemente científica, no deben tratarse los asuntos con frases empapadas en mentirosa miel poética, no es preciso buscar perífrasis para externar los pensamientos, no es conveniente velar de tal modo las ideas, que más deban ser adivinadas que oídas por el selecto auditorio. Eso he creído siempre y más me he afirmado en mi creencia, cuando he vuelto a leer las crónicas de las sesiones del Congreso, en las cuales constan frases de las oradoras que en esas sesiones tomaron la palabra y que alcanzan en crudeza a los párrafos tachados de inmorales en mi trabajo.

Para no fatigar mucho vuestra bondadosa atención, voy a transcribir solamente dos trozos del dictamen presentado por las ilustres congresistas señora Porfiria Ávila C. de Rosado y señoritas Clara Steger Loge y Elena Osorio C., quienes tuvieron a su cargo absolver el primer tema presentado al Congreso.

Dice literalmente el dictamen en la parte conducente:

"¿Cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? Está fuera de duda que el primer medio que hay que emplear, o la primera obra que hay que hacer, es desfanatizar la conciencia de ella, hacer que caigan de sus altares las divinidades que hasta ahora la han mantenido de rodillas y con la mirada al cielo en vez de levantar la frente y dirigir la mirada escrutando el horizonte. Hacerle conocer sus cualidades antropológicas, su condición biológica, su *naturaleza*, su origen, para que, comprendiendo *lo que es*, pueda, apoyada en la ciencia, romper el cerco de tradiciones y de errores en que se encuentra aprisionada. Hacer que esta obra de verdadera ciencia y cultura se imparta en las escuelas *haciendo a un lado temores y respetos sociales que sólo sirven para hacer que vivan y persistan los errores*. Tenemos, por tanto, a la Escuela Primaria con el sagrado deber de formar una mujer libre y consciente del mañana".

Otra manera de desfanatizar a la mujer púber es instituyendo extensiones universitarias o conferencias que tengan por objeto sustituir los errores que abrigan con los verdaderos dictados de la cultura; quitar en su espíritu la religión de lo sobrenatural y sustituirla con la ciencia y el arte.

"Otra tradición de que hay que descargar a la mujer es la de que sólo sirve para *reproducir la especie y cuidar de su prole*. Si el alma de la mujer fuera igual a la de cualquiera otra especie de mamíferos, habría que conformarse con el cumplimiento de esta ley natural, pero teniendo un cerebro más capacitado para la comprensión del Universo, puede perfectamente simplificar estas tareas naturales y dedicar sus energías y su tiempo a ocupaciones que le permitan laborar por su existencia y por la cultura social. *En consecuencia, es necesario enseñar a la mujer la simplificación de sus tareas naturales. En las Escuelas, en la sociedad, está vedado a la mujer hablar y conocer los fenómenos que tiene lugar en su naturaleza. La religión ha querido que ignore su sexo para tenerla siempre ignorante y poderla explotar*".

"No sabemos más que de un educador belga que se propuso, en conferencias públicas, hacer conocer a las mujeres todos los *fenómenos de la concepción*, pues las escuelas todavía se agitan en el vaho de prejuicios generados por las ciencias".

Y todavía más, en la parte resolutiva de ese dictamen se asienta en la tercera conclusión:

"Debe ministrarse a la mujer *conocimientos de su naturaleza y de los fenómenos que en ella tienen lugar.* Estos conocimientos pertenecerán a las Escuelas Primarias Superiores, a las Normales, a la Secundaria y siempre que se tenga seguridad de que la mujer *adquiera o ha adquirido ya la facultad de concebir*".

Bien veréis, señoras congresistas, que en los párrafos transcritos el lenguaje es claro, preciso, científico pero a la vez desprovisto de malicia, exento de intención dolosa, y, por consecuencia, sería verdaderamente injusto tildarlo de inmoral.

Con demasiada razón la Sra. Ávila de Rosado, al ver que parte del público parecía escandalizarse al oír la palabra "concebir", ella donosamente preguntó, cómo es que nadie se escandalizaba de que se enseñe a los niños a decir la misma palabra al hacerles aprender la oración católica denominada "Credo".

Y no se me objete que también fueron tachadas de inmorales las conclusiones presentadas por la comisión encargada de absolver el primer tema y de las cuales he citado la única que, podrá tacharse de estar redac-

tada en un lenguaje descarnado, porque lo que solamente prueba semejante proceder del Congreso, es que en él existen elementos reaccionarios, y, por qué no decirlo, ignorantes, toda vez que fueron desechadas las conclusiones presentadas por la Comisión; conclusiones basadas en la ciencia, conclusiones hijas de un estudio serio y concienzudo del asunto que se tenía que resolver, y en cambio se aceptaron y aprobaron las del voto particular de la señora Carolina Falero Vda. de Lauri, las cuales, permítase decirlo, no tenían base científica, y por lo tanto, ninguna aplicación en la vida práctica; baste decir que siendo seis dichas conclusiones, en tres de ellas se preconizaba el que se apartara a la mujer de todo contacto con las religiones, y en las otras tres, el que se le educara en un ambiente libre de preocupaciones; pero en ninguna de las conclusiones de la señora Falero se trataba de la manera de educar a la mujer, de la clase de armas intelectuales con que debía ser provista para la ruda brega por la existencia; por lo mismo, tales conclusiones eran palabras, palabras y más palabras, que de nada servirán a la emancipación de la mujer.

Pero todavía más, señoras congresistas: aunque se dijo que el dictamen de la Comisión ofendía el pudor, no se llegó al límite de pedirse que tal dictamen fuera destruido, ni se dio a las damas que componían la Comisión el calificativo de mujeres corruptoras de las costumbres.

Tan amargo privilegio estaba reservado para mí y mi estudio, en el que no existían frases más descarnadas que las que acabo de transcribir, en el que no había palabras que hirieran el pudor, sino que su falta consistía en que estaba escrito en el lenguaje claro, preciso, frío, que el asunto en el trato requería.

Como se ve, no fui yo la única que se expresó de esta manera en el Congreso, no fui yo la única que hice uso de un léxico científico, de un léxico exento de circunloquios, carente de oropeles retóricos; por lo mismo, no era justo que a mí solamente se me lapidara con tal anatema, y, por ende, convendréis conmigo, señoras congresistas, en que tengo razón en protestar enérgicamente como lo hago, contra el dictado de inmoral que se me dio y contra la oposición para que mi trabajo fuera estudiado y discutido.

Pero quedará todavía en vosotras una grave sospecha; tal vez pensaréis: la inmoralidad de dicho estudio no estaba precisamente en la forma, aun cuando ésta haya parecido dura a cerebros timoratos; sino que tal vez la inmoralidad residía en los principios en él defendidos, en las ideas en él expresadas, en las doctrinas en él expuestas. A esto debo contestaros,

ilustres señoras, que, lejos de eso, procuraba yo apuntar en mi estudio las ideas que me parecieron fáciles de llevarse a la práctica para levantar a la mujer de la postración en que, tanto vosotras como yo, estamos acordes que se encuentra.

Después de delinear las causas que a mi juicio motivan este estado de abyección, causas que puedo sintetizar en estas tres: preocupación religiosa, ignorancia y absurda educación civil; exponía que la manera de liberar a la mitad del género humano, era dar los pasos conducentes para arrancarla de la superstición, hacerla que adquiera los conocimientos necesarios para que lograra bastarse a sí misma en la rudísima lucha por la existencia, y procurar que tuviera la *educación racional* que había de ser su salvaguardia y la salvaguardia de la raza.

Dije a propósito de esto, fundada en las doctrinas de Schopenhauer, Kant, Mailander, Klencke, Lutero, Novicow, Bebel y algunos otros, que el instinto que tiene por noble fin la reproducción de la especie, es el eje sobre el que constantemente giran todas las acciones humanas; pero que es más rudo en la mujer que en el hombre por variadas y complejas razones, tanto fisiológicas como sociológicas, y que, por lo tanto, *el no procurar encausarlo hacia el bien*, (entiéndase esto con claridad) unido a lo inadecuado de las leyes sociales, y a los rancios prejuicios que aún envenenan a la sociedad de hoy, son la causa eficiente, la causa inmediata de miles de crímenes, de suicidios, de infanticidios, de vicios reprobables y que a eso únicamente es debido que centenares de miles de mujeres se lancen al negro abismo del vicio, y seres que pudieran ser útiles a la sociedad queden convertidas en asquerosas piltrafas humanas.

¿Hay en esto algo de inmoral? ¿Es mentira la tesis sostenida por los altos pensadores que he citado? Juzgo que no, porque, consultados por mí, doctores en medicina de reconocido saber y honorabilidad, cuyas opiniones adjunto a este trabajo, no han vacilado en darme por escrito sus ideas a este respecto, estando todos acordes en la tesis de los autores a que vengo haciendo referencia.

Si, pues, esa tesis es verdad, ¿por qué espantarse de que haya yo fundado en ella ciertos razonamientos de mi humilde trabajo? ¿Por qué escandalizarse de que haya yo citado esa tesis para que, conocida la llaga, procuremos aplicarle el remedio necesario?

Es preciso no huir de la luz; es preciso no engañarnos a nosotras mismas. En cuestiones de alta trascendencia debe verse la verdad cara a cara; no hay que rehuir enfrentarse con las pústulas sociales, aunque éstas nos

den náuseas y nos causen horror. Obrar de otro modo indica debilidad y miedo. No queremos tapar el sol con una mano; no finjamos que no existe el peligro porque no queremos verle; no hagamos lo que los pavos salvajes cuando son perseguidos: ocultar la cabeza entre los breñales, creyendo que ya no existe el peligro porque no lo ven. Es preciso ser fuertes de espíritu y encararse con el peligro real o ficticio, para combatirlo en el primer caso o para destruir la alucinación en el segundo.

Esta fue mi idea al estudiar la psiquis de la mujer en mi trabajo, éste mi pensamiento al señalar en él los peligros que juzgué reales y proponer los medios que me parecieron a propósito para salvar de tales peligros a la mujer.

Y no debí de andar tan desencaminada en mis conclusiones y en los medios que señalaba como salvaguardias para soliviantar a la mujer, cuando en las conclusiones presentadas por la Comisión que tuvo a su cargo absolver el primer tema, encuentro la misma idea por mí emitida para defender al bello sexo de los factores que la empujan al vicio: el que se la ilustre en lo relativo a los fenómenos que en ella tienen lugar.

Sin embargo, por haber expresado yo casi la misma idea que la que expuso la comisión, no sólo fui atacada con vehemencia en el seno del Congreso, sino que también un escritor peninsular me hizo públicamente la acusación de que yo pregonaba el amor libre; de manera que hasta los oídos púdicos de un escritor se sintieron lastimados por las teorías sustentadas en mi trabajo, como de seguro deberían haberse ruborizado los de las jóvenes secuestradas en los claustros para apartar de su mente toda idea pecaminosa que les llevaría sin duda el convencimiento de saber lo que son y para qué sirven los órganos de que la naturaleza las ha dotado, en el remoto caso de que mi trabajo hubiera podido llegar a sus manos.

Y bien: yo que estoy dispuesta a la lucha y que no me arredran los calificativos por infamantes que sean, cuando se trata de la realización de una obra que yo juzgo eminentemente humanitaria y progresista; ya que sin descernimiento se trajo al debate la cuestión del amor libre, yo no quiero devolver la ofensa con otra igual o más grave, cosa que ni mi educación ni la dignidad de los ideales que persigo me permitirían hacer, sino que pido que el asunto se estudie detenidamente y se discuta hasta donde sea necesario, con toda la serenidad que la naturaleza de él exige, para que no quede la menor duda ni respecto de mi alteza de miras, ni del contenido del programa cuya realización persigo.

Yo, señoras congresistas, laboro por esta tesis: la emancipación de la mujer del estado de abyección en que se encuentra, y su dignificación dándole los medios indispensables para confortarla con su alta misión en la sociedad. Esos son mis más vehementes anhelos y a ellos se encaminarán los afanes entusiastas de toda mi vida, y de acuerdo con estos propósitos busco un alto ideal de libertad y progreso que, poniendo a la mujer al nivel del hombre, la comprenda, no sólo nominalmente de la misma ilustración y justicia, sino que le otorgue los mismos derechos y las mismas prerrogativas que se conceden al sexo fuerte. Creo que logrado esto, ya no habrá peligros de que camine llena de temores y sufriendo todas las pruebas que, lejos de vencer su virtud fortificarán su espíritu, y libre ya de prejuicios, conocerá el camino del deber trazado por la razón e indicado por la experiencia, único que conduce a la estimación de las personas honradas, merecido galardón de las almas rectas y la más grande y ambicionada de las desdichas humanas: la satisfacción de la propia conciencia.

La honorable Comisión encargada de absolver el primer tema, dice textualmente en una de sus partes: "La religión ha querido que ignore su sexo para tenerla siempre ignorante y poderla explotar". Y, en efecto: en la educación tradicional de la mujer mexicana se ha considerado como una necesidad imperiosa, y como tal, ineludible, tenerla en constante tutela para evitar que su candor se empañe con la malicia del mundo, y que la pureza de su alma se mancille con el hálito pecaminoso de las tentaciones que por todas partes la solicitan para desviarla de la senda del bien, perturbando su fantasía con locos ensueños cuya falsa urdimbre no comprende, porque no se le ha enseñado a buscar la verdad y con la promesa de una gloria que no sabemos si existe, se la tiene sujeta como a un potro por medio del freno, como a una mole en suspensión por medio de la palanca, pues ignorante y sin carácter es incapaz de gobernarse por sí misma, girando al caso inhábil para orientarse, siendo buena o mala según las circunstancias, y si no cae, no es precisamente por sus propios esfuerzos para vencer en la lucha, sino porque ha tenido a su lado un guardián que no es sin duda su propia voluntad. Mientras que por el contrario, si se le ilustrase y educase debidamente, las fuerzas perturbadoras no la inquietarán jamás; por sí sola se dirigirá siempre hacia el bien como la brújula hacia el Norte y con la ecuanimidad propia de las almas que aman el bien por el bien mismo, irá hacia él, subiendo con las alas del pensamiento hacia las regiones del infinito; saciará su curiosidad por lo desconocido, llenará su corazón de sentimientos nobles, esparcirá en el hogar el perfume delicado de

sus virtudes y, en una palabra, disipando la nube negra de la ignorancia que la tiene atada a un yugo que la envilece y que la reduce a un ente sin conciencia y sin aspiraciones, apreciará las ventajas de la independencia y las bellezas de la verdad.

Sí, quitad a la mujer el temor del qué dirán; disipad en ella ese terror de las penas del infierno con que la amenazan la superstición y la tradición; dadle libertad amplia ilustrando su espíritu y educando su voluntad y la habréis dignificado y elevado. Tuvo razón el poeta latino que dijo:

Ipsa libertas

Nequitiat semina cagitiora facit.

La libertad misma quita a la semilla del mal su acción.

Ahora bien, yo pregunto a mis deturpadoras: ¿es esto predicar el amor libre? Y si me contestaran afirmativamente, yo permitiría decirles: dejad a un lado vuestra intransigencia, no os hinchéis de cólera, ni enseñéis los dientes amenazantes, y ya que os consideráis guardianes incorruptibles de la moral, permitidme que os pregunte con otro poeta romano: ¿Cuál es la naturaleza del bien y lo más alto de él?

¿Quae sit natura boni summumque quid ejeso?

En el trabajo que con tanta aspereza pedían mis detractoras que fuera entregado a la mano del verdugo, no hay ni una sola palabra que autorice a suponer siquiera que yo defiendo el amor libre, si por esto se entiende que juzgo que la mujer debe perseguir como ideal de perfeccionamiento y liberación, el comercio de su cuerpo, o sea la venta de sus caricias o, por lo menos, que sean los placeres de la carne y la satisfacción de los bajos apetitos que engendra, el desiderátum supremo de la vida de la mujer.

Mas, suponiendo que el espíritu de la calumnia pudiese hacerme imputación semejante, cosa que no me causaría extrañeza, porque los fanatismos conducen siempre a los mayores extremos, yo plantearía este dilema a mis jueces o sea a los que se han arrogado el derecho de condenarme: ¿qué es más censurable, la conducta de la mujer que en aras de ese sentimiento sublime que eleva y dignifica, de ese sentimiento que se llama amor, por medio del cual existe el mundo y se ha redimido al mismo, se entrega al hombre de sus sueños sin mediar formulismos humanos y se consagra después a educar debidamente al hijo de sus amores, o la conducta de algunos de los que llaman directores de almas que hacen pasto de su concupiscencia en esa multitud de vírgenes incautas, arrancadas al hogar en edad temprana, para sepultarlas en las frías celdas de un claustro y desposarlas con una ilusión engañosa que las separa del mundo

o la conducta también de esa enorme piara de los pastores del aprisco del señor, que no son más que lobos con la piel de oveja, de negra vestidura, para encubrir una conciencia más negra todavía, que se engolfan con los goces de la carne, infiltrando el virus de la corrupción en el corazón de la doncella, que con la mayor inocencia ocurre a ellos pidiéndoles consejos que la guíen en sus castos amores, y que depositan el germen de la duda que incita al adulterio, en el espíritu suspicaz de la casada, que tiene la debilidad de referirles las intimidades del tálamo?

Yo invito en toda forma a mis censores, a esos que se consideran los paladines de la moral, para que me digan dónde hay más peligro para las buenas costumbres: en la bacante que, convertida en sacerdotisa de la copa del placer, cruza por el pantano del vicio, con los ojos llameantes, repartiendo sonrisas para traer el rebaño de Epicuro que se agita en el fango como los gusanos en el cieno a los rayos cálidos del sol naciente, o en la conducta hipócrita del que corrompe y pervierte sentado en el lúgubre rincón de un confesionario?

Yo pregunto: ¿quién peca más: la que se corrompe a la luz pública, causando el asco de los buenos y ahuyentando de su lado a la gente digna, o la que aparece ante el mundo llena de virtudes, de candor y de inocencia y en la soledad de su cuarto se entrega a contemplar cuadros pornográficos, que se deleita con la lectura cruda de autores naturalistas, y que por ende, se complace en los placeres solitarios?

¡No! Yo no puedo ser llamada propagandista de inmoralidades, porque repugna abiertamente que la mujer trafique con su cuerpo, convirtiéndose en una mercancía apreciable en dinero, como repruebo también que la mujer vaya a formar familia con un hombre a quien no quiere y a quien tal vez odia, sólo porque así lo exigen las conveniencias, aunque semejante unión revista la forma de la ley, y aunque sea santificada con todas las bendiciones de la Iglesia. Sin amor, el matrimonio es un negocio, y sin él el hogar se convierte en un infierno, en lugar de ser el centro de todos los afectos íntimos en donde se cultiven las virtudes y en donde se forjen el alma y el temple de las generaciones del porvenir. Y no se me diga que es esto proclamar el amor libre, porque el día que la mujer se encuentre frente al hombre, con los mismos derechos y prerrogativas, nuevas leyes indicarán los derechos y obligaciones de los interesados, y los mandamientos sociales no harán sino variar, adecuándose al medio.

Me permitiréis que aquí haga algunas reminiscencias. El catolicismo romano, llevado por la ambición que desde sus principios reveló la

tendencia de llegar a adquirir el imperio de los pueblos, imponiendo sus dogmas a la conciencia de los hombres, por cuantos medios estuvieron a su alcance, no sólo proclamó abiertamente que viniendo de Dios el poder de la Iglesia, a ella debían estar subordinados todos los reyes y todas las potestades de la tierra, a las que podía castigar, y hasta deponer, cuando no fueran solícitos en ajustarse a sus mandatos, sino que también procuró intervenir en los actos más importantes de la vida humana, a los que elevó a la categoría de sacramentos, para poderse atribuir sobre ellos una autoridad divina.

Antes del advenimiento del cristianismo, el matrimonio había sido tenido como simple contrato consensual, que se celebraba en ciertas formas y con determinadas solemnidades: aquélla y éstas eran, más bien que parte de su esencia, la manera de probar su celebración, y la condición para que pudieran producir efectos legales. Las frases que todavía emplea la Iglesia en su ritual del matrimonio, las arras que da el marido y que la mujer acepta, y la tradición de los cuerpos de los contrayentes, son exactamente las formas del contrato por la balanza y el peso "*per aes et libran*", que era precisamente uno de los medios que la ley daba al marido para adquirir derechos sobre la mujer.

La Iglesia, con esa habilidad que es preciso reconocerle, aceptó lisa y llanamente las formalidades de la compra, que era el medio más general y común para que la mujer cayese en poder del varón; se conformó al uso establecido por las costumbres y sancionado por la ley, evitando introducir innovaciones que, chocando abiertamente con aquella y ésta, pudieran haber sido rechazadas, y de esta manera, sin hacerlos sentir, cambió la esencia del acto e impuso su autoridad haciendo su intervención indispensable para celebrarlo.

Con igual propósito, la Iglesia no quiso contrariar los demás usos consagrados por la ley romana, y así, hecha excepción del derecho que ésta confería al marido para repudiar a la mujer, consagró en sus cánones la completa sujeción de la esposa al marido. Las naciones en que el cristianismo dominó como religión única, durante varios siglos, y a las que, como sólo depositaria del poder divino, impuso su voluntad despótica, han conservado en sus leyes si no todas, sí la mayor parte de las instituciones del pasado. Así se explica que el Código Civil, expedido en México por el gran Patricio, haya producido en su mayor parte la organización de la familia, tal como la consagró el Derecho Canónico. Conforme a ese código, vigente hoy en la mayor parte de los Estados de la República, la mujer en el hogar

no tiene ningún derecho: excluida de la participación de la cosa pública, no tiene personalidad para celebrar ningún contrato, no puede ni disponer de sus bienes propios, ni siquiera administrarlos, y está incapacitada para defenderse hasta contra los mismos despilfarros del marido, aún en el caso de que éste se sirva de ellos para los usos más innobles y más ofensivos a su delicadeza. Carece de toda facultad sobre sus hijos, no tiene derecho de intervenir en su educación, y a tal grado está supeditada a la voluntad del esposo, que éste, al morir, puede ordenar que su consorte consulte el parecer de determinadas personas, de tal modo que, si no lo hace, podrá ser privada de la potestad sobre sus hijos.

Este es, señoras congresistas, el cuadro de sujeción en que se encuentra la mujer mexicana, sujeción que no me cansaré de repetir, está grabada por su estado de ignorancia, y por su completa falta de prerrogativas y derechos. Hay, pues, que combatir esos grandes vicios, y yo seguiré luchando contra ellos, aunque de las filas de la arbitrariedad y el oscurantismo salgan voces de ira para maldecirme, y aunque se me presenten los puños amenazantes para cerrar mis labios, y aunque no falten congresistas y escritores que ni saben lo que quieren, ni lo que condenan.

Por fortuna, la Revolución trae entre sus grandes promesas la destrucción de ese pasado de infamia, y los que tenemos fe en ella, y en la honradez de sus jefes, esperamos que, así como se ha decretado ya el divorcio, que es un progreso, se organizará en no lejano día, la familia mexicana, haciendo que la mujer sea la igual del hombre, y que, por lo mismo, tenga iguales derechos y prerrogativas. La familia mexicana reposará sobre el amor, y la mujer, dignificada y ennoblecida no necesitará del temor para llenar su misión sino que la realizará con todo el entusiasmo y con toda la fe en el porvenir: la aureola del saber ceñirá su frente y la hará resplandecer por donde quiera que dirija su paso, su corazón se sentirá poderoso bajo la égida inexpugnable de su propia virtud, la que por su misma fuerza, impondrá el respeto, y al unir su destino con el elegido de su corazón, participará de sus dichas y compartirá sus dolores haciendo hermoso el sendero de la vida.

Ya, señoras congresistas, que habéis tenido la amabilidad de escucharme hasta aquí, con un asunto casi personal mío, que de buena voluntad habría dejado pasar en silencio si los ataques a mi persona no hubieran estado tan íntimamente ligados con la causa que defiendo, pues, habréis visto, se me han dirigido improperios e insultos, no por razón de mi conducta privada, sino por razón de las ideas expresadas en mi trabajo ante-

rior, natural era, por lo mismo que, más que defender mi persona, tuviera que defender aquellas para exponerlas y explicarlas ampliamente.

Ahora permitiréis que ocupe vuestra atención para deciros lo que pienso sobre las diversas cuestiones que abarca el programa que debe llenar este Congreso, tanto más cuanto que ligadas esas cuestiones íntimamente con el programa que yo persigo, y que en mis grandes anhelos por el desenvolvimiento y dignificación de la mujer, me han inspirado, después de largas y profundas meditaciones, mi opinión particular sobre ellas, no es ni pueden ser otra cosa que la consecuencia natural y forzosa de las ideas capitales que antes he expuesto.

Se ha reconocido, señoras, como un hecho incontrovertible, admitido ya por todos, amigos y enemigos, que el fondo de la naturaleza orgánica es la lucha por la vida, supuesto que ésta es el equilibrio de las diversas fuerzas cuya acción y concurrencia es la resultante, y que, por consiguiente, para conservarla, es indispensable una serie de acciones y reacciones directamente encaminadas, ya a mantener la concurrencia de las fuerzas conservadoras, ya a contrarrestar o reparar el efecto perturbador de las fuerzas contrarias.

De este hecho universal y constante, dedujo el gran Darwin la ley primordial de la selección natural, según la que, los individuos que por razón de su estructura están mejor dotados, o mejor adaptados a las condiciones del medio ambiente, o sea a las condiciones necesarias para la realización de la existencia, son los que triunfan en la gran contienda.

Esta ley natural ha servido a Spencer para formular, tratándose de la vida animal, el gran principio de la relación entre la conducta y las consecuencias que de ellas resultan, y para establecer, tratándose de los seres racionales, la obligación que tiene cada uno para laborar por su propio perfeccionamiento, sin estorbar o entorpecer el perfeccionamiento de sus semejantes; y, por lo tanto, la subordinación de sí mismo, no sólo a lo que su naturaleza reclama y a lo que reclama también la naturaleza de sus semejantes, sino lo que forzosamente exigen la conservación de la especie y de la sociedad en que vive, subordinación que, debe tener siempre la prelacía y ser, por lo mismo, preferida, en caso de conflicto de deberes.

Desde luego el hombre elige y, por ende, tiene el poder de seleccionar; es, por regla general, y aún cuando *a priori*, conocedor de algunas leyes biológicas; por lo mismo, cuando se fija en la que ha de ser la compañera de su vida, y, en consecuencia, la madre de sus hijos, de seguro no tomará nunca a quien padezca determinado género de enfermedades o a quien sufra

de ciertas anormalidades. Pero la mujer, la pobre mujer que empieza por no tener otro derecho que el de aceptar o rechazar a quien la ha elegido, y que ayuna de conocimientos fisiológicos va a ciegas en lo que respecta a enfermedades o deformidades, millares de veces ha sido y será víctima de su ignorancia, víctima de la culpable ignorancia en que un pudor mal entendido la ha tenido y aún la tiene encenegada. De allí que, en el trabajo anterior que tantos improperios me ha valido, pidiera yo que fuera instruida en determinados conocimientos fisiológicos, cuando alcanzara la edad a propósito para ello, y fundada seguramente en razones semejantes, la honorable comisión que absolvió el primer tema hacía igual petición, en las conclusiones que presenté al Congreso. Esto en mi humilde opinión, era señalar un peligro real, un peligro efectivo e insinuar a la vez, el modo práctico de combatirlo, y puede ser, puede ser que de extirparlo.

Como se ve, la ley de la selección natural, debe servir de base a las leyes sociales, y por eso los Gobiernos que quieran llenar debidamente su misión, tienen que procurarse, de una manera principal y primaria, en dar a las instituciones la virtud de producir individuos aptos para la vida en sus diversas manifestaciones y en sus múltiples exigencias, y constituir una organización social amplia y poderosa que, a la vez que asegure el desenvolvimiento y fortificación de la persona individual, haga indestructible, sólida y robusta la prosperidad común, asegurando preferentemente los intereses de la especie y de la sociedad.

Así lo han comprendido, sin duda el Jefe Supremo de la Revolución y los distinguidos miembros de la comisión de Legislación Social que con él laboran, según lo demuestra la ley general que hizo posible la adopción del divorcio en la federación mexicana, y la que lo estableció en el Distrito Federal y territorios. Y en efecto, la organización del matrimonio establecida por el Derecho Canónico, adoptada en la mayor parte de los pueblos en que dominó el catolicismo romano, no buscó las causas impedientes y las dirimentes del acto más que en los vicios de consentimiento, en la violación de la forma, en la diversidad de religión, existencia de un matrimonio anterior, de voto religioso y en la inhabilidad absoluta e incurable para llenar el fin del matrimonio, y al establecer el divorcio sólo como separación de cuerpos, fijó como causas de él la violación de las capitulaciones matrimoniales, la sevicia, las injurias graves, la propuesta para corromper a los hijos o del marido para corromper a la mujer, sin preocuparse en lo más mínimo de otras graves causas que no sólo autorizaban, sino que exigían imperiosamente la separación de los consortes.

Está demostrado por la experiencia de muchos años, bien dolorosa por cierto, que tal sistema ni aseguraba los intereses de la especie, ni los de la sociedad, así como tampoco daba estabilidad a los derechos de los consortes adaptando debidamente el matrimonio a sus fines esenciales y satisfaciendo también los legítimos intereses particulares de los consortes.

El Derecho Canónico se preocupó de la diversidad de religión y de la existencia del voto monástico para impedir el matrimonio, pero no prestó la menor atención a las enfermedades y lacras, que, sin hacer imposibles las relaciones sexuales entre los casados, son, sin embargo, causas poderosas de degeneración social, tanto por la propagación inevitable de aquéllas, como porque, sin duda y sin discusión, dan lugar a la existencia de seres mal adaptados para la vida, que, además de ser una degeneración de la especie, son una carga pesada y peligrosa para la sociedad en que viven.

El divorcio como simple separación de los cuerpos, tiene el grandísimo inconveniente de contrariar abiertamente los fines del matrimonio, porque, además de que es por sí incapaz de restablecer la concordia entre los consortes desavenidos, los condena al celibato o los empuja a uniones pasajeras e informales que han sido, son y serán perjudiciales, y más diré, funestas para la sociedad y para la familia.

Señoras congresistas, para que el esfuerzo humano sea fructuoso, para que no corra tras de una quimera de ilusiones engañosas que se deshagan al contacto de la realidad, es preciso que la marcha de los pueblos sea firme y segura y esto no podrá lograrse sino mediante una adaptación cada día mejor para todas las funciones de la vida; la marcha ascendente del progreso es siempre lenta, siempre estorbada por el mal, entristecida por los desengaños y agitada por las pasiones y no se logrará por lo tanto, sino a costa de grandes sacrificios, en la que sólo saldrán avantes los más aptos y los mejor provistos para la lucha, adaptación que no se conseguirá jamás sino con el uso de las fuerzas naturales, y ajustándose estrictamente a sus mandatos, entre ellos el de la selección natural. Por eso es que yo he aplaudido y seguiré aplaudiendo con ambas manos y con toda la pasión propia de mi carácter, las leyes revolucionarias a las que acabo de referirme, desde el momento en que, por primera vez se plantea y reconoce esa gran ley de la selección natural en la Legislación Mexicana.

Pero para que esta ley dé los frutos que con ella se persiguen, es necesario de todo punto que las mujeres gocen de las mismas prerrogativas que los hombres en lo relativo a seleccionar, pues solamente de este modo

se impedirá que en la legislación que nos ocupa, quede una laguna que retardaría indefinidamente la evolución en este sentido.

La mujer puede contribuir eficazmente con su intervención más o menos directa en el acto selectivo, lográndose así que no se desvirtúen por un prurito de mal entendidos escrúpulos, los propósitos y finalidades de una reforma social de importancia capital para el porvenir de la especie. Nosotras, pues, identificándonos plenamente con ese propósito regenerador, y sin aprensiones de ningún género que no tienen razón de ser, desde el punto altamente filosófico y humano, debemos exigir al Gobierno que nos conceda aquellas prerrogativas indispensables para el buen funcionamiento en lo concerniente de la legislación a que vengo haciendo referencia, pues siendo las leyes un reflejo de las costumbres, es inconvertible que al gozar sólo los hombres de las prerrogativas de selección, aquellas serán desvirtuadas cuantas veces la mujer sugestionada en su ignorancia por el sexo contrario o llevada por una pasión irreflexiva o caprichosa se dejase arrastrar por las impresiones del momento. Para ser más explícita, fundaré mi aserto con un ejemplo: un hombre que ante la ley respectiva está inhabilitado para contraer matrimonio debido a deformidades orgánicas o del espíritu, logra impresionar a una señorita que sufra alguna de las dos debilidades mencionadas arriba, y ésta en vista de que teme ser condenada al celibato eterno, o impulsada por un deseo irresistible de su naturaleza (deseo que puede ser espiritual u orgánico) resuelve defraudar la prohibitiva ley contrayendo una unión a espaldas de la misma. Y en tal caso, como bien se comprende, el lesionado moral o físicamente es un tercero a quien la ley fue impotente para defender. Hay que tener en cuenta de modo especial, que el tercero lesionado, puede representar a toda una generación. Este gravísimo mal de funestas consecuencias para la conservación de la especie y para el mejor vivir de la humanidad, se remedia inconclusamente declarando a la mujer en actitud indistinta a la del hombre en lo que respecta al derecho de elegir sin taxativa alguna al hombre que satisfaga sus aspiraciones y deseos en todos los órdenes de la vida. Más claro está que para que la mujer no yerre por ignorancia o debilidad se necesita de la ilustración de que tanto he hablado para que no confunda la libertad con el libertinaje, semejante a muchos criterios mal orientados que confunden la igualdad con la identidad.

La fracción VII del artículo 159, reformado por el artículo primero de la ley de 29 de enero de 1915, establece de una manera clara y precisa, como un impedimento para el matrimonio, e impedimento que en ningún caso

puede ser indispensable, la embriaguez habitual, la impotencia, la sífilis, la locura y cualquier otra enfermedad crónica e incurable que sea, además, hereditaria y contagiosa.

Salta a la vista la gran importancia de esta reforma; el estudio de las ciencias naturales, que de manera portentosa ha progresado en los últimos tiempos, ha venido a poner de relieve que los seres afectados de cualquiera de las enfermedades antes mencionadas, no pueden transmitir al reproducirse más que una vida degenerada, porque sólo dan organismos raquíticos, compendio de todas las degeneraciones y de todas las miserias que afectan a la raza humana, y es claro que la especie y la sociedad son las primeras interesadas en que esos organismos no se reproduzcan, máxime cuando no son los cónyuges solamente los que se dañan, sino que es directamente la especie y la sociedad las que resultan más damnificadas con su contacto.

La misma ley al decretar el divorcio, que es la disolución legal del vínculo del matrimonio, y dejar por consecuencia, aptos a los consortes para contraer otro, no sólo aceptó la perversión moral de algunos de los cónyuges en los casos que la ley anterior establecía, sino que admitió también otros hechos tan graves y tan inmorales como los anteriores, como, por ejemplo, la depravación del hombre o de la mujer, entregados a vicios contra la naturaleza, tanto más degradantes que los expresamente mencionados, así como reconoció como causa de divorcio el ser cualquiera de los cónyuges incapaz para llenar los fines del matrimonio, sufrir tuberculosis, enajenación mental e incurable, o cualquiera otra enfermedad crónica, hereditaria y contagiosa. Y las causas que obligaron al legislador a establecer el divorcio, con ruptura del vínculo fueron, señoras congresistas, adoptadas principalmente como una protección a la mujer mexicana, y por eso me permitiréis que cite aquí textualmente lo que, a este propósito, se dijo en la parte expositiva de la ley de 29 de diciembre de 1914.

"Es un hecho fuera de toda duda que, en las clases medias de México, la mujer, debido a las condiciones especiales de educación y costumbres de dichas clases, está incapacitada para la lucha económica por la vida, de donde resulta que la mujer cuyo matrimonio llega a ser un fracaso, se convierte en una víctima del marido, se encuentra en una condición de esclavitud de la cual es imposible salir si la ley no la emancipa, desvinculándola del marido".

El catolicismo romano para combatir el divorcio, ha invocado siempre como argumento incontrovertible, la suerte de los hijos una vez que se

disuelve el vínculo. Y bien, ¿qué no se presenta la misma cuestión en el divorcio que consiste en la sola separación del lecho y habitación? La situación es la misma en uno y otro caso y si ello no ha sido obstáculo para admitirlo tal como la Iglesia lo propone, no hay absolutamente ninguna razón para que lo sea, tratándose del divorcio que disuelve el vínculo.

Desde luego, justo parece que los hijos, cuya posesión es y será siempre un encanto (a menos que se trate de padres desnaturalizados), quede a aquel de los cónyuges que no haya dado lugar con su conducta a la disolución del contrato matrimonial; justo es también que los gastos de manutención, educación, etc., queden a cargo del cónyuge culpable, cuando éste tenga capital físico o moral para poder subvenir a ellos. Tal cosa parece apegada a la más estricta justicia; a quien es causa de un hecho que ataca los derechos de terceros, la ley debe obligarlo a que repare el mal en lo que fuere posible.

Por lo tanto, en las uniones disueltas, habrá únicamente dos casos que pudiéramos llamar tipos:

I.- El de la disolución del contrato matrimonial por mutuo consentimiento, y,

II.- Aquel en que uno solo de los cónyuges pidiera la ruptura del lazo, por mala conducta del otro.

En el primer caso la autoridad debe exigir que quede claramente definido y asegurado el porvenir de los hijos, atendiendo no sólo a los intereses físicos de los menores, sino con especialidad a su porvenir moral; y en el segundo, la justicia debe ser inexorable con el cónyuge culpable, castigándolo con la pérdida de los derechos paternales, y, obligarlo, en el caso conducente, a que subvenga a las necesidades de los hijos; esto será un freno para las costumbres de los cónyuges y la pena mientras más severa sea, más los apartará del camino del vicio, y modificará en mucho la actual disolución de las costumbres.

Pero aún nos queda, señoras congresistas, un problema delicadísimo, un terrible problema que hay que estudiar con escrupuloso detenimiento, y tomar con relación a él, las más enérgicas medidas para resolverlo: me refiero al de la mujer engañada, al de la mujer seducida y abandonada después miserablemente con todo y el hijo, o los hijos, que hayan resultado de esa unión pasajera.

¡A qué serie de reflexiones hondas se presta este trascendental asunto! ¡Qué tempestad de amargas consideraciones levanta en el espíritu el pensamiento de tan lastimoso problema! ¡Parece que la sociedad y la ley

se han coaligado para aplastar bajo una montaña de ignominia a la mujer que ha caído en brazos de un hombre, sin que haya mediado entre ellos alguno de nuestros convencionalismos sociales, sin poder resistir a su debilidad, o falta, como queráis llamarla! ¡Y pensar que de cien casos, en noventa la infeliz mujer ha rodado al abismo impulsada por fuerzas superiores, por fuerzas aplastantes, ante las cuales la voluntad se ha hecho pedazos como una pompa de vidrio en las manos de un Hércules de feria! ¡Desventuradas mujeres! Con razón Jesús, el dulce filósofo, os tendió la mano en el alto símbolo de la mujer adúltera; con razón aquel sublime soñador apostrofó a tus acusadores con la terrible frase: "El que se encuentre limpio que lance la primera piedra". Y ni entre los escribas, ni entre los fariseos, ni entre el pueblo, hubo un brazo que osara alzarse para lapidar a la llorosa pecadora. ¡Y es que en todos los tiempos ha sido igual; el hombre acecha, incita, empuja a la mujer al insondable abismo y después, cuando la ve caída, cuando la mira manchada de cieno, hace una mueca de asco y la anatematiza con su desprecio! ¡Oh deleznable justicia humana, cuántos crímenes se cometen en tu nombre! ¡Cómo te habría apostrofado con sus palabras de fuego la alta soñadora, cuyas palabras me he atrevido a parodiar!

Pero así suceden las cosas en este mundo; así suceden los hechos en esta sociedad que reclama el látigo por su comportamiento. ¡Oh, ilustres congresistas, entre todos los problemas que vais a tener entre vuestras manos, éste es uno de los que encierran una importancia capital para la liberación de la mujer!

Las mujeres caídas, señoras, no siempre son culpables. Factores tan poderosos como el hambre, el amor, el instinto supremo, la ignorancia, la arrojan en la cima desconocida donde se revolverá eternamente, sin volver jamás a la luz, sin volver jamás a la luz porque nuestras inadecuadas leyes y nuestras fatales costumbres han escrito con caracteres de fuego en el antro en que ha sido arrojada, aquel terribilísimo verso que Dante pusiera en la entrada del infierno: "*Lasciate ogni speranza, voi chi' entrate*".

¿Y hay en esto un átomo de justicia? No, y mil veces no. La sociedad ciega, o malvada, pasa el mismo rasero por sobre todas las que han caído, considerándolas igualmente culpables. ¡Infamia maldita que subleva a los espíritus justos! Mucho se ha hablado, mucho se ha impugnado a la religión católica, por su intervención en los castigos eternos, aduciendo la razón de que no existe falta alguna merecedora de tan horrenda pena; y la sociedad moderna, la sociedad que se afana en llamarse culta, aplica un castigo

eterno a la mujer caída, eterno sí, porque dura la eternidad relativa en este mundo, la total duración de una existencia.

Y pregunto yo, estimadísimas damas, ¿será justo aplicar el mismo castigo a la mujer que ha caído y que sigue comerciando con su cuerpo, a aquella que habiendo caído retrocede y procura separarse del mal camino? Seguramente que no, ¿verdad? Y sin embargo, así es como procede la sociedad en pleno siglo XX. ¡He aquí a mi juicio la mayor de las crueldades cometidas por las sociedades modernas; he aquí el más horrible de los abismos en que ha sido hundida la mujer; he aquí la verdadera, la espantable esclavitud a que está condenada, y de la cual hay que manumitirla a toda costa!

Sí, estimabilísimas señoras, este inconveniente proceder de la sociedad llena de hetairas los prostíbulos, llena las cárceles de criminales y llena las sepulturas de víctimas, porque la desesperación y el desamparo completo son los peores consejeros de los espíritus. Y ¿qué hacer para corregir errores o vicios de tamaña trascendencia? ¡Ah!, señoras, el camino que hay que recorrer es largo, está erizado de obstáculos, pero hay que avanzar por él resueltamente: la moral lo pide, la justicia lo exige majestuosamente.

En primer lugar, las leyes deben ser modificadas en determinados puntos que se relacionan con este problema, y ya que no es posible permitir que se investigue la paternidad, porque esto sería un peligro gravísimo para la sociedad y un ataque que traería funestas consecuencias para la familia, creo que sí pueden adoptarse algunas medidas que capaciten a la mujer, tanto para exigir daños y perjuicios cuando se rompan las promesas de matrimonio, hechas de manera formal, o cuando se haya abusado de la inexperiencia o de la credulidad de la víctima, ya que si privar a alguien de un bien material constituye un delito llamado robo y penado por la ley, ¡cuánto más debe castigarse a quien es ladrón de honra, ladrón de felicidad! Y ese ladrón en la actualidad, es el tipo conocido en sociedad por el apodo, casi cariñoso de "Don Juan"; ese ladrón es el que, abusando del hambre, del entusiasmo, de la ilusión, del ensueño, de la miseria, del dolor o de la debilidad de la mujer, arrebata a ésta cuanto tiene de más preciado y de más alto: su virtud y su bienestar. Y si la reparación del honor es imposible, de manera que la falta se considere como no cometida, hay al menos que venir en favor de la mujer para hacerle su situación menos lastimosa, y no lanzarla indefectiblemente al vicio, por falta de recursos. Considero que una medida de este género daría excelentes resultados porque los tenorios que abundan en la sociedad se verían contenidos en sus empresas de conquista ante el peligro de que se les

arrastre a los tribunales, para obligarlos a resarcir los daños y perjuicios materiales que han causado con su conducta depravada. Más como la indemnización pecuniaria no será en ningún caso la reparación del honor, hay que salir en defensa de la mujer para hacerle menos amarga su situación. Y ¿dónde encontrar la mano generosa que quiera mitigar las penas de la desventurada? En las sociedades feministas. Tal asunto debe ser la principal obligación, el fundamental deber que deben tener las agrupaciones que laboran por la emancipación de la mujer. No quiero decir con esto que tales sociedades se conviertan en asilos de mujeres perdidas. No. Pero sí, deben por cuantos medios sean posibles trabajar por la salvación de aquellas que han rodado empujadas por una fuerza poderosa, y que, arrepentidas después, anhelan volver a la ruta del bien, quieren regenerarse, desean olvidar su falta y sueñan con volver a tomar su parte de bienestar en la vida humana a la cual tienen todo el derecho y toda la justicia.

Recordaré a este propósito un fragmento del poema "Hetaira" de un poeta jalisciense contemporáneo, que ha esgrimido su estro en defensa de la mujer mancillada. Helo aquí:

"No es verdad que en el alma que mancilla
de la fiebre carnal el ansia loca,
no fructifique el bien: hasta en la roca
prende la flor, y cuaja la semilla.
No hay corazones infecundos, siente
flexión al bien el corazón culpado,
y a veces Dios arroja su simiente,
hasta en el cieno mismo del pecado.
No existe, no, la fuerza del destino,
y a la osada razón en vano brega,
por mirar en las sombras del camino
por donde Dios a las conciencias llega.
Ni en el seno del mal el bien se agota,
y así como la flor en el pantano,
el amor que es el bien, a veces brota
del corrompido corazón humano.
No es el burdel un páramo: vencida
por Faón, que es el beso del engaño
toda mujer, como la gran suicida

desde el negro peñón del desengaño,
claudicante y de espaldas a la vida,
rotas al ver sus virginales galas,
se arroja al mar del insaciable anhelo.
Mas cuántas veces la mujer caída
sacude el fango que manchó sus alas,
y triunfadora se remonta al cielo.

No se me objete que el hecho de dar la mano a la mujer caída se presta a criar cuervos que después sacarán los ojos a sus benefactoras; no se me objete que semejante conducta se presta a que las asociaciones feministas sean engañadas por mujeres viciosas, que encontrarían en tal hecho benefactor un *modus vivendi*, que sabrían trocar esa conducta en una fuente de ingresos fáciles, los cuales les servirán para seguir viviendo tranquilamente una vida de prostitución y escándalo.

Tales casos acontecerán, a no dudarlo, pero el que unas cuantas mujeres degeneradas se valgan de esto para proseguir su camino de vicio, no justifica que tal cosa no se lleve a cabo, a fin de salir del eminente peligro a un gran número de víctimas de ajenos crímenes; hasta el proloquio vulgar dice: "más vale salvar a un culpable que condenar a un inocente", y creed, señoras congresistas, que el día que el número de sociedades feministas de la República sea grande, grande será sin duda el número de mujeres desventuradas a quienes se arranque del abismo de la abyección y del crimen.

¿Que cuál es el medio práctico de salvar a esas mujeres del dolor en que se retuercen? Uno bien fácil, bien sencillo por cierto. El que tales agrupaciones se comprometan a proporcionar trabajo o a buscárselos, a las mujeres que, habiendo caído quieren llevar una vida de honradez. La manera de hacer esto prudentemente cuestión es de reglamentación que se hará a su debido tiempo; además, los miembros de dichas sociedades deben ofrecer valientemente no despreciar a las pecadoras regeneradas o por regenerarse; hay que obrar en esto diametralmente opuesto a lo que hace el vulgo que ve con rudo menosprecio y con acre burla a las pobres que han caído; hay que tener una dulce piedad para con ellas; hay que procurar su corrección por medio de la persuasión, de la ternura, del amor, preciso es no olvidar que se atrapan más moscas con una gota de miel que con cien gotas de hiel.

De este modo la mujer que ha caído por amor, por angustia, por hambre, y que arrepentida luego de su ligereza pretende volver a la vida recta, hallará la santa y dulce mano que la ayude a levantarse, y no la fatídica que la hunda más en el abismo del mal.

Esto es, esbozado a grandes rasgos, el único medio práctico para manumitir a la mujer de la más grande de las esclavitudes en que hasta hoy se encuentra; este es el único medio de salvarla del más grave, del más inminente y más común de los peligros en que se encuentra, al trasponer los umbrales de la juventud y en el que han perecido y perecen tantas desdichadas. Mientras no se conjure este peligro, las cárceles, las casas de prostitución, los orfanatorios estarán llenos de seres desventurados a quienes el rigor de la sociedad ha empujado a que vivan una existencia vergonzosa y trágica.

¡Ah!, señoras congresistas; cuando estudiéis el grave problema que entraña la tercera cuestión propuesta por la convocatoria: ¿cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad?, tened presente estos dos problemas que son correlativos:

I.- Buscar los medios de proporcionar a la mujer las armas necesarias para que luche con éxito en la vida y preservarla así de que caiga en el vicio, y
II.- Encontrar el medio de redimirla si desgraciadamente se hunde, empujada por alguno de los tantos enemigos que la acechan.

Asuntos de serias meditaciones deben ser estos dos puntos que yo considero como bases para poder manumitir a la mujer.

Ojalá, respetabilísimas damas, que vuestro claro talento y vuestro sereno y delicado juicio den con las resoluciones que han de destruir para siempre esos obstáculos que se oponen a la felicidad de la pobre mitad del género humano; habréis conseguido resolver con esto uno de los más arduos problemas que agitan ahora los espíritus de la humanidad enloquecida.

Pero triunfaréis, estoy segura de ello; sólo con pensar en vuestra buena voluntad, voluntad poderosa que ha hecho a algunas de vosotras caminar centenares de leguas para asistir a este Congreso, unida a vuestra alta ilustración de mujeres cultísimas, sabrá dar con la ignota fórmula que, verdadera piedra filosofal, sepa convertir el cieno en oro de altísimos qui-

lates. Con profundo interés me enteraré de lo que aquí se resuelva por cerebros superiores al resolver los problemas por esta H. Agrupación y de las ideas vertidas en este lugar, resultará que me afirme más en mis convicciones o que modifique los ideales que hasta hoy he alentado y, que, repito, son también los de mis amables coasociadas.

¿Concordarán los pensamientos aquí expresados con los que profesamos mis compañeras y yo, los cuales he descrito hoy con la más grande de las ingenuidades? Inclínome a creer que sí, y entonces con hechos que son la mejor de las pruebas, quedará comprobado que en el estudio mío que tan anatematizado fue, no existe el fondo de inmoralidad que en él quisieron ver algunos cerebros timoratos.

Por eso, amables oyentes, en este deshilvanado discurso, he procurado haceros conocer lo que pienso y siento en lo relativo al grave problema del feminismo en general, y he tratado de esbozar, así sea lo más ligeramente posible, lo que juzgo sobre las cuestiones que deben absolverse en el seno de esta grave asamblea. Por eso, señoras, y a fin de no dejar trunco este humilde trabajo, me permito suplicaros que, ya que habéis tenido la gentileza de escucharme hasta este momento, os dignéis oír lo que pienso sobre el voto para la mujer.

Es de estricta justicia que la mujer tenga voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es que no carezca de derecho.

Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres; la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, si por acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así, pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de las prerrogativas la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón. ¿Hay en esto un átomo de razón? Absolutamente. La mujer tiene que conformarse con las disposiciones que dan los hombres y acatarlas aun cuando muchas veces le parezcan disparatadas o absurdas. La mujer no existe para la sociedad que es quien hace las leyes, más que para obligarla a cumplirlas, pero para hacerlas adecuadas, para expurgarlas de errores, para adecuarlas al medio, no se le concede facultad alguna: esto es lo que sencillamente de un modo tan pintoresco expresa el pueblo llamando: ley del embudo.

Si la mujer debe cumplir los mandamientos de las autoridades, lógico es que ella tenga una injerencia directa en la elección de éstas; lógico es que

tenga el derecho de designar a quienes juzgue capaces de dirigir los destinos de la comunidad de la cual ella, la mujer, forma la mitad; así es que Martínez Sierra tiene justa razón cuando en su artículo denominado "La Mujer Sufragista. ¿Para qué quieren el voto las mujeres?" alaba incondicionalmente los razonamientos expresados en el Décimo Congreso Internacional y de los cuales razonamientos copio aquí algunos párrafos. Dicen los argumentos vertidos en ese Congreso para contestar a las antisufragistas:

"Oímos a menudo preguntar con asombro, a veces mezclado de indignación, ¿para qué necesitan las mujeres derecho al sufragio? ¿No tienen cuanto es posible darles en el mundo? Los hombres hacen las leyes, las mujeres hacen el hogar; su flaqueza está protegida por la fortaleza del hombre; el amor del hombre les ahorra el duro contacto con la vida pública; no saben lo que piden al pedir participación en el Gobierno. ¡Tienen muchas cosas que perder y nada que ganar, si salen de su esfera!".

A estas y otras objeciones respondemos:

Las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miren a menudo de modo bastante distinto que los hombres.

A los que nos acusan de que queremos salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo; porque, ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad, no deben preocupar a la mujer, que es ser humano, mujer ella y madre de mujeres y de hombres? ¿Qué problema, qué cuestiones pueden discutirse en el mundo cuya resolución no haya de repercutir sobre la vida de la mujer, directa o indirectamente? ¿Qué leyes puede haber que no la favorezcan o no perjudiquen a ella, o a los suyos, y que, por lo tanto, no deben ni pueden interesarla?

La esfera de la mujer está en todas partes porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada con la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está, por lo tanto, donde quiera que está la del hombre, es decir, en el mundo entero.

Las leyes que rigen y regulan los contratos de matrimonio, los derechos de los cónyuges, la patria potestad, están hechos por hombres y son evidentemente injustas. ¿Por qué la mujer no ha de intervenir en la elaboración de las leyes que deciden de la parte más importante de su vida?

Jurídicamente la mujer casada no existe. Si de hecho algunas esposas tienen dentro del matrimonio un lugar importante, lo deben a sus propios

merecimientos excepcionales o a los no menos excepcionales sentimientos de justicia y de amor de sus maridos; pero las leyes y las costumbres parecen tratar a las mujeres como enemigas y no como madres del género humano. Y esto debe ser porque la mayoría de las mujeres no son mujeres superiores, capaces de conquistar el puesto que de justicia les corresponde, a fuerza de habilidad, sino mujeres vulgares y mediocres, como son vulgares y mediocres la mayoría de los hombres. Los casos de excepción no se cuentan, y, sobre todo, las leyes no deben tenerlos en cuenta, porque las leyes se hacen para la mayoría.

La mujer necesita del sufragio especialmente, y este título le pide principalmente, desde el punto de vista moral, a causa del empleo que pueda hacer del voto. Le necesita imperiosamente para luchar contra el alcoholismo, contra la prostitución, contra la criminalidad de los niños y de los jóvenes, contra la pornografía y todo lo que desmoraliza a sus hijos. Le necesita para velar por la higiene y la salud pública, para mejorar los alojamientos obreros, la vida ciudadana, la escuela, el mercado, etc., etc.

A esto se replica que todas las mujeres se preocuparán de estas cuestiones morales y sociales; que muchas de ellas serán en absoluto indiferentes al progreso de la humanidad. Ello es cierto, pero también hay infinitos hombres reos de esa misma indiferencia culpable y nadie ha pensado en quitarles el uso de su derecho a pesar de su incompetencia, a pesar de su alcoholismo, a pesar de una vida públicamente inmoral y viciosa. Habrá muchas mujeres indiferentes, pero habrá muchas de corazón entusiasta e inteligencia clara, todas las que hoy quisieran y no pueden poner su esfuerzo y su voluntad al servicio de su prójimo y de su patria, muchas que por influencia de su voto podrán inclinar la balanza y obtener las leyes justas que juzgan indispensables, y que están reclamando desde hace tanto tiempo.

Lo mismo que para dar la vida a un ser es preciso el concurso de la pareja humana, para crear un medio ambiente apropiado, en que el ser que ha nacido pueda desenvolverse plenamente, la mujer es tan indispensable como el hombre.

Preguntad en el campo y en la ciudad a los hombres de todas las clases sociales, y os dirán que una casa sin mujeres es lo peor del mundo, y, sin embargo, estos mismos hombres no quieren darse cuenta de que un Municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que una casa en la que falta el elemento femenino; porque, en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, y en un Estado toda la población del Estado lo sufre.

Para que el individuo y la colectividad puedan existir por completo, la primera condición es que todos los órganos del cuerpo humano y del cuerpo social funcionen normalmente. El Estado amputado de mujeres está tan reducido a la impotencia como el individuo a quien se le ha amputado un brazo o una pierna.

El pueblo que tiene dos ojos para ver y dos pies para andar, amengua todas sus posibilidades de progreso obstinándose en no ver más que por ojos masculinos las dificultades que hay que resolver para bien total de la humanidad, y en no andar más que con paso masculino hacia el fin del perfeccionamiento que es preciso alcanzar.

Lo que deciden en las asambleas públicas la minoría de un solo sexo, no puede convenir a la nación entera, formada de hombres y mujeres. Los hombres clarividentes se dan cuenta de esto, y cada día aumenta el número de los que se atreven a proponer la colaboración de las mujeres en la combinación del arreglo social.

Considerando esta necesidad el Décimo Congreso Internacional de Mujeres, colocándose en el punto de vista de la dignidad de la mujer y de la justicia que le es debida, juzgando su intervención indispensable para luchar en todos los países contra los males del alcoholismo y de la inmoralidad, emite el siguiente deseo: "Que en todos los países se otorgue a las mujeres el derecho de sufragio y de elegibilidad".

Sin embargo, para evitar sacudidas demasiado bruscas para el Estado, el Congreso opina que este sufragio se vaya concediendo por etapas, y que empiece por el sufragio municipal, por medio del cual las mujeres pondrán pruebas de su capacidad, antes de pretender un derecho de sufragio más amplio".

¿Verdad que los razonamientos vertidos en aquel Congreso, son claros como la luz? Pues bien, todavía más conducentes, más precisas, más lógicas, son las razones expresadas por el mismo poeta español en diverso artículo sobre el voto femenil, y que sirvió de fundamento a la inteligente Comisión que tuvo que absolver este tema en el pasado Congreso de este Estado.

La Comisión supo encontrar en este artículo base seria para fundar su petición de que se concediera el voto a las mujeres, a guisa de ensayo al principio solamente en las elecciones municipales, y tanto estuvo en la justicia la docta comisión que triunfaron en toda regla sus decisiones, con la única modificación que ésta fuera para la mujer de mañana; es decir, para la generación que hoy empieza a vivir. Creo sinceramente que esto último es pueril, pues juzgo que para avanzar en esta clase de asuntos la

práctica es la única maestra y, por lo tanto, deberíamos comenzar desde luego a dar los primeros pasos en este camino, hasta hoy para nosotras desconocido, y nuestros naturales traspiés, servirán de enseñanza a la generación que nos ha de sustituir.

Señoras congresistas: pongámonos en pie y avancemos desde luego porque la marcha hacia el progreso no tiene razones de espera, y porque del adelanto toda detención es mortal pudiera decirse y no equivale sino a una retrogradación. Sentarse cuando el horizonte nos llama con la trompetería del porvenir, es un consejo de *statu quo* y de comodidad, digno solamente de la sátira de Quevedo.

Espero pues, fundadamente que al tratarse este asunto en esta asamblea se enmendará el error cometido en el de enero, y que Yucatán tendrá la gloria de ser el primer estado que otorgue ese derecho justo a la mujer, que le permitirá, por lo pronto, discutir y señalar a los que deben regir los destinos del lugar en que ella habita: mañana, logrará también el derecho de elegir a quienes deban de gobernar al país entero.

Voy a concluir, ilustres congresistas, sintetizando en pocas palabras los fines que he perseguido en el trabajo que he tenido el honor de leeros, y vosotras la delicada atención de escuchar. Dos son los fines que quise encerrar en mi discurso:

I. Probar que no era justo que se me hubiera lapidado con el epíteto de corruptora de las costumbres, y mucho menos que se hiciera extensivo ese denigrante dictado a las damas a quienes me honro en representar y, II. Daros una idea general de lo que pienso en relación con los problemas propuestos a vuestro saber e ilustración, para quedar de un sólo brochazo pintada ante vosotras, a quienes con todo el beneplácito de mi corazón elijo en jurado para juzgar de mi conducta como mujer, como feminista y como revolucionaria.

Nada os queda ya que conocer de mi yo psicológico; he procurado aparecer ante vosotras tal cual soy, sin falsas vestiduras retóricas ni mentirosos eufemismos sociales; las palabras que os he dirigido, dictadas han sido por mi corazón, más que mi débil cerebro de mujer inculta, pero podéis creer que son la expresión genuina de la verdad, la fotografía real, sin retoque alguno de mi modo de ser.

Sois, pues, mis jueces, honorables señoras, y yo que sé que los espíritus cultos tienen doble devoción por la justicia, me inclino de antemano ante vuestra decisión, prometiéndoos que si vuestras razones convencen a mi

alma de mi error tendré una alta satisfacción de cambiar de ruta, siguiendo lo que propongáis si esto está basado en la razón.

Repito hoy en este segundo Congreso la tentativa que hice en el primero: someter a damas ilustradas mis ideas para oír opiniones que puedan guiarme. En mi periódico, constantemente he solicitado, solicito y solicitaré en lo porvenir la colaboración de las mujeres cultas para que me ayuden en el gran trabajo que me he propuesto llevar a cabo y que lograré consumar, porque entre las poquísimas cualidades que pueden abonarme tengo, llevada hasta el exceso, la de contar con un carácter inquebrantable. Por lo tanto, someto a vuestra consideración este humilde trabajo porque lo juzgo honrado o para convencerme de que estoy en un error y entonces salir de él por hábiles manos.

Señoras, mi confesión está hecha, fallad vosotras. Y tened entendido de antemano que en mis ideas podrá haber equivocaciones, torpeza, falta de cultura, inconmensurable deseo de ver cuanto antes dignificado a mi sexo, pero de ningún modo mala fe ni anhelo de corromper las costumbres y, sobre todo, lo que yo haya hecho o dicho, en nada afecta a la alta honorabilidad de mis consocias que no hacen sino aceptar mis teorías, que ellas, como yo, creemos encaminadas a un fin altruista y noble.

Quiero, señoras congresistas, que mañana, que con tristeza me aleje de este oasis de la república mexicana, pueda yo llevar la buena nueva a mis coasociadas; buena nueva aprobada por todo lo que de más culto hay entre el sexo femenino de mi patria.

Y para terminar debo decir a quienes me han atacado, y parodiando a nuestro gran poeta filósofo: "Vine aquí sin odios ni malas voluntades; quiero irme de aquí, sin malas voluntades ni odios".

Terminé y sólo me resta saludaros. ¡Oh gentiles sostenedoras de la mujer!, en nombre de las tristes que lloran, de aquellas que se arrastran por el lodo, unidas en él por la injusticia social; de las desventuradas que esperan la voz de un nuevo soñador que les diga con frases de miel: "Levántate y anda". Esta frase bendita surgirá de este Congreso; estoy segura de ello.

México, noviembre de 1916.

◆

INSTITUTO REVOLUCIONARIO FEMENINO[4]

Exposición de motivos

El INSTITUTO REVOLUCIONARIO FEMENINO, que trabaja por la preparación de la mujer mexicana dentro de la lucha social, vio con sumo agrado las declaraciones del Presidente de la República, general de división Lázaro Cárdenas, expuestas en su discurso del 7 de diciembre pronunciado en San Pedro, Coah., en las que hizo hincapié de manera muy especial sobre la urgencia que existe de que "la mujer tome participación muy activa en la lucha social".

Las vio con agrado, porque se encuentran enteramente en concordancia con los postulados de este Instituto Revolucionario Femenino, que, a su vez, encuentra que la mujer carece de las facilidades debidas para el desarrollo de una acción complementaria a la del trabajador organizado, como lo reconoce el mismo Presidente al declarar que: "la participación de la mujer en la lucha social marcará a la Revolución UNA TRAYECTORIA ASCENDENTE DENTRO DE LAS NUEVAS GENERACIONES", es, pues, indispensable, UNA AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL QUE PERMITA LA MANIFESTACIÓN INTEGRAL DE LA FUERZA FEMENINA.

Consecuente con lo anterior, y aceptando con el mismo General Cárdenas que "la mujer preparada cumple con más amplitud sus altos fines en el seno del hogar y sus funciones como factor de progreso social", este Instituto ha venido organizando en el país grupos de "Acción Social", que llevan por finalidad obtener la ayuda y la cooperación de las masas populares al desarrollo de las funciones sociales encomendadas a las diversas dependencias de la Administración Pública, tales como Secretaría de Educación, Departamento Agrario, Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, Secretaría de Comunicaciones, Departamento de Salubridad, así como el Partido Nacional Revolucionario, Departamento de Trabajo, etc.

Además, el Instituto Revolucionario Femenino ha organizado ligas de Mujeres en diferentes lugares del país; ha contribuido al desarrollo de otras organizaciones obreras y campesinas, así como al mejoramiento material

[4] En Archivo General de la Nación, Fondo Presidente Lázaro Cárdenas, exp. 544.

y económico de diferentes centros de población rural, creando escuelas y coadyuvando al mejoramiento de las ya existentes. También se han organizado cooperativas de costura y pequeñas industrias dentro de las mencionadas Ligas Femeninas. Contando, en la actualidad, con número de 300 000 mujeres organizadas en su mayor parte por el Depto. Agrario, Sría. de Educación y Depto. Indígena.

Preámbulo

La mujer es víctima de los egoísmos, manifestados en formas tradicionales, de religión, de moral, de política, de economía y de sociedad. Sobre ella recae todo el peso de la brutal estructura del régimen unilateral masculino, antagónico a la constitución y funcionamiento natural femenino.

La mujer yace confinada en la limitación de los hogares, desde las más ricas mansiones hasta las inmundas pocilgas, experimentando, como nadie, el horror de las contradicciones de una civilización artificial que, finalmente, se ceban en los hijos.

La servidumbre impuesta al factor femenino se inicia con el patriarcado y culmina hasta el presente, en que este sistema de absurdos ahoga ya hasta las facultades más determinantes en la personalidad femenina.

Desde esta situación, degradante de todos sus valores, la mujer, en lo general, no acierta a definirse en un sentido adecuado a sus características esenciales, permaneciendo como instrumento forzado a contribuir a la interminable tragedia humana.

Las mismas teorías en que se apoyan los movimientos de transformación económico social, no fundamenta nada concerniente a los principios liberadores del sexo femenino. Los tratados marxistas incurren en el error de considerar la economía en un sentido parcial; esto es, excluyendo lo relativo a la economía natural, que es, precisamente, base de la acción femenina en la reproducción de la especie.

En tal virtud, se hace indispensable aclarar la actitud que debe asumir la mujer, ocupando su puesto en el actual momento histórico de rectificaciones sociales.

Declaración de principios

1. Este Instituto declara que la causa fundamental del desequilibrio social es económica, entendiéndose por economía, no solamente lo relativo a la

subsistencia, sino abarcando también lo que concierne a las fuerzas naturales, y, especialmente, en el aspecto biológico. Por tanto, la mujer debe basar su programa de Acción en el hecho que la naturaleza le marca, reconquistando el puesto como directriz de la energía humana, ya que a la mujer le está encomendada la reproducción de la especie, reconociendo, además, que los móviles fundamentales que impulsan la vida son: subsistencia y reproducción.

2. La conservación y el mejoramiento de la especie es el fin primordial a que está destinada la humanidad.
3. En su constitución biológica, el hombre y la mujer desempeñan funciones específicas, absolutamente propias de cada uno; por tanto, en la organización social sus actividades deben ser consecuencia de dicha diferencia fundamental.
4. La aplicación de fórmulas o procedimientos que violan el principio antes expuesto es atentatoria porque degenera la especie.
5. El derecho natural es el único origen legítimo de todos los derechos y la base firme de las Instituciones Sociales.
6. El hombre no es el único representante de la especie porque no es el único generador de ella, y no siendo unilateral la reproducción, no debe ser unilateral la responsabilidad de la administración de los intereses humanos. Por el contrario, siendo la mujer el factor primordial en el fenómeno de la reproducción, por ser ella quien aporta mayor suma de energía, debe disponer en la administración económica de toda la fuerza que le permita realizar su función específica, con plena eficiencia.

Fines

I. El INSTITUTO REVOLUCIONARIO FEMENINO se ocupa, preferentemente, de cultivar la inteligencia de la mujer trabajadora, para que, entendiendo los problemas que se le presenten, en los órdenes económico, biológico, social, político y técnico, pueda actuar mejor en relación con su responsabilidad social.

II. Consecuentemente, con esta preparación, nuestra tendencia es aclarar en la mente femenina las causas que determinan su esclavitud actual, y proporcionarle los medios para lograr su liberación.

III. Para lograr la integración de las fuerzas vivas de nuestro país, es indispensable la cooperación de elementos femeninos preparados que auxi-

lien a las distintas dependencias oficiales en la obra social que se han propuesto realizar.

Programa de acción

El instituto revolucionario femenino, en su propósito de auxiliar al Gobierno en sus labores culturales, ha establecido grupos de "Acción Social" clasificados en conformidad con las actividades de las distintas dependencias gubernamentales. Estos grupos trabajan en pro de la cultura popular sirviéndose de las siguientes materias:

a. Economía y Derecho Obrero,
b. Programa Social Agrario,
c. Salubridad e Higiene,
d. Arte Revolucionario,
e. Previsión Social,
f. Historia Económica de México,
g. Economía Social,
h. Formas de organización social, tales como sindicalismo, cooperativismo, Ligas Feministas, etc.
i. Reforma Educacional de 1935,
j. Lenguaje y Oratoria de lucha, y
k. Evolución Histórica de la mujer.

La acción de estos grupos se desarrolla por medio de conferencias, festivales, transmisiones por radio, cátedras, publicaciones, representaciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, polémicas y otros modos tendientes a despertar el interés por la cultura revolucionaria.

En apoyo a esta cultura, los grupos de "Acción Social" del I.R.F. se valen del sistema de lecturas comentadas de todos los autores que han contribuido a la formación de las teorías socialistas.

México, D. F., a 28 de septiembre de 1936

◆

Programa de acción, estatutos y reglamentos del sector femenino del frente revolucionario mexicano[5]

CAPÍTULO 1

Declaración de principios

Como elementos conscientes de la responsabilidad que nos corresponde, en el concierto social, político y económico de la República Mexicana, DECLARAMOS:

Que nos responsabilizamos de todos nuestros actos, en el momento histórico de transformación económico-social que se viene operando en el País y que hace indispensable la colaboración constante, consciente, enérgica, tenaz y abnegada de la mujer, dentro de la más estricta lucha de clases, pues ella es indiscutiblemente [el] factor más creciente a la vez que interesante en la producción y demás actividades de trabajo, ya que de esta suerte, amplía sus horizontes económicos y sociales, base de sus derechos políticos.

Como constituyentes del Sector Femenino del "FRENTE REVOLUCIONARIO MEXICANO", consideramos que la mujer en general y muy especialmente la obrera y campesina, significa uno de los factores más importantes de la población mexicana y que su participación en la lucha social reviste un carácter trascendental en la obra de emancipación, por lo que se estima como un imperativo de orden ideológico y moral de la misma organización clasista, el pugnar por la elevación del nivel social y moral de la mujer del campo, para alcanzar la más completa unificación de la masa rural del País.

Atento lo anterior, nos preocupamos por organizar eficazmente a la mujer en general, estando dispuestas a asumir todas las responsabilidades

[5] Texto mecanografiado, firmado por Elvia Carrillo Puerto, secretaria general del Instituto, México, 9 de abril de 1938. Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas, caja 11, exp. 111/206.

que los distintos problemas demanden, defendiéndolas cuantas veces sea necesario, pugnando con toda energía por conseguirle iguales derechos cívicos que al hombre y la abolición de leyes retardatarias e injustas que la tienen en una condición de inferioridad con relación al sexo masculino.

Nuestras tendencias serán netamente socialistas, luchando, por lo tanto, porque el Gobierno esté en manos de las clases trabajadoras convenientemente preparadas y consecuentemente con esto, contribuiremos resuelta y permanentemente para logar la emancipación de la mujer en todos los órdenes de la vida social contemporánea.

El Sector Femenino del F.R.M. empleará como táctica de lucha el sindicalismo revolucionario en particular, para la completa conquista de sus derechos, y en tal concepto, empleará como medios de acción, las manifestaciones públicas, mítines, boicots, huelgas, etc., etc., señalando por todos los medios posibles las injusticias que se cometan, hasta conseguir el respeto que se merece y reclama la mujer, para su completa emancipación.

CAPÍTULO II

Programa mínimo de acción

Art. 1º El Sector Femenil del "FRENTE REVOLUCIONARIO MEXICANO" adopta como programa mínimo de acción, los principios ideológicos siguientes:

a. Organización de núcleos de mujeres que respondan a los anhelos del Secretariado Femenino del F.R.M. en todos los Estados de la República Mexicana, utilizando para ello brigadas de mujeres, preparadas para este fin.
b. Promover la más alta educación intelectual, moral y cívica de la mujer, tanto en la ciudad como en el campo.
c. Luchar por la desfanatización del pueblo por medio del libro, la prensa, la tribuna y por todos los medios de que puedan disponerse, utilizando brigadas desfanatizadoras.
d. Trabajar intensamente por conseguir la independencia económica de la mujer, constituyendo al efecto, cooperativas de costura y pequeñas industrias como la avicultura, apicultura, sericultura, etc., coadyuvando con las distintas organizaciones de obreras y campesinas, de los distintos centros de población rural, estableciendo escuelas o cooperando con las ya establecidas.

e. Combatir en todas sus formas el grave problema de la trata de blancas, organizando al efecto brigadas protectoras de la mujer.
f. Dar a conocer las leyes de divorcio, para llevar a la comprensión de la mujer, que su contenido no es arma para fines inmorales, sino la salvaguarda de la dignidad y el honor.
g. Trabajar en forma directa por la pronta resolución de los problemas de la mujer, dando preferente atención a la maternidad.
h. Pugnar por pedir leyes justas que legalicen a los niños nacidos fuera del matrimonio, y que el padre se responsabilice del sostenimiento y educación de los mismos.
i. Procurar el completo bienestar de la Nación y el mejoramiento de la raza, combatiendo el comercio de enervantes, el alcoholismo y las uniones sexuales prematuras e inconvenientes.
j. Establecer clínicas para el control de la natalidad, evitando en esta forma la aplicación de procedimientos que ponen en peligro la vida de la madre, al sacrificar el producto de la concepción.
k. Pugnar porque el salario de las mujeres empleadas en las oficinas, talleres, fábricas, escuelas, etc., sean aumentados para conseguir así su mejoramiento económico inmediato.
l. Hacer que la educación y la cultura sean también patrimonio de las mujeres para beneficio de la comunidad.
m. Pugnar por la emancipación integral de la mujer, muy especialmente la proletaria, que es la víctima directa del sistema social, encontrándose en una situación de escasas oportunidades económicas, cívicas y culturales, ya que la antigua escuela, fruto del medio, se había orientado hacia la protección del llamado sexo fuerte.
n. Establecimiento del Seguro de Vida para sus agremiadas.
o. Emprender tenaz campaña por el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.
p. Pugnar por la organización de cooperativas femeninas ejidales, solicitando tierras suficientes para el sostenimiento económico de la mujer.
q. Solicitar de las autoridades competentes, el establecimiento de escuelas rurales nocturnas para mujeres adultas y diurnas para los hijos de las mismas.

CAPÍTULO III

Bases constitutivas del sector femenino del F.R.M.

Art. 2º Formarán parte del Sector Femenino del F.R.M. todos aquellos elementos de indiscutible filiación revolucionaria considerados como no desprestigiados en la acción política y social.

Art. 3º El Sector Femenino del F.R.M. se integrará por un número ilimitado de miembros, debiendo ser dirigidos por Comités y Sub-Comités, organizados de la siguiente manera:

I. Por un Comité Directivo establecido en la Capital de la República Mexicana.
II. Por Comités y Sub-Comités en los Estados y Territorios de la misma.
III. Por Agrupaciones adheridas.
IV. Por miembros aislados considerados en Cuerpo especial dependientes de la Secretaría Femenil respectiva, con sus responsabilidades particulares.

Art. 4º Las Agrupaciones Filiales, tanto de la Capital de la República como de los Estados y Territorios, serán independientes en cuanto a su régimen interior, pero estrechamente vinculadas con el Sector Femenil.

Art. 5º Todas las Agrupaciones adheridas tendrán las mismas finalidades establecidas en los presentes Estatutos y serán reconocidas, lo mismo que los miembros aislados por las credenciales y documentos que el sector femenil extienda.

Art. 6º A las Agrupaciones adheridas asiste el derecho de promover cuantas iniciativas juzguen pertinentes para el mejoramiento y prosperidad de la organización.

Art. 7º Las Agrupaciones adherentes enviarán a sus Delegadas a las Asambleas Generales a que convoque el Sector Femenil cuando así lo estimen conveniente.

Art. 8º Las Agrupaciones filiales o adheridas pagarán una cuota mínima, para el sostenimiento del Sector y que será fijada por el Comité Directivo.

Art. 9º Los miembros afiliados deberán contribuir para los gastos comunes, con una cantidad no menor de veinte centavos mensuales.

CAPÍTULO IV

De la dirección del sector femenil del frente revolucionario mexicano

Art. 10º El Sector Femenil del F.R.M. estará dirigido por un Comité Directivo, con residencia en la capital de la República y conforme al Secretariado que a continuación se expresa.

Una Secretaria General
Una Secretaria de Actas y Acuerdos
Una Secretaria de Organización y Propaganda
Una Secretaria del Interior
Una Secretaria del Exterior
Una Secretaria de Acción Agraria
Una Secretaria de Acción Obrera
Una Secretaria de Acción Educativa
Una Secretaria de Acción Cooperativa
Una Secretaria de Acción Juvenil
Una Secretaria de Acción Social
Una Secretaria Tesorera.

CAPÍTULO V

De las sesiones y asambleas del sector femenil del F.R.M.

Art. 11º Las sesiones del Sector Femenil del F.R.M. serán ordinarias y extraordinarias, celebrándose las primeras cuando menos una vez por semana y las segundas, cuando así lo acuerde el Comité Directivo.

Art. 12º También podrán celebrarse sesiones extraordinarias cuando así lo soliciten tres o más Agrupaciones adheridas al Sector y hagan su petición justificada por conducto del Consejo Directivo del Frente Revolucionario Mexicano.

Art. 13º Sin perjuicio de las sesiones ordinarias y extraordinarias a que se refieren los artículos que anteceden, podrán celebrarse Asambleas Generales o Convenciones cuando así se juzgue conveniente.

CAPÍTULO VI

De los requisitos indispensables para pertenecer al sector femenino del F.R.M.

Art. 14º Son requisitos indispensables para ser miembro del Sector Femenino del F.R.M. los siguientes:

1. Ser mexicano de nacimiento y mayores de edad.
2. Ser de reconocida ideología revolucionaria
3. No estar desprestigiada como elemento social o político.
4. Poseer un modo honesto de vivir
5. Ser presentada al Sector por uno o más miembros activos de él.

CAPÍTULO VII

De las actividades políticas del sector femenil del F.R.M.

Art. 15º El Sector femenil del F.R.M. está obligado a fomentar el más amplio desarrollo de las actividades políticas femeninas.

Art. 16º Los Comités que organice el Sector Femenil deben promover cuanto sea necesario para conseguir cuanto antes el voto de la mujer.

Art. 17º Los propios Comités deben procurar al entrar en actividades, la celebración de plebiscitos o convenciones para la designación de candidatos femeninos para puestos de elección popular.

Art. 18º Al hacer la designación de precandidatos y candidatos a que se contrae el artículo anterior, se cuidará con toda escrupulosidad de que las designaciones recaigan en mujeres plenamente identificadas con nuestros postulados.

CAPÍTULO VIII

Disposiciones generales

Art. 19º Los cargos de la Directiva no tendrán remuneración alguna, lo mismo que los dirigentes de los Comités que se establezcan en la República.

Art. 20º Sólo serán remunerados y cubiertos los gastos de propaganda.

Art. 21º Todos los gastos deberán ser autorizados por la Secretaría General y la Tesorería.

Art. 22º La primera Directiva será electa por la Asamblea Constituyente.

Art. 23º La primera Directiva durará en sus funciones por lo menos tres años, pudiendo ser renovados individualmente o en conjunto.

Art. 24º Los miembros de la Directiva en su ausencia temporal o definitiva serán sustituidos por otros miembros designados por los presentes de la propia directiva, hasta la nueva elección.

Art. 25º Estos reglamentos podrán ser ampliados o modificados según las necesidades que se presenten.

TRANSITORIOS

Estos estatutos empezarán a regir desde la fecha de su aprobación por los miembros constituyentes del Sector Femenil del F.R.M.

LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL
México, D. F. abril 9 de 1938
LA SECRETARIA GENERAL
Elvia Carrillo Puerto (rúbrica)

◆

Fuentes consultadas

◆

Bibliográficas

1916. Primer Congreso Feminista de México, edición facsimilar, México, Infonavit, 1975.

III Censo General de Población de 1910, México, Dirección General de Estadística, 1910.

Acevedo, Marta, *El 10 de mayo*, México, Cultura/sep, vii Memoria y Olvido, 1982.

Alvarado, María de Lourdes, *La educación femenina "superior" en el México del siglo* xix. *Demanda social y reto gubernamental*, México, unam, 2004.

Alvarado, Salvador, *La reconstrucción de México*, t. ii, Mérida, Ediciones del Gobierno de Yucatán, 1980.

————, *Actuación revolucionaria del general Salvador Alvarado en Yucatán*, México, Costa-Amic, 1965.

Ancona, Eligio, *Colección de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, formada con autorización del gobierno*, vol. 5, Mérida, 1886.

Anderson Nevares, Hilda, Ponencia presentada en la Asamblea del Distrito Federal. V Legislatura. Versión estenográfica, México, 24 de mayo de 2011.

Bolio Ontiveros, Edmundo, "Historia de la educación pública y privada hasta 1910", en *Enciclopedia Yucatanense*, vol. iv, Mérida, Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán, 1944.

Bravo Gómez, Anita y Candelaria Mendoza de F., *La mujer. Su emancipación social y política. El voto sin restricciones*, Mérida, s.e., 1939.

Buck, Sarah, *Feminists, Mothers and Activists: the 1923 Pan American Women's Conference and the "escabroso problema sexual"*, Ponencia presentada en el congreso de la American Historical Association, junio de 1999.

————, "El control de la natalidad y el día de la madre. Política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923", *Signos históricos*, núm. 5, 2001.

Bustillos Méndez, Rafael, *El gran Kanxoc. José María Iturralde Traconis*, México, s.e., 1987.

Campos García, Melchor (coord.), *La Siempreviva, 1870-1872. El arte de combatir por la emancipación de las mujeres*, Mérida, Instituto para la Equidad de Género en Yucatán-Instituto de Cultura de Yucatán, 2010.

Campos García, Melchor, "Public Discurse and Models of Womanhood in Yucatán, 1870-1902", *Hispanic America Historical Review*, 95 (4), 2015, pp. 572- 578.

CANTO ALCOCER, Alicia, *Las mujeres a escena. Feminismo y revolución en Yucatán 1915-1918*, tesis de maestría en Historia, Mérida, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.

CANTO ALCOCER, Jorge, "Revolucionando el mundo de las mujeres. La utopía alvaradista en Yucatán", Ponencia presentada en la Latin American Studies Association, Chicago, 24-26 de septiembre de 1998.

CARRILLO PUERTO, Acrelio, *La familia Carrillo Puerto de Motul en la Revolución Mexicana,* Mérida, s/e, 1959.

CARRILLO PUERTO, Elvia, Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Mujeres de la Raza, México, DF, 5 de julio de 1925.

————, "Con la fe en el porvenir y con la conciencia del deber cumplido, la señora Elvia Carrillo Puerto, presidenta de la Liga Rita Cetina Gutiérrez rinde su Informe", *La Razón*, Mérida, 13 de enero de 1923.

————, "Ningún retroceso en las reivindicaciones de la Mujer", en *17 mujeres opinan sobre el candidato de la Revolución*, Publicaciones del Sindicato de Trabajadores de *El Nacional*, s/f., s/e, pp. 18-20.

Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana, t. VI, México, INEHRM, 1996.

El Congreso Obrero de Izamal, Mérida, Compañía Tipográfica del Sureste, 1922.

Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, noviembre 20 de 1916, Mérida, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1916.

ESQUIVEL PREN, José, "Historia crítica de la literatura en Yucatán", en *Enciclopedia Yucatanense*, t. V, Mérida, Gobierno del Estado de Yucatán, 1946.

FALLAW, Ben, "Peasants, Caciques and Camarillas: Rural Politics and State Formation in Yucatán, 1924-1940", *PhD diss*, The University of Chicago, Chicago, 1995.

————, *Cárdenas Compromised: The Failure of Reform in Postrevolutionary Yucatán*, Duke University Press, 2001.

————, "Dry Law, Wet Politics: Drinking and Prohibition in Post-revolutionary Yucatan, 1915-1935", en *Latin American Research Review*, 37(2), 2002.

FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 2014.

FUENTES, Zulai Marcela, "Elvia Carrillo. La monja roja", *La Jornada Maya*, Mérida, 7 de diciembre de 2015.

GALINDO, Hermila, *Monografía de la Mujer*, Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Fe-

minista de Yucatán, noviembre 20 de 1916, Mérida, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1916.

GAMBOA RICALDE, Álvaro, *Yucatán desde 1910*, vol. III, México, s/e, 1955.

GRUENING, Ernest, *Mexico and its Heritage*, The Century Co., 1929.

JOSEPH, Gilbert, "El caciquismo y la Revolución: Carrillo Puerto en Yucatán", en Brading, D. A. (comp.), *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1993.

Las maestras de México, México, INEHRM-SEP, 2015.

LAMAS, Marta (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM, 2000.

LEMAÎTRE, Monique J., *Elvia Carrillo Puerto, La monja roja del Mayab*, México, Ediciones Castillo, 1998.

LERNER, Gerda, *The Creation of Feminist Consciousness. From the Middle Ages to Eighteen-seventy*, Oxford University Press, 1993.

MANTILLA GUTIÉRREZ, Jorge, "Acción política y pensamiento histórico de Felipe Carrillo Puerto y José Ingenieros. Correspondencia", *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Edición especial, 1997.

MARTÍN BRICEÑO, Enrique, "Hacia la fraternidad y el progreso por las Bellas Artes. El Conservatorio yucateco, 1873-1882", en Peniche Rivero, Piedad y Felipe Escalante Tió (coords.), *Los aguafiestas. Desafíos a la hegemonía de la elite yucateca, 1867-1910*, Mérida, Conacyt-AGEY, 2002, pp. 166-171.

MARTIN, Kathleen R., "Felipa Poot, una precursora y su vida, un portal", en Peniche Rivero, Piedad y Kathleen R Martin, *Dos mujeres fuera de serie*, Mérida, Instituto de Cultura, 2007, pp. 75-123.

MENÉNDEZ DE LA PEÑA, Rodolfo, *Rita Cetina Gutiérrez, 1846-1908*, Mérida, Imprenta Gamboa Guzmán, 1909.

————, *Memoria sobre la Instrucción Pública en el Estado de Yucatán*, publicada en el 4o. año de la administración del Sr. General D. Guillermo Palomino, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1889.

MENÉNDEZ, Hernán, *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, Mérida, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes-Editorial Nuestra América, 1995.

MOLYNEUX, Maxine, "Mobilization Without Emancipation? Women´s interests, the State and Revolution in Nicaragua", *Feminist Studies*, 1985, 11 (2).

MORTON, Ward, *Woman Suffrage in Mexico*, University of Florida Press, Gainsville, 1962.

OLCOTT, Jocelyn, *Revolutionary Women in Postrevolutionary Mexico*, Duke University Press, 2005.

PAOLI, Francisco J. y Enrique Montalvo, *El socialismo olvidado de Yucatán*, México, Siglo XXI, 1977.

PENICHE RIVERO, Piedad, "Elvia Carrillo Puerto y las igualadas. Un liderazgo cultural en Yucatán", en Peniche Rivero, Piedad y Kathleen R. Martin, *Dos mujeres fuera de serie*, Mérida, Instituto de Cultura, 2007, pp. 15-69.

———, *Historia secreta de la hacienda henequenera. Deudas, migración y resistencia mayas*, Mérida, AGN-Gobierno del Estado de Yucatán, 2010.

———, "Elvia Carrillo Puerto, su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución mexicana", *Legajos*, México, Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 9, 2011, pp. 85-104.

———, *Rita Cetina, la Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas. Una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908*, México, INEHRM-SEP, 2015.

———, "Los congresos feministas de 1916. El obsequio legal y la denegación del sufragio a las congresistas por el general Alvarado", en *Mujeres y Constitución*, México, Secretaría de la Cultura-INEHRM/Gobierno del Estado de México, 2017, pp. 23-48.

Primer Congreso Obrero de Motul, Mérida, Maldonado Editores, 1996.

Programa de los exámenes de estatuto que se verificarán del 19 de junio al 25 de julio del presente año acompañado del de estudios para el año escolar 1888 al 1889, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1888.

RAMÍREZ GARRIDO, José Domingo, *Al margen del feminismo*, Mérida, Talleres Pluma y Lápiz, 1918.

RICO, Juan, *La huelga de junio*, Mérida, s.e., 1922.

ROCHA ISLAS, Martha Eva, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*, México, INEHRM/INAH, 2016.

ROSADO AVILÉS, Celia, *Identidad y dinámicas de lecturas en el periodismo literario yucateco (1841-1870)*, tesis de doctorado, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2011.

ROSADO, Nidia Esther, *Introducción de la Enseñanza Normal en Yucatán*, Mérida, Ediciones del Gobierno del Estado, 1987.

SÁNCHEZ RIVERO, Alma Delia, *La configuración de la mujer en la escritura: 1915-1925*, tesis de licenciatura, Mérida, UADY-Facultad de Antropología, 1999.

SANDOVAL, Guillermo y Jorge Mantilla, *Felipe Carrillo Puerto, ensayo biográfico*, Mérida, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 2001.

SAURI RIANCHO, Dulce María, "Violencia política y resiliencia. El caso de Elvia Carrillo Puerto", en *Mujeres y Constitución*, México, Secretaría de la Cultura-INEHRM/Gobierno del Estado de México, 2016, pp. 83-106.

SCHUESSLER, Michael y Amparo Gómez Tepexicuapan, *Tuyo hasta que me muera. Epistolario de Alma Reed y Felipe Carrillo Puerto. Marzo a diciembre de 1923*, México, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2011.

SCOTT, Joan W., "Igualdad *versus* diferencia: los usos de la teoría postestructuralista", en *Debate feminista*, vol. 5, marzo de 1992.

————, "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, México, FCE, 1999.

————, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.

SMITH, Stephanie, *The Dance of Complicity. Women and Revolutionary Justice, 1915-1918*, Ponencia presentada en el Congreso de la Latin American Studies Association, celebrado en Washington, 6-8 de septiembre de 2001.

————, "Educating the Mothers of the Nation", en Stephanie Mitchell y Patience A. Schell (eds.), *The Women's Revolution in Mexico, 1910-1953*, Boulder, Rowman and Littlefield Publishers, 2007.

————, *Gender and the Mexican Revolution. Yucatan Women and the Realities of Patriarchy*, Chapel Hill, 2009.

SOTO, Shirlene, *Emergence of the Modern Mexican Women*, Arden Press, Denver, 1990.

SOUZA DE FERNÁNDEZ, Candelaria, "Rita Cetina Gutiérrez. Centenario de su fallecimiento", *Unicornio*, suplemento cultural del periódico *Por Esto*, Mérida, 28 de diciembre de 2008, pp. 2-5.

TUÑÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, UNAM, 1992.

TUÑÓN, Enriqueta, *¡Por fin… ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, INAH/Plaza y Valdés, 2002.

VALLES RUIZ, Rosa María, "Segundo Congreso Feminista en México, cruzada redentora de la revolución mexicana", en Tirado Villegas, Gloria A. y Elva Rivera Gómez (coords.), *Seguir las huellas. Hacia el centenario del Primer Congreso feminista: 1916-2016*, Benemérita Universidad de Puebla y Universidad Autónoma de Sinaloa, s.f.

————, *Hermila Galindo, Sol de libertad*, México, Ediciones Gernika, 2015.

WELLS, Allen y Joseph Gilbert M., *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval*, Stanford, University Press, 1996.

Hemerográficas

Diario Oficial del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, 1907.
Diario Oficial del Estado de Yucatán, Imprenta Constitucionalista, Mérida, Yucatán, 1918.
El Informador, Guadalajara, Jalisco, 1974.
El Nacional, México, D, F., 1941.
El Popular, Mérida, Yucatán, 1921-1923.
El Siglo XIX, México, D. F., 1874.
La Lucha, Mérida, Yucatán, 1923.
La Patria, México, D. F., 1878.
La Razón del Pueblo, Mérida, Yucatán, 1873-1877.
La Razón, Mérida, Yucatán, 1923.
La Revista de Yucatán, Mérida, 1923-1924.
La Siempreviva, Mérida, Yucatán, 1870-1871.
Periódico Oficial del Estado de Yucatán, Yucatán, 1877.
Revista Tierra, Mérida, Yucatán, 1923.
Violetas del Anáhuac, México, D. F, 1888.

Electrónicas

FamilySearch, México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977, imagen 383, disponible en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-118873-39039-61?cc=1909116>.

Farfán de García, Cristina, *Efemérides del Periodismo Mexicano*, Boca del Río, 24 de julio de 2015, disponible en: <http://imap.cambiodigital.com.mx/mosno.php?nota=255611#.VembtRF_Oko>.

López, Oresta, "Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles", *Revista electrónica* SINECTICA, núm. 28, pp. 4-16, disponible en: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/213/0>.

Luna, Lola G., "Historia feminista del género y la cuestión del sujeto", 2002, disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/99005/146925>.

Osten, Sarah, "The Implications and Legacies of Chiapas' 1925 Women's Suffrage Decree", *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, disponible en: <http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/index.php/index.php/pyf/article/view/236>.

SCOTT, Joan, "The Evidence of Experience", *Critical Inquiry*, vol. 17, núm. 4, verano de 1991, disponible en: <https://estudioscultura.wordpress.com/2011/10/02/el-concepto-de-experiencia/>.
TORRE, Rosa, "Mi actuación en el H. Ayuntamiento de Mérida en el año de 1923", *Revista de la Universidad de Yucatán*, núm. 230, Mérida, 2004, disponible en: <http://www.revistauniversitaria.uady.mx/pdf/230/ru2302.pdf>.
VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina, "La República Restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva", disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1132>.

Archivos

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY).
Archivo General de la Nación (AGN).
Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional de México (AHSDNM).
Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (APECFT).

Entrevistas

Yolanda Ponce Peniche, hija de doña Beatriz Peniche, Mérida, 1995.
Miriam Chaparro, bisnieta de Elvia Carrillo Puerto, Mérida, 1996.
Leticia Jonguitud, investigadora del Colegio de San Luis Potosí, correspondencia personal, 1996.

◆

SIEMPREVIVAS

RITA CETINA GUTIÉRREZ, ELVIA CARRILLO PUERTO,
ROSA TORRE GONZÁLEZ Y SUS TIEMPOS

Piedad Peniche Rivero

fue editado por el

Instituto Nacional de Estudios
Históricos de las Revoluciones de México

Se terminó en la Ciudad de México en mayo de 2025.

En los ochenta años de historia del feminismo yucateco (1870-1953) existió una tradición que consideró el derecho al conocimiento de la biología de las mujeres y, en particular, de la reproducción de los seres humanos, como la clave de todos los derechos por la igualdad. Esta tradición expresada en los tiempos de la República Restaurada, el Porfiriato, la Revolución y posrevolución cardenista, fue un proceso de hitos discursivos resistidos, rechazados o cuestionados por mujeres-sujeto; sobre todo, Rita Cetina Gutiérrez, Rosa Torre González y Elvia Carrillo Puerto, cuyas identidades, construidas por el discurso liberal, socialista (y cardenista) de las respectivas épocas que les tocó vivir, estaban definidas por la conciencia de sus experiencias y vivencias relativas a la opresión y el sufrimiento personal de las mujeres. De este modo, la reconstrucción de la biografía y la agencia de esas mujeres-sujeto, de sus ideas y acciones, muestra que impulsaron y transmitieron sus agendas feministas —la liberal y la socialista— de los derechos a la educación y a la participación política de las mujeres, respectivamente, al tener en cuenta la opresiva política sexual que regía sobre sus cuerpos.

Cultura
Secretaría de Cultura

INEHRM
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México